

Montan los pupitres chinos en una ensambladora mau

- Kamamya, de Long Jiang, que vendió sobrevaluados muebles escolares a Itaipú, improvisó “fábrica” para ensamble. Local no fue declarado en pliego
- En licitación presentó 12 contratos de inmuebles para la tarea, todos en Ciudad del Este. No solo cobró más caro, sino utiliza infraestructura pública
- Misma binacional pidió uso de polideportivo a cambio de mejoras para la comunidad, declaró intendente de O'Leary. Ante críticas, apuran entrega
- Ayer se conformó un equipo fiscal para investigar denuncias. En tanto, los kits escolares siguen sin llegar a varias escuelas. Correos culpa al MEC

Págs. 2, 10, 27 y 30

MARTES 25 DE MARZO DE 2025

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Asunción Paraguay | AÑO 58 | 96 páginas | www.abc.com.py
Nº 19.118 | G. 12.000

Paraguay-Colombia, un partido clave



A las 21:00, en el estadio Metropolitano de Barranquilla, la selección paraguaya enfrentará a Colombia, en la 14ª fecha de las Eliminatorias Sudamericanas del Mundial 2026. Cerrar el combo de marzo con una victoria concederá a la Albirroja dar

otro paso estratégico hacia el objetivo de volver a una Copa del Mundo, aunque el empate también la dejará siempre por delante del seleccionado colombiano en la clasificación. Otros cuatro partidos se cumplen esta noche. **Págs. 61 a 64**

Comienza “triduo” de marchas contra la corrupción y la impunidad cartista

Pág. 4

Justicia no toma en cuenta a EE.UU. ni a Israel y blanquea avión carguero iraní

Pág. 3

Petropar baja precios a cuenta del gasoil charrúa mientras aguarda aún el catari

Pág. 11

Olimpia sondea un predio de las FF.AA. como complemento de su nuevo estadio

Pág. 60

Intendente, ¿dónde está la plata?

ueno bank el banco paraguayo de todos.

INTENDENTE DICE QUE CEDIÓ ESPACIO POR PEDIDO DE LA ITAIPÚ BAJO LA PROMESA DE OBRAS

Proveedor no declaró tinglado municipal de O'Leary para el ensamble de pupitres

Kamamy SA, de Long Jiang, no declaró a la Itaipú que usaría el tinglado municipal de Juan E. O'Leary para el ensamble de los pupitres chinos que compró por US\$ 15 y vendió a la binacional por 97 dólares cada uno. Jiang, cercano al vicepresidente Pedro Alliana, presentó en la

licitación contratos de al menos 12 inmuebles –todos en Ciudad del Este– en los cuales haría esa tarea. El intendente Everaldo Acosta (ANR, cartista), por su lado, declaró que prestó la sede comunal por pedido de la Itaipú, que prometió realizar obras en la comunidad.

Contratos privados de alquiler sobre al menos 12 inmuebles presentó la empresa Kamamy SA, de Long Jiang, para cumplir el requisito específico de la Itaipú de 7.000 metros cuadrados de superficie techada mínima para el depósito y ensamble de los casi 330.000 pupitres “chinos”. No obstante, todos los terrenos presentados por la compañía, adjudicada con el contrato por más de G. 248.713 millones (US\$ 32 millones), están ubicados en Ciudad del Este (Alto Paraná). No se declaró en otra comunidad.

Es decir, el tinglado de la Municipalidad de Juan E. O'Leary no estaría habilitado para esa tarea.

Lo cierto es que, desde el domingo último, esa sede comunal se convirtió en una improvisada “fábrica” y depósito de los pupitres “chinos”. Empleados –que dijeron ser de Kamamy SA–, con apoyo de funcionarios de Itaipú, se encargaron de realizar el armaje de los mobiliarios escolares. Estos fueron entregados de manera apresurada para acallar la oleada de críticas al Gobierno de Santiago Peña, por el aparente amaño de la licitación y el sobreprecio que sumaría US\$ 27 millones.

Pisoteo al mismo PBC

El anexo II de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Subasta a la Baja Presencial Nacional

El proveedor deberá contar con locales aptos para resguardo y almacenaje de su producción, garantizando un almacenaje cómodo y accesible respecto a la cantidad total de conjuntos (mesa y silla) adjudicados. El local deberá ser cerrado, permitiendo resguardo integral de la producción y acceso al personal asignado para verificación y control de calidad de la producción.

Durante el almacenamiento y transporte, se deberá garantizar integridad y seguridad durante todo el proceso, así como la protección contra polvo, humedad, rayones, desprendimientos, deformaciones, roturas y otros daños.

Los embalajes deberán ser realizados con productos adecuados y de fácil remoción, no deberá haber piezas empaquetadas con materiales muy difíciles de retirar.

La distribución de los mobiliarios a las instituciones educativas se deberá finalizar dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas e incluye la entrega total y puesta en funcionamiento de la totalidad de los conjuntos solicitados para cada entrega.

Subasta a la Baja Presencial Nacional IIE 1809-24

21 | 34

Punto 8.8 del anexo II del pliego de bases y condiciones (PBC), donde se cita la forma de entrega.

NE 1809-24 de la Itaipú Binacional, para adquisición de mobiliarios escolares pedagógicos, compuestos por una mesa y una silla para los diferentes niveles educativos, a ser distribuidos en instituciones educativas del sector oficial en todo el país, habla en el punto 8.8 sobre el local de entrega y logística.

Según ese ítem, “las entregas serán realizadas en el destino final, acorde institución educativa beneficiaria, que se encuentran distribuidas en todo el territorio paraguayo” (sic).

En ese sentido, la binacional señala seguidamente a ese párrafo el adjunto de una lista referencial de instituciones educativas del sector oficial beneficiarias. “Se destaca que las cantidades y locales de entrega expuestos

Itaipú compró por casi 6 veces más

Kamamy SA, de Long Jiang, presentó a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) facturas en las cuales dice que compró por 15 dólares (G. 117.750) el set de muebles escolares (mesa y silla). Este precio coincide con publicaciones en internet en las cuales se oferta el mismísimo mobiliario. Jiang, por su parte, venderá el pupitre de origen chino a la Itaipú por montos entre US\$ 94 (G. 737.900) y 97 dólares (G. 761.450), es decir, unas seis veces más su precio de compra.

Long Jiang aparece como el dueño de los aviones que utiliza a su gusto el vicepresidente Pedro Alliana. Este último incluso lo usó en campaña proselitista, pero lo ocultó al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

podrán sufrir alteraciones y serán confirmados oportunamente por la ITAIPU, respetando la necesidad del MEC (Ministerio de Educación y Ciencias)” (sic).

El párrafo más importante

está seguido y dice: “El proveedor deberá contar con locales aptos para resguardo y almacenaje de su producción, garantizando un almacenaje cómodo y accesible respecto a la can-

idad total de conjuntos (mesa y silla) adjudicados. El local deberá ser cerrado, permitiendo resguardo integral de la producción y acceso al personal asignado para verificación y control de calidad de la producción” (sic).

En otras palabras, el PBC estipulaba todos los cuidados y control de calidad. Sin embargo, de acuerdo a los videos y las imágenes captadas por ABC se observa que los muebles fueron montados de forma improvisada sin el aparente resguardo y control, tal como dice la documentación.

En el punto 8.9, por otro lado, se hace mención a la entrega de los muebles que deben estar todos ensamblados para la recepción en la institución educativa por parte de la Itaipú. No se menciona un sitio intermedio, tal como ocurrió para esta primera partida de 2.500 mobiliarios entregados.

Impugnación sin resolución

Los industriales paraguayos habían presentado, precisamente, una impugnación a la adjudicación de la Itaipú para la empresa Kamamy SA. El principal cuestionamiento era justamente que la compañía de Long Jiang no cumplía con la superficie techada solicitada. Lo llamativo es que hasta ahora la binacional no hizo pública la resolución de adjudicación como tampoco el resultado de esa impugnación.

Conforman equipo fiscal

La Fiscalía General del Estado conformó ayer un equipo de fiscales para que investiguen las denuncias por supuesta lesión de confianza en la adquisición de los pupitres chinos por Itaipú.

El equipo fiscal está compuesto por agentes de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción: Natalia Cacavelos (quien dirigirá el equipo), Luz Guerrero y Luis Piñáñez, bajo la coordinación de la fiscalía adjunta Soledad Machuca. La denuncia fue presentada por Celso Miranda y Jorge Brítez,

bajo el patrocinio del abogado Nicolas Russo contra personas nominadas por presuntos hechos punibles de lesión de confianza, contra la prueba documental, estafa y otros, vinculados a la licitación de pupitres escolares en la Itaipú y otros. Se agrega la denuncia presentada por los legisladores Mauricio Espínola, Raúl Benítez, Ignacio Iramain, Sergio Rojas, Celeste Amarilla, Rafael Filizzola, Esperanza Martínez y Yolanda Paredes por supuestos hechos punibles contra el patrimonio y otros.

Promesas a cambio del tinglado

“Yo recibí un llamado, la gente del ministerio y la gente de Itaipú, si podría utilizar, y nosotros acá con los concejales dimos el ok. Nadie estaba usando, no tenemos ningún evento deportivo, no tenemos ninguna cosa, pero en compensación, ellos nos van a estar ayudando nuevamente con Itaipú ahí en algunos proyectos que tenemos”, declaró ayer el intendente de Juan E. O'Leary, Everaldo Acosta (ANR, cartista). Fue ante la consulta sobre el uso de la sede municipal para el ensamble de los pupitres chinos.

Dijo que están solicitando la culminación de las obras de un polideportivo del colegio Carlos Antonio López, y que las autoridades se comprometieron en apoyar. “El director dio ya el ok, me dijo que la próxima semana la gente de Itaipú ya estarán acá por el colegio haciendo la auditoría para poder dar inicio lo más antes posible. Nosotros queremos poner los bancos especiales, pero hay que mejorar el piso, necesitamos arco, necesitamos pelota, sanitarios dentro del polideportivo. Yo digo que sería una inversión de más o menos de G. 300 a G. 400 millones, estimativamente”, señaló.



Everaldo Acosta (ANR, cartista), intendente.



Un empleado que dijo ser de Kamamy SA procedía al montaje de las mesas.

LUEGO DE 6 AÑOS, HORACIO CARTES VOLVIÓ A SALIR DEL PAÍS Y LLEGÓ AYER A TEL AVIV

Justicia sepulta vínculo del avión iraní con terrorismo e ignora a EE.UU. e Israel

La jueza Lici Teresita Sánchez aceptó la desestimación de la causa conocida como “avión venezolano-iraní” pese a las enormes repercusiones internacionales que tiene hasta ahora, ya que los Estados Unidos de América e Israel

aportaron evidencia sobre un presunto esquema de financiamiento del terrorismo vinculado a Hezbollah. El hecho de salpicar a la extabacalera de Horacio Cartes habría sido gravitante para el archivamiento.

LA CRONOLOGÍA DEL CASO AVIÓN IRANÍ

13 de mayo de 2022

el avión de cargas Boeing 747, con matrícula YV3531, de la empresa Emtrasur, arribó a nuestro país (aeropuerto Guarani de Minga Guazú) con una tripulación integrada por 11 venezolanos y siete iraníes, estos últimos, según Estados Unidos de América, ligados al grupo terrorista de las **Fuerzas Quds, ala de la Guardia Revolucionaria Islámica y presuntamente ligada al financiamiento de Hezbollah.**

13 al 16 de mayo de 2022

hay pocos registros sobre la estadía de la tripulación en nuestro país. Sin embargo, existen indicios de que se hospedaron en el Hotel Dazzler de Ciudad del Este, donde el encargado del traslado fue Ezequiel Santoro da Silva; mediante una empresa ligada a su padre, Federico Ezequiel Santoro Vasallo fue extraditado desde nuestro país a los EE.UU. por presunto lavado de dinero. El requerido por la Justicia también tenía vínculos cercanos con el presunto narcotraficante prófugo Sebastián Marset.

16 de mayo de 2022

el avión parte de nuestro país rumbo a Aruba cargado con al menos 7.086 cajas de cigarrillos de Tabacalera del Este SA, entonces aún parte del Grupo Cartes, del cual formaba parte el expresidente Horacio Cartes. Supuestamente el comprador final era Tabacos USA Inc. (también anteriormente propiedad de HC), siendo el broker la empresa Tabacal Free Zone NV. Nunca se aportó la documentación sobre quién pagó el traslado de la carga. El avión había apagado el transponder antes de llegar a su destino.

8 de junio de 2022

Argentina demora al avión venezolano-iraní en el aeropuerto de Ezeiza, luego de que el gobierno de Uruguay le denegara el acceso a su espacio aéreo. El hecho trascendió el 11 de junio de ese año, cuando legisladores argentinos solicitaron informes sobre los movimientos del avión, que habría operado por momentos con el transponder apagado. La tripulación quedó detenida para averiguaciones.

16 de junio de 2022

David Barnea, director de la Mossad (organismo de inteligencia de Israel), reitera la importancia de la operación internacional vinculada al avión venezolano-iraní y felicita la actuación de su par de ese entonces, el ministro de Inteligencia de Paraguay, Esteban Aquino.

19 de junio de 2022

la Oficina Federal de Investigaciones (FBI de los EE.UU.) aportó al gobierno de Argentina las evidencias de que la tripulación estaba ligada a organizaciones terroristas sancionadas por el país norteamericano, según informó Infobae. Este medio también señaló posteriormente que FBI habría detectado el uso de una empresa en su país, Zorex USA LLC, para el cobro de los servicios. Esta fecha también EE.UU. solicitó la incautación de la aeronave.

22 de junio de 2022

el gobierno de Mario Abdo Benítez presentó denuncia penal formal ante el Ministerio Público por el caso Avión Iraní.

22 de julio de 2022

Horacio Cartes es declarado “significativamente corrupto” por el Gobierno de los Estados Unidos y establece como primeras sanciones la imposibilidad de ingresar él y sus hijos a su territorio. El argumento fue que influyó en autoridades, lo que “le permitió a Horacio Cartes seguir participando en actividades corruptas, **incluyendo sus lazos con organizaciones terroristas** y otras entidades sancionadas por los EE.UU.”.

29 de septiembre de 2022

la Dirección Nacional de Aduanas de nuestro país detecta 3 facturas distintas, pero con la misma numeración, presumiblemente clonadas, relacionadas al cargamento de cigarrillo de Tabasa que llevó el avión iraní. Se reportaron diferencias sobre el monto de la carga y el tipo de transporte.

20 de octubre de 2022

Estados Unidos de América ordena el comiso del avión de Emtrasur, aún en territorio argentino.

26 de enero de 2023

el Gobierno de los Estados Unidos de América amplía sanciones contra Cartes y también incluye al entonces vicepresidente y precandidato a presidente, Hugo Velázquez. “Tanto Cartes como Velázquez tienen vínculos con miembros de Hezbollah, una entidad designada por el Departamento de Estado de los EE.UU. como Organización Terrorista Extranjera”, señaló entonces el comunicado del Departamento de Estado de EE.UU. **El departamento de Estado también impuso sanciones económicas contra cuatro empresas de Cartes, incluyéndose en la lista negra de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés).**

28 de febrero de 2023

publicaciones de medios israelíes citaron informes de inteligencia que vinculan al avión iraní con operaciones de tráfico de oro para el financiamiento de Hezbollah.

22 de marzo de 2023

de manera casi “premonitoria” Horacio Cartes supuestamente “vende” sus acciones en Tabacalera del Este SA por la suma de US\$ 120 millones.

13 de febrero de 2024

Estados Unidos concreta el comiso del avión iraní, que en dicha fecha arribó a su territorio.

31 de marzo de 2024

Estados Unidos amplía las sanciones económicas contra Horacio Cartes e incluye a Tabacalera del Este SA en la lista negra de la OFAC.

11 de julio de 2024

Ezequiel Santoro Vasallo fue extraditado por nuestro país a los Estados Unidos, solicitado por dicho país por varias causas.

6 de agosto de 2024

luego de evaluar la operación de supuesta venta de acciones de Horacio Cartes en Tabasa, EE.UU. ratifica las sanciones contra la tabacalera. El hecho motivó que hasta desde el Congreso se plantee un “apoyo” a la firma que supuestamente ya no estaba ligada a HC.

22 de marzo de 2025

la jueza Lici Teresita Sánchez hizo lugar al requerimiento de desestimación de la causa planteado por los fiscales Jorge Arce y Francisco Cabrera, alegando que supuestamente no hallaron vinculación con presuntos hechos de financiamiento de terrorismo.

Infografía • abc



La semana pasada, la jueza **Lici Sánchez** terminó desestimando la causa que tuvo como inicio el arribo a nuestro país a mediados de mayo de 2022 de un avión carguero con tripulación venezolana e iraní, y que generó un verdadero terremoto internacional, que a nivel local golpeó el “corazón” económico del expresidente **Horacio Cartes**, ya que involucró a una de sus hasta entonces em-

presas principales: **Tabacalera del Este SA (Tabasa).**

A nivel regional, el escándalo comenzó estallar en Argentina, donde el avión quedó retenido tras negársele el acceso a Uruguay, pero previamente ya estuvo en la mira del gobierno paraguayo, donde el avión estuvo previamente para llevar un **cargamento de cigarrillos de Tabasa.**

El gobierno de EE.UU.

rápido tomó intervención, ya que aportó pruebas, mediante las cuales señalaban que la tripulación formaba parte de las Fuerzas Quds, un grupo militar que respondía a la Guardia Revolucionaria Islámica. Además, la empresa y la aeronave, según EE.UU., servían para el financiamiento de Hezbollah, grupo catalogado como terrorista por el país del norte. EE.UU. llegó

hasta las últimas instancias en este caso, ya que en **febrero de 2024 concretó el comiso del avión, el cual quedó en su poder. Además, si bien nunca señalaron que este caso tuviera relación con la designación como “significativamente corrupto” de Cartes, las sanciones políticas y económicas sí indicaron que era por supuestos vínculos con Hezbollah. En agosto del**

año pasado también se ratificaron las sanciones del Departamento del Tesoro contra Tabasa, cuyos cigarrillos fueron llevados por Emtrasur.

Incluso, el entonces director de la Mossad (Fuerza de inteligencia de Israel), **David Barnea**, remitió una nota al entonces director de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI), Esteban Aquino, felicitando la reac-

ción de Paraguay. “Deseo manifestar mi gran aprecio a su accionar, por el importante papel de Paraguay en la consolidación de un frente sólido (...) para transmitir una posición clara y firme ante los intentos iraníes de penetrar el continente”, escribió Barnea.

Pesea todo esto, luego de seis años, Cartes hizo un viaje internacional y llegó ayer a Israel.

TRES DÍAS DE PROTESTAS CONTRA EL GOBIERNO CARTISTA DE SANTIAGO PEÑA

Desde hoy harán marcha ciudadana contra la corrupción y la impunidad

El hartazgo ciudadano se expresará desde hoy con tres días de protestas sociales, políticas y campesinas contra el gobierno de Santiago Peña, la corrupción, negociados e impunidad.

Las movilizaciones fueron anunciadas por organizaciones sociales, partidos políticos opositores y agrupaciones campesinas tras los numerosos escándalos de corrupción, flagrantes negociados y manipulación de la justicia en el gobierno de Santiago Peña, cuya promesa de campaña fue “vamos a estar mejor”.

La convocatoria cobró fuerza después de caso de los “pupitres chinos” de Itaipú, la falsa inauguración de una unidad de terapia intensifica (UTI) en Villarrica y denuncias contra la calidad de los alimentos en el programa estrella del gobierno Hambre Cero en escuelas, entre otros.

Por su parte, los cartistas han acusado a los organizadores de “colgarse” de la tradicional marcha campesina, de buscar crear otro “Marzo Paraguayo” y han difundido la versión de que habría actos de violencia.

Los opositores no descartan que los cartistas infiltren barrabravos para generar

hostilidades con las fuerzas de seguridad.

Hoy, reclamamos sociales

En la fecha se dará la primera jornada de movilizaciones lideradas por unas 80 organizaciones sociales (ver el cuadro). Delegaciones de todo el país se reunirán desde las 0:00 en la Plaza Uruguaya de la Capital y marcharán hasta el Congreso Nacional.

Reclaman políticas de gobierno en defensa de los adultos mayores, salud de calidad, educación, respeto a los derechos laborales. También denuncian que el gobierno de Peña busca obstaculizar la inscripción y voto de los migrantes.

Mañana, opositores

Por otra parte, mañana se llevará a cabo la marcha opositora “Unidos x Paraguay” convocada por los partidos de oposición en repudio a la “mafia”, la corrupción, la manipulación de la justicia y los abusos del oficialismo.

La medida de fuerza tam-

Principales manifestaciones sociales en Paraguay



MARCHA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Hoy, 25 de marzo

Lugar: Asunción

Hora: 8:00 en la Plaza Uruguaya y marcha hasta el Congreso.

Convocan: 80 organizaciones sociales.

Reclamos: Repudiar los robos en las licitaciones, la falta de atención a adultos mayores, las leyes que atentan contra trabajadores y jubilados. Protestar contra la corrupción, la impunidad y las políticas del gobierno de Santiago Peña.

MARCHA DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA

Mañana, 26 de marzo

Lugar: Asunción.

Hora: 18:30 en la Plaza Uruguaya y marcha hasta el Panteón de los Héroes.

Convocan: el PLRA, el Frente Guasu, el Partido Paraguay Pyahurã, PPQ, PDP, entre otros.

Reclamos: repudio contra “la mafia, los abusos y el sistema de corrupción”. Exigen salud pública digna, sueldos justos y empleos con seguridad social; Repudian las escuelas en mal estado y la mala alimentación escolar. Reclaman transporte público de calidad, derecho a manifestarse y políticas contra la violencia a las mujeres.

MARCHA CAMPESINA, INDÍGENA Y POPULAR

26 y 27 de marzo

Lugar: Asunción.

Convoca: la Federación Nacional Campesina (FNC). Edición N° 31.

26 de marzo: 6:00 salida de caravanas; de 10:00 a 11:00 llegada al ex Seminario Metropolitano.

27 de marzo: 8:30 salida de la marcha (Avda. Kubitschek, Eusebio Ayala, Gral. Aquino, Azara, Chile y Palma). Acto central 10:30 en la Plaza de la Democracia.

Reclamos: exigir una reforma agraria real, acceso a la tierra y la producción, y protestar contra las injusticias que afectan a las comunidades rurales e indígenas. “Sin reforma agraria no hay paz”.

bién se enmarca dentro de la campaña con miras a las elecciones municipales del 2026.

Se convoca a la ciudadanía a las 18:00 en la Plaza Uruguaya para posterior-

mente marchar hasta el Panteón de los Héroes.

Reforma agraria

Finalmente, la marcha campesina se realizará el jueves para exigir una re-

forma agraria real, acceso a la tierra y la producción, y protestar contra las injusticias que afectan a las comunidades rurales e indígenas. Llegarán de todo el país al ex Seminario Metro-

politano y saldrán a las 8:30 para marchar sobre la Avda. Eusebio Ayala y llegar hasta el centro de Asunción por Azara. El acto central se realizará a las 10:30 en la Plaza de la Democracia.

El comandante de la Policía Nacional, comisario Carlos Benítez, dijo que la Policía está en “alerta al cien por ciento” con los 34.000 efectivos de la fuerza policial a disposición y unos 12.000 agentes directamente involucrados en la cobertura de las movilizaciones. Indicó que esto va desde el des-

Unos 12.000 policías darán resguardo

plazamiento de los manifestantes del interior hasta las marchas en el microcentro de Asunción.

Respecto a la posibilidad de que “infiltrados” inciten a la violencia en esas protestas, afirmó que las direc-

ciones de Inteligencia y de Crimen Organizado de la Policía “no tienen información concreta de que pueda haber grupos u organizaciones que puedan infiltrarse de manera violenta en estas manifestaciones”.

“Tenemos una proyección de aproximadamente 5.500 a 6.000 personas que estarían llegando a nuestra capital con las diferentes marchas que reitero, comienzan el 25 y se extienden al 26 y 27”, expresó Benítez.

A su turno, el jefe de Planificaciones de la Policía Nacional, Teódulo Palacios, advirtió que el Departamento Especializado contra el Cybercrimen y Delitos Informáticos está haciendo seguimiento a una serie de

mensajes que han circulado en las redes sociales e “incitan” a la violencia.

Palacios señaló que los representantes y líderes de las manifestaciones se han desmarcado de “cualquier tipo de actividad violenta”.

Los datos fueron entregados ayer en rueda de prensa.

Volkswagen es +

Volkswagen Taos

Contado desde
29.900USD

www.volkswagen.com.py

VolkswagenParaguay

CDE: Reclamarán salud, educación y trabajo



Movilización en la zona centro de CDE (foto de archivo).

CIUDAD DEL ESTE (Teresa Fretes, corresponsal). La movilización nacional prevista para hoy en repudio a la corrupción estatal, también se realizará en Ciudad del Este. En esta capital departamental, representantes de varios gremios ya confirmaron su participación en la marcha. La convocatoria está prevista para las 7:00 en la zona céntrica.

El punto de concentración será la rotonda Oasis (entre la avenida Pioneros del Este y la ruta PY02). Desde allí, se marchará hasta la rotonda Reloj, donde habrá micrófono abierto.

Entre los gremios que confirmaron su participación de la marcha están la Asociación de Productores Hortigranjeros de Alto Paraná, la Asociación de Despachos Menores, estudiantes universitarios, mesiteros, trabajadores de la vía pública y del transporte alternativo del microcentro, entre otros.

Igualmente, se anuncia la participación de ciudadanos de otras localidades, como Presidente Franco (Puente Monday, camino a Cedrales), Minga Guazú (cruce de las rutas PY06 y PY07), Itakyry (colonia Chino Cue), San Alberto (ruta PY07) y Mbaracayú (Puerto Indio).

La medida cuenta con el apoyo de referentes de partidos políticos y movimientos de oposición al Gobierno de Santiago Peña. La protesta es principalmente contra la corrupción y las precariedades en la salud, educación y trabajo. Hoy marchan las organizaciones sociales, mañana los partidos opositores y el jueves los campesinos.

CARTISTAS INFUNDEN MIEDO PORQUE NO QUIEREN PROTESTAS

Oposición insta a expresar enojo contra la mala política

Mientras legisladores de Honor Colorado (HC) infunden miedo y buscan desacreditar las marchas contra la mafia y la corrupción estatal, la disidencia colorada acusa al oficialismo de no escuchar a la gente. Los opositores instan a expresar enojo y denuncian que el gobierno de Santiago Peña intenta impedir el derecho de la gente a manifestarse contra la mala política.

Ante las jornadas de protestas, los diputados cartistas buscaron desvirtuar las marchas e incluso acusaron a la oposición de supuestamente “buscar un muerto”. Así lo indicaron Néstor Castellano y Rodrigo Gamarra. “Usan al campesino como escudo, buscan caos, y si pueden, hasta empujan a una tragedia”, dijo Gamarra.

A su turno, el líder de la bancada cartista en el Senado, Natalicio Chase, dijo que la movilización no tiene un objetivo claro y que podría poner en riesgo el orden público. “No hay un objetivo claro en la marcha”. “Creo que buscan subirse a un escenario más grande que no pudieron construir ellos”, aseveró.

Por parte de la disidencia, el senador Juan Afara (ANR, independiente) cuestionó a Santiago Peña y a Horacio Cartes, porque no escuchan a la gente. Acerca de los tres días de movilizaciones de las



Senador Natalicio Chase (HC).



Senadora Esperanza Martínez.



Senador Juan Afara (ANR).

organizaciones sociales y los partidos políticos, Afara afirmó que hay una molestia de la gente porque no son escuchados.

“En este país no quieren que la gente se manifieste”, repudió la diputada opositora Rocío Vallejo (PPQ), que defendió el derecho a protestar ante abusos.

La senadora Esperanza Martínez (Frente Guasu) resaltó que esperan que la ciu-

dadanía se sume a las protestas y resaltó que es un “ejercicio pedagógico” para los paraguayos salir a expresar el malestar que demuestran en redes sociales.

“La gente tiene mucha rabia, está descontenta. Que sea una manifestación lo más democrática y pacífica posible, y que podamos estar en la gran mayoría de la gente que en este país sueña con cambios legítimos y reales

para los seis millones de paraguayos y paraguayas, no para un pequeño grupo privilegiado”, sentenció.

El senador Eduardo Nakayama (independiente) afirmó que tienen señales muy claras de que el oficialismo busca desvirtuar las movilizaciones con fake news. Indicó que como opositores y contralores del Gobierno, ellos tienen derecho a elevar la voz.

Adultos mayores de Ayolas se adhieren

AYOLAS (Miguel Ángel Rodríguez, corresponsal). El representante de la Coordinadora de Adultos Mayores de Ayolas, Isauro Cabrera, anunció que hoy se sumarán a las organizaciones campesinas y sociales de Misiones en la movilización nacional de protesta contra la corrupción. La concentración será frente a la Entidad Binacional Yacyretá (EBY).

En la fecha también reiterarán el pedido de aumento del subsidio que se entrega a los adultos mayores.

“Vamos a acompañar la movilización que comienza mañana (por hoy) en todo el país; nosotros, en Ayolas, nos adherimos a las organizaciones campesinas y sociales. También las asociaciones de pescadores estarán acompañando, apostadas frente a Yacyretá”, explicó.

En otro momento, dijo que la situación del Gobierno no está bien y que existen hechos negativos que afectan a toda la población. Indicó que en el distrito de Ayolas hay necesidades que

no pueden seguir esperando, y que por ese motivo tomaron la decisión de acompañar a las 96 organizaciones que saldrán a la calle en todo el país para protestar contra la corrupción.

El titular de la Asociación de Pescadores Profesionales del Río Paraná, Agustín Segovia, indicó que hoy acompañarán la manifestación anunciada para Ayolas. Desconoce si otras asociaciones del sector pesquero estarán presentes mañana frente a los portones de la Entidad Binacional Yacyretá.



Movilización en Ayolas, cerca de la EBY. (Archivo).

PROBÁ Y COMPROBÁ
QUE TAOS ES MÁS.

Descubrí todo lo que tiene
para vos y tu familia.

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 Tel.: 519 7000
City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1
Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguarón Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Ríos. Tel.: 519-7475
Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6,5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3,5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600
San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maíz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

+ Motor TSI

+ Seguridad

+ Confort

+ Conectividad

+ Espacioso



DENUNCIAN ACTUACIÓN A FAVOR DE CONCEJALA DE ÑEMBY

Colorados exigen renuncia de HC por ser parcial

Un grupo de afiliados de la ciudad de Ñemby exigieron por nota al presidente de la ANR, Horacio Cartes (HC), su renuncia por “actuación parcial” a favor de la edil cartista Gianina Ramírez, al apoyar su candidatura a intendente. Pidieron que dé un “paso al costado” y calificaron esa práctica como “totalmente inadmisibles”.

Semanas atrás, el expresidente de la República y titular de ANR, Horacio Cartes, anunció que la concejala municipal de Ñemby Gianina Ramírez “será la próxima intendente de la ciudad”.

“Nuestro partido está sonriente por la presencia de ustedes. Giani, vas a ser la próxima intendente de Ñemby y tendrás un enorme compromiso con la gente, y el presidente y el partido estarán contigo y te proveeremos todas las herramientas que necesites”, expresó Cartes semanas atrás, en un acto en la Junta de Gobierno.

En respuesta, un grupo de colorados de Ñemby, como el precandidato disidente a jefe comunal Julio César Vallejos; el presidente de la Junta Departamental de Central, Jesús Giménez; y el concejal municipal Marcelo Martínez, entregaron una carta a Cartes en la cual expresan su “firme protesta y más enérgico repudio” por su “actuación parcial” a favor de dicha concejala.

“Esta conducta no solo



Los colorados de Ñemby también visitaron al expresidente Mario Abdo Benítez.

resulta injusta, sino que vulnera los principios de equidad y transparencia que deben regir la labor de un líder democrático y el cumplimiento de los estatutos de la ANR”, refieren.

Recordaron que la ley que regula el financiamiento político prohíbe apoyar con recursos y bienes del partido político a cualquier movimiento en elecciones internas. Agregaron que Cartes,

al nombrar a la concejala Ramírez como próxima intendente, “asumió funciones que corresponden exclusivamente al Tribunal Electoral Partidario”.

Además, los disidentes expresaron que HC anunció que “la candidata (Ramírez) contará con el respaldo del presidente de la ANR y del partido, lo cual lo saca de su neutralidad. Calificaron de “totalmente inadmisibles”.

Visitaron a Marito

El grupo de colorados de Ñemby visitó ayer al expresidente de la República Mario Abdo Benítez, en su residencia en Asunción.

Semanas atrás, este sector se reunió con el vicepresidente Hugo Velázquez. Conforme a las fuentes coloradas, ambos referentes disidentes apoyan la precandidatura a intendente de Julio César Vallejos.

Diputado Martínez vuelve al PLRA

El presidente del PLRA, Hugo Fleitas, anunció ayer que el diputado altoparanaense Miguel Martínez (ex Cruzada Nacional) retornó a dicha agrupación opositora con el objetivo de “resistir y enfrentar” los abusos del gobierno de Santiago Peña (ANR-HC).

Luciendo una remera con la fotografía del recordado expresidente Eligio Ayala, el diputado Miguel Martínez “vuelve oficialmente a su casa, el PLRA, motivado y en coincidencia con la línea de la conducción nacional de enfrentar y resistir ante los abusos de poder de este gobierno”. Martínez fue uno de



Miguel Martínez (3° izq.) junto con Hugo Fleitas, ayer en el PLRA.

los primeros en dejar Cruzada Nacional (CN), presidido por Paraguay Cubas, al asumir su banca. Si bien se

mantuvo independiente todo ese tiempo, siempre tuvo una marcada línea opositora.

El alejamiento de Miguel

Martínez de Cruzada Nacional, aparentemente, fue por no ser designado como líder de bancada, cargo que ocupa la diputada Alexandra Zena, quien es la única que sigue siendo payista en la Cámara Baja, aunque en varias ocasiones “coqueteó” con la disidencia colorada.

Recientemente, la diputada Leidy Galeano oficializó su pase a Yo Creo, movimiento liderado por el imputado intendente de Ciudad del Este, Miguel Prieto.

El cuestionado diputado Jatar “Oso” Fernández también dejó CN ni bien asumió como diputado en el 2023 y se pasó al cartismo.

Abdistas de Misiones critican a Fiscalía

La Coordinadora Departamental del Movimiento Colorado Añetete de Misiones expresó en una nota su apoyo al expresidente de la República Mario Abdo Benítez.

Señalan que “son infundadas las inculpaciones vertidas en su contra y las in-

justas acusaciones que pesan sobre su persona, así como los exfuncionarios de su gobierno”.

Aluden a la causa impulsada por la Fiscalía que imputó al expresidente Abdo, al diputado Mauricio Espínola y acusó a siete exfuncionarios por la supuesta re-

velación de secretos de servicio y otros. La denuncia fue entablada por el expresidente Horacio Cartes.

“La manipulación que ha sufrido el Ministerio Público en este caso quedó absolutamente comprobada con los chats entre el fiscal (Aldo Cantero) y el abogado del

denunciante (Pedro Ovelar). Este proceso no es otra cosa que una persecución ilegal a funcionarios que hicieron su trabajo para prevenir el lavado de dinero y combatir la delincuencia organizada”, indican. Piden que el Ministerio Público no sea un “garrote político”.



Ayer los hurreros y perifoneros del “Patrão” hicieron hurras y porras por el viaje de su “único líder” al exterior, luego de seis años de ostracismo.

Tan felices están que hasta salieron a desafiarles a sus enemigos políticos. Cuánto fanatismo irracional...

Íntimamente, desde el “quincho” seguro estarán rezando para que el retorno sea sin novedad.

Ni bien el “Patrão” dejó la silla presidencial de la ANR, un grupo de colorados Añetete de Ñemby le solicitaron a HacheCé que deje la titularidad porque se inmiscuye en las internas partidarias. O sea, no es neutral y no respeta la institucionalidad. ¿Lo hizo alguna vez?

Acto seguido fueron a saludarle a Marito. ¡Cham! Ojo que es el mismo grupo que se reunió días atrás con “Toro” Velázquez.

Hoy se inician las marchas contra el gobierno de Santifere, el cartismo, la corrupción, el avance del narcotráfico, la falta de salud pública, educación, etc.

Los cartistas intentan por todos los medios desacreditar el legítimo derecho ciudadano de manifestar su desacuerdo por la forma que conducen el país. ¡Qué curioso! Los stronistas hacían lo mismo.

Tanto se parecen que hasta les molestan las homilias. Lo único que falta es que digan que los sacerdotes utilizan el púlpito para hacer política.

Ya lo decía el papa Juan Pablo II: “No se puede arrinconar a la Iglesia en sus templos, como no se puede arrinconar a Dios en la conciencia de los hombres”.

Ojalá que las marchas de hoy, mañana y el jueves sean pacíficas, sin represiones ni incidentes de ningún sector y que la gente descontenta por la forma en que conducen el país, lo haga con total seguridad.

El Club Olimpia “consulta” si puede “comprar o usufructuar” parte del predio de las FF.AA. porque en la dimensión actual no entrará su nuevo estadio. No se le puede ceder ni un centímetro cuadrado siguiendo la misma firmeza de la finca 916.

Dicen que con el respaldo de Santifere están dispuestos a atropellar con todo porque ya le prometió a su cuate Ale Domínguez y otros. ¡Qué vergüenza sería!

#ELIMINATORIASXABC

CARDINAL DEPORTIVO



COLOMBIA VS PARAGUAY

DESDE COLOMBIA

RELATA: CHIPI VERA | COMENTA: DANI CHUNG

MÓVIL: JORGE IZQUIERDO

HOY - 21:00 H

PREVIA DESDE LAS 16:00 H

abc • am730 • fm98.5 • tv

STREAMING POR  **ABCTVParaguay**

Opinión

Los idus de marzo aún no se han ido... Cuidado cuando los mansos se cansen



Alfredo Montanaro
aamonta@gmail.com

“Los Idus de Marzo” proviene del calendario romano y ha adquirido un gran significado histórico debido a los eventos

que ocurrieron en ese mes y en particular el día 15. De hecho, se asocia históricamente con una serie de eventos que llevaron a la crisis política y el final de la República Romana; el asesinato de Julio César, apuñalado durante una reunión del Senado, por un grupo de senadores que se oponían a su acumulación de poder, es uno de aquellos eventos.

También dicha frase se hizo célebre a través de la obra “Julio César”, de William Shakespeare, donde un adivino le advierte a César cuando se dirigía al Senado: “Ten cuidado con los Idus de marzo, aún no se han ido”. La misma **encierra un mensaje profundo y multifacético**, que puede interpretarse de diversas maneras especialmente en contextos políticos y sociales; **una advertencia sobre las consecuencias de las acciones del gobierno, la corrupción y el abuso de poder que crean un ambiente inestable**. Es una enérgica metáfora en el contexto de un gobierno corrupto y un sistema político donde los políticos actúan en beneficio propio, desafiando la ética y la justicia. Evoca recuerdos de derivaciones severas para quienes abusan del poder y se aíslan de las penurias y necesidades de los ciudadanos.

En cuanto al **cansancio de los mansos** invita a una profunda reflexión sobre la responsabilidad cívica y la moralidad en la política y sus consecuencias. Refleja un estado de postración emocional y moral, que nace cuando las personas honestas, quienes diariamente trabajan y aportan al erario público, se ven continuamente frustradas por la corrupción, la injusticia y la falta de respuesta e indiferencia de los líderes, quienes priorizan sus intereses personales o de grupo listos para apañar la corrupción por encima del bien común, eternizando un ciclo de corrupción que empeora la desigualdad y el sufrimiento de la población.

Y viene al caso todo lo expuesto, ya que es harto conocido que en nuestro medio el mes de marzo es significativo por los eventos que han acontecido y en los que el cansancio de los mansos tuvo prevalencia ante el abuso del poder y de la corrupción, esta última que no se quiere ir, gozando de buena salud también ante la impavidez de un Ministerio Público obsecuente y un Poder Judicial anestesiado.

Estamos en marzo, mes de manifestaciones. Los mansos se están cansando ante los corruptos que han perdido todo atisbo de

vergüenza; cada vez se roba más, tenemos un gobierno que dilapida el erario público, insensible a las necesidades del pueblo, listo para apañar actos de corrupción, lo que se ha vuelto insostenible.

Cuando el gobierno se vuelve insensible a las necesidades de su pueblo, priorizando intereses de un pequeño grupo sobre el bienestar general, cuando ignora las demandas de la población deslegitima su autoridad y la frustración y el descontento se acumulan, socavando la confianza y el apoyo de los ciudadanos, incitando la ira de los mansos. El descontento popular crece con cada acto de corrupción.

La respuesta que el gobierno elige adoptar ante estas manifestaciones, ante este cansancio, apoyado por sus obsecuentes, muchos solventados con dinero del erario público o con componendas, esos que “ya están mejor”, es evitar aquellas o en su caso menoscarlas. **Es crucial que el gobierno y los políticos en general entiendan que silenciar las voces de la ciudadanía no es un signo de fortaleza, sino de debilidad.**

Coartar la voz de la ciudadanía no solo es moral y legalmente cuestionable, sino que también es práctico y socialmente perjudicial. Es que las manifestaciones son una expresión de la democracia; pretender silenciarlas resulta en un acrecentamiento de la insatisfacción y la polarización social. Los políticos, el gobierno en particular, deben recordar que su papel es servir al pueblo, no solo gobernarlo y, menos aun, servirse de él ni mucho menos robarle.

Enfrentar la corrupción requiere de un compromiso colectivo para mantener a los funcionarios responsables y promover la transparencia.

La lección de los Idus de marzo es que la vigilancia y la participación ciudadana son cruciales. La historia demuestra que el poder no solo debe ser controlado, sino también cuestionado. La movilización ciudadana, la de los mansos, siempre está presente, especialmente en sistemas donde la corrupción prevalece. La corrupción no debe ser tolerada y es responsabilidad del pueblo exigir transparencia y rendición de cuentas, recordando que la historia se repite si no se actúa.

A pesar de los intentos del gobierno y sus personeros por silenciar las manifestaciones o evitar el descontento, controlar la situación, las tensiones están presentes y la resistencia del pueblo sigue viva. **“Pueden intentar callar, silenciar nuestras voces, el clamor popular, sembrar miedo, pero los Idus de marzo aún no se fueron; la justicia y la verdad esperan su momento”**. Es fundamental que nos unamos para exigir un cambio.

DIPUTADOS RECHAZARÁ INTERPELACIÓN A MINISTRA

Indolentes ante crisis, apañarán hoy a Barán

Insensibles ante la crisis de salud pública y el reclamo ciudadano, los diputados cartistas y aliados rechazarán hoy el pedido de realizar una interpelación a la ministra María Teresa Barán. La sesión ordinaria está convocada para hoy a las 9:00.

En el primer punto del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, convocada para las 9:00 de hoy, figura el tratamiento del pedido de interpelación a la ministra de Salud Pública, **María Teresa Barán. La solicitud sería rechazada por la mayoría cartista y sus satélites en Cámara Baja** pese a que no es más que una citación para que explique ante el Congreso las medidas correctivas para evitar más muertes de compatriotas como consecuencia de **sistema de salud en crisis y que claramente “no está mejor”**.

El vicelíder de la bancada cartista en Diputados, **Miguel del Puerto**, comunicó ayer que Honor Colorado no acompañará el pedido de interpelación, por lo que implica cuanto menos **35 votos en contra de la iniciativa**.

Según establece el artículo 193 de la Constitución Nacional, para aprobar el pedido se requiere mayoría absoluta, que, **en caso de Diputados, implica 41 votos** (la mitad más

uno del quorum legal).

A los **35 votos en contra del cartismo habría que sumar los ocho de la bancada colorada B** (oficialista), que a juzgar por las evasivas e intentos de justificación de su líder de bancada, **Hugo Meza**, tampoco acompañarán el pedido.

Primeramente, dijo que pese a haber pasado casi tres semanas de la presentación del pedido, supuestamente como bancada aún no tenían postura asumida, aunque luego planteó una abierta justificación a Barán. “De hecho, el presidente de la República (Santiago Peña) le dio su respaldo a la ministra de Salud y nos ha solicitado de alguna manera darle una oportunidad. Hay que entender que acá no se trata tanto de María Teresa Barán, sino de un sistema que está totalmente colapsado, años de dejadez en la salud, (...) y hoy creo que el presidente de la República ha tomado la decisión de ponerse él al frente de una reforma”, justificó Meza.



La ministra de Salud, María Teresa Barán, no sería interpelada.

Ambas bancadas juntas implican 43 votos en contra, haciendo imposible que la interpelación prospere. Esta fue solicitada luego de escandalosos casos que evidenciaron la paupérrima gestión del Gobierno. Como gota que colmó el vaso, inauguraron “para la foto” la terapia neonatal en el Hospital de Villarrica sin que esté funcional, lo que le costó la vida a un recién nacido.

Cartistas plantan a diplomáticos

Los senadores cartistas **Antonio Barrios y Gustavo Leite**, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores, prefirieron viajar a Israel con Horacio Cartes, antes que acudir a la reunión extraordinaria que habían programado para ayer a la mañana para recibir a varios candidatos paraguayos a embajadas concurrentes ante distintos países.

Los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, presidida por Barrios (ANR, HC), la semana pasada dejaron sin quorum la reunión en la que debía concurrir el cuestionado candidato a embajador ante Colombia, Juan Alberto Baiardi Quesnel. Solo dos de los 13 miembros participaron del encuentro, la mayoría del cartismo.

Ese mismo día, el Senado aprobó dos pedidos de informes contra el viceministro de Administración de la Cancillería sobre la supuesta expedición irregular de visas a ciudadanos de Bangladesh y un título de origen dudoso de una universidad en Hawái. El vacío de los senadores del cartismo hizo que esa misma tarde el canciller Luis Ramírez Lezcano, en una conferencia de prensa, diera su respaldo y niegue las denuncias contra Baiardi.

Ante dicho escenario, el viernes último, el titular de la comisión RR.EE., Barrios, convocó para ayer a las 10:00 a una reunión virtual, de carácter extraordinario. En el orden del día inicialmente difundido figuraba que debía ser escuchado Baiardi junto con otros candidatos paraguayos concurrentes ante varios países. Pero Barrios y Leite viajaron y el encuentro no se realizó por falta de quorum.

Varios intendentes se ponen al día

Para evitar estar en la “lista de intendentes morosos”, 21 jefes comunales se pusieron al día hasta ayer a la tarde con deudas atrasadas de los meses de enero y febrero con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal (CJPPM), cuyo titular es el imputado Venancio Díaz Escobar. Hasta el viernes, 167 intendentes, del total de 263, estaban en falta.

Los que se “pusieron al día” hasta febrero son los intendentes: **Bernardo Villalba Ayala** (ANR) de Concepción, **Rodolfo Insaurralde Gómez** (PLRA) de Loreto, **Milciades Arce** (PLRA) de Paso Barreto, **Sindulfo Franco** (ANR) de Tacuatí y **Jorge Codas** (PLRA) de San Pablo. Se sumaron: **Víctor Manuel Giménez** (ANR) de Eusebio Ayala, **Daniel Tkachik** (PEN) de Fram, **Pedro Villagra** (ANR) de Edelira, **Cristina Ayala** (ANR) de San Ignacio, **Elvina González** (ANR) de San Miguel, **Ariel “Lilo” Monges** (ANR) de Sapucái. También: **Éver Palacios** (ANR) de Tebicuarymí, **Teófilo Báez** (ANR) de Tavapy, **Denis Torres** (ANR) de Areguá, **Óscar Cabrera** (ANR) de Guarambaré, **Optaciano Gómez** (PLRA) de Limpio, **Carolina Aranda** (PLRA) de Mariano Roque Alonso, **Walter Ramírez** (ANR) de Curuguaty y **Fernando Ruiz Díaz** (PLRA) de Yasy Cañy, **Erminio Rojas** (ANR) de Yby Pytã, **José María Cantero** (Alianza) de Maracaná y **Silverio Adorno** (ANR) de Carmelo Peralta. En tanto que la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci) también abonó su deuda con la caja jubilatoria.

En este mes de marzo, el único que sigue al día es el intendente del distrito de Moisés Bertoni (Caazapá), José Ramón Troche Rojas (ANR).

Buscan exonerar peaje en General Delgado



Pobladores de Gral. Delgado (Itapúa) piden exoneración.

El diputado Carlos Pereira (PLRA) presentó un proyecto de ley que busca la exoneración total del pago del peaje en el puesto ubicado en el kilómetro 281 de la ruta PY01, en distrito de General Delgado (Itapúa) para los residentes de la zona. El parlamentario indicó que la propuesta tiene por finalidad la exoneración del pago de peaje a los vehículos pertenecientes a los residentes en General Delgado, en la estación de cobro de peajes, bautizada como "Portal de Itapúa". La iniciativa indica que el puesto de peaje en funcionamiento representa un obstáculo y dificulta el acceso a servicios públicos esenciales, disminuye el ingreso de los pobladores y encarece los costos operativos, tanto para la venta como para la adquisición de bienes y servicios.

Esta iniciativa se suma a otras dos propuestas similares, cuyos tratamientos fueron postergados por 15 días en la sesión de pasado martes en la Cámara de Diputados. Una es para exonerar el pago de peaje a los pobladores de San Bernardino, Nueva Colombia y Altos. La otra es el proyecto de ley "que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes del país". La iniciativa parlamentaria busca dar un marco legal que permita la exoneración del pago del peaje a ciertos sectores de la población.

CALIFICAN DE INNECESARIA LA PROPUESTA DE INTENDENTES

Rechazan plan de fusión de Caja Municipal con IPS

En un comunicado, Venancio Díaz (procesado), titular de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, desestimó ayer que exista un plan para fusionar la Caja con el Instituto de Previsión Social (IPS). No obstante, admitió que sí se trabaja con el Ministerio de Economía para buscar la sostenibilidad de la institución.



Venancio Díaz Escobar.

El presidente de la Caja Municipal de Jubilaciones, procesado por lesión de confianza, **Venancio Díaz Escobar**, mediante un comunicado, negó que exista un plan para fusionar esta entidad con el Instituto de Previsión Social (IPS), como planteó la Asociación de Intendentes de Itapúa ante la Cámara de Diputados.

Díaz Escobar indicó que está en desarrollo una línea de trabajo, en coordinación estrecha con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con otros sectores del Poder Ejecutivo y con representantes de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci), para alcanzar la sostenibilidad y fortalecimiento de la Caja Municipal de Ju-

bilaciones, mediante la implementación de la nueva Ley N° 7445/2025 "De la función pública y de servicio civil".

El directivo asegura que la nueva normativa permitirá la incorporación gradual como aportantes de los más de 22.600 funcionarios municipales contratados y jornaleros que actualmente están fuera del sistema previsional, lo que considera una violación de las normativas que protegen a cualquier trabajador.

Díaz Escobar sostiene que es totalmente innecesaria la propuesta de fusión al IPS, porque la Caja Municipal tiene mucho potencial para sostenerse a sí misma mediante la gran cantidad de funcionarios municipales,

que, por ley, deben pertenecer a su sistema previsional municipal.

Califica de falso lo señalado por Pedro Halley, presidente de la Unión Nacional de Jubilados del Paraguay, quien había manifestado que la idea de fusionar la Caja de Jubilaciones Municipal al IPS sería como llevar "un perro muerto" a la previsional.

"Es absolutamente falso lo señalado, de manera irresponsable, por uno de los referentes de los jubilados del IPS, quien dijo que la administración de la Caja Municipal no cobra deliberadamente los aportes y otras obligaciones, porque busca deliberadamente la quiebra de esta institución", refiere la nota. Díaz Escobar indica

que la falta de pago regular de los jefes comunales repercute directamente en la sostenibilidad de la institución que, desde hace más de un año, paga "a cuentagotas" a sus 2.525 jubilados y pensionados.

La deuda acumulada que tienen los intendentes con la institución es de G. 12.795 millones y el más moroso es el intendente de Asunción, Oscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC). La Caja Municipal informó que actualmente tiene 8.757 asociados activos.

Excavadora EC220

Más trabajo, menos combustible: **ahorra entre 15 a 35%** frente a otras marcas.

Pala Cargadora L936H

167 HP | 1,44 M3 | 22.500 Kg

¡TASAS Y PLAZOS MÁS FLEXIBLES!

HASTA **6 AÑOS**

TASA DESDE **6,50%**

FINANCIACIÓN **VÍA BANCO**

*Consultar planes de financiamiento que aplican para tasas de interés.

RIEDER & CIA.

V O L V O

SDLG

Encontranos en Asunción: 021 214 114 - CDE: (061) 572316/8 - Santa Rita: (0673) 221 831/2
 Katuete: (061) 597 400 - Encarnación: (071) 218 3950 - Loma Plata 0492 253 180
 f volvoce.rieder | @volvoce.rieder | 0971 214 114

Fundado el 8 de agosto de 1967
Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
Paraguay

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Los “pupitres de oro” ya se distribuyen a tambor batiente

Como ya es sabido, al presidente **Santiago Peña** al parecer le gusta hacer caso omiso de las inquietudes ciudadanas, de los reclamos sociales y de las investigaciones periodísticas que desnudan supuestos casos de corrupción que muchas veces salpican a su entorno. Así, el cuestionado proceso de adquisición de los ya bautizados como “pupitres de oro”, de procedencia china, presuntamente sobrefacturados, no ha sido la excepción a su tradicional inacción e indiferencia en asuntos de importancia nacional.

Si bien el escándalo desatado por la licitación pública para la compra de muebles escolares por parte de Itaipú no ha inquietado al Gobierno, muchas otras irregularidades se han tejido en torno de dicha adjudicación, **como el precio aparentemente sobrefacturado, la selección del oferente que resultó ser un allegado –con dudosos documentos– al vicepresidente de la República, Pedro Alliana,** y la fabricación de los muebles con las características y cantidades exactas a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones incluso antes de resultar adjudicada la firma del empresario chino **Long Jiang**. Todo esto arroja características de una licitación amañada; sin embargo, el Presidente de la República permanece inmutable, **tal vez porque su vicepresidente podría estar involucrado.**

Debido a la conveniente actitud “ñembotavy” del Gobierno, un grupo de legisladores presentó una denuncia penal ante el Ministerio Público, institución cuya cabeza, **Emiliano Rolón**, también se caracteriza por mirar siempre para otro lado cuando de proactividad se trata. Sin embargo, esta denuncia obligó al fiel creyente en la magia de Mandrake a conformar ayer un equipo que investigará los cargos de lesión de confianza, estafa, cohecho, soborno y asociación criminal, entre otros graves hechos punibles. Pero como en otros grandes casos judiciales que ponen en jaque a la democracia y el Estado de derecho, también en este seguramente debemos aguardar un milagro, o tal vez un acto de magia.

Todo este enmarañado suceso, que permea los más altos niveles de decisión estatal y que salpica incluso al vicepresidente de la República, no hace mellas en la decisión de **Santiago Peña**, de al menos oponerse y buscar impedir, a través de los representantes del Poder Ejecutivo en el Consejo de Administración de Itaipú, **que siguiera adelante el dudoso proceso licitatorio a costa de la desconfianza y el descontento del pueblo.** Los muebles deben ser entregados a como dé lugar, y de hecho, ya se distribuyeron hasta ahora unos 2.500 de los 330.000 comprados, en presencia de autoridades partidarias, echando mano incluso de la infraestructura comunal para el montaje y distribución de los bien llamados “pupitres de oro”, con la participación, además, de funcionarios del Ministerio

de Educación y Ciencias (MEC) e Itaipú Binacional.

A través de sus redes sociales, el MEC hizo gala del inicio de la distribución a tambor batiente de 330.000 pupitres a las primeras escuelas del país que tuvieron el “privilegio” de recibir los muebles con tufo a corrupción. **Un pomposo discurso intentó “perfumar” el putrefacto olor que deja una aparente sobrefacturación y una supuesta licitación amañada, pero ni el más caro perfume podría conseguir hacerlo.** Por lo tanto, aquel discurso del MEC diciendo “Mejoramos las condiciones de aprendizaje, apuntando a un servicio educativo integral” no ha sido más que palabras vacías para una realidad que dice exactamente lo contrario.

Ni hablar de lo que esto significa para la industria nacional, donde la mano de obra paraguaya ha sido relegada en este proceso de licitación, y con ello, miles de obreros dedicados a la producción de muebles nacionales han quedado excluidos de la posibilidad de proveer al Estado. El discurso de Patria y Familia ha pasado a un simple eslogan sin contenido, ya que **la producción nacional fue desechada para privilegiar a una dudosa empresa cuyo principal accionista es un ciudadano extranjero.**

No se puede estar más que de acuerdo en que los niños y niñas paraguayos cuenten con el mejor mobiliario en sus escuelas, y no solo pupitres, sino también útiles escolares, alimentación saludable e infraestructura acorde a la dignidad humana, pero nunca a través de operaciones con tufo a negociados o contratos amañados para posible provecho de unos pocos en contra del pueblo. Por lo tanto, todos los organismos de control deberían estar con los ojos puestos en esclarecer esta licitación, y **la Itaipú debería ser la más interesada, salvo que su director, Justo Zacarías Irún, y la binacional sean parte del sistema de corrupción.**

Pero lo más triste de todo esto es que **Santiago Peña** ha dicho, no solo en tiempos de campaña sino en varios discursos, que los niños y niñas representan una prioridad para su Gobierno, pero hoy esos niños y niñas están recibiendo **pupitres producto de una dudosa licitación pública,** sobre los cuales apoyarán los libros que abrirán sus mentes, los cuadernos que contendrán sus lecciones aprendidas y sus mochilas cargadas de sueños y esperanzas.

Hoy nuestros niños y niñas aprenderán lecciones de ética y moral en unos muebles que simbolizan todo lo contrario. **¿Qué enseñanza están dejando Santiago Peña y demás autoridades a los alumnos paraguayos?** Lo importante para el Gobierno parece ser dar la sensación de su supuesto “interés” en la educación paraguaya, sin entender que la educación real comienza demostrando un verdadero combate a la corrupción. **El resto es “cuento chino”.**

EN MEDIO DE LAS PÉRDIDAS QUE VIENE ARRASTRANDO

Sin combustible de la firma catari, Petropar anunció baja de los precios

Con bombos y platillos, Petróleos Paraguayos (Petropar), dirigido por Eddie Jara, anunció la reducción de G. 300 por litro en el precio de todos los combustibles en las estaciones de servicio de emblema estatal. La disminución entró en vigencia ayer y afecta a 278 servicentros que operan con su sello.

Adalberto Acuña, jefe de Gabinete de Petropar, explicó a ABC que la reducción se pudo dar gracias a las últimas compras de oportunidad realizadas por la empresa, específicamente a la firma uruguaya Ormalor, en el caso del gasoil, y a Glencore AG, en el de naftas. Ambas adquisiciones fueron por US\$ 26,3 millones y US\$ 23,2 millones, respectivamente, y se concretaron a través de procedimientos especiales (que permiten la publicación posterior de los documentos de los llamados).

El gasoil de la uruguaya Ormalor no ha llegado a la planta de Villa Elisa, pero aun así ya se consideró dicha compra para la reducción de los precios. “Los convoyes enfrentan dificultades para navegar debido a la crisis en la zona de la confluencia del río Paraguay con el río Bermejo (al sur del Pilcomayo). Eso ya está en tránsito y calculamos que en tres días más probablemente estarán por aquí. Por lo tanto, ese costo de adquisición ayuda a promediar los productos que tenemos en nuestros tanques”, explicó, enfatizando que dicho combustible ya es propiedad de Petropar.

Además, señaló que otras proveedoras de carburante de Petropar también redujeron el precio que se les había adjudicado, para hacer posible esta reducción de precios, aunque no dio detalles sobre los montos que aparentemente se disminu-

A pesar de que el diésel de la firma catari Doha Holding sigue sin aparecer, Petropar redujo en G. 300 por litro el precio de todos los combustibles. Esta disminución se logró gracias a compras de oportunidad, según argumentó la estatal, como la adquisición de gasoil a la firma uruguaya Ormalor, que aún no ha llegado a la planta, pero ya se consideró para la baja. La petrolera pública registró una pérdida de G. 249.000 millones el año pasado, pero dice que no vende los carburantes a pérdida.



Petropar y emblemas privados bajaron sus precios, según dieron a conocer ayer los distintos emblemas.

yeron ni sobre las empresas involucradas. Según antecedentes de compras, la estatal tiene un contrato vigente con la empresa Trafigura Pte Ltd para la provisión de gasoil, por casi G. 1,2 billones.

Lo cierto es que la estatal concretó la reducción de todos los combustibles, en medio de las inestabilidades en la cotización de carburantes a nivel internacional, a lo que se suma una importante alza del dólar, según informaron referentes del sector privado.

¿Petropar vende a pérdida?

ABC preguntó si la estatal está comercializando com-

bustibles a pérdida, teniendo en cuenta su balance, que al cierre de diciembre del año pasado mostró una pérdida de casi G. 249.000 millones, considerablemente superior a su déficit de G. 153.578 millones de 2023.

En este sentido, Acuña resaltó que Petropar registró el año pasado una “utilidad bruta en ventas” de 25 millones de dólares y que “no pueden vender por debajo del margen”. Explicó que el resultado negativo en el balance de la estatal se debe a las deudas que tiene la petrolera, como la que se arrastra con PDVSA, y también a

las pérdidas por “diferencia de cambio”.

“Nosotros tenemos una pérdida por diferencia de cambio. No está, digamos, en nuestro control el tema de las pérdidas por diferencia de cambio. Compramos en dólares y vendemos en guaraníes. Además, nuestra deuda también está en dólares. Considerando también el tema de la deuda con PDVSA, todo eso pesa a la hora de analizar el balance que estás haciendo ahora”, expresó.

Reducción sin el gasoil a “precio milagroso”

Por otro lado, esta reduc-

ción de precios de combustibles de la petrolera pública se logró sin el gasoil que debía proveer la firma catari Doha Holding Group LLC, vinculada al hijo del presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez Pérez. Hasta la fecha, aún no han informado de dónde se traerá este carburante ni cuándo lo entregarán, a pesar de que la cuarta prórroga otorgada por la estatal a la citada empresa vence el próximo lunes 31 de marzo.

Todo indica que la petrolera pública continuará extendiendo el plazo a dicha firma pese a sus reiterados

incumplimientos, dado que sería imposible que la empresa extranjera pueda entregar el carburante en una semana más.

Sobre este tema, Acuña solo comentó: “Nosotros estamos aguardando noticias en un par de semanas más. Entonces, si de repente te digo que va a llegar en abril, podemos especular. Sí o sí vamos a tener algún tipo de novedades”, expresó.

Un proceso con numerosas transgresiones

La estatal presidida por Eddie Jara incluso elaboró tres dictámenes complementarios requeridos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para justificar las tres prórrogas otorgadas. Estos documentos fueron publicados meses después de que Petropar autorizara las ampliaciones de los plazos contractuales: inicialmente hasta el 31 de diciembre, luego hasta el 31 de enero y finalmente hasta el 28 de febrero, todo con el fin de que la DNCP levantara la retención de las adendas y permitiera su publicación en el portal.

La empresa estatal autorizó después la cuarta prórroga hasta el 31 de marzo, con el mismo criterio de dictámenes complementarios citados, para que la firma catari pueda cumplir con la entrega de las 100.000 toneladas métricas de gasoil, por US\$ 61 millones.

Petropar parece haber olvidado que, para contratar a la firma catari, realizó un procedimiento especial, precisamente debido a la urgencia de adquirir gasoil a un precio sospechosamente bajo, lo que originó un contrato inicial de solo dos meses de duración. La DNCP, sin embargo, no investiga de oficio pese a las transgresiones.

El presidente de la República, Santiago Peña, anunció ayer la reducción de G. 300 por litro en el precio de todos los combustibles en las estaciones de servicio de Petróleos Paraguayos (Petropar). La disminución entró en vigencia ayer e involucra a 278 servicentros que operan con el sello del emblema.

Tras ese anuncio, algunos emblemas privados también se sumaron a la reducción de

Gasolineras privadas también reducen

precios de la gasolina y del diésel, según informaron las propias marcas.

Tal es el caso de Shell y Copetrol, que ajustaron sus precios al mismo valor que ofrece Petropar al público, el primero lo hace desde ayer y el segundo lo hará desde hoy. Según informaron, la mayoría de las estaciones de servicio reducirían sus pre-

cios.

La reducción en las estaciones mencionadas también fue de G. 300 por litro, en todos los tipos de nafta, al igual que Petropar. El diésel común bajó de G. 7.490 a G. 7.190 guaraníes por litro, y el premium de G. 9.290 a G. 8.990 por litro.

De igual forma, el precio de la nafta común de 88

octanos pasó de G. 6.430 a G. 6.130 el litro, la intermedia de 93 octanos de G. 6.930 a G. 6.630, y la súper de 97 de G. 8.280 a G. 7.980.

Precios siguen inestables

El presidente de la Cámara Paraguaya de Distribuidoras de Combustibles (Cadipac), Miguel Bazán,

explicó que las condiciones de los precios internacionales no son favorables, ya que estos siguen siendo muy inestables y, además, el dólar está subiendo considerablemente.

Sin embargo, señaló que Petropar es un jugador muy importante, por lo que probablemente todos los emblemas seguirán el mismo

camino.

“No hay precios milagrosos. Los precios suben y bajan rápidamente. La crisis en el paso Bermejo nos dio un mal momento y el dólar nos está empujando hacia arriba. Pero bueno, tenemos que reaccionar con la competencia”, expresó.

La baja de precios de combustibles de Petropar se da al mismo valor de los G. 300 por litro que subió a comienzos de enero.

EL SISTEMA ACTUAL FUE INAUGURADO HACE POCO MÁS DE DOS AÑOS

Ampliación de Eccande costará US\$ 7,5 millones, igual que uno nuevo

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) licitará la ampliación del Esquema de Control de Contingencia de la ANDE (Eccande), que le costará igual que uno nuevo.

A través de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de US\$ 7 millones, ejecutado por el Consorcio Siemens-Rieder, la ANDE puso en operación el Eccande el 7 de diciembre de 2022. A menos de dos años y medio, licitará de nuevo este sistema, porque ya necesita actualización, según indican.

De acuerdo con el cronograma de licitaciones previstas para este año, la ANDE pretende licitar la ampliación del Eccande por un monto estimado de US\$ 7,5 millones, anunció recientemente el presidente de la institución, Ing. Félix Sosa.

El gerente técnico de la entidad, Ing. Tito Ocariz, explicó los avances y la importancia de la implementación del Eccande 2, como denominan a esta ampliación en la empresa estatal. Este será un sistema más sofisticado que reemplazará par-

cialmente al actual Eccande, aseguran.

Según Ocariz, la operación del Eccande se activa según las necesidades del sistema. “Existen ciertas condiciones en las que se requiere su uso, como en casos de sobrecargas en sectores específicos o restricciones en las líneas de transmisión. Sin embargo, cuando la demanda es baja o hay inestabilidad en el sistema argentino, es posible operar sin interconexión”, explicó.

Actualmente, el Eccande 1 no opera de forma permanente debido a diversos factores técnicos y condiciones de despacho de carga.

Uno de los principales retos es la estabilidad del sistema interconectado con Argentina y Brasil. “El subsistema 1 trabaja con el sistema brasileño y el subsistema 2 con el argentino, en una proporción de 80-20. Si



El 7 de diciembre de 2022 se inauguró el Eccande con presencia del mandatario Mario Abdo.

el subsistema 2 requiere más energía, se realiza una transferencia entre subsistemas sin interrupción de carga”, detalló Ocariz.

El ingeniero también destacó que, aunque no es indispensable que el sistema opere de forma interconectada en todo momento, hay situaciones en las que esto es crucial. “Si una línea de transmisión está fuera de servicio, el Eccande permite

mantener la estabilidad sin necesidad de cortes de energía”, mencionó.

Con más LT, nueva lógica

Con la próxima incorporación de la subestación Emboscada, de 500 kV, y de nuevas líneas de transmisión (LT), el sistema operará bajo una nueva lógica.

“El Eccande 2 contará con tecnología más avanzada y permitirá aislar fallas de ma-

nera más eficiente, evitando cortes masivos de energía, como el ocurrido en marzo del año pasado”, señaló el gerente técnico.

Asimismo, comentó que el Eccande 2 introducirá una lógica de operación más inteligente, lo que permitirá una mejor distribución de carga y una respuesta más rápida ante emergencias. “Hoy, una falla en una línea de 500 kV puede causar des-

Evitar masivas desconexiones

Uno de los objetivos principales es minimizar las desconexiones ante eventos imprevistos. “Si bien el Eccande 2 operará más tiempo que el actual, su uso seguirá dependiendo de las condiciones del sistema”, puntualizó Ocariz. Sin embargo, la robustez del nuevo sistema permitirá reducir significativamente el riesgo de apagones generalizados.

conexiones de carga. Con el nuevo esquema, esas situaciones se manejarán de manera más eficiente”, explicó Ocariz.

Otro aspecto de la modernización es la mejora en la interconexión con Brasil y Argentina. “El Eccande 2 optimizará la transferencia de energía entre los subsistemas, reduciendo la vulnerabilidad ante fallas externas”, agregó el especialista.

ANDE recupera más de G. 4.000 millones

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) recuperó en el Operativo Itapúa 2 más de G. 4.000 millones, informó el gerente comercial de la institución, Ing. Hugo Rolón. La intervención se realizó entre los días 17 y 21 de marzo, lapso en el cual realizaron 1.109 cortes a morosos.

El Operativo Itapúa 2 contó con el apoyo de 25 cuadrillas, que ejecutaron un total de 3.150 órdenes de trabajo, como parte de sus esfuerzos para combatir las conexiones clandestinas y reducir la morosidad.

La ANDE informó que durante esos trabajos retiraron 183 conexiones clandestinas e intervinieron 32 suministros, abastecidos en baja y media tensión. Además, verificaron 1.553 suministros en situación regular y aplicaron 1.109 cortes por falta de pago, hecho que contribuirá con la reducción de la morosidad que afecta a la estatal.

Al respecto, su gerente comercial, Ing. Hugo Rolón, señaló que el monto recuperado fue de G. 4.081 millones.

Indicaron que, paralelamente, a través de jornadas de atención al cliente, se regularizaron 295 suministros, facilitando a los usuarios el acceso a un servicio eléctrico seguro y conforme a la normativa vigente.

Recordaron que conforme a la Ley N° 7300/24, la sustracción de energía en media tensión y la criptominería no autorizada están tipificadas como delitos, con penas de hasta 10 años de prisión.

Instaron a los ciudadanos a denunciar las conexiones irregulares en los canales oficiales de la ANDE, así como en su página web www.ande.gov.py y la aplicación móvil MI ANDE, garantizando total confidencialidad.

Finalmente, el Ing. Rolón anunció que el siguiente operativo será en el departamento Central.

Energía eléctrica boliviana al Brasil

La exportación real del Paraguay es casi irrelevante

La siguiente meta boliviana luego de su reciente incursión en el mercado eléctrico argentino, es exportar electricidad al coloso de la región: Brasil. “Bolivia ultima la interconexión eléctrica con Brasil”, titula El País; en tanto que el Periódico informa que “en mayo concluirá el estudio de interconexión eléctrica para exportar electricidad al Brasil”.

A finales de febrero último, la prensa del vecino país destacaba que Bolivia había exportado en el 2024, en la primera fase de esta actividad específica del campo energético, 188.605,10 MWh con un tarifa promedio que ronda los US\$ 100 por cada una de estas unidades.

Explicaban, asimismo, que la exportación a la Argentina se concreta a través de la línea de interconexión internacional Bolivia-Argentina, “Juana Azurduy de Padilla”, de 132 kV y de 120 kilómetros de longitud entre las subestaciones de Yaguacua (Bolivia) y Tartagal (Argentina).

Asimismo, apuntaban que en los últimos tres años, Bolivia triplicó su capacidad,

pasando 1000 MW a 3500 MW. Recordemos que Acaray, la central nacional, cuenta con una potencia instalada de 220 MW, en tanto que la binacional Yacyretá con 3.100 MW.

Agregaban que de ese total, 1.600 MW son utilizados en la cobertura de la demanda interna de energía eléctrica y que el excedente lo destinan al mercado externo.

El mercado brasileño

El País reitera que en mayo próximo finalizará el estudio de viabilidad para enviar electricidad a Brasil, “aumentando el valor agregado del gas a través de termoelectricas”.

El medio informativo específica que el proyecto de referencia encamina una infraestructura de interconexión eléctrica desde la provincia Germán Guasch, Santa Cruz, hasta el Sistema Eléctrico del Brasil para el emplazamiento de una línea de interconexión de 500 kV, al nodo de Corumbá, en una primera fase, y al nodo de Jauru, en la segunda.

Detalla el material que en 2024 se gestionó con el Mi-

nisterio de Minas y Energías del Brasil la realización de los estudios mediante la Empresa de Pesquisa Energética (EPE) del Brasil.

Añade que habían conformado un equipo con especialistas de la ENDE, el Comité Nacional de Despacho de Carga y el viceministro de Electricidad y Energía Renovables para coordinar y responder al requerimiento de información inicial para realizar la evaluación del intercambio energético de hasta 1000 MW de potencia (equivalentes a la potencia de cuatro centrales como Acaray).

El estudio comenzó una solicitud de información en diciembre del año pasado, y su conclusión está prevista para mayo del presente ejercicio, agrega El País.

Destacan estos medios que Bolivia “apuesta a convertirse en un importante proveedor de energía eléctrica en la región, luego de haber sido gran vendedor de gas en la región.”

Exportación real vs. cesión

La actividad paraguaya en este rubro, comparati-

vamente, deja mucho que desear. La exportación real, cuyos precios se adecuan a los valores del mercado regional de energía, fue casi intrascendente el año pasado: **97.957 MWh**, apenas el 0,4% del consumo que tuvo el país en 2024.

El otro renglón de esta actividad “comercial” del país es la “cesión de energía”, a sus socios en Itaipú y Yacyretá. En el primer caso, en 2024, Paraguay cedió **13.161.000 MWh**, equivalente a la mitad de la electricidad que demandó el mercado nacional en 2024.

En cuanto a Yacyretá, pese a que mejoró la tasa de aprovechamiento local de su producción, también fue relevante: **2.928.500 MWh**, casi 30 veces más que la “realmente exportada”.

En lo atinente a la tarifa, o al valor unitario de compensación por cesión de energía que pagan al país en las binacionales, recordemos: US\$ 100/MWh, en el primer caso, y cerca de US\$ 10/MWh, por cada MWh cedido en Itaipú y Yacyretá.



Rieder presentó el tractor Valtra Serie Q5, galardonado como "Machine of the year", y la primera pala eléctrica del país

Rieder & Cia. tuvo una destacada participación en la Expo Innovar 2025, con un portafolio robusto que combina potencia, precisión y soluciones integrales para el agronegocio. En casi 3.000 m² de exposición, fue una de las presencias más imponentes de la feria.



Rieder y Cia. desplegó todo su potencial en la edición 2025 de la Feria Innovar, realizada recientemente en Puerto Yguazú, departamento de Alto Paraná, atrayendo mucho público a su stand.

Uno de los momentos más esperados de la feria fue el lanzamiento oficial del nuevo tractor **Valtra Serie Q5**, que marca un antes y un después en la mecanización agrícola del país.

Esta máquina de alto rendimiento está diseñada para productores que buscan máxima productividad con tecnología de punta, conectividad avanzada y confort en cabina.

Al igual que todos los tractores tecnológicos de **Valtra**, la Serie Q5 incorpora soluciones inteligentes que permiten reducir el consumo de combustible hasta en un 25%, optimizando cada faena con eficiencia y precisión.

La participación de **Valtra** también incluyó la exhibición del portafolio completo de soluciones para el campo, como las plantadoras **Momentum**, destacadas por su precisión en la siembra, adaptabilidad y compatibilidad con agricultura digital.

Asimismo, se presentó la nueva pulverizadora Serie R, recientemente introducida al mercado paraguayo, pensada para una cobertura eficiente y un control total de las aplicaciones en campo, incluso en las condiciones más de-

safiantes.

Volvo: innovación que mira al futuro con la primera pala eléctrica del país

Desde el stand de Volvo Construction Equipment, **Rieder & Cia.** presentó la primera pala cargadora eléctrica compacta del Paraguay, un paso firme hacia una maquinaria más limpia, silenciosa y eficiente en operación y mantenimiento.

Al funcionar completamente con energía eléctrica, esta máquina elimina el consumo de combustible, lo que representa una importante reducción en los costos operativos y en las emisiones directas.

Por sus características, resulta ideal para entornos urbanos y aplicaciones industriales donde el bajo impacto ambiental, la reducción de ruido y la eficiencia energética son claves.

Además, se exhibieron las excavadoras EC210 y EC220, reconocidas por su precisión y durabilidad, junto con las palas cargadoras L60H, máquinas que combinan potencia y rendimiento con un diseño centrado en la seguridad y el operador.

Las máquinas **Volvo CE** están equipadas con sistemas hidráulicos

RiederTech Solutions: tecnología paraguaya con estándares internacionales

La unidad tecnológica de la empresa **RiederTech Solutions** mostró su capacidad de innovación con la presentación de tableros de control industrial fabricados en Paraguay con componentes certificados por Siemens.

cos inteligentes que adaptan la demanda de potencia según la tarea, evitando esfuerzos innecesarios del motor.

Esto mejora la eficiencia operativa, lo que permite ahorros de combustible de entre un 15% y un 35% en relación con otros equipos disponibles en el mercado, reduciendo costos y prolongando la vida útil de los componentes.

SDLG con el sello del Grupo Volvo: robustez comprobada para grandes desafíos

La marca **SDLG** también tuvo una fuerte presencia en **Innovar 2025** con la presentación de toda su gama de palas cargadoras, re-

Estas soluciones están pensadas para acompañar al productor y la agroindustria en procesos de automatización, monitoreo y control, con herramientas que permiten mejorar la productividad y la gestión energética de forma tangible.

conocidas en el mercado por su fiabilidad, bajo costo operativo y facilidad de mantenimiento.

Estas máquinas son una opción estratégica para empresas que buscan rendimiento sin comprometer su inversión.

Uno de los modelos más destacados fue la nueva excavadora **SDLG E6225F**, una máquina robusta y equilibrada, ideal para trabajos de movimiento de suelo, preparación de terrenos y construcción vial, donde la combinación entre potencia, durabilidad y economía operativa marca la diferencia.

Presente firme, futuro con dirección

Con una gran convocatoria de

Esta apuesta por el desarrollo nacional demuestra que **Rieder** no solo importa tecnología, sino que también la genera desde Paraguay para el Paraguay, con calidad certificada y la mirada puesta en el futuro del agro y toda la cadena productiva.

productores, técnicos y empresarios del sector, la participación de **Rieder & Cia.** en **Innovar 2025** reafirma el posicionamiento de la empresa como un aliado estratégico del productor, con marcas líderes en tecnología de precisión, eficiencia operativa y robustez.

"Los lanzamientos de esta edición de la feria marcan un hito en innovación y consolidan nuestro compromiso con el productor, a través de soluciones que se anticipan a las demandas del futuro productivo nacional, con un claro mensaje de continuidad y confianza en el sector", afirmó **Gabriela Rieder**, directora de **Rieder & Cia.**

CASI US\$ 21 MILLONES FUERON COLOCADOS NUEVAMENTE ESTE MES

Más recursos del fondo jubilatorio colocó el IPS en ueno bank, en CDA

El IPS concretó otra millonaria colocación del fondo común de jubilaciones y pensiones en Certificado de Depósito de Ahorro (CDA) por valor cercano a US\$ 21 millones en ueno bank, tanto en moneda local como en dólares.

El Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social (IPS) adjudicó recursos financieros del fondo común de jubilaciones y pensiones y del fondo de contingencia, en la modalidad de Certificado de Depósitos de Ahorro (CDA) en el marco de un concurso de ofertas 02/2025, realizado a través del sistema Data Tec, según se extrae de la resolución CA 015-006/2025 del 20 de marzo último.

En la citada resolución se detalla que el monto ofertado fue por G. 160.000 millones (alrededor de US\$ 20,2 millones) para CDA en guaraníes y US\$ 627.000 para CDA en dólares. De acuerdo con los resultados de la subasta, ueno bank resultó adjudicada con el 100% de los montos ofertados por la entidad previsional en la segunda operación que se realiza en el año. Con respecto a los CDA

en guaraníes, fueron colocados los G. 160.000 millones a 2.190 días (6 años) de plazo a una tasa del 12,46% de interés anual. El mínimo ofertado por el IPS para este plazo fue del 10,69%, de acuerdo con los datos de la resolución.

En lo referente a los CDA en dólares, también fue adjudicado a ueno bank por valor de US\$ 627.000, también a 2.190 días (6 años) de plazo a una tasa del 7% de interés anual. La previsional subastó como tasa mínima del 6,44 para dicho plazo.

Del proceso de la subasta electrónica participó un total de 11 entidades financieras, entre ellas Banco Nacional de Fomento (BNF), Zeta Banco, Bancop, Banco Atlas, ueno bank, Banco Continental, Tu Financiera, Banco Basa, Solar, Banco Río, Itaú.

Según la resolución del CA del IPS, se decidió ad-

Nueva millonaria colocación de fondos jubilatorios del IPS fue realizada en ueno bank tras reciente subasta.



judicar a la entidad señalada, que señala ha cumplido con los requerimientos entre los que detallaron: que la entidad adjudicada debe operar dentro del país con una calificación de riesgo igual o superior a "A", o su equivalente otorgada por las calificadoras de riesgos habilitadas por la Superintendencia de Valores.

Por otra parte, otro de los

requisitos del IPS para la colocación de los recursos de los fondos jubilatorios en el sistema financiero es que la entidad financiera debe contar con una antigüedad mínima en el mercado de 5 años. Este requisito es el que queda en la duda justamente considerando la trayectoria de ueno (vinculada a Holding ueno, donde el presidente Peña es accionista)

en el sistema.

En poco tiempo, ueno ha escalado en su participación en los fondos jubilatorios, así el pasado 29 de agosto de 2024, el Consejo de Administración del IPS ya había aprobado la inversión en bonos financieros a ser emitidos por ueno bank, por hasta G. 250.000 millones (aproximadamente US\$ 35 millones). Por otra parte, en

el calendario de colocación del fondo común de jubilaciones y pensiones en Certificado de Depósito de Ahorro (CDA), ueno quedó con G. 380.000 millones en enero, en febrero último por G. 93.000 millones en guaraníes y US\$ 1,5 millones en dólares; y ahora en marzo, concretó por G. 160.000 millones en guaraníes y US\$ 627.000 en dólares.

El dólar ya superó G. 8.000 en el cambio interbancario

La cotización de la divisa estadounidense sigue escalando frente a la moneda local, tanto en el cambio efectivo como en el interbancario. El dólar comenzó la semana nuevamente en alza frente al guaraní, en promedio a G. 7.960 en el cambio efectivo y a G. 8.010 en el cambio interbancario, superando ampliamente las expectativas de los agentes económicos para este mes.

En la última semana se ha visto una mayor presión en la cotización de la divisa estadounidense frente a la moneda local pese a que en otras regiones del mundo se está

notando un comportamiento diferente. El economista Manuel Ferreira explicó que el comportamiento de la cotización del dólar en nuestro mercado se debe principalmente a una presión por el incremento de la demanda, pero a la vez por un menor ingreso de divisas.

La presión de la demanda sucede por un lado por las empresas que requieren de estas divisas para el pago de servicios e importaciones y por la fuga de dólares a Bolivia. Y en contrapartida, el menor ingreso de divisas al país es una consecuencia de la disminución en la pro-

ducción de los cultivos como soja, maíz y otros, afectados por la sequía, y por la reducción de sus precios.

Manuel Ferreira añadió que considerando las presiones que se están viendo en el sistema, se estima que el tipo de cambio estará aún más elevado para el segundo semestre y final del año, donde normalmente aumenta la demanda por el periodo de liquidación de importaciones.

El Banco Central del Paraguay (BCP) ya inyectó unos US\$ 231 millones en el circuito financiero en lo que va del año con la intención de frenar los saltos bruscos



El cambio efectivo llegó a G. 7.960 en las casas de cambio y a G. 8.010 en interbancario.

en la cotización del dólar, que aún sigue elevada.

En tanto, persiste preocupación en el ámbito de los

consumidores por el impacto de la apreciación de la moneda estadounidense en los valores de los productos im-

portados de la canasta básica, que abarcan el 30% de los bienes del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

BRIDGESTONE

**CAMINOS
POR RECORRER**

Y NUEVAS METAS POR ALCANZAR

@nasser_cubiertas @NasserCubiertas nassercubiertas



PARA EL "BICICLETEO" EN EL PAGO DE DEUDAS

El MEF colocará bonos en el mercado local por hasta 188 millones de dólares

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dio a conocer este lunes la resolución por la cual autoriza la colocación de bonos del Tesoro en el mercado local por hasta G. 1,4 billones (US\$ 188 millones al cambio actual). Para este miércoles está programada la primera subasta, pero ni el monto ni la vía fueron anunciados aún.

La emisión de bonos autorizada es hasta G. 1.498.662.000.000 (un billón cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y dos millones de guaraníes), que al cambio vigente equivalen a poco más de US\$ 188 millones. El MEF designó al Banco Central del Paraguay (BCP) como agente emisor y de custodia de los bonos, en tanto las colocaciones se podrán realizar a través del BCP o de la Bolsa de Valores de Asunción (BVA).

La cartera de Economía abrió la posibilidad de volver a operar con la Bolsa, ya que el año pasado la colocación se realizó exclusivamente a través del BCP. El calendario de la subasta aprobado con esta resolución es el mismo que fue anunciado anterior-

mente: la primera se llevará a cabo este miércoles 26, pero no se citó aún si será mediante BCP o BVA, tampoco se adelantó el monto.

La segunda colocación se prevé para el 25 de junio, la tercera para el 24 de septiembre y, por último, el 26 de noviembre.

En esta primera colocación del miércoles, se establece como plazo de vencimiento de los bonos 9 y 12 años, pago de interés semestral y la amortización al vencimiento en 2034 y 2037, respectivamente. "El monto a adjudicar para cada subasta se determinará conforme a los requerimientos presupuestarios del ejercicio fiscal y de acuerdo con la instrucción del Comité de Colocación de títulos en el mar-

co del monto total del programa aprobado", indica la resolución del MEF.

Disponibles tras última colocación de bonos

Luego de la colocación de bonos soberanos en el mercado internacional, el MEF todavía dispone de un remanente de bonos por US\$ 235,2 millones para su colocación en el mercado paraguayo.

De este monto disponible, la resolución de la cartera autoriza inicialmente a emitir hasta US\$ 188 millones, quedando pendientes US\$ 47,2 millones que podrían ser obtenidos de la siguiente manera: ampliando luego la emisión de bonos o con préstamo de los organismos financieros multilaterales.



PARAGUAY:

exitosa emisión de bonos soberanos en mercados internacionales

Emisión total

1.200

millones de dólares

Colocación en moneda local

Oferta

en PYG el equivalente a USD 600 millones

Plazo

10 años

Tasa

8,5% anual

Colocación en dólares

Oferta

USD 600 millones

Plazo

30 años

Tasa

6,65% anual

ranos en el mercado internacional, el equivalente a US\$ 500 millones de los US\$ 1.200 millones en total, también se realizó en guaraníes.

"Bicicleteo" de deuda

Los recursos a ser captados mediante este nuevo endeudamiento a nivel local, se destinarán a inversiones presupuestadas y, principalmente, al pago de vencimientos de deuda previstos para este año, una operación conocida comúnmente como "bicicleteo" de deudas. A enero último, según últimos datos del MEF, el saldo de la deuda pública total, que incluye a la administración central y entidades descentralizadas, aumentó a US\$ 18.172,2 millones, lo que equivale al 40% del PIB.

A la administración central o gobierno central le corresponden US\$ 16.215,4 millones, que representan el 35,7% del PIB; y a las entidades descentralizadas, US\$ 1.956,8 millones, que representan 4,3% del PIB.

La emisión en el mercado doméstico se realiza generalmente en guaraníes, a fin de disminuir el nivel de endeudamiento en dólares que presiona sobre los pagos de

intereses, ya que actualmente representa el 87% de la deuda de la administración central. Con ese mismo objetivo, la mitad de la última colocación de bonos sobe-

MIK

nextptf

Oniria\TBWA

VEINTI
TRES

TRENDS

El epicentro de las tendencias de marketing en Paraguay.

Un espacio para conectar con las mentes que lideran el cambio.

Puerto Liebig
2 y 3 de abril

Reservas al
(0986) 203 535
(0984) 967 700

Adquirí tu entrada en
www.tuti.com.py





Mundo empresarial



Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales

HOSPITAL VETERINARIO

Nantes dispone de nueva sede de la mano de Coomecipar

Reafirmando su compromiso con la salud y el bienestar de las mascotas en Paraguay, Nantes Hospital Veterinario inauguró su nueva sede en el barrio Villa Morra de Asunción. Esta importante expansión fue posible gracias al respaldo de Coomecipar, a través de su Crédito de Inversión Empresarial, permitiendo a Nantes fortalecer su infraestructura y capacidad de atención.

Con 37 años de trayectoria, Nantes se ha consolidado como el primer hospital veterinario del país con atención 24/7, ofreciendo servicios de internación, laboratorio, estudios por imágenes (tomografía, ecografía y radiografía), así como baño, peluquería y tienda de accesorios.

“Esta nueva infraestructura de cuatro niveles y dos subsuelos nos permite mejorar la comodidad de nuestros clientes y sus mascotas, además de potenciar nuestras capacidades médicas. Con más de 10.000 m² de construcción, contamos con 14 consultorios y cuatro quirófanos de alta complejidad, duplicando nuestra capacidad anterior. Uno de ellos está diseñado como quirófano de aprendizaje, lo que nos abriría la posibilidad de establecer a futuro convenios con universidades y profesionales para la formación y capacitación. Además,



La Dra. Sindy Soutter, acompañada por su familia, dio un emotivo discurso en la apertura de la nueva sede de Nantes.

planeamos alquilar los quirófanos para que otros veterinarios puedan utilizarlos”, afirmó el gerente comercial de Nantes, Fernando Márquez.

Igualmente, el nuevo complejo del hospital se proyecta a ser el primer hospital escuela de Paraguay, ya que cuenta con tres quirófanos, uno de ellos equipado especialmente con un observatorio que podría servir para la formación de futuros profesionales. Además, dispone de habitaciones privadas donde los dueños pueden acompañar a sus mascotas durante la internación.

Las personas interesadas en los servicios que ofrece el hospital veterinario pueden acercarse a su nueva sede ubicada en la intersección de las calles Comandante Salaskin y Andrade, o pueden comunicarse a los números 021 661953 y 0971 280025.

SOBRE CALLE PALMA

Bar Nacional abrió sus puertas frente al Panteón

Bar Nacional acaba de abrir sus puertas y promete convertirse en un emblema de la ciudad.

Ubicado frente al Panteón Nacional de los Héroes, Bar Nacional encapsula la esencia de los bares más emblemáticos del centro asunceno, rescatando sabores auténticos de la cocina casera tradicional con un toque contemporáneo.

Su carta está diseñada para rendir homenaje a la gastronomía paraguaya, con platos que evocan recuerdos y despiertan los sentidos.

Entre sus especialidades destacan la empanada de vacío desmechado, la sopa de surubí y delicias únicas como el purretón y el estofado de carne con polenta.

“En esta esquina buscamos ofrecer una experiencia de identidad y pertenencia. Queremos que cada visitante se sienta como en casa, disfrutando de un menú que rescata lo mejor de nuestras raíces con un toque innovador”, destaca Rodrigo Nogués, director de G5pro.



Omar Cubas Fanego, Santiago Sosa; el intendente de Asunción, Nenecho Rodríguez; Guillermo Vázquez y Rodrigo Nogués.

Una experiencia con beneficios exclusivos

ueno bank, como sponsor oficial del bar, ofrecerá reintegros exclusivos para los clientes del banco, haciendo que la experiencia sea aún más atractiva.

“Estarán disponibles beneficios exclusivos en compras con un tope de G. 500.000, permitiendo a los clientes acceder a reintegros de G. 200.000. Y si la compra se realiza con la tarjeta de crédito Albirroja, el reintegro puede aumentar hasta G. 250.000. Estamos muy felices con esta nueva apuesta”, explicó Marcelo Cardozo, CEO de deportes y entretenimiento de ueno bank.

Con una capacidad de hasta 200 personas, el lugar se perfila como un nuevo epicentro gastronómico y social de Asunción, abierto de lunes a jueves de 07:00 a 01:00, viernes y sábado de 07:00 a 02:00 y domingo de 08:00 a 01:00.

BANCOP Y PIONEROS SA

Realizarán remate de 2.500 cabezas de primera calidad

Bancop y Pioneros SA realizarán un remate de 2.500 cabezas de primera calidad de las ganaderas más renombradas del sector, con énfasis en invernada, el próximo 25 de abril, a las 19:30, en Expo Pioneros.

Este será el primer remate de una entidad financiera para que los productores del Chaco paraguayo puedan comercializar sus haciendas de forma ventajosa.

“Desde Bancop se viene trabajando hace varios meses en este nuevo proyecto, desarrollando la estrategia y coordinación de forma conjunta con Pioneros SA, que cuenta con la experiencia en exposiciones de índole agropecuaria, industrial, comercial y de servicios por medio de grandes eventos como la Expo Pioneros del Chaco, la Feria Hogar y la Feria de animales Remates PDC”, menciona el Dr. Randolph Sawatzky, coordinador general del Sector Ganadero Expo PDC.

“El objetivo es ofrecer al productor ganadero un ambiente de negocios de pri-



Directivos de Bancop y Pioneros S.A. organizan para abril próximo el remate de 2.500 cabezas de primera calidad.

mer nivel, donde pueda vender y/o comprar animales a un precio óptimo, como así también la adquisición de bienes y servicios de producción ligados al sector ganadero, mediante una financiación competitiva por parte de Bancop”, indicó Michael Harder, presidente de Bancop.

“Al ser una entidad ligada fuertemente al sector productivo con sus 29 cooperativas accionistas de producción, Bancop busca con

este evento apoyar el crecimiento del hato a nivel regional y nacional, mediante la comercialización de ganado bovino y desmamantes, comprendiendo que son el motor de la producción ganadera”, indicó Dimas Ayala, gerente general de Bancop, que de esta manera suma una propuesta más al sector productivo, dando un aporte al mejoramiento de los rodeos para producir cada vez más y con mejores estándares.

ALERTA EN ASUNCIÓN

Déficit de infraestructura amenaza calidad de vida

Especialistas en el desarrollo inmobiliario y el sector de la construcción alertan sobre el grave déficit de infraestructura urbana como una de las amenazas a la calidad de vida en Asunción.

Este y otros temas serán objeto de debate por parte de gremios y de profesionales del ámbito en el “Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) - Asunción 500 Años”, que se llevará a cabo esta semana.

Asunción enfrenta serios problemas de infraestructura y planificación urbana, con deficiencias en diversos ámbitos, destacó el presidente de la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (Capadei), el ingeniero Raúl Constantino. También enfatizó que es fundamental una mejor coordinación entre las instituciones públicas para ejecutar planes de desarrollo integral.

“Las calles en mal estado, la falta de desagües pluviales, un transporte público



Raúl Constantino, presidente de la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (Capadei).

ineficiente, escasez de espacios verdes y la inseguridad son algunos de los problemas que requieren una solución urgente”, afirmó.

Además, destacó que la falta de veredas adecuadas y la escasa limpieza de los espacios públicos agravan aún más la situación.

Igualmente, otros expertos dicen que podría aprovecharse el valor histórico de ciertas construcciones antiguas y reconvertirlas en

viendas o museos.

La recuperación del Centro Histórico es parte del plan de modernización de Asunción impulsado por el Gobierno con miras al aniversario N° 500 de la capital, que se cumplirá en 2037.

Por ello, se abordarán las propuestas para recuperar la zona en el Foro de la FPAA, que este año se llevará a cabo en Paraguay del 26 al 28 de marzo en el Hotel Guarani.

PANORAMA INTERNACIONAL Y NACIONAL

Brecha de género en la economía: un freno para el crecimiento global

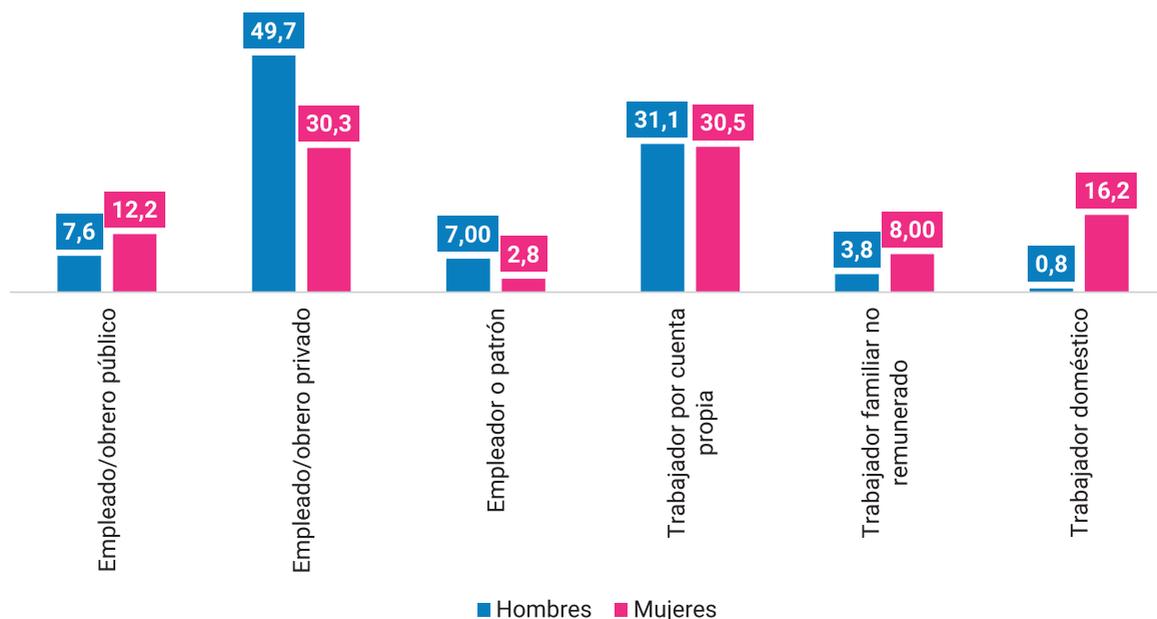
La desigualdad de género en el mercado laboral y el acceso de las mujeres a oportunidades económicas continúan siendo las principales barreras para el desarrollo global. De acuerdo con el informe "Women, Business and the Law 2024" publicado por el Banco Mundial (BM), las mujeres a nivel mundial cuentan con menos de dos tercios de los derechos legales que tienen los hombres, lo que limita su participación en la economía y reduce el potencial de crecimiento de los países.

A pesar de los avances logrados en décadas recientes, la disparidad de género sigue siendo un obstáculo importante. Según las estadísticas del Banco Mundial, si las mujeres tuvieran igualdad de oportunidades en el empleo y el emprendimiento, el producto interno bruto (PIB) global podría aumentar en más de 20%, lo que significaría duplicar la tasa de crecimiento económico actual en los próximos diez años.

La falta de implementación efectiva de las leyes de igualdad también es alarmante. El estudio menciona que aunque en términos legales las mujeres disfrutaban del 64% de los derechos de los hombres, en la práctica los países solo han establecido menos del 40% de los mecanismos necesarios para garantizar su aplicación. Por ejemplo, aunque 98 economías han legislado sobre igualdad salarial, solo 35 han implementado medidas de transparencia salarial o mecanismos de cumplimiento.

Uno de los hallazgos más preocupantes del informe es que en América Latina y el Caribe existe una diferencia entre los marcos legales y los mecanismos de apoyo para su aplicación, ya que la brecha entre estos dos indicadores es de 30,5 puntos, una de las más altas a nivel

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS POR SEXO, SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL - AÑO 2024



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2024.

Infografía • abc

mundial. Esto significa que, aunque existen leyes que protegen los derechos de las mujeres, los sistemas necesarios para hacerlas cumplir no están completamente desarrollados. La falta de recursos, infraestructura y voluntad política contribuyen a que estas normas no se traduzcan en mejoras tangibles para las mujeres.

A nivel regional, países como Argentina, Chile y México han implementado reformas para fortalecer la equidad salarial y ampliar los derechos de licencia parental. Sin embargo, en muchos casos, la falta de mecanismos de monitoreo y cumplimiento ha limitado su efectividad.

Paraguay, por su parte, refleja muchas de las tendencias observadas en la región. Aunque el país ha avanzado en términos de legislación, persisten desafíos en la implementación de políticas que fomenten la participación económica de las mujeres. En particular, la informalidad laboral conti-

núa siendo un problema relevante, especialmente entre las mujeres que se desempeñan sin acceso a la seguridad social ni a protección legal. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2023, el 65% de las mujeres ocupadas de 15 años o más trabajaban en condiciones informales.

Factores que perpetúan la brecha

El informe revela que la desigualdad de género en la economía se debe a diversos factores estructurales:

Seguridad: las mujeres tienen una protección legal insuficiente contra la violencia de género. El estudio revela que mientras en 151 países se prohíbe el acoso sexual en el trabajo, solo 39 lo sancionan en espacios públicos, lo que afecta la movilidad y acceso al empleo de las mujeres.

Cuidado infantil: según estimaciones del Banco Mundial, las mujeres dedican, en promedio, 2,4 horas

más al día que los hombres a tareas de cuidado no remunerado, lo que reduce su tiempo disponible para el empleo remunerado. Como muestra el gráfico 1, conforme con cifras publicadas por el INE, en 2024 el 8% de las mujeres ocupadas se desempeñaron en trabajos familiares no remunerados.

Emprendimiento y cargos públicos: el reporte advierte que solo el 44% de las regulaciones necesarias para fomentar el emprendimiento femenino están actualmente vigentes. Además, menos del 20% de las economías incorporan criterios de género en sus procesos de contratación pública.

En el caso de Paraguay, estos criterios presentan variaciones. De acuerdo con datos del INE, el 2,8% de las mujeres ocupadas se encuentran en la categoría de empleador o patrón frente a 7,0% de los hombres.

En el sector público se observa una mayor proporción de mujeres, con un 12,2% de las mujeres ocu-

padas como empleadas u obreras del sector público, frente al 7,6% de los hombres. No obstante, la participación femenina disminuye considerablemente en los cargos de representación.

La Ley 834/1996, en su artículo 32, establece una cuota mínima del 20% de candidaturas femeninas en las listas electorales. A pesar de ello, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Paraguay se encuentra entre los países con menor presencia de mujeres en cargos públicos de representación, como la Cámara de Diputados, los gobiernos municipales y el gabinete nacional.

Remuneración y empleo: el Banco Mundial señala que las mujeres ganan en promedio 77 centavos por cada dólar que perciben los hombres. En 92 economías no existen leyes que garanticen igualdad salarial por trabajo de igual valor, y en 45 países se prohíbe a las mujeres trabajar en sectores

considerados peligrosos.

En Paraguay, la brecha salarial entre hombres y mujeres varía según el área de ocupación. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el cuarto trimestre de 2024, las mujeres que trabajaban en servicios y ventas en comercios y mercados recibían apenas el 64% del ingreso percibido por los hombres en el mismo sector. En contraste, entre las funcionarias públicas que integran alguno de los poderes del Estado, el ingreso alcanzaba el 96% del que percibían sus pares masculinos.

Derechos de nacionalidad y jubilación: en 28 países, las mujeres aún no pueden transmitir su nacionalidad a sus hijos en las mismas condiciones que los hombres, según advierte el informe. Además, en 62 naciones ellas se jubilan antes, lo que termina afectando negativamente sus pensiones.

Un cambio necesario para el crecimiento global

La equidad de género no solo es una cuestión de derechos humanos, sino también una estrategia clave para el desarrollo económico. Si bien las leyes han mejorado, su implementación sigue siendo un desafío. Sin acciones concretas para cerrar la brecha entre la legislación y la realidad cotidiana de las mujeres, el potencial económico de la región seguirá estando subutilizado.

Aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral y garantizar su acceso a oportunidades empresariales y salariales justas podría generar un impacto positivo y abarcaría una estrategia clave para el crecimiento y la prosperidad económica.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
DISPONIBLE	1.090.623.425.692	1.198.207.726.990
Caja	198.983.317.751	191.060.486.149
Banco Central del Paraguay (Nota c.2)	771.610.687.225	943.630.267.110
Otras instituciones financieras	118.129.316.427	62.528.188.115
Deudores por productos financieros devengados (Previsiones) (Nota c.6)	974.965.339 (74.861.560)	1.025.858.578 (36.872.983)
VALORES PÚBLICOS Y PRIVADOS (Nota c.3)	837.746.346.148	449.760.669.787
CRÉDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SECTOR FINANCIERO (Nota c.5.1 - c.13)	617.919.300.998	849.650.402.088
Otras instituciones financieras	531.156.806.758	562.858.493.478
Operaciones a liquidar	57.437.644.519	269.966.412.265
Créditos utilizados en cuenta corriente	18.059.924.719	7.981.975.596
Deudores por productos financieros devengados	11.264.925.002	8.843.520.749
CRÉDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SECTOR NO FINANCIERO (Nota c.5.2 - c.13)	6.964.262.663.987	5.678.907.532.673
Préstamos - Sector Privado	7.007.100.820.151	5.767.814.403.710
Préstamos - Sector Público	74.186.608.994	41.730.650.268
Deudores por productos financieros devengados (Previsiones) (Nota c.6)	103.901.510.677 (220.926.175.835)	73.407.635.836 (204.145.157.141)
CRÉDITOS DIVERSOS (Nota c.15)	101.487.936.027	73.746.717.501
CRÉDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Nota c.5.3)	132.337.876.672	114.312.889.679
Préstamos - Sector No Financiero (Ganancia por valuación a realizar)	215.255.016.098 (15.619.726)	186.982.143.160 (544.716)
Deudores por productos financieros devengados (Previsiones) (Nota c.6)	7.591.661.470 (90.493.182.170)	6.675.773.477 (79.344.482.242)
INVERSIONES (Nota c.7)	208.813.428.834	194.011.997.599
Bienes recibidos en recuperación de créditos	23.723.329.689	25.004.360.472
Títulos privados - Derechos y Acciones	206.157.711.064	187.063.279.510
Rentas sobre inversiones en sector privado (Previsiones) (Nota c.6)	673.168.591 (21.640.780.510)	613.959.033 (18.669.601.416)
BIENES DE USO (Nota c.8)	31.631.406.196	22.012.915.128
CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES (Nota c.9)	30.804.802.887	25.101.926.524
TOTAL DE ACTIVO	10.015.527.186.439	8.605.602.777.969

PASIVO	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - SECTOR FINANCIERO (Nota c.13)	1.997.361.087.523	1.712.795.384.611
Banco Central del Paraguay	7.899.714.199	6.867.105.921
Depósitos - Otras instituciones financieras (Nota c.14.d)	972.158.108.050	569.271.529.910
Operaciones a liquidar	56.483.189.501	246.085.186.765
Préstamos de organismos y entidades financieras	920.735.731.561	862.760.798.173
Acreedores por cargos financieros devengados	40.084.344.212	27.810.763.842
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - SECTOR NO FINANCIERO (Nota c.13)	6.489.825.537.232	5.666.513.851.107
Depósitos - Sector privado	5.359.016.680.897	4.635.422.132.626
Depósitos - Sector público	596.908.941.879	580.620.400.762
Obligaciones o debentures y Bonos Emitidos en Circulación (Nota c.17)	460.825.373.780	389.972.594.420
Otras obligaciones por intermediación financiera	7.257.722.792	3.067.325.058
Acreedores por cargos financieros devengados	65.816.818.284	57.431.398.241
OBLIGACIONES DIVERSAS	125.805.324.832	90.137.924.626
Acreedores fiscales y sociales	11.517.715.409	10.445.955.445
Otras obligaciones diversas (Nota c.16)	114.287.609.423	79.691.969.181
PROVISIONES Y PREVISIONES	28.694.477.287	21.708.803.721
TOTAL DE PASIVO	8.641.586.426.874	7.491.155.964.065
PATRIMONIO NETO (Nota D)	1.373.940.759.565	1.114.446.813.904
Capital integrado (Nota b.5)	570.000.000.000	500.000.000.000
Ajustes al patrimonio	21.124.603.500	21.124.603.500
Reserva legal	325.723.244.710	283.294.456.643
Reserva Facultativa	126.946.791.778	97.883.813.427
Resultado del ejercicio	330.146.119.577	212.143.940.334
Para Reserva Legal	66.029.223.916	42.428.788.067
Neto a Distribuir	264.116.895.661	169.715.152.267
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO NETO	10.015.527.186.439	8.605.602.777.969

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Intereses y otros ingresos financieros cobrados	1.057.932.207.129	891.641.102.910
Intereses y otros gastos financieros pagados	(242.685.876.954)	(155.069.604.003)
Ingresos por servicios cobrados y otros ingresos diversos	331.649.679.360	213.936.595.580
Pagos efectuados a proveedores, empleados y otros	(513.926.558.492)	(437.698.369.746)
Pagos de impuesto a la renta	(23.825.259.237)	(16.171.009.094)
Variación neta de cartera de Valores Públicos y Privados	(183.766.367.436)	8.978.933.304
Variación neta de colocaciones a plazo en otras entidades financieras	33.872.850.514	(309.748.105.644)
Incremento neto de préstamos otorgados a clientes del SF y SNF	(1.396.722.711.353)	(1.075.391.776.099)
Incremento neto de depósitos recibidos de clientes del SF y SNF	1.022.456.304.980	773.168.831.348
Flujo neto de efectivo de actividades operativas	84.984.268.511	(106.343.801.444)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Integración de capital en efectivo en Familiar Casa de Bolsa S.A. y Cámara de Valores del Paraguay	(7.494.900.000)	(8.500.000.000)
Ingresos netos extraordinarios - dividendos de Bancard S.A. y Familiar Seguros S.A.	23.843.135.020	18.671.937.289
Adquisición de bienes de uso y cargos diferidos	(25.744.700.501)	(16.739.129.413)
Flujo neto de efectivo de actividades de inversión	(9.396.465.481)	(6.567.192.124)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Variación neta de préstamos recibidos de otras entidades financieras	(162.786.477.943)	266.923.656.045
Intereses pagados sobre préstamos recibidos de otras entidades financieras	(47.952.320.655)	(44.983.389.597)
Emisión de Bonos Financieros	118.493.780.000	200.000.000.000
Pago de Bonos Financieros	(47.641.000.640)	(50.641.000.640)
Pago de dividendos	(70.652.173.916)	(48.913.043.478)
Flujo neto de efectivo de actividades de financiación	(210.538.193.154)	322.386.222.330
Incremento - neto de efectivo	(134.950.390.124)	209.475.428.762
Resultado por valuación de disponibilidades	27.404.077.413	694.723.056
Variación de provisiones sobre disponible	(37.988.587)	3.335.764
Efectivo al inicio del ejercicio	1.198.207.726.990	988.034.239.408
Efectivo al final del ejercicio	1.063.257.336.866	1.198.207.726.990

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	Capital integrado	Ajustes al patrimonio (Reserva de revaluación)	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	360.000.000.000	21.124.603.500	254.982.529.415	-	173.548.147.992	141.559.636.141	951.215.917.048
- Transferencia	-	-	-	-	(141.559.636.141)	(141.559.636.141)	-
- Capitalización de resultados (a)	140.000.000.000	-	-	-	(140.000.000.000)	-	-
- Constitución de reserva legal (a)	-	-	28.311.927.228	-	(28.311.927.228)	-	-
- Constitución de reserva facultativa (a)	-	-	-	97.883.813.427	(97.883.813.427)	-	-
- Distribución de dividendos en efectivo (a)	-	-	-	-	(48.913.043.478)	-	(48.913.043.478)
- Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	212.143.940.334	212.143.940.334
Saldo al 31 de diciembre de 2023	500.000.000.000	21.124.603.500	283.294.456.643	97.883.813.427	-	212.143.940.334	1.114.446.813.904
- Transferencia	-	-	-	-	(212.143.940.334)	(212.143.940.334)	-
- Capitalización de resultados (b)	70.000.000.000	-	-	-	(70.000.000.000)	-	-
- Constitución de reserva legal (b)	-	-	42.428.788.067	-	(42.428.788.067)	-	-
- Constitución de reserva facultativa (b)	-	-	-	29.062.978.361	(29.062.978.361)	-	-
- Distribución de dividendos en efectivo (b)	-	-	-	-	(70.652.173.916)	-	(70.652.173.916)
- Utilidad neta del ejercicio (c)	-	-	-	-	-	330.146.119.577	330.146.119.577
Saldo al 31 de diciembre de 2024	570.000.000.000	21.124.603.500	325.723.244.710	126.946.791.778	-	330.146.119.577	1.373.940.759.565

(a) Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 25 de abril de 2023 (Acta N° 56).

(b) Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 23 de abril de 2024 (Acta N° 58).

(c) De la utilidad neta del ejercicio 2024, debe ser destinada a Reserva Legal al menos el 20% de la misma.

Las notas A a M que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

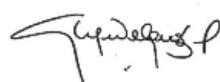
ESTADO DE RESULTADOS

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
GANANCIAS FINANCIERAS	1.022.273.167.410	857.942.972.150
Por créditos vigentes por intermediación financiera - Sector financiero	45.980.426.037	45.820.285.481
Por créditos vigentes por intermediación financiera - Sector no financiero	899.044.641.438	732.028.343.896
Por créditos vencidos por intermediación financiera	19.900.402.247	17.508.202.998
Por rentas y diferencias de cotización de valores públicos	57.098.297.291	61.557.287.624
Por valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera - neto (Nota g.2)	249.400.397	1.028.852.151
PÉRDIDAS FINANCIERAS	(311.297.198.022)	(233.212.881.034)
Por obligaciones - Sector financiero	(110.926.468.692)	(71.393.168.710)
Por obligaciones - Sector no financiero	(181.638.579.556)	(158.369.045.272)
Diferencia de Cotización de Valores Públicos y Privados	(18.732.149.774)	(3.450.667.052)
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES - GANANCIA	710.975.969.388	624.730.091.116
PREVISIONES	(246.194.905.732)	(272.145.428.310)
Constitución de provisiones (Nota c.6)	(249.887.246.060)	(278.972.484.991)
Desafectación de provisiones (Nota c.6)	3.692.340.328	6.827.056.681
RESULTADO FINANCIERO DESPUÉS DE PREVISIONES - GANANCIA	464.781.063.656	352.584.662.806
RESULTADO POR SERVICIOS	249.149.540.931	185.859.685.572
Ganancias por servicios	258.189.036.250	194.409.015.392
Pérdidas por servicios	(9.039.495.319)	(8.549.329.820)
RESULTADO BRUTO - GANANCIA	713.930.604.587	538.444.348.378
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS	179.367.296.568	142.227.201.843
Ganancia por operaciones de cambio	35.373.921.539	28.093.272.831
Ganancia por venta de cartera	47.087.082.131	33.136.119.950
Otras	96.906.292.898	80.997.809.062
OTRAS PÉRDIDAS OPERATIVAS	(536.421.425.561)	(457.688.024.492)
Retribuciones al personal y cargas sociales	(171.891.731.665)	(169.354.793.932)
Gastos generales (Nota h)	(345.162.951.195)	(267.990.213.783)
Depreciaciones de bienes de uso (Nota c.8)	(5.254.207.912)	(7.022.009.753)
Amortizaciones de cargos diferidos (Nota c.9)	(6.187.085.555)	(5.966.567.735)
Otras	(7.663.995.601)	(7.117.503.554)
Por valuación de otros activos y pasivos en moneda extranjera - neto (Nota g.2)	(261.453.633)	(236.935.735)
RESULTADO OPERATIVO NETO - GANANCIA	356.876.475.594	222.983.525.729
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	4.637.059.053	9.688.977.655
Ganancias extraordinarias	5.615.211.866	10.332.818.768
Pérdidas extraordinarias	(978.152.813)	(643.841.113)
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	361.513.534.647	232.672.503.384
IMPUESTO A LA RENTA (Nota g.4)	(31.367.415.070)	(20.528.563.050)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	330.146.119.577	212.143.940.334
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN ORDINARIA (Nota E)	8.020	4.649

Cuentas de Contingencia y de Orden

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuentas de Contingencia (Nota F)	407.041.115.746	450.337.077.522
Cuentas de Orden (Nota F)	3.440.949.720.440	4.132.570.065.573

Las notas A a M que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Gladys Velázquez Franco
Gte. Administrativo


Juan B. Florio
Síndico Titular


Hilton Gardina Varela
Gerente General


Alberto Acosta Garbarino
Presidente



Deloitte.

Torres del Paseo, Torre 3 - Piso 12
Av. Santa Teresa el Auditorio del
Chaco y Hierónimo Maldonado
Asunción, Paraguay
Tel: +595 21 227 5000
Tel: +595 981 800 800
www.deloitte.com/pe

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señoras Presidente y Directores de
Banco Familiar Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto
Asunción, Paraguay

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco Familiar Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto** (en adelante, mencionado indistintamente como "Banco Familiar SAECA" o la "Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas A a M.

2. Responsabilidad del Directorio de la Entidad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas, reglamentaciones y disposiciones contables establecidas por el Banco Central del Paraguay, como así también del control interno que el Directorio de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, con los estándares establecidos en el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría independiente para Entidades Financieras establecidos por la Superintendencia de Bancos en la Resolución SB SG Nº 313/01 de fecha 30 de noviembre de 2001 y con las normas básicas para la auditoría externa de estados financieros establecidas por la Superintendencia de Valores. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables



aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **Banco Familiar SAECA** al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas, reglamentaciones y disposiciones contables establecidas por el Banco Central del Paraguay.

5. Otros asuntos

Los estados financieros correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otros profesionales independientes, quienes emitieron un informe favorable en fecha 20 de febrero de 2024.

Asunción, 27 de febrero de 2025

Deloitte Paraguay S.R.L.
Registro CNV Nº AE 021



Digitally signed
by ANA LIA
SIMANCAS LEON

Ana Lia Simancas
Socia

© 2025, Deloitte Paraguay S.R.L.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), el cual es "firmas miembros" y sus miembros asociados (en conjunto, la "compañía Deloitte"), DTTL (cambios de nombre: "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembros son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligarse o comprometerse mutuamente con respecto a terceros, (ii) y cada una de sus firmas miembros y sus miembros asociados son responsables únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Visite www.deloitte.com/pe para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada (múltiple) con garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 02271818, con domicilio legal en 1st Floor, 1 Little New Street, London, EC4A 3DF, United Kingdom.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en guaraníes)

A. CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los presentes estados financieros de Banco Familiar Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto (en adelante mencionado indistintamente como "Banco Familiar SAECA" o "la Entidad") serán considerados por la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse durante el año 2025, dentro del plazo establecido por el artículo 32º del Estatuto Social y en concordancia con las disposiciones del Código Civil Paraguayo.

Los estados financieros 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril del 2024, según Acta de Asamblea Nº58 dentro del plazo establecido en los Estatutos Sociales y Artículo 1079 del Código Civil paraguayo.

B. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA ENTIDAD FINANCIERA

B.1. NATURALEZA JURÍDICA

La Entidad fue constituida bajo la forma de Sociedad Anónima en fecha 21 de enero de 1992. Por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 13.239 del 14 de abril de 1992 fue reconocida su personería jurídica y aprobado su Estatuto Social. Inició sus operaciones el 1 de julio de 1992 desarrollando las actividades permitidas a las entidades financieras de acuerdo con las leyes del Paraguay y normas prescritas en disposiciones reglamentarias del Banco Central del Paraguay (BCP).

El Estatuto Social fue modificado en fecha 15 de diciembre de 1995 convirtiéndose la Entidad en Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, y en fecha 17 de julio del 2008 fue nuevamente modificado para permitir la transformación a banco. En fecha 17 de noviembre del 2008 por Resolución del Directorio Nº 2, Acta Nº 95, el Banco Central del Paraguay aprobó la transformación social de Financiera Familiar S.A.E.C.A. a Banco y otorgó la licencia para operar como tal a Banco Familiar Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto que inició sus operaciones bajo esta denominación el 1 de enero del 2009.

La Entidad desarrolla todas las actividades permitidas a los bancos comerciales de acuerdo con las leyes de Paraguay y normas establecidas en las disposiciones del Banco Central del Paraguay (BCP) y la Superintendencia de Bancos (SIB).

Al 31 de diciembre del 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Entidad contaba con 47 oficinas de atención al público dentro del territorio paraguayo.

B.2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por el Banco Central del Paraguay (BCP) y la Superintendencia de Bancos (SIB), razón por la cual no incorporan algunas cuestiones de presentación y revelación no reguladas por el Banco Central del Paraguay (BCP) pero que sin embargo éstas son normalmente requeridas en otros marcos contables elaborados por organizaciones consideradas relevantes en los procesos de emisión de normas para la preparación de estados financieros con fines generales. Las normas, reglamentaciones y disposiciones contables establecidas por el Banco Central del Paraguay (BCP) y la Superintendencia de Bancos (SIB) difieren de tales marcos contables, principalmente en los siguientes aspectos:

- a) los ajustes a los resultados de periodos anteriores se registran como resultados del periodo sin afectar directamente las cuentas del patrimonio neto de la Entidad,
- b) no se encuentra previsto el registro contable de activos o pasivos por impuesto diferido,
- c) establecen criterios específicos para la clasificación y valuación de la cartera de créditos, el devengamiento y suspensión de intereses y ganancias por valuación, tal como se menciona en la nota C.5,
- d) las Entidades deben constituir provisiones sobre la cartera de créditos, los riesgos contingentes y los activos en general en base a los parámetros establecidos en la Resolución Nº 1, Acta 60, del Directorio del Banco Central del Paraguay del 28 de setiembre de 2007, y sus modificatorias,
- e) no se exige la revelación de las tasas promedio de interés ni del promedio de activos y pasivos que han devengado intereses,
- f) no se exige el cálculo ni la revelación de las ganancias por acción,
- g) no se exige la revelación de la base para identificar los riesgos generales de la industria bancaria y el tratamiento contable de dichos riesgos,
- h) permite tratamientos contables para situaciones especiales en casos puntuales aprobados expresamente por la Superintendencia de Bancos, tal como se menciona en la Nota C.5,
- i) no se contempla la consolidación de los Estados Financieros de Empresas Subsidiarias, razón por la cual las inversiones se encuentran valuadas a su costo, neto de provisiones, según se expone en la Nota C.7.

Los saldos incluidos en los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto para el caso de las cuentas en moneda extranjera y los bienes de uso, según se explica en los puntos c.1) y c.8) de la nota C), y no reconocen en forma integral los efectos de la inflación en la situación patrimonial y financiera de la Entidad, sobre los resultados de sus operaciones y sobre los flujos de efectivo, en atención a que la corrección monetaria integral no constituye una práctica contable de aceptación generalizada en el Paraguay.

Según el IPC publicado por el BCP, la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, fue del 3.8% y 3,7% respectivamente.

La preparación de estos estados financieros requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad realicen ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de estos estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales son adecuadamente modificados en la fecha en que se produzcan tales cambios.

Las principales estimaciones relacionadas en los estados financieros se refieren a las provisiones sobre activos y riesgos crediticios de dudoso cobro, en el marco de las normativas emitidas por el BCP, depreciaciones de bienes de uso, amortización de cargos diferidos y activos intangibles y a las provisiones para cubrir otras contingencias y eventuales litigios judiciales contra el Banco.

B.3 SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la Entidad no contaba con sucursales en el exterior.

B.4 PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad mantiene participación mayoritaria en el capital accionario de Familiar Seguros S.A., Familiar Casa de Bolsa S.A. y Ética S.A. Adicionalmente, posee participación accionaria minoritaria, en Bancard S.A. y CAVAPY S.A.

Familiar Seguros S.A. fue constituida en fecha 8 de agosto del 2018. Ha recibido la autorización para operar de parte de la Superintendencia de Seguros en fecha 12 de marzo de 2019 conforme a la Resolución SS.SG. Nro. 046/2019 y ha iniciado formalmente sus operaciones en fecha 22 de abril de 2019.

Ética S.A. es una sociedad dedicada a la prestación de servicios en el área de tecnología y soporte operativo para el producto eKo. Ha sido adquirida en octubre 2020, y ha iniciado sus operaciones en el año 2021.

Familiar Casa de Bolsa S.A. fue constituida según escritura pública en fecha 23 de noviembre del 2022, y culminado su registro en la Dirección General de Registros Públicos en fecha 20 de diciembre del 2022. Ha recibido la autorización para operar de parte de Comisión Nacional de Valores en fecha 24 de marzo de 2023, conforme al Certificado de Registro Nº 43/24032023 y la Bolsa de Valores de Asunción S.A., en fecha 27 de marzo de 2023, conforme a la Resolución Nº 2632/23. Familiar Casa de Bolsa S.A. ha iniciado formalmente sus operaciones en fecha 30 de marzo de 2023.

La participación en otras sociedades se encuentra valuadas a su costo de adquisición (ver nota c.7). Los datos de dichas Sociedades son los que siguen:

Al 31 de diciembre de 2024:

Sociedad	Capital Social Guaraníes	Valor Nominal de la tenencia de acciones Guaraníes	Valor Contable Guaraníes	% de participación
Bancard S.A.	106.425.000.000	9.675.000.000	9.675.000.000	9,09%
Caja de Valores del Paraguay S.A. (CAVAPY)	40.000.000.000	4.000.000.000	6.499.900.000	10,00%
Familiar Seguros S.A.	81.028.300.000	80.623.160.000	80.623.160.000	99,50%
Familiar Casa de Bolsa S.A.	20.495.000.000	19.495.000.000	19.495.000.000	95,12%
Ética S.A.	5.000.000.000	4.975.000.000	4.975.000.000	99,50%
Provisiones (*)	-	-	(1.362.694.755)	
Totales	252.948.300.000	118.768.160.000	119.905.365.245	

(*) Provisiones constituidas sobre valor de costo de acciones de Ética S.A.



Al 31 de diciembre de 2023:

Sociedad	Capital Social Guaraníes	Valor Nominal de la tenencia de acciones Guaraníes	Valor Contable Guaraníes	% de participación
Bancard S.A.	116.100.000.000	9.675.000.000	9.675.000.000	8,33%
Familiar Seguros S.A.	59.580.800.000	59.282.900.000	59.282.900.000	99,50%
Familiar Casa de Bolsa S.A.	19.500.000.000	18.500.000.000	18.500.000.000	94,87%
Ética S.A.	5.000.000.000	4.975.000.000	4.975.000.000	99,50%
Previsiones (*)	-	-	(2.963.522.050)	
Totales	200.180.800.000	92.432.900.000	89.469.377.950	

(*) Previsiones constituidas sobre valor de costo de acciones de Ética S.A.

B.5 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES

La composición del capital integrado por tipos de acciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Acciones suscritas e integradas Acciones tipo	N° de votos que otorga cada una	Valor por Acción	31 de diciembre del 2024		31 de diciembre del 2023	
			Cantidad	Total	Cantidad	Total
Ordinarias Nominativas Clase "A"	5 (cinco)	10.000	57.000.000	570.000.000.000	50.000.000	500.000.000.000
Totales			57.000.000	570.000.000.000	50.000.000	500.000.000.000

Tal como se expone en la nota d.2, el nivel de capital integrado a la fecha de cierre de los estados financieros se halla por encima del capital mínimo exigido por el BCP para los bancos.

B.6 COMPOSICIÓN ACCIONARIA CONFORME A LA CIRCULAR SB. SG. N° 00224/2018

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Accionista	Porcentaje de participación en votos		Nacionalidad o país de constitución
	2024	2023	
Adriana Fadlala de Cunaissi	2,30%	-	Paraguay
Alberto Enrique Acosta Garbarino	3,64%	3,63%	Paraguay
Alejandro Daniel Laufer Beissinger	3,18%	3,17%	Paraguay
Alexis Manuel Emiliano Frutos Ruiz	0,51%	0,51%	Paraguay
Ana Elizabeth Fadlala de Del Valle	1,16%	1,16%	Paraguay
César Amado Barreto Otazú	1,24%	1,24%	Paraguay
Diana Fadlala Rezk	1,34%	1,34%	Paraguay
Ester Noemi Arditi de Arad	1,47%	1,47%	Paraguay
Fabián Ari Laufer Beissinger	1,01%	1,01%	Paraguay
Fundadores S.A.	0,02%	0,05%	Paraguay
Gabriel Laufer Beissinger	1,08%	1,08%	Paraguay
Graciela Fadlala Rezk	1,34%	1,34%	Paraguay
Grisel María Aurora Camperchioni de Obelar	4,41%	4,40%	Paraguay
Héctor Fadlala Wismann	-	2,29%	Paraguay
Hilton Giardina Varela	0,90%	0,90%	Paraguay
Hugo Fernando Camperchioni Chamorro	4,41%	4,40%	Paraguay
Irene Steinmann de Arditi	2,56%	2,55%	Paraguay
Jaime Laufer	1,61%	1,61%	Argentina
Jorge Ricardo Steinmann	2,00%	2,00%	Israel
Jorge Rodolfo Camperchioni Chamorro	4,41%	4,40%	Paraguay
Karen Ruth Arditi Cohenca	1,47%	1,47%	Paraguay
Lilian Judith Yampolsky	2,00%	2,00%	Israel
Lucía Aurora Chamorro de Camperchioni	4,41%	4,40%	Paraguay
María Del Pilar Frutos de Elizeche	0,51%	0,51%	Paraguay
Mónica Graciela Seelentfreund	2,00%	2,00%	Israel
Myriam Kol-Bar	1,47%	1,47%	Británica
Pedro Beissinger Baum	3,99%	3,98%	Paraguay
Raul Erik Fadlala Wismann	2,30%	2,29%	Paraguay
Rossana María Beatriz Camperchioni Chamorro	4,41%	4,40%	Paraguay
Silvia María Alicia Camperchioni de Martín	4,41%	4,40%	Paraguay
Sonia Fadlala de Gallagher	1,34%	1,34%	Paraguay
Victor Fadlala Rezk	1,34%	1,34%	Paraguay
Victoria Susana Arditi Cohenca	1,47%	1,47%	Paraguay
Wilma Patricia Frutos Ruiz	0,51%	0,51%	Paraguay
Wylma Inés Ruiz Vda. De Frutos	5,46%	5,44%	Paraguay
Otros	24,32%	24,43%	
Total	100,00%	100,00%	

B.7 NÓMINA DEL DIRECTORIO Y PLANA EJECUTIVA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la nómina del Directorio y Plana Ejecutiva es la siguiente:

DIRECTORIO 2024		DIRECTORIO 2023	
Presidente	Alberto Enrique Acosta Garbarino	Presidente	Alberto Enrique Acosta Garbarino
Vicepresidente primero	Alejandro Laufer Beissinger	Vicepresidente primero	Alejandro Laufer Beissinger
Vicepresidente segundo	Jorge Rodolfo Camperchioni Chamorro	Vicepresidente segundo	Jorge Rodolfo Camperchioni Chamorro
Directores Titulares	César Amado Barreto Otazú Gloria Alice Ortega Wiszovaty	Directores Titulares	Pedro Beissinger Baum César Amado Barreto Otazú Hilton Giardina Varela Gloria Alice Ortega Wiszovaty
Directores Suplentes	Roberto Daniel Amigo Marquet Silvia María Alicia Camperchioni de Martín Héctor Fadlala Wismann	Directores Suplentes	Roberto Daniel Amigo Marquet Silvia María Alicia Camperchioni de Martín Héctor Fadlala Wismann
Síndico Titular	Juan B. Florio	Síndico Titular	Juan B. Florio
Síndico Suplente	Diana Fadlala Rezk	Síndico Suplente	Diana Fadlala Rezk

PLANA EJECUTIVA	
Gerente General	Hilton Giardina Varela
Gerente Comercial	Arsenio Vasconcelos Spezzini
Gerente de Finanzas	Diego Balanovsky Balbuena
Gerente de Riesgos	Carlos Mora Garay
Gerente de Sucursales	Graciela Arias Rios
Gerente de Banca Empresarial	Nery Aguirre Valiente
Gerente de Consumo y Banca Digital	Fabio Najmanovich Campo
Gerente de Marketing y Desarrollo de Productos	Luján del Castillo Cordero
Gerente Administrativo	Gladys Velázquez Franco
Gerente de Operaciones	Sandra Hirschfeld Spicker
Gerente de Tecnología	Guido Hamán Quiñonez Sosa
Gerente de Seguridad de la Información (*)	Augusto Urbista
Gerente de Personas y Desarrollo Organizacional	Mabel Gómez de la Fuente
Gerente de Auditoría Interna	Viviana González Amarilla
Gerente de Cumplimiento	Oscar Daniel Fernández

(*) A partir del ejercicio 2024

C. INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PRINCIPALES ACTIVOS Y PASIVOS

C.1 VALUACIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y POSICIÓN DE CAMBIOS

Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera se encuentran valuados a los siguientes tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre del 2024 y 2023, informados por la Mesa de Cambios del Departamento de Operaciones Internacionales del BCP, los cuales no difieren significativamente de los vigentes en el mercado libre de cambios:

Moneda	31/12/2024 (*)	31/12/2023 (*)
Dólar Estadounidense	7.831,26	7.278,37
Euro	8.145,29	8.083,36
Peso Argentino	7,60	9,01
Real	1.267,34	1.505,51

(*) Guaraníes por cada unidad de moneda extranjera.

Las diferencias de cambio originadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las operaciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio son reconocidas en los resultados de cada ejercicio con las excepciones señaladas en la nota g.1. La posición de cambios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Dólares	Equivalente en Guaraníes	Dólares	Equivalente en Guaraníes
Activos totales en moneda extranjera	306.360.474,17	2.399.172.907.244	280.407.972,12	2.040.912.427.279
Pasivos totales en moneda extranjera	(305.386.255,75)	(2.391.559.169.202)	(281.018.111,01)	(2.045.353.788.634)
Posición Neta en moneda extranjera	974.218,42	7.613.738.042	(610.138,89)	(4.441.361.355)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la posición neta en moneda extranjera no excedía el tope de posición fijado por el BCP según lo establece las disposiciones vigentes.

C.2 DEPÓSITOS EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Los depósitos en el Banco Central del Paraguay al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Moneda Extranjera	Moneda Local o Equivalente en ML	Moneda Extranjera	Moneda Local o Equivalente en ML
Encaje legal - Gs.	-	513.910.506.481	-	445.021.845.997
Encaje legal - USD	23.941.128,11	187.489.198.923	24.816.631,04	180.624.622.863
Encaje especial Gs.	-	369.600.000	-	1.081.847.534
Encaje legal - Rescate anticipado USD	2.800,00	21.927.528	2.800,00	20.379.436
Subtotal (*)	23.943.928,11	701.791.232.932	24.819.431,04	626.748.895.830
Cuenta corriente - Gs.	-	4.378.228.491	-	19.168.540.696
Cuenta corriente - USD	4.180.946,26	32.742.077.208	15.786.412,18	114.899.348.819
Subtotal	4.180.946,26	37.120.305.699	15.786.412,18	134.067.889.515
Depósitos por Operaciones Monetarias	-	31.640.698.204	-	181.908.253.829
Subtotal	-	31.640.698.204	-	181.908.253.829
Sistema de Pagos Instantáneos (SPI) - Gs.	-	1.058.450.890	-	905.427.936
Subtotal	-	1.058.450.890	-	905.427.936
Total	28.124.874,37	771.610.687.726	40.605.843,22	943.630.267.110

(*) Ver Información complementaria en Nota c.11.a

C.3 VALORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Los valores públicos adquiridos por la Entidad se valúan a su valor de costo más la renta devengada a percibir al cierre de cada ejercicio. Cabe señalar que la intención de la Gerencia es mantener los valores hasta su vencimiento. El Directorio y la Gerencia de la Entidad estiman que el importe así computado no excede su valor probable de realización.

Los valores privados recibidos en garantía se encuentran registrados a su valor nominal conforme a la documentación de constitución de las operaciones de reporto oferta hasta su fecha de vencimiento.

Los valores públicos en cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se componen como sigue:

Valores públicos y privados No cotizables	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor Nominal	Valor Nominal e Intereses	Valor Nominal	Valor Nominal e Intereses
Letras de Regulación Monetaria (*)	604.120.000.000	587.484.419.164	270.950.000.000	246.612.021.570
Bonos del Tesoro (**)	169.392.000.000	171.992.960.716	169.000.000.000	173.728.140.822
Valores de Renta Fija Sociedades privadas del País (***)	1.244.000.000	1.244.000.000	-	-
Bonos del Tesoro USD (****)	15.862.520.000	15.855.706.612	-	-
Bonos Emitidos por la AFD	60.000.000.000	61.169.259.654	29.000.000.000	29.410.507.395
Total	850.418.520.000	837.746.348.146	468.950.000.000	449.760.669.787

(*) Incluye Títulos de disponibilidad restringida, mantenidos en el Banco Central del Paraguay, garantizando operaciones realizadas a través del SIPAP, por valor de Gs. 39.863.454.369 y Gs. 30.710.667.311 al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

(**) Incluyen Bonos del Tesoro Nacional recibidas en garantía por transacciones de Repo-oferta por valor de Gs. 54.884.000.000, al 31 de diciembre de 2024.

(***) Bonos Privados del Banco ITAU recibidos en garantía por transacciones de Repo-oferta por valor de Gs. 1.244.000.000 al 31 de diciembre de 2024.

(****) Bonos del Tesoro Nacional en dólares por valor nominal de USD 2.000.000,00 y Valor Presente USD 2.024.668,65 al 31 de diciembre de 2024.

El cronograma de vencimiento de los valores públicos y privados en cartera al 31 de diciembre de 2024 y, es como sigue:

Período	VALOR CAPITAL E INTERESES	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
2024	-	190.104.332.133
2025	545.348.975.049	79.185.696.757
2026	132.059.072.502	20.266.803.299
2027	56.760.955.262	-
2028	94.571.360.559	87.960.971.054
2030	-	51.705.394.064
2032	9.005.982.764	-
2036	-	20.527.472.480
Total	837.746.348.146	449.760.669.787

C.4 ACTIVOS Y PASIVOS CON CLÁUSULA DE REAJUSTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían activos ni pasivos con cláusula de reajuste del capital. Los préstamos obtenidos de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), y ciertos bonos financieros emitidos; así como ciertos préstamos otorgados (con fondos de la AFD y con fondos de bonos financieros emitidos) estipulan cláusulas contractuales de eventuales reajustes de las tasas anuales de interés.

C.5 CARTERA DE CRÉDITOS

El riesgo crediticio es controlado por la Gerencia de la Entidad, principalmente a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales, para lo cual se consideran ciertos aspectos claramente definidos en las políticas de crédito de la Entidad, tales como: la capacidad de pago demostrada y endeudamiento del deudor, la concentración crediticia de grupos económicos, límites individuales de otorgamiento de créditos, evaluación de sectores económicos, garantías computables y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo con los riesgos de mercado.

La cartera de créditos ha sido valuada a su valor nominal más intereses devengados, neto de provisiones, las cuales han sido calculadas de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 1, Acta N° 60 del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP) de fecha 28 de setiembre de 2007 y sus modificaciones posteriores, para lo cual:



a) los deudores se segmentaron en los siguientes grupos: (i) grandes deudores; (ii) medianos y pequeños deudores; (iii) deudores personales -de consumo y de vivienda-, y (iv) microcréditos;

b) los deudores han sido clasificados en seis categorías de riesgo en base a la evaluación y calificación de la capacidad de pago de un deudor o de un grupo de deudores compuesto por personas vinculadas, con respecto a la totalidad de sus obligaciones. A partir de enero de 2012, una norma del BCP modificatoria de la Resolución N° 1/2007, requiere que la primera de ellas (categoría 1) se desdoble en tres subcategorías a los efectos del cómputo de las provisiones;

c) los intereses devengados sobre los créditos vigentes clasificados en las categorías de menor riesgo, "1" y "2" (de forma subjetiva), se han imputado a ganancias en su totalidad. Los intereses devengados y no cobrados a la fecha de cierre sobre los créditos vencidos y/o vigentes clasificados en categoría superior a "2", que han sido reconocidos como ganancia hasta su entrada en mora, han sido provisionados en su totalidad;

d) las ganancias por valuación y los intereses devengados y no cobrados de deudores con créditos vencidos y/o vigentes clasificados en las categorías "3", "4", "5" y "6", se mantienen en suspenso y se reconocen como ganancia en el momento de su cobro;

e) se han constituido las provisiones específicas necesarias para cubrir las eventuales pérdidas que pueden derivarse de la no recuperación de la cartera, siguiendo la metodología incluida en la Resolución N° 1/2007 antes citada, contemplando sus modificatorias y complementarias;

f) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad mantiene constituidas provisiones genéricas exigidas y voluntarias sobre su cartera de riesgos crediticios, distribuidas de la siguiente manera:

- provisiones genéricas sobre la cartera de créditos neta de provisiones específicas conforme a lo requerido por la Resolución N° 1/2007 antes citada;

- provisiones genéricas para el portafolio de Banca Minorista basado en un modelo interno, autorizado y exigido por la Superintendencia de Bancos en fecha 12 de enero de 2017, y;

- adicionalmente, se han constituido provisiones genéricas voluntarias de acuerdo con las disposiciones del Directorio de la Entidad;

g) los créditos incobrables que son desafectados del activo, en las condiciones establecidas en la normativa del BCP aplicable en la materia, se registran y exponen en cuentas de orden.

Adicionalmente a los criterios mencionados arriba, la Entidad ha realizado en el transcurso de los ejercicios 2021 y 2020, operaciones y reprogramación a clientes bajo medidas excepcionales de apoyo a sectores afectados económicamente por la propagación del coronavirus (COVID-19), según las condiciones establecidas en la Resolución N° 4, Acta N° 18 de fecha 18 marzo de 2020, y Resolución 1 Acta N°17 de fecha 25 de marzo de 2021, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay. Los montos se consignan como "Medidas excepcionales de apoyo emitidas por el BCP - Reprogramaciones" en la nota c.5.2.

En el ejercicio 2022, la Entidad ha realizado operaciones en el marco de la Resolución N°14, Acta N°1 de fecha 6 de enero de 2022 del Directorio del Banco Central del Paraguay referente a medidas transitorias de apoyo al sector productivo. Los montos se consignan como "Medidas transitorias emitidas por el BCP" en la nota c.5.2.

La Entidad no se ha acogido al beneficio previsto en las Resoluciones emitidas por el Banco Central del Paraguay relativas a Medidas Excepcionales y Medidas Transitorias, en cuanto al diferimiento de los cargos generados por las provisiones calculadas sobre el saldo de la cartera beneficiada. El Banco ha registrado contra resultado, la totalidad del impacto de dichas provisiones en los ejercicios en los cuales se realizaron los desembolsos.

c.5.1 CRÉDITOS VIGENTES - SECTOR FINANCIERO

En este rubro se incluyen colocaciones de corto plazo en instituciones financieras locales en moneda nacional y extranjera, así como préstamos de corto plazo concedidos a instituciones financieras locales y cooperativas.

Los créditos vigentes al sector financiero al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se componen como sigue:

Según tipo de producto:

Cuentas	31 de diciembre de	
	2024	2023
Préstamos a plazo fijo	288.858.027.259	252.595.929.319
Préstamos amortizables	8.658.709.051	39.147.136.359
Descuentos de cheques - documentos	-	167.358.068
Operaciones a Liquidar	57.437.644.519	-
Colocaciones en instituciones financieras	244.904.995.450	279.838.002.727
Deudores valores vendidos c/ compra futura - Valores Públicos	-	269.920.000.000
Sobregiros en cuenta corriente	18.059.924.719	7.981.975.597
Total	617.919.300.998	849.650.402.088

Según categoría de riesgo:

Al 31 de diciembre del 2024

Categoría de riesgo	Saldo contable antes de provisiones	Garantías computables para provisiones	Provisiones		Saldo contable después de provisiones
			% mínimo	Constituidas	
Categoría 1	617.919.300.998	-	-	-	617.919.300.998
Total	617.919.300.998	-	-	-	617.919.300.998

Al 31 de diciembre del 2023

Categoría de riesgo	Saldo contable antes de provisiones	Garantías computables para provisiones	Provisiones		Saldo contable después de provisiones
			% mínimo	Constituidas	
Categoría 1	849.650.402.088	-	-	-	849.650.402.088
Total	849.650.402.088	-	-	-	849.650.402.088

c.5.2 Créditos vigentes - sector no financiero

Los créditos vigentes al sector no financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se componen como sigue:

Según tipo de producto:

Cuentas	31 de diciembre de	
	2024	2023
Préstamos a plazo fijo no reajustables	1.043.611.655.719	850.190.986.392
Préstamos amortizables no reajustables	4.877.111.768.196	3.846.919.646.187
Créditos utilizados en cuenta corriente - sobregiros	14.249.512.496	25.344.482.202
Compra de cartera	433.695.259	2.153.056.187
Préstamos al sector público	74.186.508.994	41.730.650.268
Deudores por utilización de tarjetas de crédito	242.660.404.397	227.411.705.596
Cheques diferidos descontados	164.725.657.547	180.393.579.044
Préstamos con recursos administrados - AFD (*)	563.913.904.677	560.126.785.912
Préstamos para vivienda con fondos del Instituto de Previsión Social	91.322.412.523	63.252.474.280
Documentos descontados	2.140.925.756	-
Medidas Excep. de apoyo emitidas por el BCP - Reprogramaciones	6.123.663.299	9.814.197.720
Medidas transitorias emitidas por el BCP	807.220.282	2.207.510.190
Deudores por productos financieros devengados	103.901.510.677	73.407.635.836
Provisiones	(220.926.175.835)	(204.145.157.141)
Total	6.964.262.663.987	5.678.807.532.673

(*) Se encuentran endosados a favor de la AFD pagarés de clientes por valor de Gs. 7.355.378.640 y Gs. 9.817.529.344 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. (Ver nota C.12)

Según categoría de riesgo:

Al 31 de diciembre del 2024

Categoría de riesgo	Saldo contable antes de provisiones (a)	Garantías computables para provisiones	Provisiones		Saldo contable después de provisiones
			% mínimo (b)	Constituidas	
Categoría 1	6.512.205.252.893	1.081.253.463.781	-	(8.028.770)	6.512.197.224.123
Categoría 1a	492.200.373.348	40.844.008.982	0,5	(1.740.250.262)	490.460.123.086
Categoría 1b	122.343.672.019	19.907.562.490	1,5	(1.392.039.111)	120.951.632.908
Categoría 2	37.373.053.739	-	5	(1.498.634.396)	35.874.419.343
Categoría 3	9.479.601.535	-	25	(2.372.532.774)	7.107.068.761
Categoría 4	10.260.587.381	-	50	(5.012.587.308)	5.248.000.073
Categoría 5	1.308.944.172	-	75	(981.719.680)	327.224.592
Categoría 6	17.354.735	-	100	(17.354.735)	-
Provisiones genéricas (c)	-	-	-	(207.903.028.899)	(207.903.028.899)
Total	7.185.188.839.822	1.142.005.035.253	-	(220.926.175.835)	6.964.262.663.987

Al 31 de diciembre del 2023

Categoría de riesgo	Saldo contable antes de provisiones (a)	Garantías computables para provisiones	Provisiones		Saldo contable después de provisiones
			% mínimo (b)	Constituidas	
Categoría 1	5.263.973.063.858	851.724.650.088	-	(18.694.381)	5.263.954.369.477
Categoría 1a	460.617.596.972	39.978.452.090	0,5	(1.611.444.683)	459.006.142.289
Categoría 1b	108.276.636.001	13.745.284.627	1,5	(1.191.362.260)	107.085.273.741
Categoría 2	33.157.642.906	-	5	(1.419.544.841)	31.738.098.065
Categoría 3	8.161.541.401	-	25	(2.040.959.446)	6.120.581.955
Categoría 4	7.687.180.537	-	50	(3.727.883.853)	3.959.296.684
Categoría 5	1.047.572.808	-	75	(785.996.214)	261.576.594
Categoría 6	31.465.331	-	100	(31.465.331)	-
Provisiones genéricas (c)	-	-	-	(193.317.806.132)	(193.317.806.132)
Total	5.882.952.689.814	905.448.386.806	-	(204.145.157.141)	5.678.807.532.673

(a) Incluye capital e interés (netos de ganancias por valuación a realizar);

(b) para el caso de los deudores que no cuenten con garantías computables, el porcentaje se aplica sobre el riesgo total (deuda dineraria más deuda contingente). Para los demás deudores, la previsión es calculada en dos tramos, computándose las garantías solamente para el segundo tramo;

(c) este monto incluye las provisiones genéricas de acuerdo a los requerimientos de la Resolución N° 1 Acta N° 60 del 28 de setiembre del 2007, provisiones genéricas por modelos internos para el portafolio de Banca Minorista y provisiones genéricas voluntarias definidas por el Directorio de la Entidad.

c.5.3 Créditos vencidos - sector financiero y no financiero

Los créditos vencidos al sector no financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se componen como sigue:

Al 31 de diciembre del 2024

Categoría de riesgo	Saldo contable antes de provisiones (a)	Garantías computables para provisiones	Provisiones		Saldo contable después de provisiones
			% mínimo (b)	Constituidas	
Categoría 1	-	-	-	-	-
Categoría 1a	-	-	0,5	-	-
Categoría 1b	2.428.577.121	-	1,5	(33.886.097)	2.394.691.024
Categoría 2	59.006.933.522	11.384.941.712	5	(4.635.680.664)	54.371.252.858
Categoría 3	62.912.190.910	998.171.266	25	(17.195.371.885)	45.716.819.025
Categoría 4	29.351.957.532	657.330.861	50	(15.016.874.098)	14.335.083.434
Categoría 5	57.919.521.839	825.562.442	75	(43.693.606.237)	14.325.915.602
Categoría 6	11.211.876.918	1.192.659.311	100	(10.017.761.189)	1.194.115.729
Total	222.831.067.842	16.058.665.592	-	(90.493.182.170)	132.337.875.672

Al 31 de diciembre del 2023

Categoría de riesgo	Saldo contable antes de provisiones (a)	Garantías computables para provisiones	Provisiones		Saldo contable después de provisiones
			% mínimo (b)	Constituidas	
Categoría 1	22.651.535	-	-	(7.996.927)	14.654.608
Categoría 1a	-	-	0,5	-	-
Categoría 1b	2.352.904.701	-	1,5	(35.293.597)	2.317.611.104
Categoría 2	47.562.568.307	11.848.343.079	5	(4.054.904.145)	43.507.664.162
Categoría 3	56.750.839.187	996.846.134	25	(15.585.712.279)	41.165.126.908
Categoría 4	25.932.791.141	1.274.019.963	50	(13.135.206.314)	12.797.584.827
Categoría 5	50.763.519.847	492.316.658	75	(38.283.513.150)	12.480.006.697
Categoría 6	10.272.097.203	2.122.233.079	100	(8.241.855.830)	2.030.241.373
Total	193.657.371.921	16.733.758.913	-	(79.344.482.242)	114.312.889.679

(a) Incluye capital e interés (netos de ganancias por valuación a realizar);

(b) para el caso de los deudores que no cuenten con garantías computables, el porcentaje se aplica sobre el riesgo total (deuda dineraria más deuda contingente). Para los demás deudores, la previsión es calculada en dos tramos, computándose las garantías solamente para el segundo tramo.

c.6 Provisiones sobre riesgos crediticios dinerarios y contingentes

Periódicamente el Directorio y la Gerencia de la Entidad efectúan, en función a las normas de valuación de créditos establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (BCP) y con criterios y políticas propias de la Entidad, revisiones y análisis de la cartera de créditos a los efectos de ajustar las provisiones para cuentas de dudoso cobro. Se han constituido todas las provisiones necesarias para cubrir eventuales pérdidas sobre riesgos crediticios dinerarios y contingentes, conforme con lo exigido por la Resolución N° 1 del Directorio del BCP, Acta N° 60 de fecha 28 de setiembre de 2007 y sus modificaciones posteriores, así como al criterio del Directorio y la Gerencia de la Entidad.

El movimiento registrado en las cuentas de provisiones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se resume como sigue:

Al 31 de diciembre del 2024

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Constitución de provisiones en el ejercicio	Aplicación de provisiones en el ejercicio	Desafectación de provisiones en el ejercicio	Variación por valuación en moneda extranjera	Saldo al cierre del ejercicio
Disponible	(36.872.963)	(63.744.715)	-	25.009.616	(153.488)	(74.861.550)
Créditos vigentes por intermediación financiera - Sector no financiero	(204.145.157.141)	(17.915.960.305)	22.033.103	1.112.163.086	645.422	(220.926.175.835)
Créditos diversos (nota c.15)	(8.510.619.815)	(2.507.758.113)	1.789.451.369	93.255.929	(269.370.194)	(9.405.040.824)
Créditos vencidos por intermediación financiera - Sector Financiero y no Financiero	(79.344.482.242)	(224.719.503.298)	212.823.990.805	750.795.865	4.717.166	(90.493.182.170)
Inversiones	(18.669.601.416)	(4.680.254.340)	37.381.395	1.671.693.851	-	(21.640.780.510)
Contingencias (*)	(83.661.801)	(125.291)	-	38.521.981	-	(45.265.111)
Total	(310.790.395.378)	(249.887.246.060)	214.672.856.672	3.692.340.328	(264.161.094)	(342.585.306.000)

(*) Estas provisiones se encuentran incluidas en el rubro "Provisiones" del pasivo.



Al 31 de diciembre del 2023

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Constitución de provisiones en el ejercicio	Aplicación de provisiones en el ejercicio	Desafectación de provisiones en el ejercicio	Variación por valuación en moneda extranjera	Saldo al cierre del ejercicio
Disponibles	(40.208.727)	(29.406.011)	-	32.361.814	379.961	(36.872.963)
Créditos vigentes por intermediación financiera - Sector no financiero	(159.209.635.195)	(48.066.345.619)	-	3.127.174.618	3.649.055	(204.145.157.141)
Créditos diversos (nota c.15)	(7.793.587.604)	(1.046.035.571)	215.081.159	83.825.023	30.097.178	(8.510.619.815)
Créditos vencidos por intermediación financiera - Sector Financiero y no Financiero	(80.642.498.946)	(220.760.468.636)	219.161.181.112	2.884.823.638	12.480.590	(79.344.482.242)
Inversiones	(10.827.558.629)	(9.064.272.489)	611.793.458	610.436.244	-	(18.669.601.416)
Contingencias (*)	(166.140.480)	(5.956.665)	-	88.435.344	-	(83.661.801)
Total	(258.679.629.581)	(278.972.484.991)	219.968.055.729	6.827.056.681	46.606.784	(310.790.395.378)

(*) Estas provisiones se encuentran incluidas en el rubro "Provisiones" del pasivo.

C.7 INVERSIONES

El capítulo inversiones incluye la tenencia de títulos representativos de capital emitidos por el sector privado nacional, y títulos de deuda. Los mismos se valúan según su naturaleza, conforme a los siguientes criterios:

- a) Bienes recibidos en recuperación de créditos:** estos bienes se valúan por el menor de los siguientes tres valores, valor de tasación, valor de adjudicación y saldo de la deuda inmediatamente antes de la adjudicación, conforme con las disposiciones del Banco Central del Paraguay (BCP). Para los bienes que superan los plazos establecidos por el BCP para su tenencia, se constituyen provisiones conforme a lo dispuesto en la Resolución N°1, Acta 60 del 28 de setiembre de 2007 del Directorio del BCP, y sus modificatorias.
- b) Inversiones de renta variable emitidos por el sector privado:** (cotizables y no cotizables en bolsas de valores o en el mercado secundario) se valúan a su valor de adquisición neto de provisiones, el cual no excede su valor estimado de realización ni su valor patrimonial proporcional.
- c) Inversiones de renta fija emitidos por el sector privado:** (cotizables en bolsas de valores o en el mercado secundario) se valúan a su valor de adquisición más las rentas devengadas a cobrar, el cual no excede su valor estimado de realización.

Las inversiones de la Entidad se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre del 2024

Concepto	Saldo contable antes de provisiones	Provisiones	Saldo contable después de provisiones
Bienes adquiridos en recuperación de créditos	23.723.329.689	(20.226.781.071)	3.496.548.618
Inversiones en Bancard S.A. (nota b.4)(*)	9.675.000.000	-	9.675.000.000
Inversiones en Familiar Seguros S.A. (nota b.4)	80.623.160.000	-	80.623.160.000
Inversiones en Ética S.A. (nota b.4)	4.975.000.000	(1.362.694.755)	3.612.305.245
Inversiones en Familiar Casa de Bolsa S.A. (nota b.4)	19.495.000.000	-	19.495.000.000
Inversiones en CAVAPY (nota b.4)	6.499.900.000	-	6.499.900.000
Inversiones en títulos valores emitidos por el sector privado nacional	84.588.346.380	-	84.588.346.380
Rentas en títulos valores emitidos por el sector privado	573.168.591	-	573.168.591
Inversiones de bienes inmuebles en el país	301.304.684	(51.304.684)	250.000.000
Total	230.454.209.344	(21.640.780.610)	208.813.428.734

Al 31 de diciembre del 2023

Concepto	Saldo contable antes de provisiones	Provisiones	Saldo contable después de provisiones
Bienes adquiridos en recuperación de créditos	25.004.360.472	(15.706.079.366)	9.298.281.106
Inversiones en Bancard S.A. (nota b.4)(*)	9.675.000.000	-	9.675.000.000
Inversiones en Familiar Seguros S.A. (nota b.4)	59.282.900.000	-	59.282.900.000
Inversiones en Ética S.A. (nota b.4)	4.975.000.000	(2.963.522.050)	2.011.477.950
Inversiones en Familiar Casa de Bolsa S.A. (nota b.4)	18.500.000.000	-	18.500.000.000
Inversiones en títulos valores emitidos por el sector privado nacional	94.630.379.510	-	94.630.379.510
Rentas en títulos valores emitidos por el sector privado	613.959.033	-	613.959.033
Total	212.681.599.015	(18.669.601.416)	194.011.997.599

(*) Por la participación en Bancard S.A. la Entidad recibió dividendos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por valor de Gs. 7.923.135.020 y Gs. 7.229.297.440, respectivamente; los cuales forman parte del saldo de la cuenta "Otras Ganancias Operativas" conforme al siguiente cuadro

Concepto	En efectivo	Por capitalización de utilidades	Total Registrado en otras Ganancias Operativas
Dividendos percibidos de Bancard S.A.	7.923.135.020	-	7.923.135.020
Dividendos percibidos de Familiar Seguros S.A.	15.920.000.000	21.340.260.000	37.260.260.000
Total 2024	23.843.135.020	21.340.260.000	45.183.395.020
Total 2023	18.671.797.440	20.531.630.000	39.203.427.440

C.8 BIENES DE USO

El reconocimiento inicial de estos bienes corresponde al costo de adquisición. La medición posterior de estos activos se presenta neta de depreciaciones acumuladas y, en caso de corresponder, de deterioro.

Hasta el 31 de diciembre de 2019, dichos costos se ajustaron de acuerdo con la inflación local, con contrapartida en una reserva del patrimonio neto. El Poder Ejecutivo podrá establecer el costo de bienes de uso nuevamente cuando la variación del IPC alcance al menos 20% acumulado desde el ejercicio en el cual se realizó el último ajuste, conforme lo establecido en la Ley 6380/19. Si bien al 31 de diciembre del 2024 y 2023 se ha alcanzado el 20% acumulado, el Poder Ejecutivo no ha emitido una resolución sobre el cual se establezcan coeficientes por lo que no se han incluido ajustes asociados a revaluación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las mejoras o adiciones son activadas, mientras que los gastos de mantenimiento y reparaciones que no aumentan el valor de los bienes ni su vida útil son cargados a resultados en el ejercicio en que se producen. Las depreciaciones son computadas a partir del año siguiente al de su incorporación al patrimonio de la Entidad, mediante cargos mensuales a resultados sobre la base del método lineal, en los años estimados de vida útil.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no excede su valor recuperable.

La composición y el movimiento de los bienes de uso correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue la siguiente:

CUENTAS	VALORES DE ORIGEN				
	Saldo inicial del ejercicio	Altas	Bajas y ajustes	Revaluación del ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio
Inmuebles - Edificios	6.771.180.368	6.628.000	-	-	6.777.808.368
Inmuebles - Terrenos	4.816.834.293	-	-	-	4.816.834.293
Muebles	18.368.901.951	724.075.194	(2.645.901.559)	-	16.447.075.586
Máquinas y equipos	31.435.017.258	8.106.086.996	(6.955.096.637)	-	32.586.007.617
Instalaciones en local propio	3.938.113.536	15.500.000	(975.805.968)	-	2.977.807.568
Equipos de computación	50.675.409.586	6.220.174.484	(9.653.827.582)	-	47.241.756.488
Materiales de transporte	906.028.942	-	(157.509.892)	-	748.519.050
Total al 31/12/2024	116.911.485.934	15.072.464.674	(20.388.141.638)	-	111.595.808.970
Total al 31/12/2023	113.405.601.235	3.675.294.903	(169.410.204)	-	116.911.485.934

CUENTAS	Tasa Anual %	DEPRECIACIONES				Neto resultante al cierre
		Saldo inicial del ejercicio	Del ejercicio	Bajas y ajustes	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Inmuebles - Edificios	2,5	(2.661.003.283)	(142.361.504)	-	(2.803.364.787)	3.974.443.601
Inmuebles - Terrenos	0	-	-	-	-	4.816.834.293
Muebles	10	(17.303.604.951)	(281.550.351)	2.642.347.666	(14.942.807.636)	1.504.267.950
Máquinas y equipos	10	(27.152.911.213)	(1.027.151.104)	6.745.764.063	(21.434.298.254)	11.151.709.363
Instalaciones en local propio	10	(3.394.612.756)	(72.638.173)	975.805.969	(2.491.444.960)	486.362.608
Equipos de computación	25	(43.809.579.879)	(3.654.690.905)	9.566.948.354	(37.897.322.430)	9.344.434.058
Materiales de transporte	20	(576.858.744)	(75.815.875)	157.509.892	(495.164.727)	253.354.323
Total al 31/12/2024		(94.898.570.806)	(5.254.207.912)	20.068.375.944	(80.064.402.774)	31.531.406.196
Total al 31/12/2023		(88.037.345.812)	(7.022.009.753)	160.784.759	(94.898.570.806)	22.012.915.128

De acuerdo con la legislación bancaria las entidades financieras que operan en Paraguay tienen prohibido dar en garantía los bienes de uso, salvo los que se afecten en respaldo de las operaciones de arrendamiento financiero y al Banco Central del Paraguay. La legislación bancaria fija un límite para la inversión en bienes de uso que es el 50% del patrimonio efectivo. La inversión en bienes de uso de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentra dentro del límite establecido.

C.9 CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES

Los cargos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen como sigue:

Al 31 de diciembre del 2024

Concepto	Saldo neto inicial	Aumentos / Bajas (neto)	Amortización - consumo del ejercicio	Saldo neto al 31/12/2024
Mejoras e instalaciones en inmuebles arrendados (*)	1.602.176.941	2.217.060.788	(552.973.283)	3.266.264.446
Intangibles	19.542.348.216	8.399.119.785	(5.634.112.272)	22.307.355.729
Subtotal	21.144.525.157	10.616.180.573	(6.187.086.555)	25.573.620.175
Materiales de escritorio y otros	3.957.401.367	9.553.577.799	(8.279.796.454)	5.231.182.712
Subtotal	3.957.401.367	9.553.577.799	(8.279.796.454)	5.231.182.712
Total	25.101.926.524	20.169.758.372	(14.466.882.009)	30.804.802.887

Al 31 de diciembre del 2023

Concepto	Saldo neto inicial	Aumentos / Bajas (neto)	Amortización - consumo del ejercicio	Saldo neto al 31/12/2023
Mejoras e instalaciones en inmuebles arrendados (*)	1.249.833.189	1.072.383.317	(720.039.565)	1.602.176.941
Intangibles	20.663.032.076	4.125.844.310	(5.246.528.170)	19.542.348.216
Subtotal	21.912.865.265	5.198.227.627	(5.966.567.735)	21.144.525.157
Materiales de escritorio y otros	2.984.890.710	7.865.606.883	(6.893.096.226)	3.957.401.367
Subtotal	2.984.890.710	7.865.606.883	(6.893.096.226)	3.957.401.367
Total	24.897.755.975	13.063.834.510	(12.859.663.961)	25.101.926.524

(*) Las altas a partir del ejercicio 2020, correspondientes a mejoras e instalaciones en inmuebles arrendados en propiedades de terceros se amortizan en 10 años a partir del ejercicio siguiente, salvo que el contrato establezca un plazo menor.

C.10 PASIVOS SUBORDINADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen pasivos subordinados.

C.11 LIMITACIONES A LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE LOS ACTIVOS O DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER OTRA RESTRICCIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD

No existen bienes de disponibilidad restringida ni otras restricciones al derecho de propiedad, con excepción de:

a) Encaje legal:

La cuenta Banco Central del Paraguay al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye la suma de Gs. 701.791.232.932 y Gs. 626.748.695.830 respectivamente, que corresponde a cuentas de disponibilidad restringida, mantenidas en dicha entidad en concepto de encaje legal.

b) Garantías BCP:

La Entidad mantiene en Banco Central del Paraguay (BCP), Títulos (Bonos del Tesoro y Letras de Regulación Monetaria) de disponibilidad restringida, garantizando operaciones realizadas a través del SIPAP, por valor de Gs. 39.863.454.369 y Gs. 30.710.667.311 al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 respectivamente. Así mismo se registran Bonos del Tesoro Nacional recibidos en garantía por transacciones de Repo-oferta por valor de Gs. 54.884.000.000 al 31 de diciembre de 2024 (nota c.3).

c) Reserva legal:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley N° 861/96, las entidades financieras deberán contar con una reserva no menor al equivalente del cien por ciento (100%) de su capital, la cual se constituirá transfiriendo anualmente no menos del veinte por ciento (20%) de las utilidades netas de cada ejercicio financiero.

d) Corrección monetaria del capital:

De acuerdo con la Ley 5787/16, "De Modernización y Fortalecimiento de las Normas que Regulan el Funcionamiento del Sistema Financiero Paraguayo", las entidades financieras deben actualizar anualmente su capital en función al Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el BCP. El valor actualizado del capital mínimo para el ejercicio 2024 es de Gs. 67.830.000.000, de acuerdo con la Circular SB SG N° 01/2024. El valor actualizado del capital mínimo para el ejercicio 2023 es de Gs. 65.426.000.000, de acuerdo con la Circular SB SG N° 02/2023.

El capital integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 (nota b.5.) se halla por encima del mínimo legal exigido a dichas fechas.

e) Distribución de utilidades:

Según disposiciones de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Crédito", las entidades financieras podrán distribuir sus utilidades previa aprobación de sus respectivos estados financieros anuales auditados por parte de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, siempre que esta se expida dentro del término de ciento veinte días del cierre del ejercicio. Vencido este plazo sin que la Superintendencia de Bancos se pronuncie, las utilidades pueden ser distribuidas.

f) Acciones de Bancard:

Para garantizar las obligaciones con Bancard S.A. y/o Visa Internacional y/o Mastercard y/o los establecimientos adheridos, que puedan derivarse como consecuencia de su condición de Entidad Emisora de Tarjetas de Crédito y por los saldos que resultan de transacciones de usuarios de cajeros automáticos.

La Entidad constituyó garantía prendaria a favor de Bancard S.A. sobre parte de la cartera de tarjetas de crédito, el monto garantizado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de Gs. 94.270.484.618 y de Gs. 40.134.153.775 respectivamente.

C.12 GARANTÍAS OTORGADAS RESPECTO A PASIVOS

Para garantizar las obligaciones con la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) se han endosado a favor de dicha institución pagarés de clientes por valor de Gs. 7.355.378.640 y Gs. 9.817.529.344 al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

C.13 DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS Y OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SEGÚN SUS VENCIMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					TOTAL
	Hasta 30 días	De 31 hasta 180 días	De 181 días hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años	
Créditos vigentes por intermediación financiera - Sector financiero (*)	280.975.274.718	192.753.269.931	19.214.488.910	124.976.267.439	-	617.919.300.998
Créditos vigentes por intermediación financiera - Sector no financiero (*)	552.478.002.721	2.233.170.744.702	1.433.966.699.113	1.524.471.791.133	1.220.175.426.318	6.964.262.663.987
Total Créditos Vigentes	833.453.277.439	2.425.924.014.633	1.453.181.188.023	1.649.448.058.572	1.220.175.426.318	7.582.181.964.985
Obligaciones por intermediación financiera - Sector financiero	285.333.301.974	459.767.840.374	250.110.439.866	609.257.525.126	392.891.980.183	1.997.361.087.523
Obligaciones por intermediación financiera - Sector no financiero	3.891.949.903.422	545.231.435.985	857.188.137.941	1.080.397.375.115	115.058.684.769	6.489.825.537.232
Total Obligaciones	4.177.283.205.396	1.004.999.276.359	1.107.298.577.807	1.689.654.900.241	507.950.664.952	8.487.186.624.755

(*) Importes netos de provisiones.



Al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					TOTAL
	Hasta 30 días	De 31 hasta 180 días	De 181 días hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años	
Créditos vigentes por intermediación financiera - Sector financiero (*)	424.034.517.467	247.032.785.837	64.708.459.737	113.874.639.047	-	849.650.402.088
Créditos vigentes por intermediación financiera - Sector no financiero (*)	518.635.891.010	1.896.422.307.285	1.223.468.398.614	1.167.157.782.584	873.123.153.180	5.678.807.532.673
Total Créditos Vigentes	942.670.408.477	2.143.455.093.122	1.288.176.858.351	1.281.032.421.631	873.123.153.180	6.528.457.934.761
Obligaciones por intermediación financiera - Sector financiero	411.261.494.554	325.389.900.866	154.236.135.342	416.491.631.055	405.416.222.794	1.712.795.384.611
Obligaciones por intermediación financiera - Sector no financiero	3.463.468.289.337	469.616.348.879	487.676.977.318	893.539.154.600	352.213.080.973	5.666.513.851.107
Total Obligaciones	3.874.729.783.891	795.006.249.745	641.913.112.660	1.310.030.785.655	757.629.303.767	7.379.309.235.718

(*) Importes netos de provisiones.

C.14 CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA Y DE LAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

a) Concentración de la cartera por número de clientes - Sector financiero

Número de clientes	Monto y porcentaje de cartera al 31 de diciembre de 2024			
	Vigente (*)	%	Vencida (*)	%
10 Mayores Deudores	556.634.942.512	90%	-	0%
Otros deudores	61.284.358.468	10%	-	0%
Total	617.919.300.980	100%	-	0%

Número de clientes	Monto y porcentaje de cartera al 31 de diciembre de 2023			
	Vigente (*)	%	Vencida (*)	%
10 Mayores Deudores	807.251.652.825	95%	-	0%
Otros deudores	42.398.749.263	5%	-	0%
Total	849.650.402.088	100%	-	0%

(*) Los montos considerados en este cuadro incluyen saldos de capital, intereses y ganancias por valuación en suspenso antes de provisiones.

b) Concentración de la cartera por número de clientes - Sector no financiero

Número de clientes	Monto y porcentaje de cartera al 31 de diciembre de 2024			
	Vigente (*)	%	Vencida (*)	%
10 Mayores Deudores	1.095.180.263.922	15%	10.882.628.300	5%
50 Mayores deudores siguientes	1.132.595.833.346	16%	13.805.519.639	6%
100 Mayores deudores siguientes	548.356.935.334	8%	11.555.306.766	5%
Otros	4.409.055.807.220	61%	186.787.603.137	84%
Total	7.185.188.839.822	100%	222.831.057.842	100%

Número de clientes	Monto y porcentaje de cartera al 31 de diciembre de 2023			
	Vigente (*)	%	Vencida (*)	%
10 Mayores Deudores	836.592.529.873	14%	6.855.061.279	4%
50 Mayores deudores siguientes	940.034.799.280	16%	11.001.566.545	6%
100 Mayores deudores siguientes	476.073.729.289	8%	10.548.917.348	5%
Otros	3.630.251.631.372	62%	165.251.826.749	85%
Total	5.882.952.689.814	100%	193.657.371.921	100%

(*) Los montos considerados en este cuadro incluyen saldos de capital, intereses y ganancias por valuación en suspenso antes de provisiones.

c) Concentración de Obligaciones por Intermediación Financiera

El saldo se compone como sigue:

Concepto	31 de diciembre de	
	2024	2023
Sector Financiero		
Banco Central del Paraguay	7.899.714.199	6.867.105.921
Depósitos a la vista	75.722.394.832	68.336.814.365
Acreedores por valores comprados con venta futura	-	246.085.186.765
Prima por Venta Futura de Valores Comprados	355.189.501	-
Cuentas corrientes	46.679.242.148	51.760.932.050
Certificados de depósitos de ahorro	849.756.471.072	449.173.783.495
Operaciones pendientes de compensación	58.814.338.690	13.480.785.027
Garantía por Operaciones de Repo Interbancario	56.128.000.000	-
Préstamos de entidades financieras del exterior	242.792.910.964	234.831.785.038
Préstamos de entidades financieras - AFD	619.128.481.907	614.448.228.108
Acreedores por cargos financieros devengados	40.084.344.212	27.810.763.842
Total sector financiero	1.997.361.087.523	1.712.795.384.611

Concepto	31 de diciembre de	
	2024	2023
Sector No Financiero		
Depósitos - Sector Privado		
Cuentas Corrientes	1.639.154.857.758	1.456.400.418.866
Depósitos a la vista	2.043.800.227.340	1.725.097.292.048
Acreedores por documentos para compensar	9.913.581.218	16.965.241.227
Giros y transferencias a pagar	1.360.094.324	1.712.370.601
Obligaciones con establecimientos adheridos al sistema de tarjetas de crédito	7.257.722.792	3.067.325.058
Certificados de depósito de ahorro	1.664.787.920.057	1.435.246.809.896
Total Depósitos Sector Privado	5.366.274.403.489	4.638.489.457.684
Depósitos - Sector Público		
Cuenta Corrientes	3.928.813.766	4.936.750.099
Depósitos a la vista	29.547.463.913	27.220.420.163
Certificados de depósitos de ahorro	563.432.664.000	548.463.230.500
Bonos Emitidos en Circulación (nota c.17)	460.825.373.780	389.972.594.420
Total Depósitos Sector Público	1.057.734.315.459	970.592.995.182
Acreedores por cargos financieros devengados	65.816.818.284	57.431.398.241
Total sector no financiero	6.489.825.537.232	5.666.513.851.107

d) Concentración de los depósitos por número de clientes

Saldos al 31 de diciembre de 2024

Número de depositantes	Sector Financiero	%	Sector No Financiero (*)	%
10 Mayores depositantes	519.272.377.304	53%	1.146.851.888.126	19%
50 Mayores depositantes siguientes	424.625.721.524	44%	595.610.794.305	10%
100 Mayores depositantes siguientes	28.260.009.222	3%	452.226.799.942	8%
Otros	-	0%	3.761.236.140.003	63%
Total	972.158.108.050	100%	5.955.925.622.376	100%

Saldos al 31 de diciembre de 2023

Número de depositantes	Sector Financiero	%	Sector No Financiero (*)	%
10 Mayores depositantes	316.759.641.804	56%	1.077.163.139.547	21%
50 Mayores depositantes siguientes	234.569.602.291	41%	467.900.849.152	9%
100 Mayores depositantes siguientes	17.942.285.815	3%	426.126.842.669	8%
Otros	-	0%	3.244.851.702.020	62%
Total	569.271.529.910	100%	5.216.042.533.388	100%

(*) Incluye depósitos del sector privado y público sin contemplar los intereses devengados.

C.15 CRÉDITOS DIVERSOS

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuentas a cobrar a Promet	7.934.386.053	3.202.554.175
Cuentas a cobrar a Netel	19.287.088.784	13.835.990.947
Cuentas a cobrar Documenta	6.879.857.222	3.958.855.966
Cuentas a cobrar Fideicomisos	7.100.554.854	6.711.319.948
Cuentas a cobrar - Bancard e Infonet	9.734.251.233	6.188.071.389
Gastos pagados por adelantado	13.776.983.012	13.147.030.452
Anticipo por compras de bienes y servicios	4.520.426.588	4.345.401.294
Otros impuestos nacionales	17.155.561.282	15.701.173.232
Operaciones SIPAP - BCP	1.601.000	804.244.444
Diversos - Remesas a cobrar	2.377.287.436	539.482.683
Diversos - Cuentas a cobrar con partes relacionadas (Nota K)	4.396.457.166	4.249.165.672
Diversos - Garantía de alquiler	867.099.050	744.198.640
Diversos - Otros	16.861.413.191	8.829.848.474
Provisiones (*)	(9.405.040.824)	(8.510.619.815)
Total	101.487.936.027	73.746.717.501

(*) Las provisiones fueron constituidas conforme a las normas de valuación establecidas por el Banco Central del Paraguay (BCP), ver nota c.6.

C.16 OTRAS OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de otras obligaciones diversas, es como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cheques de gerencia a pagar	7.414.462.103	7.923.201.494
Seguros a pagar	30.678.900.070	23.911.171.621
Proveedores	30.539.574.547	12.784.290.350
Embargos a pagar	11.883.151.369	10.456.662.813
Remesas a pagar	11.776.451.198	3.437.003.087
Operaciones SIPAP - BCP	-	3.546
Gratificaciones a pagar	17.242.000.000	16.120.000.000
Diversos	4.753.070.136	5.059.636.270
Total	114.287.609.423	79.691.969.181

C.17 OBLIGACIONES O DEBENTURES Y BONOS EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

El rubro "Obligaciones por Intermediación financiera - Sector No Financiero" del estado de situación patrimonial, incluye Bonos Financieros, cuyos saldos y detalles al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Número de Resolución de autorización	Valor del programa de emisión Guaraníes	Monto de la emisión Guaraníes	Plazo del vencimiento	Saldo al 31/12/2024 Guaraníes	Saldo al 31/12/2023 Guaraníes
099/2018 (a)	200.000.000.000	25.000.000.000	25/07/2030	12.500.000.020	14.583.333.350
		30.000.000.000	21/07/2033	20.789.230.760	23.076.923.070
0033/2019 (b)	60.000.000.000	40.000.000.000	23/05/2023	-	-
		75.000.000.000	18/05/2033	58.250.075.000	62.500.050.000
		42.000.000.000	20/05/2026	42.000.000.000	42.000.000.000
00037/2021 (c)	175.000.000.000	30.000.000.000	16/12/2026	30.000.000.000	30.000.000.000
		10.000.000.000	13/12/2028	10.000.000.000	10.000.000.000
		18.000.000.000	22/12/2031	7.812.288.000	7.812.288.000
		30.000.000.000	26/09/2024	-	30.000.000.000
		30.000.000.000	27/03/2025	30.000.000.000	30.000.000.000
		20.000.000.000	26/03/2026	20.000.000.000	20.000.000.000
		7.000.000.000	19/11/2024	-	7.000.000.000
00086/2022 (d)	200.000.000.000	5.450.000.000	20/05/2025	5.450.000.000	5.450.000.000
		8.000.000.000	19/05/2026	8.000.000.000	8.000.000.000
		13.550.000.000	18/05/2027	13.550.000.000	13.550.000.000
		20.000.000.000	13/02/2025	20.000.000.000	20.000.000.000
		20.000.000.000	14/08/2025	20.000.000.000	20.000.000.000
		46.000.000.000	09/06/2025	46.000.000.000	46.000.000.000
		10.000.000.000	26/6/2028	10.000.000.000	-
00052/2024 (e)	150.000.000.000	15.000.000.000	25/6/2029	15.000.000.000	-
		40.000.000.000	22/9/2026	40.000.000.000	-
		30.000.000.000	20/9/2027	30.000.000.000	-
Total Guaraníes	785.000.000.000	565.000.000.000		437.331.593.780	389.972.594.420
Número de Resolución de autorización	Valor del programa de emisión Dólares	Monto de la emisión Dólares	Plazo del vencimiento	Saldo al 31/12/2024 Guaraníes	Saldo al 31/12/2023 Guaraníes
00052/2024 (e)	20.500.000,00	1.000.000,00	26/6/2028	7.831.260.000	-
		2.000.000,00	25/6/2029	15.662.520.000	-
Total Dólares	20.500.000,00	3.000.000,00		23.493.780.000	-
Total				460.825.373.780	389.972.594.420

(a) Autorizado por Resolución de la Superintendencia de Bancos N° SB SG 99/2018 de fecha 10 de julio de 2018 y Resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. N° 1767/2018 de fecha 31 de julio de 2018.

(b) Autorizado por Resolución de la Superintendencia de Bancos N° SB SG 0033/2019 de fecha 26 de marzo de 2019 y Resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. N° 1882/2019 de fecha 23 de mayo de 2019.

(c) Autorizado por Resolución de la Superintendencia de Bancos N° SB SG 00037/2021 de fecha 19 de abril de 2021 y Resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. N° 2225/2021 de fecha 18 de mayo de 2021.

(d) Autorizado por Resolución de la Superintendencia de Bancos N° SB SG 00086/2022 de fecha 02 de noviembre 2022 y Resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. N° 2571/2023 de fecha 12 de enero de 2023.

(e) Autorizado por Resolución de la Superintendencia de Bancos N° SB SG 00052/2024 de fecha 06 de junio 2024 y Resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. N° 3010/2024 de fecha 24 de junio de 2024.



La emisión de los programas de emisión global y sus series no está alcanzada por la Ley N° 2334/2003 y, en consecuencia, no se encuentra asegurada por el Fondo de Garantía de Depósito.

D. PATRIMONIO NETO

d.1 Patrimonio Efectivo

Los límites para las operaciones de las entidades financieras se determinan en función de su patrimonio efectivo.

El patrimonio efectivo de la Entidad 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a Gs. 1.190.802 millones y Gs. 880.621 millones, respectivamente.

Según normativa aplicable, el porcentaje mínimo de patrimonio que deben mantener las entidades financieras del país, es de: Nivel 1 (Capital principal) del 8% y Nivel 2 (Capital principal más Capital complementario) del 12%. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Entidad mantenía esta relación en el Nivel 1 de 10,99% y 15,10%, respectivamente; y en el Nivel 2 de 16,52% y 10,99%, respectivamente.

d.2 Capital mínimo

El capital mínimo e indexado por inflación, en virtud de las disposiciones del Banco Central del Paraguay (BCP) en la materia, que los Bancos que operan en el sistema financiero nacional obligatoriamente deben tener como capital integrado, para el 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Gs. 67.830 millones y Gs. 65.426 millones respectivamente. El eventual déficit de capital de una entidad respecto al capital mínimo exigido anualmente a las entidades financieras, debe ser cubierto antes de la finalización del primer semestre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad tenía un capital integrado de Gs. 570.000.000.000 y Gs. 500.000.000.000, respectivamente, importe superior al mínimo exigido por la normativa del Banco Central del Paraguay (BCP).

E. UTILIDAD NETA POR ACCIÓN ORDINARIA

La utilidad neta por acción atribuible a los accionistas ordinarios se determina sobre la utilidad neta del ejercicio, con relación al promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2024 y 2023 respectivamente.

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Utilidad neta del ejercicio	330.146.119.577	212.143.940.334
Cantidad de acciones ordinarias en circulación promedio ponderado	54.838.798	45.627.397
Utilidad básica por acción ordinaria	6.020	4.649

F. CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

Cuentas de Contingencia

Las cuentas de contingencia se componen de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Deudores por garantías otorgadas	11.581.701.832	136.584.918.876
Saldo de las líneas de crédito a utilizar mediante tarjetas de crédito	207.444.734.411	170.099.576.208
Saldo de las líneas de crédito por adelantos en cuentas corrientes	114.832.915.260	75.428.295.178
Saldo de las líneas de crédito de cartas de importación-exportación	68.131.609.280	63.902.885.340
Promoción puntos tarjetas de crédito	4.909.192.283	4.190.392.260
Contragarantía de póliza en caución	140.962.680	131.010.660
Total	407.041.115.746	450.337.077.522

No existen líneas de crédito que individualmente superen el 10% del total del activo.

Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se componen de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Fideicomisos (*)	207.323.327.113	197.576.777.841
Garantías reales, hipotecas, prendas y otros	1.339.656.723.323	1.076.118.761.093
Pólizas de seguros contratadas	125.926.075.880	118.381.963.990
Deudores Incobrables	33.547.418.795	31.606.008.962
Posición de cambios	7.629.357.744	4.440.816.593
Negocios en el exterior y cobranzas	4.735.082.198	1.642.197.152
Líneas de créditos disponibles	879.758.537.333	712.055.414.776
Otros - Cuentas Diversas	-	811.532.538
Otros valores en custodia	152.945.000.000	51.558.825.000
Venta de cartera (**)	589.428.198.054	1.938.377.767.628
Total	3.440.949.720.440	4.132.570.065.573

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los siguientes tipos de fideicomisos se encontraban vigentes:

Tipo de Fideicomiso	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Fideicomiso de Garantía y Administración de Flujos	189.502.624.452	179.736.555.618
Fideicomiso de Garantía	17.820.702.661	17.840.222.223
Total	207.323.327.113	197.576.777.841

(**) El saldo al 31 de diciembre de 2023 refleja los importes de capital e intereses de los créditos vendidos a Nexa S.A. desde diciembre 2013, en cumplimiento de la Resolución SB.SG. N°278/2013 de la Superintendencia de Bancos.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 refleja los importes de capital e intereses de los últimos tres años en cumplimiento de la Resolución del Directorio del Banco Central del Paraguay N° 15 del 30 de mayo del 2024 y la Circular SB.SG N°85 del 07 de junio del 2024.

La Entidad ha celebrado en fecha 27 de junio de 2024 un contrato marco sin recurso con dicha Sociedad y por cada venta se efectúa un acuerdo complementario.

G. INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTADO DE RESULTADOS

g.1 Reconocimiento de ganancias y pérdidas

La Entidad aplicó el principio de lo devengado a los efectos del reconocimiento de ingresos e imputación de egresos o costos incurridos, con las siguientes excepciones referidas a que los ingresos se reconocen como ganancia en el momento de su percepción o cobro, según lo establecido por la Resolución N° 1, Acta N° 60 del BCP, de fecha 28 de septiembre de 2007:

- los productos financieros devengados y no percibidos de deudores con créditos clasificados en categorías "3", "4", "5" y "6" (ver nota c.5.d).
- las ganancias por valuación de deudores con créditos vencidos.
- las ganancias a realizar por venta de bienes a plazo.
- las ganancias a realizar y por valuación de operaciones por venta de bienes a plazo; y ciertas comisiones por servicios bancarios.

El Plan y Manual de cuentas del Banco Central del Paraguay establece que los ajustes de resultados de ejercicios anteriores se registran dentro del estado de resultados del ejercicio sin afectar las cuentas del patrimonio neto de la Entidad.

g.2 Diferencia de cambio de moneda extranjera

Las diferencias de cambio correspondientes al mantenimiento de activos y pasivos en moneda extranjera se muestran netas en las líneas del estado de resultados "Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera", y su apertura se expone a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ganancias por valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera	754.013.084.392	844.873.984.997
Pérdida por valuación de pasivos y activos financieros en moneda extranjera	(753.763.683.995)	(843.845.132.846)
Ganancia por diferencia de cambio neta sobre activos y pasivos financieros en moneda extranjera	249.400.397	1.028.852.151
Ganancias por valuación de otros activos y pasivos en moneda extranjera	5.124.304.957	7.597.346.776
Pérdidas por valuación de otros activos y pasivos en moneda extranjera	(5.385.758.590)	(7.834.282.511)
Ganancia - (Pérdida) por diferencia de cambio neta sobre otros activos y pasivos en moneda extranjera	(261.453.633)	(236.935.735)
Ganancia resultante de la diferencia de cambio neta sobre el total de activos y pasivos en moneda extranjera	(12.053.236)	791.916.416

g.3 Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD)

En virtud de lo dispuesto por la Ley N°2334 de fecha 12 de diciembre de 2003, las entidades financieras aportan trimestralmente en forma obligatoria al FGD administrado por el Banco Central del Paraguay (BCP) el 0,12% de los saldos promedio trimestrales de su cartera de depósitos en moneda nacional y extranjera.

El monto aportado por la Entidad al FGD por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Gs. 29.560.044.470 y Gs. 16.345.873.235 respectivamente. Los montos aportados por la Entidad al FGD, constituyen gastos no recuperables y se exponen en el rubro "Gastos generales" (ver nota H).

g.4 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente que se carga al resultado del ejercicio a la tasa del 10% se basa en la utilidad contable antes de este concepto, ajustada por las partidas que la ley y sus reglamentaciones incluyen o excluyen para la determinación de la renta neta imponible.

Con la vigencia de la Ley 6.380/2019 "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional" que establece el Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades (IDU), la distribución de utilidades está gravada a las tasas del 8% para residentes en el país y 15% para no residentes.

H. GASTOS GENERALES

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

Descripción	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Prestación de servicios de call center, telemarketing y cobranza	33.559.862.846	30.008.056.436
Alquileres y expensas	18.066.272.745	16.829.268.178
Aporte al Fondo de garantía de depósitos (ver nota g.3)	29.560.044.470	25.421.446.566
Publicidad, promociones y eventos	40.763.006.311	21.275.720.307
Gastos de procesamiento de tarjetas	62.895.919.844	45.554.432.411
Servicios informáticos	17.468.878.954	18.086.209.882
Comisiones Pagadas a Corresponsales no Bancarios y Administradores de redes de pago	31.170.122.008	25.570.470.544
Custodia y vigilancia	9.398.002.803	8.587.845.164
Seguros pagados	7.340.830.863	7.595.693.929
Reparaciones y mantenimiento de bienes	6.405.202.136	6.336.786.144
Transporte de caudales	7.377.886.823	7.519.636.134
Servicio de limpieza	4.250.230.478	4.093.030.183
Gastos de información	6.091.654.018	4.812.443.823
Papelaría e impresos	3.594.143.845	3.477.093.561
Gastos por prestación de servicios	15.875.840.102	13.884.962.522
Energía eléctrica	2.044.280.724	2.117.770.977
Telefonía y comunicaciones	2.618.056.665	2.414.844.873
Gastos de envío (Courier)	3.127.383.247	3.025.551.187
Honorarios por asesorías, auditoría y otros	2.629.510.678	2.123.658.659
Indemnizaciones y preaviso	2.318.773.646	3.200.024.065
Gastos bancarios	3.678.753.139	3.208.328.547
Gastos cámara compensadora	3.816.353.018	2.015.773.674
Comisiones Pagadas a Fogospy	530.910.396	277.997.435
Gastos de viajes	2.467.419.470	2.302.649.464
Provisión de gastos	-	2.000.000.000
Resto	28.113.612.166	6.250.519.128
Total	345.162.951.195	267.990.213.783

I. EFECTOS INFLACIONARIOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han aplicado procedimientos de ajuste por inflación, por no ser aplicables.

J. GESTIÓN DE RIESGOS

Los principales riesgos administrados por la Entidad para el logro de sus objetivos son los siguientes:

a) Riesgos de crédito

Banco Familiar es una entidad cuyo foco de negocios es el segmento minorista de consumo y microempresas. Como tal, tiene una cartera atomizada.

La estrategia general de la gestión de riesgo de crédito consiste en que el tiempo de análisis, los ítems a evaluar, el proceso evaluación-aprobación y seguimiento es mayor cuanto mayor sea el monto de riesgo involucrado. Por lo tanto, la estrategia a seguir se adecua a la naturaleza y características de cada segmento de negocio. En el segmento minorista, y de consumo se siguen criterios estadísticos de scoring avalados por nuestra experiencia de más de 50 años en el negocio que nos permiten mantener una cartera con indicadores de morosidad acordes a la naturaleza del negocio y a su rentabilidad.

En el segmento de medianas y grandes empresas, los riesgos a asumir involucran a directivos y funcionarios seniors en su aprobación, a través de Comités de Crédito, selectivamente constituidos de acuerdo al monto de riesgo involucrado. El seguimiento y monitoreo de los riesgos de crédito es encomendado a una Gerencia de Riesgos adecuadamente organizada para cada segmento de negocios

b) Riesgo Financiero

La gestión de los Riesgos Financieros incluye por un lado el Riesgo de Liquidez, y por otro el Riesgo de Mercado, compuesto principalmente por el riesgo de tipo de cambio, dada la naturaleza pequeña y abierta de la economía paraguaya, y el riesgo de tasas de interés.

b.1) Riesgo de Mercado

Representado por la posibilidad de incurrir en pérdidas sobre las posiciones expuestas a la oscilación de precios de las monedas y/o la variación de tasas de interés del mercado para activos y pasivos comparables, y que están asociados al descalce de plazos y montos a los que se encuentran pactados.

b.1.1) Riesgo de tipo de interés

La Entidad lleva un control mensual de la estructura de activos y pasivos sensibles a reajustes de tasa de interés, a diversos plazos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, todos los descalces de activos y pasivos sensibles a tasa de interés se hallaban por debajo de los límites máximos recomendados por la política de gestión de Riesgo Financiero de la Entidad.

b.1.2) Riesgo de tipo de cambio

El banco sostiene un portafolio de monedas extranjeras compuesto por dólares americanos, euros, pesos argentinos, y reales brasileños destinados a la atención de la demanda de divisas de su cartera de clientes. Para el efecto, cuenta con un área de negocios especializada, dotada de personal con larga trayectoria, políticas, procedimientos y sistemas informáticos ajustados al tamaño y complejidad de las transacciones realizadas y el monitoreo del mercado.

Para la estimación del riesgo de tipo de cambio, es decir, del efecto de valuación (variación en la cotización de monedas) en los resultados del banco, el área de riesgos financieros utiliza una medida muy extendida en la industria denominada VaR (Value at Risk) con una proyección a 10 días, y procede al control de límites establecidos por la dirección con base en el apetito, tolerancia y a la capacidad de absorción de pérdidas de la entidad.

El Directorio ha establecido un límite VaR para la posición neta en divisas bajo y conservador, limitando así el riesgo de pérdidas por movimientos desfavorables del tipo de cambio.

En opinión del Directorio y la Gerencia, el límite VaR para la posición neta en divisas es bajo, limitando así el riesgo de pérdidas por movimientos desfavorables del tipo de cambio.

b.2) Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado con una política muy conservadora de manejo de los activos, manteniendo en todo momento un porcentaje importante de ellos en forma de caja y activos de alta liquidez, que permitan enfrentar halagadamente situaciones extremas.



El monitoreo de la liquidez y las distintas variables asociadas a este ítem, es administrado por el área de Riesgos Financieros, por medio de reportes con frecuencia diaria y mensual, que son informados al Comité de Activos y Pasivos para la toma de decisiones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los niveles de liquidez básica se encontraban por encima de los niveles mínimos recomendados por la política de gestión de Riesgos Financieros de la Entidad tanto en guaraníes como en dólares. En lo referente a la liquidez ampliada, que considera, además de las disponibilidades netas, los activos descontables por el BCP (Letras de Regulación Monetaria y Bonos Soberanos) a través de su ventanilla de liquidez, los indicadores se encontraban igualmente en niveles por encima de los límites mínimos recomendados por la política.

c) Riesgo operacional

La Entidad cuenta con una unidad de Riesgo Operacional, cuyos principales objetivos son los de identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos operativos críticos, a los cuales se encuentra expuesta la Entidad y administrarlos de forma eficiente, así como mitigar los eventos de riesgos operacionales, contribuyendo a prevenir y disminuir la ocurrencia de futuras pérdidas asociadas.

La Unidad desarrolla anualmente su plan de trabajo que incluye la revisión del Modelo de Control Interno, el test de los controles de cada área y el cálculo de los montos perdidos por riesgo operacional con la estadística de su origen y sector. Esta metodología permite valorar adecuadamente los riesgos, priorizarlos estableciendo su nivel de criticidad y desarrollar los planes de mitigación. La Entidad mantiene un mapa de riesgos, el cual le permite gestionar adecuadamente los mismos.

d) Riesgo Ambiental y Social

La implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social se adecua a los lineamientos estipulados en la "Guía para la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales para las entidades reguladas y supervisadas por el BCP", aprobada a través de la Resolución N° 8 de fecha 22 de noviembre del 2018 emitida por el Directorio de Banco central del Paraguay (BCP).

La gestión de este riesgo permite identificar, evaluar y monitorear los posibles impactos relacionados a las actividades desarrolladas por los clientes y establecer medidas de mitigación, facilitando además la administración de otros riesgos asociados como ser el riesgo reputacional, legal, crediticio, entre otros.

La metodología implementada, con un enfoque sistémico se integra al proceso de análisis crediticio, y consiste en una Matriz de Riesgos con base a una estimación del riesgo que supone una actividad a financiar y una determinación de la exposición de nuestra entidad, lo que permite determinar el grado de supervisión más adecuado y establecer condicionantes para la mitigación de los riesgos identificados.

Los criterios para el análisis tienen como base la legislación nacional, convenios y normas internacionales en materia A&S y están establecidos en la norma interna aprobada por el Directorio (Sistema de Análisis de Riesgo Ambiental y Social-SARAS).

K. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2024

Entidad	Depósito a la vista	Certificado de depósito de ahorro	Créditos	Créditos diversos	Cuentas por pagar	Contingencias	Intereses Ganados	Intereses Pagados	Otros Ingresos y egresos
Directores	1.540.190.166	71.406.655.169	5.890.945.926	-	-	944.412.553	170.683.221	4.386.174.248	18.837.338
Fundadores S.A. (a)	2.609.876.827	-	-	-	-	-	-	91.356.605	(152.869.295)
Nexo S.A. (b)	7.302.145.449	82.662.303.200	346.963	4.396.457.166	-	49.653.037	-	3.182.561.588	47.095.211.652
Ventas y Cobranzas S.A. (VEYCO) (c)	5.777.060.550	-	-	-	152.347.565	70.000.000	-	1.778.432	(41.808.942.909)
Familiar Seguros S.A. (d)	3.606.864.508	1.000.000.000	1.983	-	-	14.998.017	-	2.452.902	6.651.315.700
Ética S.A. (e)	3.073.161.128	-	-	-	486.853.891	75.000.000	-	1.003.119	(5.530.163.640)
Familiar Casa de Bolsa S.A. (f)	561.512.206	3.395.626.818	13.058.159.149	-	-	417.745.217	-	120.769.160	443.937.438
Familiar Admin. de Fondos Patrimoniales de Inversión (g)	197.013.026	-	-	-	-	-	-	-	1.690.435
Total	24.667.823.860	158.464.585.187	18.949.454.021	4.396.457.166	639.201.456	1.571.808.824	170.683.221	7.786.096.054	6.719.016.718

Al 31 de diciembre del 2023

Entidad	Depósito a la vista	Certificado de depósito de ahorro	Créditos	Créditos diversos	Cuentas por pagar	Contingencias	Intereses Ganados	Intereses Pagados	Otros Ingresos y egresos
Directores	5.825.835.678	207.613.887.054	2.186.731.843	-	-	1.146.259.449	35.869.047	12.287.269.505	92.912.552
Fundadores S.A. (a)	3.172.491.512	-	-	-	-	-	-	2.007.620	(147.414.937)
Nexo S.A. (b)	16.633.801.470	40.303.373.400	271	4.249.165.672	-	49.999.729	-	3.420.645.188	48.911.884.238
Ventas y Cobranzas S.A. (VEYCO) (c)	5.408.214.409	-	-	-	332.976.509	70.000.000	-	2.526.222	(37.523.989.916)
Familiar Seguros S.A. (d)	4.233.273.295	1.000.000.000	-	-	-	15.000.000	-	85.539.575	3.624.064.225
Ética S.A. (e)	1.742.038.318	-	488.400	-	-	74.511.600	-	337.350	(5.040.251.963)
Familiar Casa de Bolsa S.A. (f)	51.336.250	-	7.981.975.595	-	-	6.178.845.137	-	820.245	134.551.270
Familiar Admin. de Fondos Patrimoniales de Inversión (g)	81.388.916	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	36.148.379.848	248.917.260.454	10.169.196.109	4.249.165.672	332.976.509	7.534.615.915	35.869.047	15.799.145.705	10.051.755.469

a) Fundadores S.A. arrienda oficinas al Banco.

b) Nexo S.A. realiza compras de cartera a Banco Familiar S.A.E.C.A.

c) Ventas y Cobranzas S.A. presta servicios de Call Center, incluyendo ventas y gestiones de cobranza a Banco Familiar S.A.E.C.A.; así como servicios de soporte operativo.

d) Familiar Seguros S.A.

e) Ética S.A., brinda servicios de desarrollo de software y soporte operativo.

f) Familiar Casa de Bolsa S.A.

g) Familiar Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. (AFPISA)

CALIFICACIÓN DE RIESGO - FIX SCR S.A.



• www.fixscr.com - Sarmiento 663 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
 • Teléfono: (+5411) 5235 8100 / Email: info@fixscr.com
 • Representante Legal: Dr. Alejandro Píera - Ricardo Brugada 196 Esq. Brasilla y Luis Morales, Asunción, Paraguay.
 • (+595) 21 203 030 / alejandro.piera@ghp.com.py

CALIFICACIÓN BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A
De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 2 Acta N° 57 de fecha 17 de agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay y de la Circular DIR N°008/2014 de fecha 22 de mayo de 2014 de la Comisión Nacional de Valores, se informa lo siguiente:
 • Fecha de la calificación: 25 de marzo de 2025.
 • Fecha de publicación: 25 de marzo de 2025.
 • Tipo de reporte: Revisión Anual.
 • Estados Financieros referidos al 31.12.2024.
 • Calificadora: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings)

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La metodología de calificación para instituciones financieras está disponible en: www.fixscr.com/reportes-web/index?category_id=6

El procedimiento de calificación se puede encontrar en: <https://www.fitchratings.com/products/ratings-process>

NOMENCLATURA

A: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con políticas de administración del riesgo, buena capacidad de pago de las obligaciones, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para las categorías de riesgo entre AA y B con el fin de mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, sin alterar la definición de la categoría a la cual se los añade. Mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación se puede encontrar en: <https://www.fixscr.com/site/definiciones>.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN EMPLEADA EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN

La evaluación practicada por FIX SCR S.A. se realizó sobre la base de un análisis de la información pública de la entidad y aquella provista voluntariamente por ella. Específicamente en este caso, se consideró la siguiente información:

- Propiedad, administración y estructura organizacional.
- Perfil.
- Desempeño.
- Administración de riesgos.
- Evolución de la cartera de créditos.
- Informes de control interno y externo.
- Fondo y liquidez.
- Adecuación de capital.
- Perspectivas.
- Tamaño y diversificación.

También se mantuvieron reuniones con la administración superior y con unidades de riesgo y control. Cabe señalar que no es responsabilidad de la firma calificadora la verificación de la autenticidad de la información.

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de un inversor y su emisor.

Mayor información sobre esta calificación en:
 • www.familiar.com.py
 • www.fixscr.com

Entidad	Calificación Local	
Banco Familiar S.A.E.C.A.	Solvencia Tendencia	AApy Estable

MINISTRA DE SALUD DICE QUE CUENTA CON TOTAL APOYO DEL PRESIDENTE SANTIAGO PEÑA

Barán habla de ejecución histórica, pero en hospitales existen carencias

Pese a la crisis en el sistema público de salud, la ministra María Teresa Barán insiste en destacar los logros de su gestión, resaltando una ejecución presupuestaria histórica del 95% en 2024 y la reciente incorporación de nuevas camas de terapia. La ciudadanía no está conforme con su gestión y pide su destitución tras la muerte de bebés por falta de camas de cuidados intensivos y otras carencias sanitarias incluso en instalaciones recién estrenadas.

La titular del Ministerio de Salud Pública (MSPBS), doctora María Teresa Barán, defendió su gestión como ministra y resaltó los avances alcanzados en el último año.

Durante una visita a los estudios de ABC TV, Barán habló de una histórica ejecución presupuestaria del 95% en 2024, supuestamente la más alta en dos décadas. Además, afirmó que cuenta con el total respaldo del presidente de la República, Santiago Peña. “Me siento muy apoyada por el presidente”, aseguró.

Durante las últimas semanas -tras la muerte por aparentes negligencias de recién nacidos-, la ciudadanía y referentes de la oposición exigen la destitución de la



María Teresa Barán.

ministra de Salud, quien asumió el cargo con el gobierno de turno y, tras varios escándalos sin asumir su culpa, ya destituyó desde su posición a varios médicos, entre viceministros y directores.

Salud tiene apenas 464 camas UTI operativas

Barán detalló que actualmente, tras sumar 51 camas de terapia, en el sistema público de salud se disponen de 464 lechos de terapia intensiva, para adultos, niños y recién nacidos.

No obstante, reconoció que de las 741 camas de terapia disponibles en Paraguay durante la pandemia, 618 deberían estar operativas, ya que el resto -obtenidas vía donaciones- no pueden recibir mantenimiento por la falta de representación en el país.

“Se improvisaron muchos pabellones de contingencia para habilitar UTIs. El 40% de las camas están inoperativas”, fue parte de lo que dijo Barán.



Salud dice que en los últimos 15 días, sumó 51 camas de terapia intensiva en hospitales públicos.

Sobre las últimas acciones ejecutadas buscando fortalecer las terapias, la ministra detalló que de las 51 camas nuevas de terapia, 10 son para recién nacidos, 6 para niños y, 35 para adultos.

Hospital de Coronel Oviedo, el “mejor del país”

Olvidando por completo las constantes denuncias sobre la deficiente atención en el Hospital General de Coronel Oviedo, donde incluso

denunciaron que no se disponía de algodón, Barán expresó que se trata del “mejor hospital público del país”.

La ministra también mencionó el mejoramiento de infraestructura del Hospital Nacional de Itauguá, principalmente del sector neonatal. Sin embargo, evitó mencionar que recién tras las denuncias de los propios médicos del hospital, los trabajos de refacción avanzaron. La obra estuvo parada

por 18 meses.

Consultada sobre la situación del SEME, la ministra de Salud sostuvo que Paraguay dispone actualmente de 357 ambulancias en el sistema público, además del apoyo de la Fuerza Aérea para traslados por aire.

No obstante, de las 29 unidades que deberían operar en Asunción, más de la mitad de ellas (19) están inoperativas por falta de mantenimiento.

Por vencimiento de fármacos se inició auditoría en el Incan

Pacientes oncológicos del Instituto Nacional del Cáncer (Incan), a través de la abogada Lucía Ishiy, directora general de la Defensoría del Pueblo, denunciaron el vencimiento de costosos medicamentos adquiridos vía amparos, por negligencia del hospital dependiente del Ministerio de Salud Pública (MSPBS).

Según la denuncia realizada, los fármacos comprados vía recurso de amparo que vencieron son 22 ampollas de Brentuximab Vedotin, que se adquirieron mediante la LNR N° 413/22, por orden judicial a nombre de una paciente del Hospital de Clínicas, y 62 ampollas de Sacituzumab Govitecan, remitido al Incan desde el Hospital Regional de Pedro Juan Caballero el pasado 7 de noviembre.

Ministerio de Salud inició auditoría en farmacia

En la denuncia representada por la abogada Ishiy también se mencionan he-



Dra. Jabibi Noguera.

chos de venta ilegal de medicamentos.

ABC buscó conversar con la directora general del Incan, doctora Jabibi Noguera, pero esta respondió -vía mensaje de texto- que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud manejaba todos los detalles del caso.

Por su parte, Gustavo Iraola, asesor jurídico de Salud Pública, expresó a ABC que ante tal denuncia, la misma responsable de administrar

el Incan solicitó una auditoría de la farmacia del hospital público. Afirmó también que el Incan ya solicitó a los laboratorios proveedores de estos fármacos el canje de las drogas vencidas, tal como estipulan los contratos.

Paciente se encadenará e iniciará huelga de hambre

Un paciente con cáncer, identificado como Francisco González, anunció que ante las irregularidades que presuntamente están ocurriendo en el hospital oncológico y, a fin de exigir la renuncia de María Teresa Barán, ministra de Salud, tomó la decisión de encadenarse a partir de hoy a las rejas del Ministerio de Salud e iniciar una huelga de hambre.

“No estoy satisfecho con las cosas que están pasando en el Incan. La ministra de Salud nos pidió un mes de tiempo para sacarles a esas personas que son el cáncer del Incan, pero el plazo ya venció”, sostuvo.

Tras palada inicial de Nenecho, obras no avanzan, denuncian

El 13 de marzo pasado, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR- cartista) participó de la palada inicial de construcción del muro de contención del arroyo Yvyra’i, en el barrio Santa Rosa de la Costanera Norte. Pasaron 12 días y los vecinos del lugar denuncian que el acto oficial fue solo para la foto, ya que dos días después la obra quedó parada, que consiste en 200 metros de muro de contención (100 metros a cada lado del arroyo) de tres metros de altura. La zona es asediada por los raudales que llegan con cada lluvia y que ya se llevan parte de las precarias viviendas construidas en el sitio.

El abogado Enrique Wagener, representante legal de un grupo de vecinos del lugar, denunció que la obra, que debía concluir en 45 días, según la Municipalidad de Asunción, está parada. ABC Color fue hasta el sitio donde constató que los trabajos no avanzaron.



Óscar “Nenecho” Rodríguez.

Actos “para la foto”

Irene Agüero, coordinadora de comisiones vecinales de la zona, le dijo a ABC que, pese a haber formado parte del proceso para la construcción del muro de contención, la mayoría de las comisiones vecinales fueron dejadas de lado.

“Ellos vinieron para una orden de inicio con el intendente por cuestión de 20 minutos, no pudimos conversar. Yo soy coordinadora de comisiones vecinales y

queremos tener informes, queremos saber todos los trabajos que se van a realizar”, reclamó.

Obra de desagüe pluvial también está parada

El jueves último, el intendente de Asunción también participó de la palada inicial para la construcción del desagüe pluvial en la cuenca General Santos y San Antonio. No obstante, hasta el momento no iniciaron los trabajos.

ABC TV constató ayer que no había en el lugar un solo obrero. El plazo para la culminación es de 9 meses, con inversión de más de G. 42.300 millones.

ABC consultó a la ingeniera Mirtha Acha, directora general de Obras, sobre el avance de las obras, pero hasta el cierre de esta edición no respondió las consultas.

El abogado Enrique Wagener señaló que solicitó todos los datos por acceso a la información pública.

DESENTERRARON ELEMENTOS DE SECUESTRADORES EN HORQUETA

Como muestra de "buena voluntad", terrorista entrega más armas del EML

El Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) encontró ayer otro pozo del ahora ya desaparecido grupo terrorista Ejército del Mariscal López (EML) en la misma zona donde habían sido capturadas las dos últimas in-

tegrantes que seguían activas, Lourdes Teresita Ramos Ramírez y su madre Lourdes Bernarda Ramírez de Ramos. Sin embargo, desgraciadamente parecen diluirse las posibilidades de hallar los restos de Félix Urbietta Ramírez.



Tablas cubrían el pozo del EML que fue localizado ayer en Horqueta.



La encarcelada Lourdes Teresita Ramos Ramírez entregó la ubicación del escondite al CODI.



Un subfusil calibre 9 milímetros con tres cargadores había dentro del tambor.



El fusil M4 que también fue desenterrado y que era usado por terroristas del EML.

El escondite localizado consiste en una fosa de un metro y medio de profundidad dentro de la cual estaba escondido un tambor que a su vez almacenaba, por ejemplo, un fusil M4 calibre 5.56 y un subfusil calibre 9 milímetros.

Ambas armas estaban desarmadas, pero tenían todos sus accesorios, cargadores y

municiones.

También se recuperaron algunos documentos y anotaciones que serán analizados por los militares del Batallón de Inteligencia Militar (BIMI) y policías del Departamento Antisecuestro (DAS), que son las dos unidades de inteligencia que conforman el CODI.

Las evidencias estaban

enterradas en un campo comunal de la compañía Salinas Cue del distrito de Horqueta, departamento de Concepción, específicamente en las coordenadas 23° 17' 00" S, 57° 03' 21" W.

Las evidencias fueron desenterradas gracias a las indicaciones que dio la supuesta terrorista Lourdes Teresita Ramos Ramírez, de 26

años de edad, quien fue sacada momentáneamente de la penitenciaría regional de Concepción.

La citada mujer fue capturada en la misma zona el 15 de febrero pasado por militares de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), que es el brazo operativo del CODI.

Prácticamente en el mis-

mo sitio también había sido detenida el 22 de febrero pasado la madre de Lourdes Teresita, Lourdes Bernarda Ramírez de Ramos, de 51 años.

De hecho, la entrega de la caleta por parte de Lourdes Teresita sería una especie de muestra de buena voluntad de ambas, quienes también supuestamente están colabo-

rando activamente en la búsqueda de los restos del secuestrado Félix Urbietta Ramírez, quien era tío de ambas.

Urbietta fue llevado a la fuerza de su estancia San Francisco de Horqueta el 12 de octubre de 2016 y, supuestamente, asesinado en cautiverio en los últimos días de enero de 2017.

Rechazan pedido de Giuzzio

Un Tribunal de Apelación confirmó a dos miembros del Tribunal de Sentencia que tiene a su cargo el juicio contra Arnaldo Euclides Giuzzio Benítez, quien durante el gobierno de Horacio Cartes fue senador y durante la era de Mario Abdo Benítez fue ministro de la Senad y luego del Interior.

El exsecretario de Estado fue acusado por supuestamente haber recibido favores de parte de un supuesto narcotraficante brasileño a cambio de direccionar licitaciones a su favor.

El Tribunal de Apelación en lo Penal, conformado por los magistrados Andrea Vera Aldana, Arnulfo Arias Maldonado y Bibiana Benítez Faría, por medio del Auto Interlocutorio (AI) N° 42, rechazó la recusación planteada por el abogado Emilio Fúster, defensor del exministro Arnaldo Giuzzio, con-



Arnaldo Giuzzio, enjuiciado.

tra los jueces Adriana Planás y Matías Garcete, presidenta e integrante del Tribunal de Sentencia Especializado en Delitos Económicos, respectivamente.

Con esta decisión, tanto Planás como Garcete podrán intervenir y dar continuidad al juicio oral y público al exministro por supuesto cohecho pasivo agravado, para

lo que se debe fijar una nueva fecha.

La defensa de Giuzzio había recusado a los magistrados Adriana Planás y Matías Garcete porque, a su entender, incumplieron un pedido de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que, en virtud al trámite de una acción de inconstitucionalidad impulsada por el enjuiciado, solicitó el expediente principal del caso, pero los juzgadores remitieron las copias del mismo.

Además, el abogado defensor de Giuzzio también señaló que Planás actuó con resentimiento hacia el acusado, pues en el pasado el mismo había allanado la oficina del padre de la magistrada.

Por su parte, ambos juzgadores rechazaron los argumentos señalados por la defensa y solicitaron el rechazo del incidente.

Imputado por cruel crimen

MINGA PORÃ, Alto Paraná (De nuestra redacción regional). El fiscal Fidel Godoy imputó a Maicon Rosa Simplicio (33), alias Cheche, autor confeso del asesinato del presunto productor de marihuana Fredy Danilo González Benítez.

El crimen ocurrió en la madrugada del viernes 21 pasado en una casa de la fracción Inmodar de San Alberto, donde el sospechoso habría golpeado y asfixiado a González Benítez durante una ronda de tragos.

Posteriormente, el sospechoso trasladó el cuerpo sin vida de la víctima en su vehículo hasta la colonia General Díaz de Mbaracayú. Allí, arrojó el cadáver a una cuneta al costado del camino vecinal y le prendió fuego. El cuerpo —que no se quemó por completo— fue encontrado por transeúntes.

La investigación reveló



Maicon Rosa Simplicio es trasladado a la sede de la Fiscalía.

que previamente Simplicio, González Benítez y posiblemente otras personas, compartían bebidas alcohólicas y discutieron por una deuda relacionada al narcotráfico. Esta disputa verbal habría motivado el homicidio. Maicon Simplicio confesó el crimen ante la Fiscalía, afirmando que

ocurrió en su domicilio alrededor de la 01:00 de ese 21 de marzo.

El presunto criminal alegó haber golpeado a la víctima con un taco de billar. Argumentó defensa propia ante un supuesto ataque previo de la víctima. Luego trasladó el cuerpo para incinerarlo.

LIGADOS A POLÍTICOS, MINISTROS Y EXMINISTROS DE LA CORTE

Imputados por pagarés, con conexiones relevantes

Entre los 63 imputados en el caso “mafia de los pagarés” hay algunos que están estrechamente ligados a políticos, también a exministros y ministros de la Corte Suprema de Justicia. La Fiscalía indaga una presunta estructura integrada para promover juicios con documentos presuntamente falsos.

El viernes último los fiscales de Delitos Económicos y Anticorrupción Belinda Bobadilla y Jorge Arce, junto con el fiscal de la Sede 1 Leonardi Guerrero, imputaron a un total de 63 personas, entre ellas jueces de Paz, actuarios, ujieres notificadores, oficiales de justicia y abogados, en el marco de la causa denominada “mafia de los pagarés”.

Los Juzgados de Paz afectados por esta investigación son los de La Recoleta, a cargo del juez Víctor Nilo Rodríguez (suspendido por la Corte sin goce de salario); La Catedral del 2° Turno, a cargo de la jueza Nathalia Guadalupe Garcete Aquino (suspendida por la Corte sin goce de salario); La Encarnación, a cargo de la hoy exjueza Carmen Analía Cibils Miñarro, y del distrito de San Roque, cuya titular era la hoy exjueza Liliana Mabel González de Bristot, así como sus funcionarios.

Los hechos investigados en la presente causa son los de prevaricato, producción inmediata de documentos públicos de contenido falso y uso de documentos públicos de contenido falso.

En este contexto, uno de

los imputados es el abogado José Ignacio Olmedo Lansac, quien impulsó varias demandas ante el Juzgado de Paz de La Recoleta. El mismo es cuñado del asesor jurídico de la Presidencia de la República, Roberto Moreno Rodríguez Alcalá, quien está casado con la hermana del encausado.

Olmedo también forma parte del bufete de abogados del estudio jurídico Olmedo y Asociados, según fuentes a las que accedió nuestro diario.

De acuerdo con la imputación, José Olmedo llevó a cabo las actuaciones judiciales en representación de la Compañía Administradora de Riesgos SA (CARSA), cuyo accionista mayoritario es Óscar Diesel, hermano del actual presidente de la Corte, César Diesel, y firma también ligada al clan Fretes, cuyo principal referente es el expresidente de la Corte Suprema de Justicia Antonio Fretes.

Los datos expuestos en la imputación fiscal refieren que en 18 expedientes detectados por auditoría, Olmedo Lansac actuó en representación de la firma CARSA. En estos expedien-

tes la ujier notificadora Miriam Ortiz Aquino informó que diligenció las cédulas de notificación a fin de que los deudores comparezcan para reconocimiento de firma.

En vista a que los demandados no comparecieron, Olmedo Lansac solicitó hacer efectivo el apercibimiento y que se tuviera por reconocidas las rúbricas. Según Fiscalía, estas cédulas de notificaciones no habrían sido diligenciadas.

Así también, la jueza Nathalia Garcete dictó 18 sentencias definitivas, con números relativamente consecutivos, el 11 de noviembre de 2024.

El otro caso está relacionado al ujier notificador del Juzgado de Paz de La Encarnación, Alfredo René Benítez Cabrera, quien de acuerdo con el portal de datos abiertos de la Secretaría de la Función Pública, figura como funcionario de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa) y presidente de la Seccional Colorada N° 44, por el movimiento Honor Colorado (HC).

Benítez Cabrera ocupa el cargo de director de Anticorrupción y Transparencia

de la Dinacopa, cuya directora general es actualmente Nidia Rosa López, quien a su vez, está procesada en el caso conocido como “detergentes de oro” como supuesta compradora. En esta causa también está imputado el intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez.

En cuanto al caso del ujier notificador del Juzgado de Paz de La Encarnación, Nicolás Antonio Antúnez Tillería, fuentes universitarias señalan que hasta el 2024 fungió como representante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) ante el Consejo Superior Universitario. Además, también sería un operador de Jorge Bogarín Alfonso, exmiembro del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por otra parte, este fin de semana se conoció que el abogado Luis Carlos Benítez Torres presentó renuncia al cargo de director de Gabinete del Ministerio de Salud Pública, que venía ocupando. Esta decisión la tomó luego de que el Ministerio Público lo haya imputado en la causa “mafia de los pagarés”.

Instan a suspender descuentos ilegales

Los abogados Jorge Rolón Luna y Katty González realizaron una presentación al defensor del Pueblo y exigieron que inmediatamente se suspendan los descuentos de salario a los afectados en el caso de la mafia de los pagarés.

La exsenadora opositora cuestionó que esta institución ha hecho muy poco en estos años por los ciudadanos

“Ese es el motivo por el cual el doctor Jorge Rolón Luna inicia ya a finales del 2024 esta denuncia que finalmente está tomando cuerpo y que revela un esquema criminal, que opera como agresor u ofensor principal el propio Poder Judicial, en connivencia con abogados particulares, con empresas de gestiones de cobranzas y, realmente, el daño es monumental”, explicó la exsenadora Katty González.

Seguido manifestó: “Tenemos cientos de miles de víctimas que, a pesar de la



Los abogados y legisladores frente a la Defensoría del Pueblo, tras presentar el escrito en el que exhortan a que se suspendan los descuentos ilegales.

contundencia de la documentación, hoy continúan ellos recibiendo estos descuentos salariales. Ese es el motivo por el cual venimos al único que dentro de nuestro esquema constitucional tiene legitimación activa para activar un mecanismo de demanda colectiva, que es el defensor del Pueblo”.

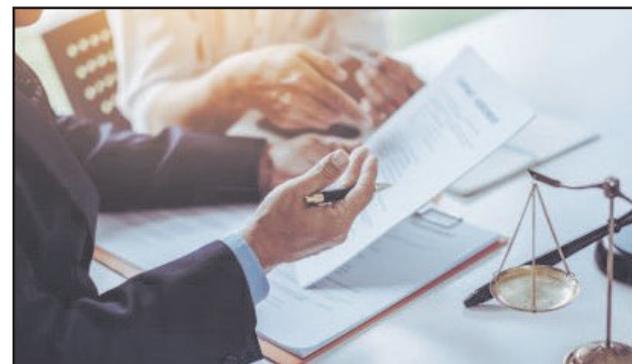
Por su parte, Jorge Rolón Luna apuntó: “El derecho

penal no resuelve el problema de fondo. Si es por mí, yo no quiero que nadie vaya preso. Yo quisiera que se desbarate esta mafia y se le devuelva su dinero y su vida, destrozada en muchos casos, a estos cientos de miles de víctimas”.

“Entendemos que esto es la punta del iceberg, que hay muchas más personas involucradas aquí, pero hay que

encaminar soluciones en otros ámbitos y no solamente en la justicia penal. La propia Corte de Justicia puede tomar medidas para suspender los embargos y suspender los plazos procesales. El mismo defensor del Pueblo debe tomar medidas”, señaló.

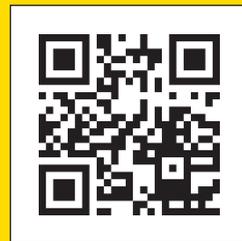
El abogado Rolón Luna advirtió que esto puede llegar a instancias internacionales.



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

EN INSTITUCIONES DE ÑEMBY ESPERAN MATERIALES DEL MEC

Padres de familia protestan porque los kits de útiles escolares no llegan

Cada día son más los padres de alumnos de escuelas y colegios que se quejan por la falta de kits de útiles escolares del MEC. En dos instituciones educativas de Ñemby, Central, hubo protesta por la excesiva demora en la entrega de los materiales. Los alumnos utilizan cuadernos del año pasado para las clases. También denuncian la falta de muebles.

ÑEMBY (Higinio Ruiz Díaz, corresponsal). Hoy se cumple exactamente un mes desde que se iniciaron las clases en todas las instituciones educativas públicas del país, y muchas aún no han recibido los muy promocionados kits de útiles escolares del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Los alumnos reutilizan materiales del año pasado.

En la mañana de ayer, lunes, tres casas de estudio de la localidad de Ñemby denunciaron que aún no han recibido los útiles escolares, y padres de dos de ellas ya iniciaron medidas de protesta para exigir la entrega.

Los padres de estudiantes de las escuelas Nuestra Señora del Huerto y Virgen de la Merced de Ñemby se manifestaron en la mañana de ayer frente a esas instituciones para exigir la entrega de los kits escolares.

“No podemos seguir así. Hasta el momento los niños y jóvenes están usando materiales reciclados del año pasado porque aún no llegaron los kits de útiles para nuestra institución y exigimos al ministro Luis Ramírez que cumpla con su

promesa”, expresó Carolina Capdevila, madre de un alumno de noveno grado de la escuela Virgen de la Merced.

Indicó que los padres no tienen recursos financieros y que la mayoría vive en asentamientos de la zona, por lo que exigen la entrega de los materiales para todos los grados, desde preescolar hasta el noveno grado.

Por su parte, la delegada del sexto grado turno tarde, Venancia Samudio, refirió que solo reclaman el derecho de los niños a estudiar y que el Estado debe ofrecer todas las comodidades necesarias.

“Estamos reclamando el derecho de los niños porque no pueden estudiar sin materiales. Solo exigimos lo básico, no estamos pidiendo computadoras, que también deberían tener, y queremos la entrega de los kits ya esta semana”, expresó.

Los padres indicaron que a partir de mañana cerrarán la calle principal que ingresa a la compañía La Lomita y que esa medida no cesará hasta recibir respuesta de las autoridades del MEC.

También señalaron que los estudiantes no cuentan



Padres de alumnos de la escuela Virgen de la Merced, de Ñemby, se manifestaron frente a la institución por la falta de útiles.

con la mínima comodidad para estudiar, que las sillas se encuentran en lamentable estado y que son los propios progenitores quienes se encargan de reparar los mobiliarios.

La encargada de despacho de la institución, Cintia Ortega, apoya la medida de protesta iniciada por los padres y reiteró que los docentes imparten clases con los materiales disponibles, reutilizando cuadernos del año pasado.

Dijo que la respuesta del MEC es “esperar y no comprar los materiales”, pero ya ha pasado un mes y aún no reciben los equipos necesarios para avanzar con las clases. La institución cuenta con 492 alumnos, desde el nivel inicial hasta el noveno grado.

En Ntra. Señora del Huerto Los padres de alumnos de la escuela y colegio Nuestra Señora del Huerto, del barrio Rincón, también salieron a la calle para exigir la entrega de los kits de útiles escolares, que el MEC debió distribuir en su totalidad en la primera

semana de marzo. Esta comunidad educativa se mantiene en vigilancia permanente y hoy volverán a manifestarse con sus respectivas pancartas para exigir la entrega de materiales a los alumnos.

Asimismo, los de la es-

cuela Soldados Mártires 2 y 3 de Febrero, del barrio Mbocayaty, denunciaron que aún no han recibido los kits escolares. Esta casa de estudios tiene 1.200 estudiantes, desde el jardín de infantes hasta el noveno grado.

Continúa toma de colegio

SANTA ROSA DEL AGUARAY, San Pedro (Omar Acosta, corresponsal). La comunidad educativa de la escuela y colegio República del Paraguay de este distrito sigue en pie de lucha en medio de la precariedad, exigiendo aulas dignas. Ante la falta de respuestas de las autoridades, mantienen la toma de la institución como medida de fuerza.

Tras agotar todas las instancias pacíficas, padres y docentes decidieron paralizar las actividades académicas para denunciar el abandono del establecimiento por parte de las autoridades políticas y educativas. La institución fue fundada hace 21 años y alberga a 180 alumnos. Ante la falta de infraestructura, los propios padres construyeron aulas de madera, actualmente deterioradas y en peligro de derrumbe.

Por seguridad, los niños ya no ingresan a las aulas y reciben clases a la intemperie.



La comunidad educativa de la escuela y el colegio República del Paraguay decidió tomar el local para exigir mejoras.

En el caso del colegio, nunca han tenido aulas propias. Un ganadero de la zona, junto con los padres, construyó una cocina-comedor, pero tras finalizar su aporte, la precaria edificación se convirtió en un aula improvisada para un curso.

Sixto Galeano, director y docente fundador de la institución, recordó que en los inicios daban clases en el patio, con muebles donados.

“Hemos enviado notas, hecho gestiones y pedidos, pero no obtenemos respuestas. El año pasado interrumpí un acto oficial para pedir aulas directamente al presidente de la República, Santiago Peña, pero hasta ahora no tenemos respuestas. La intendenta local, Silvia Trubger, tampoco nos hace caso”, lamentó.

La movilización es por tiempo indefinido. Los padres advierten que solo retomarán las clases cuando reciban respuestas concretas. Además, denuncian que los kits escolares llegan a internet, dificultando aún más la educación.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **CORINTO S.A.**, y su representante legal el Señor **ALCIDES SOSA RIVEROS, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 2082/2025 del proyecto, “**COMERCIAL LA ECONOMIA**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Ctas. Ctes. Ctrales. N.º 27- 0053-03/16/17/18/21/23/25/27/29, ubicada en el Distrito de San Lorenzo, Departamento de Central; elaborado por la Consultora Ambiental LUZ MARIA SANCHEZ CORVALAN con Registro CTCA N° 1-782, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 25 de marzo de 2025

VARIAS POBLACIONES SE ENCUENTRAN AISLADAS Y LAS PRECIPITACIONES CONTINUABAN AYER

La lluvia llenó fuentes de agua y dejó caminos inundados en Alto Paraguay



El acceso a Fuerte Olimpo quedó anegado por falta de un buen mantenimiento.



Uno de los tajamares de Toro Pampa, rebosado de agua, tras las grandes precipitaciones.

FUERTE OLIMPO, departamento de Alto Paraguay (Carlos Almirón, corresponsal). Lluvias de gran magnitud caen desde el sábado en esta parte del Chaco, siendo esta ciudad una de las zonas más beneficiadas. En algunas zonas las marcas de agua acumulada ya superaron los 300 milímetros.

Esta situación permite que se llenen los tajamares, aljibes y otros reservorios de las comunidades y de los establecimientos ganaderos. Sin embargo, también ha causado la inundación de varios kilómetros de los precarios caminos y el aislamiento de poblaciones.

Esta es la primera gran lluvia después de más de tres meses sin precipitaciones su-

Las copiosas lluvias que hubo en Alto Paraguay son sumamente beneficiosas para el sector ganadero y también permitieron rellenar los reservorios de agua. Sin embargo, también ocasionaron que comunidades enteras quedaran aisladas por las malas condiciones de los caminos. En algunos puntos las precipitaciones ya superaron los 300 mm.

periores a los 100 mm. Los distritos de Bahía Negra y Fuerte Olimpo fueron las zonas donde se produjeron las mayores precipitaciones.

La región de Toro Pampa, en el distrito de Fuerte Olimpo, era una de las más afectadas por la carencia del líquido vital. Desde enero se ha realizado el transporte de agua en camiones cisterna para las familias de la comunidad y los pequeños productores. Precisamente, en Toro Pampa la lluvia hasta la

mañana de ayer ya había superado los 300 mm.

Esto permitió que los tajamares de dicha comunidad rebosaran, al igual que los de las estancias de los alrededores, lo que garantiza una reserva de agua por varios meses y mejora el panorama en los campos ganaderos para afrontar la próxima temporada de invierno.

En la capital departamental la lluvia superó los 200 mm, siendo este el promedio general en un radio de más de 60

kilómetros. La cantidad aumenta considerablemente a medida que se avanza hacia Toro Pampa.

Hacia el distrito de Bahía Negra las precipitaciones superaron los 100 mm, trayendo también alivio, especialmente al sector productivo. Desde el Puesto Policial 65, donde el camino de tierra se une con la ruta Bioceánica, el promedio de lluvia supera los 200 milímetros, siendo el sector ganadero de esa zona el más favorecido, ya que los ta-

jamares se llenaron, lo que resulta fundamental para la actividad.

Caminos inundados

El camino que conduce a la zona de Bahía Negra fue reparado de manera deficiente mediante el uso de maquinaria de la Gobernación de Alto Paraguay, administrada por Arturo Méndez (ANR-HC). Aunque fueron realizados limpieza y perfilados, se omitió la elevación del terraplén y la instalación

de un sistema de desagüe pluvial, lo que ha dejado varios kilómetros intransitables.

La situación es peor en la vía que une Fuerte Olimpo con la ruta Bioceánica, pues se realizaron trabajos chapuceros en el tramo desde Puesto Policial 65 a Toro Pampa, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), mientras que el trayecto Fuerte Olimpo-Toro Pampa fue abandonado por completo.

Varios kilómetros de ese tramo de 140 km están inundados, convertidos en riachos. Esto significa que durante varios días no se podrá transitar por el lugar, salvo en tractores, lo que empeorará las condiciones viales.

**¡TU DINERO
MÁS SEGURO**
con tecnología contactless!

¡Ahora en nuestros TEDs podés retirar
tu plata sin contacto!
Acercando tu celular o tus tarjetas  



Primera red en Paraguay con
certificación internacional

wepa



Claudio Domínguez, Andrés Núñez y Víctor Segovia.



Teodoro Mereles, Dilsa Cano y Humberto Miranda.

Lanzan exclusivo "Programa de Socios Repsol"

En la terraza de Automotor Artigas se llevó a cabo el lanzamiento del exclusivo "Programa de Socios Repsol", una propuesta para mimar a los clientes fieles con beneficios que potencien su negocio y fortalezcan la relación con la marca española de lubricantes. Tomaron parte del evento directivos de Automotor y Repsol, principales compradores e invitados especiales.



Los principales clientes de Repsol en Paraguay estuvieron en el evento.



Anahí Méndez y Sofía Amarilla.



Raúl Bogado y Walter Alcoba.



Repsol realizó el evento en la sede Artigas de Automotor.



Lidio Cabrera y Jorge Mora.

abc

NEGOCIOS

LÍDERES CON PROPÓSITO



¡Todos los miércoles, con tu ejemplar!

Esta noche se realizarán varios conciertos que tendrán como protagonista a la música tanto sinfónica como popular. Por un lado, la Orquesta de Cámara Juvenil del CCPA comienza su ciclo 2025, también la Onamp actuará por el aniversario del BCP y el Instituto Guimarães Rosa Asunción (IGR) presenta el concierto de la pianista Erika Ribeiro.

La Orquesta de Cámara Juvenil del Centro Cultural Paraguayo Americano da esta noche apertura a la temporada número 22, con el primer concierto de marzo, bajo la dirección del maestro Gabriel Graziani. Será en el Teatro de las Américas (José Berges 297) a las 20:00. Acceso libre y gratuito.

El programa incluirá obras de Vivaldi, Fiocco, Mozart y Beethoven, y contará con la participación como invitada de la violinista Xiomara Valdez.

La orquesta está integrada por: Victoria Centurión, Ana Sofía Gómez, Josías Ortega, Guillermo Cañete, Alfredo Carrera, Talina Penayo, Brianna Báez y Oscar R. Pino en violines; Lucas Rodríguez y Verónica Baglieri en violas; Lourdes Cáceres y Giovanni Candia en celos; y Franco Balbuena en contrabajo.

Cabe destacar que la Orquesta de Cámara Juvenil del CCPA es un programa con las características de una orquesta-escuela. Ofrece a los jóvenes la oportunidad de recibir una formación musical de alto nivel y la po-

CON VARIAS OPCIONES PARA DISFRUTAR ESTE MARTES

Música clásica y popular serán protagonistas de conciertos



sibilidad de insertarse en el campo profesional.

Se inició en el año 2003 y desde el año 2004 ininterrumpidamente realiza sus conciertos de temporada en el Teatro de las Américas del CCPA. Además de giras al interior y exterior del país.

Los músicos son seleccionados por concurso cada dos años durante los cuales tienen la oportunidad de una práctica instrumental en conjunto con repertorio avanzado y el contacto con grandes maestros de la música. Varios de ellos, hoy día, son integrantes de reconocidas agrupaciones musicales juveniles de la capital y el interior del país.

Otras propuestas

Por otro lado, hoy también se presentará la Orquesta Nacional de Música Popular (Onamp), bajo la dirección de Luis Álvarez, en el marco de la conmemoración del 73° aniversario de creación del Banco Central del Paraguay.

El concierto será en la Sala de Convenciones del BCP (Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, desde las 19:30. El acceso será libre y gratuito. No se tomarán reservas, por lo que una vez alcanzado el límite de capacidad de la sala, no se permitirá la entrada.

También hoy el Instituto Guimarães Rosa Asunción (IGR) presenta el concierto de la destacada pianista Erika Ribeiro, quien ofrecerá "De Villa a Pascoal: un viaje por Brasil", un recorrido musical que atraviesa la riqueza cultural y diversidad sonora del país. El evento será a las 20:00 en el Teatro Tom Jobim (Eligio Ayala c/ Perú), con entrada libre y gratuita.

La Orquesta de Cámara Juvenil del Centro Cultural Paraguayo Americano se presentará hoy bajo la dirección de Gabriel Graziani.

La Orquesta Nacional de Música Popular formará esta noche parte de los festejos por el 73° aniversario de creación del Banco Central del Paraguay.

>CINE

ESTRENOS

BLANCANIEVES

Una adaptación en vivo del clásico cuento de hadas sobre una hermosa joven princesa que, mientras es acosada por una reina celosa, busca refugio en la casa de siete enanos en la campiña alemana. Fantasía. Con Rachel Zegler y Gal Gadot. 109 m. *Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

PRESENCIA

Rebekah, su marido y sus dos hijos, Chloe y Tyler, comienzan a sentir una extraña presencia tras mudarse a una nueva casa. Estos sucesos los llevarán a cuestionarse la naturaleza de la misteriosa entidad. Terror. Con Lucy Liu y Callina Lang. 85 m. *Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Vi-

llamorra, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone

PETER PAN: PESADILLA EN LA TIERRA DEL NUNCA JAMÁS

Sigue a Wendy Darling en su intento de rescatar a su hermano Michael de las garras del malvado Peter Pan. Por el camino conoce a Campanita, que en esta retorcida versión del cuento se la verá tomando heroína, convencida de que es polvo de hadas. Terror. Con Martin Portlock y Megan Placito. 89 m. *Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone, Cinemax 3D.

PEQUEÑAS COSAS COMO ESTAS

En 1985, en vísperas de Navidad, en un pequeño pueblo del condado de Wexford, Irlanda, Bill Furlong trabaja como comerciante de carbón para mantenerse a sí mismo, a su mujer y a sus cinco hijas. Una mañana temprano, mientras reparte carbón en el convento local, hace un descubrimiento que le obliga a enfrentarse a su pasado y al silencio cómplice de un pueblo controlado por la Iglesia católica. Drama. Con Cillian Murphy y Eileen Walsh. 96 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone

ZEROBASEONE: THE FIRST TOUR TIMELESS WORLD

El grupo líder de la quinta generación del K-POP llega con presentaciones en vivo, imágenes exclusivas del backstage y emotivas entrevistas. Documental. 110 m. *Cinemark, Cine Zone

EN CARTELERA

NOVOCAINE

Acción. Con Jack Quaid y Amber Midthunder. 110 m. *Cinemark, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

CÓDIGO NEGRO

Drama, thriller. Con Michael Fassbender y Cate Blanchett. 93 m. *Cinemark, Cine Villamorra, Cines del Mall.

MEMORIAS DE UN CARACOL

Animación. Nominada a un premio Óscar. 94 m. *Cinemark, Cine Villamorra, Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las

Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone, Cinemapop Costanera.

EL SEÑOR DE LOS ANILLOS

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

ROB1N EL POSEÍDO

Terror. Con Leona Clarke y Michaela Longden. 90 m.

* Cinemapop del Sol, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cinemapop D Shopping, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop Costanera.

PATTI Y LA FURIA DE POSEIDÓN

Animación. 95 m. *Itaú Hiperseis, Cine Zone

MICKEY 17

Ciencia ficción. Con Robert Pattinson, Naomie Ackie y Mark Ruffalo. 137 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping.

ANORA

Comedia dramática. Con Mikey Madison, Mark Eydelshteyn y Yuriv Borsov. Ganadora de 5 premios Óscar. 139 m. *Cinemark.

ATTACK ON TITAN: EL ATAQUE FINAL

Animación. 145 m. *Itaú Hiperseis.

EL MONO

Terror. Con Theo James y Tatiana Maslany. 95 m. *Cine Multiplaza, Cinemark Lago Shopping.

AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Ganadora de 1 premio Óscar. 135 m. *Itaú Hiperseis.

CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

*Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone, Cinemapop Costanera.

FLOW

Animación. Ganadora de 1 premio Óscar. 83 m. *Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.



CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Óscar. 120 m. *Cinemark.

SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m. *Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m. *Itaú Pinedo, Cine Zone.

INTERESTELAR

Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m. *Cine Zone.

NUEVO LIBRO DEL ESCRITOR Y ABOGADO

Óscar Bogado Rolón presenta hoy sus "Historias viscerales"

Hoy, a las 19:00, se presentará el libro "Historias viscerales", que reúne cuentos de autoría del abogado y escritor Óscar Bogado Rolón, bajo la edición del sello Arandurã. El acto tendrá lugar en el Archivo Nacional (Mariscal Estigarribia esquina Iturbe). El acceso será libre y gratuito.

"Historias viscerales" reúne catorce cuentos que transitan entre lo real y lo sobrenatural, explorando las pasiones, fortalezas y fragilidades humanas, escritas por el abogado e historiador Óscar Bogado Rolón. La presentación estará a cargo de Bernardo Nery Farina.

"A través de un estilo atrapante, el lector recorrerá episodios clave de la historia paraguaya, desde la conquista espiritual ("El artista"), pasando por relatos bélicos con tintes surrealistas ("El piano de Madame Lyn-

ch" y "El espectro de Boquerón)", hasta estampas de la idiosincrasia nacional, donde la belleza del lenguaje se conjuga con el rigor histórico, con oportunas notas de humor e ironía", señala el comunicado promocional de este lanzamiento.

El texto destaca también que "este volumen rinde homenaje a figuras emblemáticas de la música paraguaya, como José Asunción Flores, Agustín Barrios y Carlos Lara Bareiro, retratando sus anhelos y desafíos en un siglo XX marcado por

la intolerancia política".

Asimismo, el comunicado indica que "con una prosa dinámica, Óscar Bogado Rolón nos sumerge en un universo de creencias, cultura y memoria, ofreciendo un retrato profundo del ser paraguayo".

A su vez, el autor expresó: "Esta publicación es para mí, motivo de mucha satisfacción por tratarse de literatura, ese terreno apasionante donde uno puede expresarse con más libertad y bien se puede hacer uso generoso de las mentiras y de

las suposiciones. También de la verdad, sin duda, como en este caso".

Sobre el autor

Óscar Bogado Rolón (1975) es abogado de profesión, pero interesado en la literatura, en varios casos con énfasis en la producción musical paraguaya.

Ha publicado los libros "Las circunstancias de la raíz - Ensayo sobre folklore y otros temas relacionados con la antropología cultural" y "Festival del Lago Ypacará - Un capítulo de la



Portada de la obra que será lanzada en el Archivo Nacional.

historia cultural del Paraguay", ambos en 2007, como también "Nuevo Cancionero Paraguayo" en 2018.

También lanzó títulos como "Signos del siglo. La política en la obra de Rafael Barrett", en 2010; "Sobre

cenizas - Construcción de la segunda república del Paraguay", en 2011; "El proceso político paraguayo de la posguerra del Chaco", en 2017, y "Conquistas paraguayas en Itaipú desde la firma del tratado", en 2022, entre otros.

La Semana de Teatro prosigue hoy con dos propuestas en salas de Asunción. Las entradas tienen el precio popular de G. 10.000.

Una de las propuestas es "Abrazo a la madre tierra", que se podrá ver en el local del Cepate (Avda. República e/ 15 de Agosto y O'Leary), a las 19:00. Esta obra llega de la mano del Grupo Artesanas de la Palabra Colectivo de Arte y Educación, con actuaciones de Laura Ferreira y Aura Brítez.

En esta puesta, Laura y Aura se encuentran en un parque para hablar de una preocupación en común: el cambio climático. Cada vez hace más frío y más calor, y

Dos obras suben a escena dentro de la Semana de Teatro

los humanos no hacen nada para ayudar. Los dos amigos se proponen "sembrar cuentos en la mente de los niños y de las niñas" y así generar cambios.

En el espectáculo se utilizan diversos elementos de apoyo en la narración oral, como ser el atril cuentero que utiliza libros de arte textil, pequeños universos portátiles, libros álbum de pop-up, entre otros objetos.

Por otro lado, la segunda propuesta del día es "Encuentro cer-

cano después del ocaso", que subirá a escena en la Sala La Correa (Gral Díaz 1163 casi Don Bosco), a las 21:00. Con dirección de Daniel Gómez, esta obra cuenta con las actuaciones de Rossana Bellassai y Dany Pereira.

A través de un diálogo lleno de matices, la obra explora temas universales como el amor, la soledad y la búsqueda de uno mismo. La pieza invita a reflexionar sobre las fuerzas del destino y el impacto que un breve momento



Las narradoras Aura Brítez y Laura Ferreira de Artesanas de la Palabra.

puede tener en nuestras vidas.

Desde la organización del Centro Paraguayo de Teatro (Cepate)

recomendaron llegar temprano, ya que los accesos se darán por orden de llegada.

PUBLICQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



HOMILÍAS, DISCURSOS Y REUNIONES DE ESTADO EN SUSPENSO

Con Francisco de reposo, surgen interrogantes sobre la Semana Santa

El papa Francisco, que fue dado de alta el pasado domingo tras más de cinco semanas hospitalizado, permanecerá de reposo durante al menos dos meses; entre tanto, aumentan las interrogantes sobre los ritos de Semana Santa, los discursos y visitas de Estado.

CIUDAD DEL VATICANO (AFP). ¿Qué pasará con los discursos, las misas y las visitas de jefes de Estado?

Como guía espiritual de más de 1.400 millones de católicos en el mundo, Francisco tiene la misión de enseñar la fe cristiana y velar por la unidad de la Iglesia.

También se desempeña como jefe de Estado y dirige la Ciudad del Vaticano, una nación independiente enclavada en Roma. Ejerce los poderes absolutos: ejecutivo, legislativo, judicial en este país, considerado como el más pequeño del mundo.

Desde su elección en 2013, el obispo de Roma, que nunca toma vacaciones, se ha impuesto un ritmo frenético que hasta ahora nunca ha querido ralentizar, a pesar de sus 88 años y las repetidas

advertencias de sus médicos.

Pero tras una hospitalización de 37 días, la más larga en sus 12 años de pontificado, Jorge Bergoglio deberá respetar un periodo de reposo de dos meses.

El Vaticano entra así en una nueva etapa, tranquilizado por la presencia física del jesuita argentino, pero sin verlo cumplir con sus compromisos habituales.

La residencia Santa Marta fue adaptada para la ocasión y Francisco dispondrá de atención médica permanente.

Debilitado por una doble neumonía y los efectos de la asistencia por oxígeno, el papa perdió el uso de su voz y deberá continuar las sesiones de rehabilitación para recuperar sus capacidades de elocución.

La situación pone sus numerosas intervenciones en suspenso. Además de las homilías durante las misas, el papa pronuncia cada miércoles una catequesis pública frente a los fieles en la audiencia general. Es probable que no pueda retomar esta tarea antes de varias semanas.

Otras interrogantes

Sus médicos le desaconsejaron participar en eventos colectivos para limitar el riesgo de infección, lo que deja entrever una suspensión de ciertas actividades como la recepción de grupos y asociaciones, y las visitas de jefes de Estado y de gobierno.

El Palacio de Buckingham anunció una audiencia del rey Carlos III y la reina Camila con el papa el 8 de

Cientos de católicos siguieron desde la plaza de San Pedro el alta de Francisco del hospital. (EFE)



abril, pero el Vaticano aún no lo confirmó. También existen interrogantes respecto a las celebraciones de la Semana Santa y las fiestas de Pascua, para las cuales no se ha comunicado nada.

La hospitalización de Francisco coincidió además con el "Año Santo", el Jubileo de la Iglesia Católica durante el cual el Papa debe presidir numerosos eventos culturales y religiosos.

En una sociedad que se rige por la ley de la imagen,

los fieles deberán acostumbrarse, al menos por un tiempo, a ver menos al pontífice en público.

Francisco, sin embargo, conserva la capacidad de escribir, según sus médicos, por lo que continuará redactando o firmando documentos para nombrar obispos, dar orientaciones doctrinales o tomar posición sobre temas de actualidad.

Durante su estancia en el hospital Gemelli, continuó nombrando obispos, aprobó

la canonización de nuevos santos, escribió una carta pública a un diario italiano e incluso aprobó un calendario para la implementación de su gran reforma de la Iglesia.

Concilio de Nicea

En cuanto a los viajes, Francisco tiene previsto ir a Turquía en mayo para el 1.700 aniversario del Concilio de Nicea, un evento ecuménico importante. Pero el Vaticano no confirmó oficialmente su ida.

Se agrava la crisis política en Turquía

ESTAMBUL (AFP). La policía turca detuvo a más de 1.100 personas, entre ellas periodistas y abogados, desde el inicio de la ola de protestas desencadenada por la detención de Ekrem Imamoglu, el popular alcalde de Estambul y principal rival del presidente Recep Tayyip Erdogan.

Se trata de la peor crisis política y las más grandes manifestaciones antigubernamentales en una década en el país euroasiático. Numerosos países europeos pidieron el respeto a los valores democráticos.

Los estudiantes de las principales universidades de Estambul y Ankara llamaron a boicotear las clases. También se preparan para salir nuevamente a las calles hoy frente a la alcaldía de Estambul, como en las anteriores noches.

El domingo pasado, decenas de miles de personas abarrotaron los alrededores del ayuntamiento, donde se produjeron enfrentamientos con la policía.

Las protestas comenzaron en la ciudad de Estambul tras la detención de Imamoglu el pasado miércoles y desde entonces se han extendido a



Universitarios de Estambul y Ankara lideran las protestas antigubernamentales en Turquía.

más de 55 de las 81 provincias de Turquía.

Diez periodistas turcos, entre ellos un fotógrafo de AFP, fueron arrestados el lunes en sus respectivos domicilios en Estambul e Izmir (oeste), la tercera ciudad del país, por "cubrir las protestas" informó la asociación turca de defensa de derechos humanos MLSA.

Imamoglu, de 53 años, era considerado por muchos como el único político capaz de

derrotar en las urnas a Erdogan, que lleva más de dos décadas en el poder. En solo cuatro días pasó de ser alcalde de Estambul -cargo que lanzó el ascenso político de Erdogan décadas antes- a ser detenido, interrogado, encarcelado y despojado de la alcaldía a raíz de una investigación por corrupción.

Pese a su detención, fue elegido el pasado domingo por abrumadora mayoría

candidato del CHP, principal partido de la oposición, para las elecciones presidenciales de 2028, con 15 millones de votos.

Según los analistas, fueron las inminentes primarias las que desencadenaron la detención de Imamoglu, principal rival político de Erdogan. Este último ha dominado la política turca desde 2003, primero como primer ministro y luego como presidente.

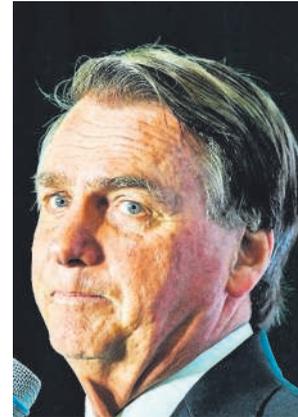
Corte estudia denuncia contra Jair Bolsonaro

BRASILIA (EFE). La Corte Suprema de Brasil analiza desde hoy la denuncia de la Fiscalía contra el expresidente Jair Bolsonaro por presuntamente maquinar un golpe de Estado para impedir la investidura de Luiz Inácio Lula da Silva.

Los cinco magistrados de la Sala Primera del Supremo Tribunal Federal serán los encargados de analizar si hay indicios suficientes contra el líder derechista y otros siete acusados, y decidir si se aceptan los cargos y se da inicio a un juicio penal.

En el centro de la presunta conspiración, además de Bolsonaro figuran militares de alto rango y exministros de su Gobierno, considerados hombres de confianza. Todos ellos están acusados de los delitos de abolición violenta del Estado democrático de derecho, organización armada para delinquir, golpe de Estado, daño calificado y deterioro del patrimonio.

El análisis de las acusaciones contra el núcleo de la supuesta trama se rea-



Jair Bolsonaro, expresidente.

lizará en tres sesiones que culminarán mañana en la tarde.

La apertura de las sesiones estará a cargo del presidente de la Sala Primera de la corte, Cristiano Zanin, quien dará la palabra al magistrado instructor, Alexandre de Moraes, para que exponga el informe del caso.

Luego, el fiscal general, Paulo Gonet, argumentará la acusación y posteriormente los abogados de los acusados expondrán sus consideraciones, para dar finalmente paso a los votos de los magistrados.

GRAVÁMENES INCLUYEN A SOCIOS Y ALIADOS DE ESTADOS UNIDOS

Trump analiza reducir alcance de los aranceles en el “Día de la Liberación”

Estados Unidos analiza reducir el alcance de los aranceles que tiene previsto presentar el 2 de abril -marcado por el gobierno de Donald Trump como el “Día de la Liberación”, para alivio de los que estiman que la medida recrudecerá la guerra comercial abierta desde el retorno a la Casa Blanca del mandatario republicano.

WASHINGTON (EFE, AFP). Desde que retornó a la Casa Blanca el pasado 20 de enero, Trump ha apostado por implementar de manera agresiva aranceles a las importaciones procedentes de diversos socios de EE.UU. y corregir lo que considera déficits comerciales injustos para Washington, tanto para atraer inversión de capital corporativo foráneo como medida de presión para reducir el flujo migratorio o de fentanilo.

La nueva batería de gravámenes recíprocos, junto con una serie de impuestos aduaneros para sectores específicos como el del motor, los semiconductores o el farmacéutico, que Trump prometió presentar, sería mucho más específica que lo ini-

cialmente apuntado, indican tanto Bloomberg como The Wall Street Journal, citando representantes del Ejecutivo estadounidense.

Trump anunciaría aranceles recíprocos generalizados sobre naciones, regiones o bloques económicos, aunque excluiría a algunos actores que inicialmente estaban en la diana de Washington, señalan las fuentes.

A su vez, no estaría previsto que se presentarán el 2 de abril los aranceles para sectores económicos específicos. No está claro tampoco qué sucederá con los gravámenes adicionales contra México y Canadá que Trump congeló por espacio de un mes a principios de marzo, tras mantener contactos con los Gobiernos de

ambos países y observar lo que consideró progresos en la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de fentanilo.

En todo caso, el objetivo de lo que se anunciará el próximo 2 de abril seguiría siendo el mismo: dejar claro que solo los países que no tienen aranceles activados para las importaciones estadounidenses y que no tienen superávits comerciales con la primera economía mundial quedarían excluidos.

La publicación de estas informaciones generó alivio en los mercados, con Wall Street sumando avances sólidos de sus tres principales indicadores.

Trump considera “injustas” muchas de las tarifas y



El presidente de EE.UU., Donald Trump (c), reunido con su gabinete de ministros y asesores.

denuncia que esquilman la economía estadounidense por saltarse las normas del libre comercio. Para él, el 2 de abril será el “Día de la Liberación” para la mayor economía del mundo.

El secretario del Tesoro, Scott Bessent, declaró a Fox Business que Washington comunicará a sus socios el

baremo de las tarifas aduaneras y las barreras no arancelarias.

Estas últimas pueden incluir regulaciones que cierran de hecho un mercado a los productos de otro país producidos con normas diferentes, así como otras prácticas como las subvenciones que reducen artificialmente

el coste de producción.

Según Bessent, si los países ponen fin a este tipo de prácticas, podrían evitar el “muro arancelario” y adelantó que los aranceles gravarán el 15% de los países con desequilibrios comerciales con Estados Unidos, a los que denominó “los 15 sucesos”.

Bases extranjeras, plan antinarco de Ecuador



Oficiales de las FF.AA. patrullan las calles de Quito, Ecuador.

QUITO (AFP). El mandatario de Ecuador, Daniel Noboa, insistió en su proyecto de permitir bases militares extranjeras para combatir el narcotráfico, uno de los principales temas abordados durante el debate con la izquierdista Luisa González, con quien disputará el balotaje presidencial de abril.

Durante la discusión de dos horas, ambos aspirantes se lanzaron una serie de dardos sobre presunta corrupción, vínculos con el narco y hasta consumo de drogas.

Al ser interpelado por González, delfina del exmandatario socialista Rafael Correa (2007-2017), sobre el combate al crimen organizado, el presidente Noboa reiteró su plan de eliminar de la Constitución la prohibición de instalar bases militares de otros países en territorio ecuatoriano, para lo que hace meses presentó un proyecto ante el opositor Congreso. “¿Qué debemos hacer? Reinstaurar una base, como la base de Manta, la base que ustedes mismos eliminaron, para que se pueda controlar el tráfico de drogas en el Ecuador”, expresó el mandatario, en el poder desde noviembre.

Correa terminó en 2008 un convenio que permitía a EE.UU. usar una instalación de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en el puerto de Manta para vuelos antidrogas.

Argentina desclasificará archivos de la dictadura

BUENOS AIRES (AFP). El gobierno del presidente argentino Javier Milei anunció la desclasificación de documentos de inteligencia referidos a la última dictadura militar al cumplirse este lunes el 49 aniversario del golpe de Estado de 1976.

“El presidente instruyó la desclasificación total de toda la información y documentación vinculada con el accionar de las Fuerzas Armadas durante el período de 1976 a 1983. Así como toda otra documentación producida en otro período, pero relacionada con el accionar de las fuerzas” anunció el vocero presidencial, Manuel Adorni.

Según explicó, la medida implica el “traspaso absolutamente de estos archivos de la Secretaría de Inteligencia del Estado a la órbita del Archivo General de la Nación, organismo encargado de la conservación y consulta de documentos históricos”.

El anuncio se oficializó en coincidencia con la conmemoración ayer del Día Nacional de la Memoria que recuerda el inicio de la última dictadura militar que dejó unos 30.000 desaparecidos, según organismos de

los derechos humanos.

La decisión obedece a un decreto de 2010 (durante la presidencia de Cristina Kirchner) que “si bien se dictó hace 15 años, nunca se cumplió completamente”, señaló el portavoz.

El gobierno de Milei pregona lo que denomina la “memoria completa” de lo sucedido durante la última dictadura al equiparar los crímenes de las fuerzas armadas con los de la guerrilla, algo que fue rechazado por los organismos de derechos



El presidente argentino, Javier Milei (c).

humanos. “Lo que ocurrió en el pasado debe estar en los archivos de la memoria, no en los archivos de inteligencia”, dijo Adorni.

“Los archivos pasarán ahora a estar al servicio de la memoria y no de la manipulación política”, agregó.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **KARTON TECNICO DEL PARAGUAY S.A. (KARTOTEC S.A.)**, y su representante legal el señor **ANDREAS NEUFELD TOEWS**, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 11156/2024 del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA COSTERA**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Cta. Cte. Ctral. N° 27-1156-1**, ubicada en el **Distrito de Villeta, Departamento Central**; elaborado por el Consultor Ambiental **ESTEBAN ARNALDO SOUBERLICH ROMAN** con Registro CTCA N° I-629, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 25 de marzo de 2025.-



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Camiones

¡ATENCIÓN!
VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carroc. playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264-302/ 0972 759-009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

Inmuebles

Casas Ventas

OFERTA VENDO ESPECTACULAR PROPIEDAD EN SAJONIA Hermosa casa cercanías Club Sajonia terreno 500 m2 630 M2 Construidos 4 dor., piscina US\$ 175.000, escucho ofertas. Tr. Sra. Miriam 0971-214 997.

LIMPIO lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Únicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

CNEL. OVIEDO Inversión hoy-Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.

LOTES DORMITORIO trabaja en Asunción, dormí sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco'i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

ATENCIÓN INVERSORES!!! Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.

VENDO TERRENO EN BARRIO HERRERA Sobre Sucre y Rogelio Benítez 427 m2. Contactar al 0971 171-417.

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

TERRENO EN VENTA EN LAMBARÉ Oportunidad Única en Lambaré para inversores. Calle Bonifacio Ovando a metros de la avenida Cacique Lambaré https://maps.google.com/?q=-25.347046,-57.601883 Superficie de 3,3 hectáreas (33.917 m) *Ideal para:* * Proyectos residenciales. * Desarrollos comerciales. * Construcciones mixtas. * VALOR: US\$ 7.500.000 *Beneficios:* * Acceso rápido a avenidas principales. * Zona en crecimiento con alto potencial de valorización. * Excelente oportunidad para desarrolladoras e inversores. * ¡¡Agende su visita!! ¡Construyamos el futuro juntos! Yessica Infranc21; yessica.infranc21.com.py 0983 786-954 https://www.instagram.com/yessica.infranc21?igsh=eXZraTZiNDkzYmhn

KM. 184 RUTA PY02 720 m2, a 3 cuadras de la ruta, ideal para cualquier tipo de emprendimiento, cuenta con todos los servicios. G. 120.000.000. Tr. 0981 106-562.

VENDO LOTE ZONA GOBERNACIÓN CENTRAL E INCAN Itauguá. Oferta G. 55.000.000. Financio. Tr. 0981 401-090.

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ Calle Mainumby, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m2, titulado, listo a transferir. Prec.: 750 mil dólares. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN de 12x34, Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

¡ATENCIÓN!
SAN ANTONIO, SOBRE RUTA ACCESO SUR, 3 TERRENOS JUNTOS 1.380 m2, salida de calle a calle. Excelente ubicación. Tel: 097190195.

VENTA DE TERRENO 5 has. Zona Acaray Distrito de Alto Paraná, ideal para emprendimientos inmobiliarios. US\$ 15.000c/ha. Tr. contacto Jussara, 0985 108-900.

Alquileres

Casas Ofrecidas

V. AURELIA, ASUNCIÓN ALQUILO CASA TIPO DÚPLEX (13X20 m) patio delantero; garaje p/2 autos, sala, com., cocina, sala de estar, 2 dor., 1 en suite, c/baño privado. Otra habitación c/otro baño completo compartido, á/serv., lavad., 1 dor. de servicio c/baño y 1 pieza de depósito, 1 pequeña parrilla techada. G. 4.500.000 mensual. Tr. al 0981 312 717.

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, total/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

Empleos

Administrativos

BUSCAMOS AUXILIAR CONTABLE c/ exper. comprobable en el área, buen manejo de leyes tributarias y conoc. de herram. informáticas, espec. Microsoft Office y software contable. Es fundamental contar c/conoc. actualiz. de normativas fiscales. Interes. enviar CV a info@consultoragaleano.com.py o al WhatsApp 0974 575 226. ¡Sumate a nuestro equipo y crece con nosotros!

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

+ Volkswagen es +

Volkswagen Teramont

Contado desde **64.900USD**

¡Probá y comprobá que el Teramont es más!

- Gigante
- Tecnológico
- Premium
- 3 hileras de asientos
- Seguridad

DIESA

www.volkswagen.com.py / f y t VolkswagenParaguay

SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!! Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

OFERTA VENDO AMPLIA CASA CERCANÍAS SUPERSEIS LOS LAURELES Terreno 17 X 24 3 dor., piscina US\$ 185.000, escucho ofertas, Sra. Mirian 0971 214 997.

Terrenos Ventas

CSPINZI VENDE Luque - Limpio 17.000 m2, Itapuami 39.000 m. Barrio Molino Luque 11.442 m2. Tr. 0971 203-875.

FERIA DE LOTES EN LOS ALREDEDORES DE ASUNCIÓN Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

YPACARÁ lotes frescos a prueba del calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

CAACUPÉ Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además, con hermosa vista panorámica y a minutos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

12 LOTES JUNTOS VENDO O FINANCIO de calle a calle, a 5 cuadras de ruta PY02 en Itauguá, sobre empedrado, especial para industria o empresa. Tratar al 0981 40 10 90.

VENDO TERRENO Vendo 6 ha. en Arroyos y Esteros, 150 m. sobre el río Piribebuy, a 100 m. del asfalto, especial para casa quinta o empresa. G. 205.000.000. Tr. 0981 401-090.

VILLA ELISA REGALO TERRENO SOBRE AV. VON POLESKY s/calle asfaltada, especial para salones comerciales o negocio. Financio. G. 365.000.000. Tr. 0981 40 10 90.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compstela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

Terrenos Compras

BUSCO CAMPOS PARA LOTEAR EN SAN BERNARDINO Ypacará, Altos, Caacupé, Tobatí, Atyrá, Nva Colombia, Piribebuy, etc. Tit. solo ofertas y dueños foto, precio y datos, sobre asf. o cerca 0971 442-449

CASAS VENTAS

M.R. Alonso

¡OFERTA! VENDO UNA CASA a 400 m. de Shopping Mariano, terreno 12x30, título a transferir. Escucho ofertas. Más información Cel. 0981 842-470.

Depósitos Ofrecidos

ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO 400 m, 1 oficina, 2 baños, B. Seminario - Asunción, G. 7.500.000, IVA incluido. Tr. 0982 220-738.

Ofrecidos Varios

ALQUILO EDIFICIO ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

Chofers

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO Para Operador de RETROPALA y CARMIX. Mayor de 30 años. Enviar currículum con antecedente policial. 0983 616 004.

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO Para chofer de camión doble eje, mayor de 30 años con experiencia. Favor enviar CV con antecedente al 0983-616-004.

SE BUSCA CHOFER PROFESIONAL para Grúa deslizante para vehículo, zona Luque. Llamar y Enviar CV al Tel.: 0981-101 342.

EMPRESA SOLICITA CHOFER PARA CAMIÓN ACOPLADO Zona Loma Pytã, Asunción. Favor enviar CV y antecedente al 0983 616 004.

Mozos-Cocineros

SE NECESITA COCINERA Y AYUDANTE DE COCINA Restaurante Apolo Pastas, z/céntrica, Mall Excelsior, solo personal femenino, 18 a 40 años. Enviar mensaje y Currículum al WhatsApp 0991 689-029.

NECESITO COCINERO PROFESIONAL c/experiencia. Llamar 021 514-546.

Técnicos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., concoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

Oficios Varios

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO mayor de edad. Para Ayudante de fábrica. Ganas de trabajar. Enviar currículum con antecedente policial. 0983 616 004.

BUSCAMOS CASERO PARA MANTENIMIENTO DE JARDÍN, EMPASADO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE QUINTA EN LA ZONA DE GRAN ASUNCIÓN * Sin retiro, salida semanal * Edad de 25 a 40 años * Referencias de trabajos anteriores y documentos personales al día. Se ofrece buen salario según experiencia, IPS, aguinaldo, vacaciones, vivienda amoblada, TV, ANDE y ESSAP (sin alimentación). Interesados comunicarse y enviar antecedentes de trabajos anteriores por WhatsApp al 0986-157-777 de 8 a 18 lunes-domingo.

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal c/exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

SE BUSCA HERRERO PROFESIONAL para Taller Metalúrgico, Zona Luque. Sueldo acorde a la Capacidad. Llamar y enviar CV al Tel.: 0981-101 342.

BUSCAMOS REPOSITORA Requisitos: Experiencia en reposición en góndola para supermercados. Edad entre 19 a 33 años. Movilidad propia. Ofrecemos: Salario mínimo, viático, premios mensuales. Solicitar entrevista al 0981-002247 de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00 horas.

NECESITAMOS Ayudante de herrería y otro para carpintería en zona de San Lorenzo. Enviar datos a WhatsApp 0981 214-514.

NECESITO PERSONAL PARA FERRETERÍA para carga y descarga, con experiencia comprobable, zona San Lorenzo - Luque. Tr. 0992 92 66 13.

NECESITO PERSONAL PARA FERRETERÍA con experiencia comprobable, zona Asunción - Fernando de la Mora. Tr. 0992 92 66 13.

ZONA LOMA PYTÁ, ASUNCIÓN solicita personal masculino con experiencia como soldador. Responsable y con ganas de trabajar. Enviar currículum y antecedente policial al 0983 616 004.



BOLSA DE TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.



Judiciales

Acciones

EMISIÓN DE ACCIONES Por Esc. Pública n.º 644, de fecha 24/12/2021, autorizada por el notario José María Zubizarreta, se formalizó la emisión de acciones de la firma **CAVI SA** por monto de G. 6.000.000.000. Inscripto: Sec. Pers. Jur. y Comercio, Matricula Jurídica n.º 35.854, Serie Comercial, bajo el n.º 2, folio 12 al 20, el 31/05/2023, Dictamen Abogacía n.º 84.481, del 31/05/2023.

EMISIÓN DE ACCIONES Por Esc. Pública n.º 221, de fecha 04/04/2023, autorizada por el notario José María Zubizarreta, se formalizó la emisión de acciones de la firma **CAVI SA**, por monto de G. 6.000.000.000. Inscripto: Sec. Pers. Jur. y Comercio, Matricula Jurídica n.º 35.854, Serie Comercial, bajo el n.º 3, folio 21, el 06/09/2023, Dictamen Abogacía n.º 100386, del 05/09/2023.

EMISIÓN DE ACCIONES DE SUPERMERCADO VILLA SOFÍA SA. Por Esc. n.º 24 Civil "A", del 24/01/2025, pasada ante la N. P. Ma. Amalia Lictrra, se procedió a la Emisión de 1800 acciones de G. 5.000.000, que representa un total de G. 9.000.000.000. Inscripta en la Dcción. Gral. de los Reg. Públ., Secc. Personas Jurid. y Comercio, Mat. Jurid. n.º 3, folio 20, en fecha 04/03/2025, Dictamen Abogacía n.º 112428 de fecha 20/02/2025.

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PARAGUAY. De conformidad con lo establecido en los Arts. 17, 18, 20, 22, 23 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 25 de abril de 2025, en el local de la Oficina Financiera de la Asociación, sito en Capitán M. Aranda n.º 1111 e/ De la Conquista, barrio Sajonia - Asunción, 1.ª Convocatoria: 13:00 hs. y la 2.ª Convocatoria: 13:30 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-24. **LA COMISIÓN EJECUTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES DEL PARAGUAY - A.T.T. convoca a Asamblea General Ordinaria. Fecha: 29 de marzo del 2025. Local: Azara 1836 entre Mayor Fleitas y Gral. Aquino. Hora: 1.ª Convocatoria: 12:00 hs. 2.ª Convocatoria: 13:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1-) Elección de un presidente de la asamblea, 2 secreta-

rias de asamblea y 2 socios suscribiendo del acta. 2-) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3-) Lectura y consideración de la memoria y del balance del ejercicio año 2024, informe de la comisión revisora de cuentas y del síndico. 4-) Asuntos varios. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **ODENT PY SA**, con RUC 80114213-0, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01/04/2025, a las 10:00 hs., en el local situado en las calles Defensores del Chaco esquina España y General Caballero en la ciudad de San Lorenzo, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio. 2- Designación de Presidente y Secretario /a de Asamblea. 3- Balance General, Estados Financieros, Inventarios del ejercicio fiscal cerrado del año 2024. 4- Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2024. 5- Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **GRUPO EC SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 11 de ABRIL de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, en el local de la firma, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción n.º 902 esquina Piribebuy, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un presidente y un secretario. 2- Lectura y consideración de la memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de Directores y Síndicos. 4- Fijación de Remuneraciones de Directores y Síndicos. 5- Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 1084 del Código Civil y en el Estatuto Social, con relación a los requisitos para la participación de los accionistas en la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ZAFIRO COMPANY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 9 de ABRIL de 2025, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, en el local de la firma, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción n.º 902 esquina Piribebuy, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un presidente y un secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de Directores y Síndicos. 4- Fijación de remuneraciones de Directores y Síndicos. 5- Elección de Representante Legal. 6- Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 1084 del Código Civil y en el Estatuto Social, con relación a los requisitos para la participación de los accionistas en la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **GLOBAL ENTERPRISES PARAGUAY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 10 de ABRIL de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00

horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, en el local de la firma, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción n.º 902 esquina Piribebuy, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un presidente y un secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de directores y Síndicos. 4- Fijación de remuneraciones de Directores y Síndicos. 5- Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 1084 del Código Civil y en el Estatuto Social, con relación a los requisitos para la participación de los accionistas en la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ASK SA** convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 8 de ABRIL de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, en el local de la firma, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción n.º 902 esquina Piribebuy, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un presidente y un secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de Directores y Síndicos. 4- Fijación de remuneraciones de Directores y Síndicos. 5- Elección de Representante Legal. 6- Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 1084 del Código Civil y en el Estatuto Social, con relación a los requisitos para la participación de los accionistas en la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **GOLDENCAP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 11 de ABRIL de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, en el local de la firma, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción n.º 902 esquina Piribebuy, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un presidente y un secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de Directores y Síndicos. 4- Fijación de remuneraciones de Directores y Síndicos; 5- Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 1084 del Código Civil y en el Estatuto Social, con relación a los requisitos para la participación de los accionistas en la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones vigentes, el Directorio de **IMAGIX SA** convoca a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, situada en Curupaty 651, de Asunción, el día 8 de abril de 2025, fijándose la primera convocatoria para las 19:00 horas, constituyéndose con la presencia de los accionistas que

representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, y en caso de que no se alcance el quórum requerido, se constituirá en segunda convocatoria, a las 20:00 hs., con el capital que se encuentre representado por los socios presentes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Secretario de Asamblea y 2 accionistas presentes que firmen el acta, juntamente con el presidente. 2- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y dictamen de los Auditores externos independientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del destino de utilidades del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2024 y propuesta de distribución. 4- Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, fijación de su retribución. // Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea Ordinaria deberán hallarse depositadas en la sede de la sociedad sus títulos-acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo este que se cumple el día jueves 03/04/2025, de acuerdo a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria, conforme a lo establecido en el art. 1084 del Código Civil y al Art. 39 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL CLUB DEPORTIVO ALEMÁN - DTA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día domingo 27 de abril de 2025, a las 08:30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes con derecho a voto, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales. El acto se realizará en la sede social del Club, sito en la avenida General Santos n.º 984 c /Teniente Ruiz para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretaría de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 2024. 3. Elección de Miembros de la Comisión Directiva. 4. Elección de Síndicos. 5. Elección de Miembros del Tribunal Electoral Interno. 6. Elección de (2) dos Socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. // Los socios activos que deseen participar de la Asamblea deberán estar al día en el pago de sus cuotas sociales hasta marzo 2025 y tener como mínimo un año de antigüedad como socio. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Conforme a lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos Sociales y 1082 del Código Civil, el Directorio de **INCO SA**, con RUC 80015217-4, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 11 de abril de 2025, a las 13:00 horas, en el local de la calle Cerro Corá 1369 c/ Pa'i Pérez. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Considerar la Memoria Anual del Directorio, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe de Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Distribución y/o Tratamiento de Utilidades. 4) Designación de 2 Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA El Comité Organizador del **SINDICATO DE TRABAJADORES SOCIALES** convoca a la Asamblea General Constitutiva a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025, a partir de las 14:30 horas en la primera convocatoria y a las 15:30 horas en la segunda convocatoria; la misma se realizará en el local de la Central Nacional de Trabajadores - CNT, sita en las calles Piribebuy, n.º

1708 casi Hernandarias de la ciudad Capital, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Informe del Comité Organizador. 2. Elección de las autoridades de la Asamblea: Presidente, Secretario y dos Suscribientes. 3. Estudio y Aprobación del Proyecto de los Estatutos Sociales. 4. Elección de los Miembros del Tribunal Electoral Independiente. 5. Elección de las Autoridades del Sindicato: Comisión Directiva, Miembros del Tribunal de Conducta, Síndicos. 6. Fijación de cuota social. 7. Elección de los dirigentes con estabilidad sindical. 8. Asuntos varios. // Se ruega a todos los compañeros puntual asistencia a la Asamblea. **COMISIÓN ORGANIZADORA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Presidente de **ASPAGRAN** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 5 de abril del año 2025, en su primera convocatoria a las 09:30 hs., y la segunda convocatoria a las 10:30 hs., en la sede de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sito en la Avda. Venezuela 1353 c/ Tte. Insaurralde, de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva. 3. Designación de nuevos miembros de la Comisión Directiva. 4. Fijación de la cuota social. 5. Aprobación de Reglamentos. 6. Asuntos propuestos por la Comisión Directiva. **EL PRESIDENTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **INVESTOR INVERSIONES INTELIGENTES SA**, con RUC n.º 80136643- 7, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de abril de 2025 a las 08:00 horas en su primera convocatoria y 09:00 horas en su segunda convocatoria, en Avda. Brasília 764, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio. 4. Designación del Síndico Titular y Suplente. 5. Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 6. Destino de Utilidades del Ejercicio. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA La Junta Directiva de la **CÁMARA DE CADENAS DE FARMACIAS DEL PARAGUAY - CAFAP** convoca a los miembros de la Cámara a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el martes 8 de abril de 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 17:30 hs., en la oficina de Farmacias Catedral SA, ubicada en la calle Santa Ana n.º 429 casi España, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Aprobación de cuentas y balance. 2) Análisis del informe del Síndico y aprobación o desaprobación del mismo. 3) Elección de miembros de la Junta Directiva. 4) Elección del Síndico. 5) Determinación de las cuotas de los miembros. **JUNTA DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **ONBOARD LOGISTICS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme al artículo 1079 del Código Civil,

+ Volkswagen es +

Volkswagen Polo Track

Contado desde **13.900USD**

www.volkswagen.com.py
[f](#) [@](#) [You Tube](#) VolkswagenParaguay

convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en su domicilio social, sito en Avda. Aviadores del Chaco 1669, Edificio AYMAG I, Piso 4, Lado A, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de un presidente y secretario de Asamblea. 2) Consideración de Memorias y gestiones del Directorio, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas y los informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y del destino las utilidades acumuladas. 3) Elección de Síndicos. 4) Remuneración de Directores y Síndicos. 5) Designación de 2 (dos) accionistas que firmarán el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma HANSA PLASTIC SACI convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril del año 2025, para las 15:30 hs., en primera convocatoria. De no reunirse el quórum legal en la primera, se citará a los señores accionistas en segunda convocatoria, una hora más tarde, en el local de la empresa, sito en Autopista Internacional c/ Aeropuerto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y consideración del acta de la sesión anterior. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Tratamiento y distribución del resultado del ejercicio 2024. 4- Elección de un Síndico Titular y Suplente. 5- Tratamiento de la remuneración de los Miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio 2025. 6- Designación de un accionista para la firma del Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de la firma ENVAFLEX ENVASES FLEXIBLES SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril del año 2025, para las 14:30 hs., en primera convocatoria. De no reunirse el quórum legal en la primera, se citará a los señores accionistas en segunda convocatoria, una hora más tarde; la dirección está fijada en Autopista Internacional c/ Aeropuerto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y consideración del acta de la sesión anterior. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Tratamiento y distribución del resultado del ejercicio 2024. 4- Elección de miembros del directorio. 5- Elección de un Síndico Titular y Suplente. 6- Tratamiento de la remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura para el ejercicio 2025. 7- Designación de un accionista para la firma del acta de asamblea. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Extraordinaria a todos los socios de la firma ANDROMEDA VENTURES SOCIEDAD ANÓNIMA el próximo viernes 4 de abril de 2025, a las 09:00 hs., en ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco N° 2050, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA : 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación de Estatutos. 3) Designación de accionistas para la firma del Acta. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo que disponen los Estatutos

Sociales, así como lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convocase a los accionistas de SOLIDUS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 11 de abril de 2025, a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Juan León Mallorquín esq. 14 de Mayo de la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Variación del Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Tratamiento y Destino de los Resultados del Ejercicio 2024. 4. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular. 5. Fijación de tasa para Acciones Preferidas. 6. Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el secretario. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a las Asambleas se debe tener en cuenta lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la firma GUAPOY DEL MONTE SA , se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo del 2025, a las 15:00 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de resultado e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024. 2- Elección de Directores Titulares y Suplentes. 3- Elección de Síndico Titular y Suplente. 4- Remuneración a Directores y Síndicos. 5- Distribución de utilidades.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por disposición del Directorio y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de QUIMFA SA a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 9 de abril de 2025 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en su segunda convocatoria, a llevarse a cabo en el local de la sociedad, sito en la Av. Primer Presidente e Yrendague, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Elección del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración y destino del resultado obtenido durante el ejercicio 2024. 4- Elección de directores titulares y suplentes. 5- Designación del síndico titular y suplente. 6- Remuneración de directores y síndicos. 7- Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de la SA RURAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el viernes 4 de abril de 2025 a las 10:00 horas en su primera convocatoria y a las 11:00 horas en su segunda convocatoria, en su local sito en Pedro Rizzo e/10 de Agosto de la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para conformar la mesa escrutadora y representante de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance Patrimonial y Estados de Resultados

distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Directores Ejecutivos Titulares y Suplentes y Directores Consultivos, previa fijación de su número. 4) Fijación de la retribución de los Directores Ejecutivos, Síndicos y Dieta de los Directores Consultivos. // El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en el artículo catorce de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la firma BUDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA para el lunes 7 de abril del año 2025 a las 10:00 hs., en el local situado en la calle 25 de Mayo número 441 entre Caballero y México, de la ciudad de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Elección Síndicos y fijación de sus remuneraciones para el Directorio y Síndicos. 5) Destino de las utilidades. 6) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de la firma YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA , con RUC n.º 80013251-3, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Sacramento n.º 1240 c/ Ntra. Sra. del Carmen, de la ciudad de Asunción, el viernes 4 de abril del año 2025, a las 09:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Directores Titulares y síndicos. 4. Elección de Síndicos titulares y Suplentes. 5. Remuneración de los Directores y Síndicos. 6. Destino de Utilidades. 7. Designación de los accionistas para la suscripción del Acta.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de AGPAR SA . El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de abril de 2025, a las 19:00 hs., en su sede social de la calle Hermandarias 731 e/ Haedo y Humaitá, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/24. 2. Elección de Miembros del Directorio. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente. 4. Remuneración de Directores. 5. Distribución y tratamiento de utilidades. 6. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Se recuerda a todos los accionistas lo establecido en el artículo n.º 1084 del Código Civil, que establece el depósito de las acciones o certificados de acciones por lo menos con 3 días de anticipación en el Dpto. de Administración y Finanzas. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de AGROALIMENTOS SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de abril de 2025, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Cañada c/América, Loma Merlo de la ciudad de Luque, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección del secretario de asamblea. 2) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuentas de resultado, e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección y determinación de la remuneración de los miembros del directorio. 4) Elección y determinación de la remuneración del síndico titular y suplente. 5) Destino de las utilidades. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de BMOTION PARAGUAY SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 1 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en la casa de la calle Gral. Caballero n.º 885 casi 10 de Agosto, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación del presidente y secretario de Asamblea. 2. Presentación de Memoria, Balance del año 2024 e Informe del Síndico. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente. 4. Determinación sobre el destino de las Utilidades 2024. 5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de MECAGILL SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., en la casa de la calle Carlos Antonio López n.º 679 casi Monte Alto del barrio San Carlos, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación del presidente y secretario de Asamblea. 2. Presentación de Memoria, Balance del año 2024 e Informe del Síndico. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente. 4. Elección de directores y fijación de sus remuneraciones. 5. Determinación sobre el destino de las Utilidades 2024. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de SIRIUS SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2024, a las 10 hs., en la casa de la calle Ruta Mcal. Estigarribia n.º 1224 casi Arroyo San Lorenzo, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación del presidente y secretario de Asamblea. 2. Presentación de Memoria, Balance del año 2024 e Informe del Síndico. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente. 4. Elección de directores y fijación de sus remuneraciones. 5. Determinación sobre el destino de las Utilidades 2024. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de SKYDIVE ASUNCIÓN SA convoca a

Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., en la casa de la calle Ruta Mcal. Estigarribia n.º 1224 casi Arroyo San Lorenzo, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación del presidente y secretario de Asamblea. 2. Presentación de Memoria, Balance del año 2024 e Informe del Síndico. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente. 4. Elección de directores y asignación de sus remuneraciones. 5. Determinación sobre el destino de las Utilidades 2024. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo con la Resolución adoptada por el Directorio y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de NORESTE SA a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 4 de abril de 2025, a las 08:00 horas en su domicilio social ubicado en calle Panambi Vera frente a MG Fútbol, barrio San Lucas de Ciudad del Este, Alto Paraná, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de Un Presidente y Un Secretario de Asamblea. 2- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de los miembros del Directorio y síndicos, con fijación de sus remuneraciones. 4- Destino de las Utilidades del Ejercicio. 5- Otros Asuntos de Interés. 6- Designación de 1 (un) Accionista para suscribir al Acta de la Asamblea. // Se previene a los señores accionistas sobre lo dispuesto en el Artículo n.º 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de INSUMOS Y CIA. SA , con RUC 80102966-0, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2024, para el día 28 de marzo de 2025, a las 07:00 la primera convocatoria y a las 08:00 horas la segunda convocatoria, en el local social sito sobre calle José Gaspar R. de Francia c/ Ruta PY6, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Designación de Directores Titulares y Suplentes, y su remuneración. 4- Designación del Síndico Titular y Suplente, su remuneración. 5- Designación de un accionista, para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La empresa TINTACOR SA , con RUC n.º 80026792-3, convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas a realizarse el día lunes 7 de abril del año 2025, a las 09:00 hs., en el local social ubicado sobre la Avda. Mcal. Francisco Solano López, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe del Síndico, todos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Directores, del Síndico y fijación de la retribución de los mismos. 4) Tratamiento del resultado del Ejercicio 2024 y del resultado acumulado. 5) Designación de un

accionista para suscribir el Acta, junto con el Secretario y el Presidente. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado bancario en la sede social, de conformidad con el art. 32.º de los Estatutos Sociales y con el art. 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La empresa QUIMIFRIO SA , con RUC 80114609-7, convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores Accionistas, a realizarse el día lunes 7 de abril del año 2025, a las 09:00 hs., en el local social ubicado sobre la calle Teodoro Mongelós del barrio San José, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Informe del Síndico, todos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Elección de Directores, del Síndico y la fijación de la retribución de los mismos. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio 2024 y de los resultados acumulados. 5) Designación de un Accionista para suscribir el Acta, junto con el Secretario y Presidente. Obs.: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar las acciones o certificado bancario en la sede social, de conformidad con el Art. 32 de los Estatutos Sociales y con el Art. 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La empresa MAXCREDI SOCIEDAD ANÓNIMA , con RUC n.º 80112277-5, convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas a realizarse el día lunes 7 de abril del año 2025, a las 09:00 hs., en el local social ubicado sobre la Avda. Itaipú Oeste del Km 3,5, n.º 211 de Ciudad del Este, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe del Síndico, todos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Elección de Directores, del Síndico y fijación de la retribución de los mismos. 4) Tratamiento del resultado del Ejercicio 2024 y del resultado acumulado. 5) Designación de un accionista para suscribir el Acta, junto con el Secretario y Presidente. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado bancario en la sede social, de conformidad con el art. 32.º de los Estatutos Sociales y con el art. 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de ALTAZENTA NORTE SA convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2025, a las 8:00 hs., en la sede social ubicada en calle Rumania, Ruta n.º 3 General Elizardo Aquino, Km 18,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Estado de Resultados cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Miembros del Directorio. 4. Elección de Síndico titular y suplente. 5. Remuneración de Directores y Síndicos. 6. Puntos varios. 7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

ACELERÁ CON ACTITUD DE CAMPEÓN

¡Probá y comprobá que un VW es más!

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000 City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1 Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Satorio Ríos. Tel.: 519-7475 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ITARENDY SA ESTABLECIMIENTOS METALÚRGICOS** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 14 de abril de 2025, a las 09:00 hs., en Avda. Médicos del Chaco 2866 c/ Hayde Santamaría de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al presente ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2024. 2. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 3. Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios de los Directores y Síndico Titular. 4. Emisión de Acciones. 5. Designación de un accionista para que suscriba el Acta. // Se recuerda a los señores accionistas de conformidad al Art. 22 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones o el Certificado de Depósito de ellas en secretaría, Avda. Médicos del Chaco 2866 c/ Hayde Santamaría, Asunción. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Conforme a los Estatutos Sociales de la firma, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **BOYANT INNOVACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - BINNOVA** para el día jueves 03/04/2025 a las 10:00 horas, en la dirección del local social, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente de Asamblea y un secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del presidente, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de Efectivo, el Estado de Variación Patrimonial, los Anexos e Informe del síndico del ejercicio cerrado el 31/12/2024. 3. Tratamientos para la distribución de utilidades. 4. Emisión de Acciones. 5. Elección de las nuevas autoridades para el periodo 2025. 6. Elección de un síndico titular y suplente. 7. Remuneraciones de los directores y síndico. 8. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el presidente y el secretario. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y el Estatuto Social, el Directorio de **LA ELVIRA SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para las 09:00 horas del día martes 22 de abril de 2025, en su domicilio legal de Cnel. Rafael Franco 445 de Asunción, con el objeto de considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Presidente y un/a Secretario/a de Asamblea. 2- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variación de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio 2024. 4- Elección de miembros del Directorio por el período de un año. 5- Elección de un Síndico, por el período de un año. 6- Fijación de remuneraciones para miembros del Directorio y Síndico. 7- Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Conforme a lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos Sociales y 1082 del Código Civil, el Directorio de **INZUCAL SA**, con RUC 80019214-1, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 11 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en el local de la calle Cerro Corá 1369 c/ Pa'i Pérez, Dpto. D. **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Considerar la Memoria Anual del Directorio, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe de Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Distribución y/o Tratamiento de Utilidades. 4) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES Y EMPRESAS DE TURISMO (ASATUR). El Consejo Directivo, en uso de sus facultades, ha resuelto en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo X artículo 22 de los Estatutos Sociales, convocar a Asamblea Ordinaria para el día jueves 3 de abril de 2025, en su sede social de la calle Juan E. O'Leary 650, Edificio Heliporto, Primer Piso, Oficina 106, para dar tratamiento al siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente de Mesa. 2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de Síndico Titular y Suplente. 5. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. // La primera convocato-

ria será a las 16:00 horas; en caso de que a dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria se hará a las 17:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de socios que estuvieren presentes. **EL CONSEJO DIRECTIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **UENO HOLDING SAECA**, con domicilio en el local social sito en Avenida Santa Teresa y Aviadores del Chaco, Torres del Paseo, Torre 3, Piso 11, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 1 de abril de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico del ejercicio fiscal cerrado 2023. 3- Destino de Utilidades del Ejercicio 2024 y fijación de las tasas de rendimiento para las acciones preferidas de las clases "A", "AD", "AE", "AF", "B", "C", "D", "E", "Q", "R", "W", "X" e "Y". 4- Designación de los miembros del Directorio Titular y Suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones. 5- Designación del Síndico Titular y Suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones. 6- Designación de acciones para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Para acreditar el derecho de participación en la asamblea, los accionistas deberán remitir a la sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea, en formato digital, un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones depositadas, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Este proceso aplica también a las cartas poderes de representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico finanzas@uenoholding.com.py **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **FORESTAL SAN PEDRO SA** para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco, a las 08:30 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida - Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de miembros del Consejo Consultivo. 7.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **FORESTAL SAN PEDRO SA** para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco, a las 08:30 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida - Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de miembros del Consejo Consultivo. 7.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **URBANA GG SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en la sede social ubicada en calles José Moreno González casi Prócer Tte. Alcántara, de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Elección de Miembros del Directorio. 3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **UNIQUE FOREST SERVICES SA** para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco, a las 10:30 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida, Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del

Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **FORESTAL APEPU SA**, para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco, a las 09:00 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida, Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de miembros del Consejo Consultivo. 7.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **UNIQUE WOOD PARAGUAY SA** para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco a las 9:30 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida, Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **FORESTAL AZUL SA** para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco, a las 14:00 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida, Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de miembros del Consejo Consultivo. 7.- Emisión de Acciones. 8.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de **FORESTAL AZUL SA** para el día 14 de abril del año dos mil veinticinco, a las 11:00 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida, Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Modificación parcial del estatuto social por aumento de capital. 3.- Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INSTITUTO CULTURAL PARAGUAYO ALEMÁN. Estimado Socio: El Consejo Directivo, en uso de sus facultades, ha resuelto

en reunión de fecha 11 de marzo de 2025, convocar a Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo dispuesto en los Art. n.º 25, 28, 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales. Dicha Asamblea General Ordinaria se realizará el martes 22 de abril de 2025, en la sede del ICPA, Juan de Salazar n.º 310 c/ Artigas, para dar tratamiento al siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo (a cargo de la Presidenta), Balance General y Cuadro de resultados del ejercicio 2024 (a cargo del Tesorero). 3- Elección de miembros para integrar el Consejo Directivo, periodo 2025. 4- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. // La primera convocatoria será a las 18:00 horas, en caso de que en dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en el Art. 29 De los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria será a las 19:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de socios que estuvieren presentes. Les recordamos que nuestros Estatutos Sociales disponen en su Art. 17 que para tener derecho a voto, los socios deben estar al día con el pago de sus cuotas sociales. Esperando contar con su distinguida presencia de manera que contribuya al fortalecimiento de la vida Institucional de nuestro Instituto Cultural Paraguayo Alemán, nos despedimos muy atentamente, **HEIDY WIENS, SECRETARIA. PATRICIA PANGRAZIO, PRESIDENTE.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **GADERA DON BERNA SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 11 de abril de 2025 a las 17:30 horas en el local sito en Dr. Gatti n.º 1635 c/ Julio Correa, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General y Cuadro de Resultados y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2- Destino de las Utilidades. 3- Designación de Síndicos Titular y Suplente. 4- Remuneración de Directores y Síndicos. 5- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que para participar de las asambleas deberán dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales referente al depósito de las acciones. Asunción, 20 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS En conformidad al Art. 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la empresa **BLANCA LARROSA Y ASOCIADOS SA** convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril del corriente, en su local social sito en la calle América 421 c/ España, a las 10:00 horas, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Inventario, y el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3. Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente. 4. Fijación de remuneraciones para Directores y Síndicos. 5. Determinación sobre la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio fenecido. 6. Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario. Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.º de los Estatutos Sociales referente al depósito previo de las Acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **ROTIFERA SA** para el día 5 de abril de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 y 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **LUIS Q AUTOMÓVILES SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 3 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en su sede social sita en avenida Mariscal López e/ Mainumby y Guyra Campana, para

tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y el Secretario de la Asamblea y de un accionista quienes suscribirán conjuntamente el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de un Síndico Titular y otro suplente. 4. Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y los Síndicos. 5. Otros temas de interés para la sociedad. // Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales para tener derecho a asistir a la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ALEX SA. El Directorio de **ALEX SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social sita en la calle América y Calle 2, de la ciudad de Luque, el 8 de abril de 2025, a las 10:00 horas, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Constitución de reservas facultativas. 5) Destino de las Utilidades. 6) Designación de miembros del Directorio, Síndico Titular y suplente- 7) Remuneración del Directorio y del Síndico Titular. // El Directorio comunicará a los accionistas que si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum requerido por el Estatuto Social, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 8 de abril de 2025, a las 11:00 horas, con los accionistas y/o representantes que hayan presentado acciones con derecho a voto cualquiera sea el capital social representado para esta segunda convocatoria, de conformidad a lo establecido en el art. 24 del Estatuto Social. Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil, referente al depósito de las acciones, para tener derecho a asistir al acto asambleario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **AGROMAP E.A.S.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05/04/2025, a las 09:15 hs., en Cnel. José Sánchez c/ Abdón Palacio, Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un secretario de Reunión. 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Órgano de Administración, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Distribución de Utilidades. 4- Informe del Síndico, Anexo. 5- Otra medida relativa a la gestión de la empresa. 6- Designación de Directores. Síndicos y fijación de su retribución.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **AIKI SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas del día martes 08/04/2025, en su local social, en Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 2- Destino de utilidades. 3- Designación de un accionista para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 21 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **BET-EL CLÍNICA MEDICA SA**, con identificador RUC n.º 80142203-5, para el día 2 de abril de 2025, a las 08:30 horas, en el local social sito en el Km. 11 Monday Fracción Los Jazmines, de Ciudad del Este, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Estudio y consideración de la Memoria, Estados Financieros y Anexos. 3) Informe del Síndico, periodo 2024. 4) Elección de Directores, Síndicos y sus remuneraciones. 5) Tratamiento sobre resultado del Ejercicio. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De la firma **LIVERPOOL EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SA**. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General para el día 8 de abril de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria a las 11:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio fiscal Herminio Giménez 2023 casi Acuña de Figueroa, ciudad de Fernando de la Mora, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.)

Elección de Presidente de la Asamblea y los firmantes del Acta de Asamblea. 2.) Presentación del balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Informe del Síndico 2024, posteriormente se desarrollará el relato de las actividades realizadas en el año 2024 por el presidente del Directorio a través de la presentación de la memoria, así también se señalará la distribución de utilidades. 3.) Elección del miembro del Directorio, Síndico Titular y suplente para el presente periodo y se señalará el monto a pagar a los mismos. 4.) Financiación de las operaciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De la firma **MBARETE PORA SEGURIDAD PRIVADA SA**. De acuerdo a la Resolución y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la firma **MBARETE PORA SEGURIDAD PRIVADA SA** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 8 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en el local social sito en la casa de las calles Tuipara e/ avenida Mainumby y Corochiré, del barrio Jardín Aurora, Pedro Juan Caballero, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Aprobación del Balance al cierre del Ejercicio 2024. 3. Distribución de Utilidades. 4. Emisión de acciones. 5. Elección de Miembros del Directorio y Síndico, fijación de la remuneración a percibir en el siguiente periodo. 6. Elección de Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Director Presidente y Secretario de la Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos sociales de la firma, relativo a la presentación de sus acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones de los Artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 1079 y 1082 del Código Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **ABH SA EMPRESA CONSTRUCTORA** a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2024, a las 10:00 hs., en el local social, sito en Eduardo Schaerer c/ calle 4 de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario y Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Tratamiento a ser dado al Resultado del Ejercicio. 3) Elección del Directorio por un nuevo ejercicio y Fijación de remuneración de directores titulares. 4) Elección del Síndico Titular y fijación de su remuneración. Elección del Síndico Suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, Título VI, Artículo 24 y siguientes, en concordancia con las disposiciones legales vigentes, el Directorio de **STRATA INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 7 de abril de 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en el local social sito en 1.º de Marzo n.º 231 casi Nilo Meyer, de la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección del Síndico Titular y Suplente. 4- Fijación de la remuneración para Directores y Síndico Titular. 5- Destino del Resultado del Ejercicio 2024. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del **CLUB DE VEHÍCULOS ANTIGUOS DEL PARAGUAY** tiene el agrado de invitarles a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 27 de marzo de 2025, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 20:00 hs. en Segunda Convocatoria, conforme al artículo 13.º, de los Estatutos Sociales, en el Salón Museo del Automóvil, 6.º piso, Edificio del Tacpy, sito en 25 de Mayo y Brasil, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior. 3. Lectura y consideración de la memoria del ejercicio fenecido. 4. Lectura y consideración del informe de tesorería y el balance correspondiente. 5. Designación de Oficial de Cumplimiento. 6. Asuntos varios. // La Asamblea se declara válidamente constituida con cualquier número de

socios, en su segundo llamado, fijado una hora después del primero. Se recuerda a los socios la necesidad de cumplir con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales, para poder participar con voz y voto en las deliberaciones. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **LOGÍSTICA MERCANTIL IMPORT EXPORT SA** a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de abril del año 2025 a las 11:30 hs. en su local sito en la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2.- Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, cuadro de Resultados e informe del Síndico al ejercicio cerrado 31/12/2024 y destino de los resultados. 3.- Elección de nuevos miembros del Directorio. 4.- Elección de dos accionistas para firma del Acta. **NOTA**: Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CRIADORES DE SENEPOL convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de marzo de 2025 en el Galpón Senepol, ubicado en el predio del Campo de Exposiciones de la A.R.P., en Mariano Roque Alonso km 14.5 de la ruta Transchaco, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Formación de una Comisión Escrutadora para presidir la Asamblea. 2. Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3. Elección de Autoridades: - Presidente y Vicepresidente. - Miembros titulares. - Miembros suplentes. - Un (1) Síndico titular y un (1) síndico suplente. 4. Nombramiento de dos socios presentes para que firmen el acta de asamblea con el Presidente y Vicepresidente. // Se recuerda a los Socios que para formar parte de la asamblea deberán estar al día con la cuota social. 1.º Convocatoria: 19:00 hs. 2.º Convocatoria: 19:30 hs. De no contar con quórum para la realización de la Asamblea a la hora indicada en la 1.º convocatoria, la misma se realizará en la 2.º convocatoria con cualquier número de socios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **COIMPEX SA** convoca a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a sus Estatutos Sociales, el 08/04/25, a las 09:30 hs., en su local social, Bernardino Caballero c/ Chivato, Bº Caaguay Cupe - Depósito Gical Arcayá 1, M. R. A., con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados Acumulados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variación del Patrimonio Neto, Determinación de la Utilidad Comercial por el Régimen Fiscal y El Impuesto a la Renta, Informe del Síndico y destino del Resultado Económico, correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31/12/24. 3. Elección de los Miembros del Directorio: Presidente, Vicepresidente, Miembros Titulares y Suplentes. 4. Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el período de un año. 5. Fijación de la remuneración del Directorio y del Síndico. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de la cláus. n.º 18.º del Estatuto Social. As/22/03/25. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los señores accionistas de **XXX SA** a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril del 2025, a las 10:00 horas, en el local social, sito en Bernardino Caballero n.º 1515 e/ Ceibo, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Modificación de Estatutos Sociales - Aumento de Capital. 3. Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad al Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **INTEGRAMÉDICA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en su sede social, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2. Aumento de capital social. 3. Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 25 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días de anticipación o

un certificado bancario de depósito librado para el efecto. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad al Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **INTEGRAMÉDICA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de abril de 2025 a las 09:00 horas, en su sede social, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2. Consideración del Balance General de Situación y Cuadro de Resultados, Memoria de Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de directores titulares y suplentes; fijación de la remuneración de los directores titulares. 4. Elección de un Síndico Titular y un Suplente y fijación de la remuneración del Síndico Titular. 5. Consideración sobre el resultado del Ejercicio 2024. 6. Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los señores accionistas de **XXX SA** a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril del 2025 a las 11:00 horas en el local social, sito en Bernardino Caballero n.º 1515 e/ Ceibo, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura de Memoria, consideración del Balance y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio 2024 e Informe del Síndico. 3. Nombramiento de Directorio y fijación de su remuneración. 4. Elección de Síndico Titular y Suplente; y fijación de su remuneración. 5. Destino del resultado del ejercicio. 6. Emisión de Acciones. 7. Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los señores accionistas de **GENETIX SA** a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 2025 a las 08:00 horas, en el local social, sito en Bernardino Caballero n.º 1515 e/ Ceibo, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Modificación de Estatutos Sociales - aumento de capital. 3. Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los señores accionistas de **GENETIX SA** a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2025 a las 09:00 horas en el local social, sito en Bernardino Caballero n.º 1515 e/ Ceibo, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura de Memoria, consideración del Balance y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio 2024 e Informe del Síndico. 3. Nombramiento de Directorio y fijación de su remuneración. 4. Elección de Síndico Titular y Suplente; y fijación de su remuneración. 5. Destino del resultado del ejercicio. 6. Emisión de Acciones. 7. Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo establecido en el C. Civil y los Estatutos Soc., el Directorio de **KGR SA** convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 3 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en su 1.º convocatoria y una hora después en la 2.º La misma se realizará en el local de la empresa, sito en Paraguari 980 casi Tte. Fariña, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Pdte. y Secret. de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Financieros e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2024. 3. Tratamiento de resultados. 4. Elecc. Miembros del Directorio. 5. Designación de los Síndicos y sus remun. 6. Designación de Accionistas para firmar el Acta. // Se recuerda a los accionistas dar cumplimiento a lo establecido en el C.C. respecto al depósito de las Acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de la firma **AGRO**

FORESTAL SAN FRANCISCO SA, con RUC 80005133-5, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, el día miércoles 23 de abril del 2025 a las 15:00 horas, a realizarse en el local social situado en la Estancia San Francisco, San Pedro, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuentas de ganancias y pérdidas y demás Estados Contables, informe del síndico; todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31.12.2024. 3. Elección de directores y fijación de sus retribuciones. 4. Elección de Síndicos Titular y Suplente y fijación de sus remuneraciones. 5. Suscripción, emisión e integración de acciones. 6. Destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31.12.2024 y de ejercicios anteriores. 7. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de la firma **AGRO FORESTAL SAN FRANCISCO SA**, con RUC 80005133-5, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria correspondiente, para el día martes 22 de abril del 2025 a las 11:00 horas, a realizarse en el local social situado en la Estancia San Francisco, San Pedro, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Modificación del Estatuto de la sociedad. 3. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **DEFISPAR SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Cruce Guarani, Corpus Christi, Canindeyú, el 10 de abril del 2025 a las 14:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3. Destino de utilidades. 4. Designación de accionistas para la firma del acta. // De conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, se establece que, en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida conforme convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **DEFISPAR SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en Cruce Guarani, Corpus Christi, Canindeyú, el 11 de abril de 2025 a las 10:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Elección de un presidente y secretario de Asamblea. 2.- Aumento de Capital Social de la empresa. Modificación del título II. Artículo 4 del estatuto social. 3.- Suscripción del acta. De conformidad a lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos Sociales, se establece que, en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida conforme convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GOSEN SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **GOSEN SA**, para el día 4 de abril de 2025 a las 08:00 hs., en el establecimiento ganadero ubicado en el Km. 180 de la localidad de Pozo Azul, departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Elección de Miembros del Directorio periodo 2025 al 2026. 5. Elección de Síndicos. 6. Emisión de Acciones. 7. Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 8. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL PRESIDENTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **DEFISPAR SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Cruce Guarani, Corpus Christi, Canindeyú, el 11 de abril del 2025 a las 14:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2. Emisión, suscripción, integración y distribución de acciones dentro del capital autorizado. 3. Designación de accionistas para la firma del acta. De conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, se

establece que, en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida conforme convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21º - Inc. h) del Estatuto Social del **COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY**, El Consejo Directivo convoca a: asamblea general ordinaria, para los días 24 y 25 de abril de 2025, en su sede social, O'Leary N.º 1066 ? Asunción y Delegaciones del Interior, Primera convocatoria: 17:00 hs., Segunda convocatoria: 18:00 hs. (Con cualquier número de asociados presentes, con derecho a voto Art. 10 del Estatuto Social), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: Jueves 24 de abril de 2025: 1. Apertura del Acto y designación de dos Secretarios. 2. Designación del Presidente de Asamblea (Art. 14 del Estatuto Social). 3. Tratar y juzgar la Memoria anual del Consejo Directivo, el Balance General presentado, la Cuenta de resultados de ganancias y pérdidas (Art. 9 ? Inc. a) del Estatuto Social). 4. Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 5. Elección de los miembros del Consejo Directivo (Presidente, Vicepresidentes y miembros titulares y suplentes), los del Tribunal de Disciplina, a los del Tribunal Electoral Independiente y de la Sindicatura (Síndico Titular y Suplente) (Art. 9 inciso b) del Estatuto Social) aplicando las normas establecidas en el Estatuto Social modificado en asamblea extraordinaria de fecha 07 /03/2025 y en el Código Electoral Paraguayo y sus modificaciones (Art. 36 del Estatuto Social). La Elección de Autoridades periodo 2025/2028 se realizará el día viernes 25 de abril de 2025 en el Horario de 07:00 a 17:00 horas conforme lo establece la ley Electoral.- Se establece que la posesión del cargo de las autoridades electas para el periodo 2025/2028, previo corte administrativo será el día 02 de mayo de 2025 conforme al artículo 20º del Estatuto Social. Fecha límite de pago de cuota social es hasta el 31 de marzo de 2025 y deben estar pagadas las cuotas hasta el mes de febrero de 2025 (Art. 31 del Estatuto Social). **CONSEJO DIRECTIVO**.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad al artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **INTEGRA SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 7 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en el local de la casa n.º 676 de la calle José Berges casi Rosa Peña de la ciudad de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.º) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico y demás documentaciones correspondiente al ejercicio cerrados al 31/12/2024. 3.º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. 4.º) Fijación de remuneración para el Directorio y los Síndicos Titular y Suplente. 5.º) Destino del Resultado del Ejercicio. 6.º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **SEMCOM PARAGUAY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 08/04/2025 a las 09:00 horas en su local de Avda. España n.º 2287 c/Venezuela para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración y Aprobación de la Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 3. Composición del Directorio. 4. Elección del Síndico Titular y Suplente. 5. Designación de 2 Accionistas para Suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, comunicamos el llamado a Asamblea General Ordinaria de la firma **DEDALUS SA** a realizarse el día 8 de abril del 2025, a las 10:00 hs., en su local social ubicado en Avda. España n.º 2287 c/ Venezuela, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración y Aprobación de la Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 3. Composición del Directorio. 4. Elección del Síndico Titular y Suplente. 5. Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes,

comunicamos el llamado a Asamblea General Ordinaria de la firma **BINARIA SA** a realizarse el día 8 de abril del 2025, a las 11:00 hs., en su local social ubicado en Avda. España n.º 2287 c/ Venezuela, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración y Aprobación de la Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 3. Composición del Directorio. 4. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 5. Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BIC SOCIEDAD ANÓNIMA (BURÓ DE INFORMACIÓN COMERCIAL). De conformidad a los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la firma **BIC Sociedad Anónima (Buró de Información Comercial)**, a realizarse el día jueves 10 de abril del 2025 a las 15:00 hs., en el local social sito en Oliva n.º 781 entre Ayolas y O'Leary, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de la magna Asamblea. 2. Tratamiento de la Memoria anual del Directorio, Balance y Cuenta de ganancias y pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico. 3. Elección de Directores, Presidente del Directorio y Síndicos, y fijación de sus retribuciones. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // La primera convocatoria será a las 15:00 horas. En el caso de que a dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria se hará a las 16:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de accionistas presentes. A los efectos de la participación de los accionistas en la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil Paraguayo. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN HAPOITE TEETE LTDA., en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del 2025, inserta en el Acta n.º 02, de conformidad a los Artículos n.º 27, 28 y 33 del Estatuto Social, resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de socios de la entidad, correspondiente al ejercicio fenecido del año 2024, a realizarse el día sábado 26 de abril del 2025, en el Centro de Convenciones Itá Enramada, Avda. Cnel. Abraham Schweitzer esq. Maestras Paraguayas, de Asunción, en su primera convocatoria, para las 09:30 y en su segunda convocatoria, a las 10:00, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea, y la Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General, el Cuadro de Resultados presentado por la Comisión Directiva e Informe de los Síndicos, correspondiente al Ejercicio Fenecido del año 2024. 3.- Propuesta del Plan de Actividades para el Ejercicio del año 2025. 4.- Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio del año 2025. 5.- Elección de Autoridades para el Periodo 2025/2029, de los siguientes cargos: a.- Comisión Directiva: Nueve (9) Miembros Titulares y Dos (2) Miembros Suplentes. b.- Sindicatura: Tres (3) Síndicos Titulares y Un (1) Síndico Suplente. c.- Comisión Electoral: Cinco (5) Miembros Titulares y Dos (02) Miembros Suplentes. **NOTA**: Se recuerda a todos los socios lo dispuesto por el Estatuto Social en el art. 29 "Del Quórum". **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **PALMAR TEXTIL SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 2025 a las 18:00 hs. (1.º Convocatoria) y 19:00 hs. (2.º Convocatoria), a ser publicado, en las siguientes fechas: lunes 24, martes 25, miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de marzo del año 2025, en el domicilio social ubicado en el local de la avenida Julia Miranda Cueto esquina Coronel Romero (San Lorenzo), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente de Asamblea y Secretario. 2. Lectura y consideración de la memoria, informes financieros e informes del síndico, correspondientes al 31 de diciembre del 2024. 3. Elección de miembros del directorio, síndico titular y suplente, y sus remuneraciones. 4. Constitución de Fondo de Reserva y Destino de Utilidad del Ejercicio 2024. 5. Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea juntamente con el Presidente. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **INFOCENTER SAE** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de abril de 2025, en el local social de Av. España 2287 c/Venezuela de la ciudad

de Asunción, a las 13:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Lectura del acta anterior. 2. Consideración y Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 3. Composición del Directorio. 4. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 5. Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

de Asunción, a las 13:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Lectura del acta anterior. 2. Consideración y Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 3. Composición del Directorio. 4. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 5. Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **NUTRI SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local, sito en la ciudad de Salto del Guairá, Dpto. de Canindeyú, el día 4 de abril de 2025 a las 16:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado y demás estados financieros, dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de Autoridades de la empresa. Remuneración de cada uno. 4) Designación de Síndicos, titular y suplente. 5) Destino del resultado económico del periodo 2023 si existiese. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **TRANSPORTADORA LA PALOMA SA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local de la ciudad de La Paloma, Dpto. de Canindeyú, el día 10 de abril de 2025, a las 10:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, dictaminado por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de autoridades de la empresa. 4) Designación del Síndico titular y suplente de la Empresa, y fijación de honorarios. 5) Destino de resultado económico periodo 2024 si lo hubiere. 6) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en el Artículo vigésimo y siguientes de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la firma **ISEST SOCIEDAD ANÓNIMA**, que tendrá lugar el día 21 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 08:00 horas y en segunda convocatoria a las 09:00 horas, en su domicilio legal sito en Santos Mendoza n.º 455, de la ciudad de San Lorenzo, departamento Central, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Memoria anual del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 2024. 2. Designación de directores y síndicos, y fijación de sus retribuciones; 3. Responsabilidades de los directores y síndicos y su remoción. 4. Emisión de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **TECHNOMA SAECA**, con domicilio en la Avda. Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado (Torres del Paseo, Torre 3, Nivel 10) de la ciudad de Asunción, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 8 de abril de 2025, a las 09:00 horas y a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Designación de Presidente y Secretario de asamblea. 2.- Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico del ejercicio fiscal cerrado 2024. 3.- Destino de Utilidades del ejercicio 2024. 4.- Designación de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y Suplente, y fijación de sus respectivas remuneraciones. 5.- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@technoma.com.py,

1.411.110
1.411.111
1.411.112
1.411.113
1.411.114
1.411.115
1.411.116
1.411.117
1.411.118
1.411.119
1.411.120
1.411.121
1.411.122
1.411.123
1.411.124
1.411.125
1.411.126
1.411.127
1.411.128
1.411.129
1.411.130
1.411.131
1.411.132
1.411.133
1.411.134
1.411.135
1.411.136
1.411.137
1.411.138
1.411.139
1.411.140
1.411.141
1.411.142
1.411.143
1.411.144
1.411.145
1.411.146
1.411.147
1.411.148
1.411.149
1.411.150
1.411.151
1.411.152
1.411.153
1.411.154
1.411.155
1.411.156
1.411.157
1.411.158
1.411.159
1.411.160
1.411.161
1.411.162
1.411.163
1.411.164
1.411.165
1.411.166
1.411.167
1.411.168
1.411.169
1.411.170
1.411.171
1.411.172
1.411.173
1.411.174
1.411.175
1.411.176
1.411.177
1.411.178
1.411.179
1.411.180
1.411.181
1.411.182
1.411.183
1.411.184
1.411.185
1.411.186
1.411.187
1.411.188
1.411.189
1.411.190
1.411.191
1.411.192
1.411.193
1.411.194
1.411.195
1.411.196
1.411.197
1.411.198
1.411.199
1.411.200

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Comité Ejecutivo de la **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE DEPORTES ACUÁTICOS (FEPADA)** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y de Elección de autoridades de la FEPADA, período 2025 - 2029, a realizarse el día 9 de abril de 2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y para las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en el local del Centro Acuático Nacional CAN, dirección: Augusto Roa Bastos casi Federación Rusa, portón 7 del BCP, Art. 20 Estatuto Social, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y el informe del Síndico. 4) Fijar el monto de las cuotas sociales y cuotas de ingreso. 5) Fijar límite de endeudamiento para el siguiente año. 6) Elección de autoridades de la FEPADA, a cargo del Tribunal Electoral Independiente (TEI). 7) Otros asuntos de interés. 8) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. Asunción, 22 de marzo de 2025. **EL COMITÉ EJECUTIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA El Directorio de **ARQUITECTOS ASOCIADOS SA** convoca a los accionistas de la institución a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día miércoles 9 de abril de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria. En caso de que no existiere quórum a la hora indicada, la Asamblea se iniciará con los socios presentes en segunda convocatoria, 30 minutos después. La misma tendrá lugar en la Casa del Arquitecto, ubicada en la calle San José n.º 233, entre Río de Janeiro y José Berges, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Determinar el número de Directores, titulares y suplentes, eligiendo de entre los directores titulares un Presidente y Vicepresidente, elegir el síndico titular y suplente. 2. Consideración y aprobación de los balances y las cuentas anuales correspondientes a los años 2023 y 2024 previo estudio y aprobación del síndico, para cumplir con los trámites necesarios de tributación. **DIRECTORIO AASA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la **ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 10 de abril de 2025, a las 18:00 horas, en la sede de Félix de Azara n.º 7369 casi Mecánicos de Aviación, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, con cualquier número de asociados presentes, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración de la Memoria del Presidente de la Asociación, del Balance General de la situación y Estado Patrimonial de la Institución, de las Cuentas de Ingresos y Egresos del ejercicio fenecido. 2. Consideración del presupuesto financiero estimado de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente. 3. Elección de Presidente. 4. Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la **ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 10 de abril de 2025, a las 17:00 horas, en la sede de Félix de Azara n.º 7369, entre Mecánicos de Aviación y Mórices, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda convocatoria, con cualquier número de asociados presentes, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Nota de renuncia recibida. 2. Designación de Director Ejecutivo. 3. Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **GARSO SA**, RUC 80129190-9, a la Asamblea General Extraordinaria, para el miércoles 9 de abril de 2025, a las 17:30 hs., en su sede social, ubicada en Capitán Brizuela casi Lillo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **FUMIPRO SA**, RUC 80119631-0, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 7 de abril de 2025 a las 17:30 hs., en su sede social, ubicada en calle Enq. Enrique López Número 1291 esq. Cirilo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un

presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **NEO HOLDING GROUP SA**, RUC 80113207-0, a la Asamblea General Ordinaria, para el martes 15 de abril de 2025, a las 19:30 hs., en su sede social, ubicada en la calle Fracción 44 Quinta la Carreta II, manzana 5, lote 1-20, de la ciudad de Luque, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **COPESA CONSTRUCCIONES SA**, RUC 80003112-1, a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 4 de abril de 2025, a las 19:30 hs., en su sede social, ubicada en la calle Lomas Valentinas 1372 casi Pa'i Pérez, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Tratamiento de Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **CRISTAL SA**, RUC 80153246-9, a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 4 de abril de 2025 a las 19:30 hs., en su sede social, ubicada en la calle Gral. Brugué e/ Herrera y Herminio Giménez, Número 762, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Tratamiento de Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **DIBEC SA**, RUC 80082006-1, a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 10 de abril de 2025, a las 19:30 hs., en su sede social, ubicada en la calle Francis Mórices Número 424 c/ Goldsmith, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **LILCY SA**, RUC 80071399-0, a la Asamblea Ordinaria, para el 9 de abril de 2025 a las 11:30 hs., en su sede social, ubicada en la calle Papa Juan XXIII esq. Max Boettner, Edificio Park Plaza, Piso 6, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 e informe del síndico. 3- Elección de los miembros del Directorio, y síndicos, fijación de remuneraciones. 4- Decisión con respecto a las utilidades. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **ECOAGRO, SA**, RUC

80022319-5, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de abril de 2025 a las 19:30 hs. en su sede social, ubicada en Av. Del Agrónomo, San Lorenzo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Tratamiento de Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **MUNDO MOVIL SA**, RUC 80138328-5, a la Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 16 de abril de 2025, a las 19:30 hs., en su sede social, ubicada en la Avda. Gaspar R. de Francia c/ Cap. Arturo Battilana, oficina, galería San Pedro, local 3, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores y síndicos; y fijación de sus remuneraciones. 4- Distribución de Utilidades del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Asunción, 24 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 5 de abril de 2025, en el local social calle Ruta PY02, Km 182,5, urbanización Los Pinos de la ciudad de Caaguazú, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 15:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Período 2024. 3) Elección de miembros titulares y suplentes para el Directorio. 4) Designación de Síndico titular y suplente. 5) Remuneración de los miembros del Directorio y síndicos. 6) Designación de 2 accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de la firma **BARBOZA HERMANOS SA** a la Asamblea General Ordinaria período 2024, a realizarse el día 5 de abril de 2025, en el domicilio de la oficina administrativa, sito en Avda. Bernardino Caballero y Juan Manuel Frutos, ciudad de Caaguazú, a las 10:00 hs. de la mañana en primera convocatoria, segunda convocatoria a las 11:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Período 2024 e Informe del Síndico. 3) Elección de miembros titulares y suplentes para el Directorio. 4) Designación de Síndico titular y suplente. 5) Remuneración de los miembros del Directorio y Síndicos. 6) Emisión de acciones. 7) Designación de 2 accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de la firma **BARBOZA HERMANOS SA** a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de abril de 2025, en el domicilio de la oficina administrativa, sito en Avda. Bernardino Caballero y Juan Manuel Frutos, ciudad de Caaguazú, a las 08:00 hs. de la mañana en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 09:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Aumento de Capital. 3) Modificación Artículo 7. 4) Designación de 2 accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **MERCOTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril del año 2024, en primera convocatoria a las 08:00 horas y en segunda convocatoria a las 09:00 horas, en la sede social ubicada en la ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración

de la Memoria, Balance General y estados de resultados dictaminados por el Síndico correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 4) Destino de los resultados. 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **GM INVERSIONES S.A.C.I.S.** a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril del año 2024, en primera convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 horas, en la sede social ubicada en la ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estados de resultados dictaminados por el Síndico correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 4) Destino de los resultados. 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **TRIPLE A GROUP SA** a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril del año 2025, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en la sede social de la empresa, sito en avenida 14 de Mayo de la ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados dictaminados por el Síndico, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Destino de los resultados del Ejercicio. 4) Elección de miembros del Directorio, Síndico y sus remuneraciones. 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la empresa **MACIEL SA**, con RUC 80087398-0, para el día 7 de abril del 2025, a las 16:00 horas, en su local social de Pedro Juan Caballero esquina Waldino Ramón Lovera. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de presidente y secretario de Asamblea. 2- Elección del Directorio para el ejercicio 2025. 3- Lectura del Balance General, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria del directorio correspondiente al ejercicio cerrado 2024. 4- Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De la firma **NORTE CAMBIOS SAECA**. De acuerdo a la Resolución y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la firma **NORTE CAMBIOS SAECA** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 9 de ABRIL de 2025 a las 14:00 horas, en el local social, sito en la casa de las calles Carlos A. López casi Av. Carlos Domínguez, Pedro Juan Caballero, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Emisión de acciones. 5. Elección de miembros del Directorio y Síndico, asignación de honorarios. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos sociales de la firma, relativo a la presentación de sus acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **KAYANOU LOGISTICS SA** a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de abril del año 2025 a las 11:30 hs., en su local sito en la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico al ejercicio cerrado 31/12/2024 y destino de los resultados. 3- Elección de Miembros del Directorio. 4- Elección de dos accionistas para firma del Acta. NOTA: Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **KOS CUER SA**, en su local social de Julia Miranda Cueto n.º 412 c/ Avda. Acosta Nu., de la ciudad de Eusebio Ayala, para el día 6 de abril del año 2025, siendo las 09:00 horas, con el quórum obligatorio y para una hora más tarde con cualquier quórum

para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente y un secretario de asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Resultados, Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de Directores Titulares y Suplentes. 5. Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente. 6. Consideración de la distribución de resultados. 7. Fijación de las remuneraciones de los Directores y Síndico. 8. Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 9. Asuntos varios. Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 32, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad, a tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, sus Acciones, sus Acciones.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a las disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de **EL DOMINIO SA** a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 8 de abril de 2025, a las 19:00 hs., en el local de la firma, sito en la calle Teniente Héctor Vera casi Rogelio Benítez, Edificio Hausen Tower, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación elección de miembros del Directorio y síndico. 4. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular. 5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VDC SA convoca a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio fiscal 2024, a realizarse el día viernes 4 de abril del año 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después segunda convocatoria, en el local de la firma, sito sobre la calle Natalicio Talavera casi Bvar. Ayolas de la ciudad de Villarrica, a objeto del siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. 3) Destino de Resultado de Ejercicio. 4) Designación de los Síndicos, Titular y Suplente. 5) Elección de Autoridades. 6) Emisión de acciones. 6) Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y Síndicos. 7) Clausura y firma del acta. **DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores accionistas de la firma **AGROPECUARIA PASO ITÁ SOCIEDAD ANÓNIMA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la Colonia Paso Itá, Ruta PY03 "General Elizardo Aquino", Canindeyú, el 14 de abril de 2025, a las 14:00 hs, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura, consideración de la Memoria del Directorio. 3) Aprobación del Balance general y el Cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio fenecido al 31 de diciembre del 2024, distribución de utilidades, e informe del Síndico. 4) Designación de accionistas para la firma del Acta. De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se establece que en ausencia del quorum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida conforme convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de Empresa **FAMILYVA S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 a realizarse el día jueves 3 de abril de 2025 a partir de las 10:00 horas, en su local social ubicado en Boggiani N° 7.180 c/Luis A. Herrera, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de los accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Determinación del número del Directorio. 4) Elección del Directorio. 5) Elección de Síndico titular y suplente. 6) Remuneración del Directorio y Síndico. 7) Destino del resultado del Ejercicio fenecido. El Directorio recuerda a los accionistas sobre las disposiciones de los Estatutos Sociales y el Código Civil para participar de la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo establecido en el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, el Síndico Titular Sr. Rodrigo Totoli, por medio de la presente comunicación convoca a los señores accionistas de **SOUTH AMERICAN RIVER COMPANY S.A. (SARCOM S.A.)** a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera

convocatoria que tendrá lugar el día 10 de abril de 2025, a las 11:30 am en la Sede Social de la compañía sito en Avda. Aviadores del Chaco No. 2050. Torre 2. Piso 8, Asunción, y en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido el quórum suficiente para la primera, para la misma fecha y en el mismo lugar, una hora después, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1083 y 1090 del Código Civil y a la disposición pertinente de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente orden del día: **ORDEN DEL DÍA**. 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al año fiscal 2024. 3. Designación de los miembros del Directorio, Síndicos y sus respectivas remuneraciones. 4. Alotación de resultados: Tratamiento de utilidades correspondiente al año fiscal 2024 y tratamiento de reservas facultativas correspondientes al año 2023. 5. Designación de accionistas para firmar el acta de acuerdo con el Artículo 1096 del Código Civil. **NOTA** : Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Artículo 1084 y 1085 del Código Civil que establece el depósito de las acciones o los certificados bancarios de depósito de las mismas, con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. **RODRIGO TOTOLI SINDICO TITULAR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo con las disposiciones de los estatutos sociales Art. 21/22/23 y el Art. 1079 del CC, se convoca a los señores accionistas de la firma **INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL POLIURETANO SACIF** a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 7 de abril del 2025 a las 09:00 horas en su primera convocatoria y 10:00 horas en su segunda convocatoria, en cuyo caso la Asamblea se constituirá con el capital presentado en ese momento, de conformidad al Art. 1083 del CC. La misma se desarrollará en el local social sito en Avda. Defensores del Chaco n.º 770 de la ciudad de Lambaré, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de presidente de Asamblea y un secretario de acta. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al año cerrado el 31.12.2024. 3) Determinación del resultado correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.12.2024. 4) Elección de un Síndico titular y suplente período 2025. 5) Fijación de remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio 2025. 6) Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo con las disposiciones de los estatutos sociales Art. 21/22/23 y el art. 1079 del CC, se convoca a los señores accionistas de la firma **MAQUILA PARAGUAYA SA**, que se llevará a cabo el día lunes 7 de abril del 2025 a las 10:00 horas en su primera convocatoria y 11:00 horas en su segunda convocatoria, en cuyo caso la Asamblea se constituirá con el capital presentado en ese momento, de conformidad al Art. 1083 del CC. La misma se desarrollará en el local social sito en Avda. Defensores del Chaco n.º 770 de la ciudad de Lambaré, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de presidente de Asamblea y un secretario de acta. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico, correspondiente al año cerrado el 31.12.2024. 3) Determinación del resultado correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.12.2024. 4) Elección de un Síndico titular y suplente período 2025. 5) Fijación de remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio 2025. 6) Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales Art. 14 y el art. 1079 de CC, se convoca a los accionistas de la firma **3MS SA** a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el lunes 7 de abril del 2025 a las 15:00 horas en su primera convocatoria y 16:00 horas en su segunda convocatoria, en cuyo caso la asamblea se constituirá con el capital presentado en ese momento de conformidad al Art. 1083 del CC. La misma se desarrollará en el local social sito en Avda. Defensores del Chaco 770 de la ciudad de Lambaré, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del presidente de Asamblea y un secretario de acta. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al año cerrado el 31.12.2024. 3) Determinación del resultado correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.12.2024. 4) Elección de síndico titular y suplente período 2025.

5) Fijación de remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio 2025. 6) Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente de la asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.411.802

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Estatuto Social y el artículo 6.º del Reglamento Electoral, el Consejo Directivo del **COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY** convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de abril de 2025, en forma presencial, en la sede institucional ubicada en la calle 14 de Mayo n.º 988, e/ Manduvirá (Asunción), a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Consideración de la Memoria Anual del presidente (ejercicio 2024). 2. Lectura, discusión y votación del balance y cuentas de resultado (ejercicio 2024). 3. Lectura, discusión y votación del presupuesto para el siguiente ejercicio y monto de la cuota social. 4. Elección de autoridades para la integración del Consejo Directivo (ejercicios 2025 y 2026). 5. Elección de un síndico titular y síndico suplente (ejercicios 2025 y 2026). 6. Toma de posesión de autoridades electas. 7. Designación de dos abogados para firmar el acta de Asamblea. Nota: De conformidad con lo dispuesto en el art. 26.º inc. a) del Estatuto Social y el art. 10.º del Reglamento Electoral, el procedimiento para la participación de la asamblea y la conformación del prepádrón de electores, los socios activos deberán estar al día en el pago de su cuota social hasta el mes de marzo del año 2025; se habilita la secretaría para la recepción de los pagos de las cuotas sociales hasta el 30 de marzo de 2025, en el horario de atención de lunes a viernes de 08:30 hs. a 13:00 hs. y de 15:30 hs. a 18:30 hs. Para asistir a la asamblea, los abogados de la matrícula deberán haberse asociado, máximo hasta el 30 de marzo de 2025. Si no se obtuviere el quórum necesario a la hora indicada para la Asamblea, la misma se celebrará una hora después con cualquier número de socios y con el mismo Orden del Día conforme al Art. 21 del Estatuto Social. **EL CONSEJO DIRECTIVO**

1.411.805

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **FORESTAL ARANDU SA**, para el día 21 de abril del año dos mil veinticinco a las 9:00 hs., en el local social situado en Teniente Rivarola n.º 832 c/Florida - Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4.- Elección de Miembros del Directorio y Fijación de sus retribuciones. 5.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 6.- Designación de miembros del Consejo Consultivo. 7.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.411.806

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **GESAC** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sita en Eusebio Ayala 1794 de la ciudad de Asunción, el 14 de abril de 2025, a las 14:00 horas, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Destino de los Resultados. 5) Designación de miembros del Directorio, Síndico Titular y suplente. 6) Remuneración del Directorio y del Síndico Titular. // El Directorio comunica a los accionistas que si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum requerido por el Estatuto Social, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 14 de abril de 2025, a las 15:00 horas, con los accionistas y/o representantes que hayan presentado acciones con derecho a votos cualesquiera sea el capital social representado para esta segunda convocatoria, de conformidad a lo establecido en el art. 20 del Estatuto Social. Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil, referente al depósito de las acciones, para tener derecho a asistir al acto asambleario. **EL DIRECTORIO**

1.411.811

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase señores accionistas de la firma **METALCAR SA**, con RUC 80012302-6, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 15 de abril de 2025 a las 09:00 horas, en el local social sito en Av. Madame Lynch n.º 1696, ciudad Capital, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Variación del Patrimonio Neto, el Estado del Flujo de Efectivo e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fiscal 2024. 3- Elección de los miembros del Directorio y Síndicos para el Ejercicio 2025. 4- Fijación de las remuneraciones para Directores y Síndicos para el ejercicio 2025. 5- Tratamiento de Resultados. 6- Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas o sus representantes la obligación de depositar las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.411.901

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de la firma **LAS MARIAS S.A.G.I.**, con RUC 80005680-9, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 15 de abril del 2025 a las 11:00 horas, en el local social sito en Av. Madame Lynch n.º 1696, ciudad Capital, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Variación del Patrimonio Neto, el Estado del Flujo de Efectivo e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fiscal 2024. 3- Elección de los miembros del Directorio y Síndicos para el Ejercicio 2025. 4- Fijación de las remuneraciones para Directores y Síndicos para el ejercicio 2025. 5- Tratamiento de resultados. 6- Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas o sus representantes la obligación de depositar las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.411.902

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de la firma **LUMARAL SA**, con RUC 80113016-6, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 15 de abril del 2025 a las 08:00 horas, en el local social sito en Av. Madame Lynch n.º 1696, ciudad Capital, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Variación del Patrimonio Neto, el Estado del Flujo de Efectivo e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fiscal 2024. 3- Elección de los miembros del Directorio y Síndicos para el Ejercicio 2025. 4- Fijación de las remuneraciones para Directores y Síndicos para el ejercicio 2025. 5- Tratamiento de Resultados. 6- Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas o sus representantes la obligación de depositar las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.411.903

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escr. Púb. n.º 206, del 05/12/2024, ante la Esc. Públ. María Stella Galiano Acosta, transcripción de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la firma **PLAN A SOCIEDAD ANÓNIMA**; se realizó la modificación de Estatutos en su Art. 5.º, con respecto a **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**; queda fijado en G. 3.000.000.000 (G. tres mil millones); representado por 60 acciones de G. 50.000.000 (G. cincuenta millones). Accionistas: DELIA STELLA ARENAS DE KENNEDY, RONALD WINSTON KENNEDY ROJAS; KATHERINE JOHANA KENNEDY ARENAS; IAN WINSTON KENNEDY ARENAS. Inscripta en el Reg. de Pers. Jur. y Comercio, bajo el n.º 03, folio 29, del 05/03/25.

1.407.888

AUMENTO DE CAPITAL Por Escritura Pública n.º 03, de fecha 07/02/2025, ante la escribana María Luisa González, se realizó la Modificación de Estatutos de la firma **AGROPECUARIA FORTALEZA NARANJAL SA**, en su Art. 5.º, por Aumento de Capital. Inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 23.504, serie comercial, Entrada

1.410.780

n.º 14537408, inscrita bajo el n.º 2, folio 9 y siguientes, de fecha 19/03/2025.

1.410.780

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. n.º 2 del 4/3/2025, autoriz. por la Escrib. Carmen Estigarribia de Fasanello, se constituyó la firma **OMNEX SA**. Socios: Alejandro Raúl Galeano Sapeña, Horacio Peroni Franco. Capital G. 50.000.000. Obj. princ.: Consultoría financiera y administrativa. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Inscripta en la Dcción. Gral. de los Rgtros. Pbcos., Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45.670, Serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 01-12, el 11/03/2025.

1.411.077

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD De la firma **ABEJAS DEL CHACO SA** Por Escritura n.º 3 del 29/01/2025, autorizada por la escribana pública Martha Raquel Ortigoza Paiva, titular del Registro n.º 701, la que se halla inscrita en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.627, Serie Comercial, e inscrita bajo el n.º 01, Folio 01, en fecha 04/03/2025, en virtud del dictamen DRFS n.º 112423 del 25 de febrero de 2025.

1.410.781

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD De la firma **TORO POCY SA**, Por Escritura n.º 2 del 29-01-2025, autorizada por la escribana pública Martha Raquel Ortigoza Paiva, titular del Registro n.º 701, la que se halla inscrita en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.678, Serie Comercial, e inscrita bajo el n.º 01, Folio 01, en fecha 12-03-2025 en virtud del dictamen DRFS n.º 112594 del 10 de marzo de 2025.

1.410.782

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE EQUIV PHARMA SRL. Esc. Púb. n.º 1 del 21/01/2025.- Esc. Púb. Luis Sosa. Inscripción: Reg. Pers. Jur. y Com., Mat. Jurid. n.º 45.696, Serie Com., n.º 1, Folio 1, el 13-3-25.

1.411.478

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura pública n.º 76, de fecha 20/11/2024, autorizada por la N. P. Ana Manuela Gonzales Ramos, con registro n.º 46, se constituyó la firma **POLIVIAS S/A TRANSPORTES E SERVICIOS - SUCURSAL ASUNCIÓN - PARAGUAY**. Objeto: Transporte terrestre local de carga.- Fue inscrita en la DGRP, sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo Matrícula n.º 45.618, Serie Comercial, con n.º de Entrada 14525362 y fue Inscripto bajo el n.º 1, Folio 1/11, de fecha 18/02/2025 y en la DGRP, Sección Comercio, con Matrícula n.º 10.840, Serie Comercial, con entrada n.º 14525362, fue inscrita bajo el n.º 10840, Folio 10.840, de fecha 07/03/2025.-

1.411.488

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: "**LINO ANDRÉS CARDOZO VILLALBA Y OTROS S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**" (n.º 147; AÑO: 2024; SRIA. n.º 02), ha resuelto por A. I. n.º 109, de fecha 7 de marzo de 2025, la que transcrita dispone: "1) ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por la Abg. Lucía Ramírez de Almada, con Mat. n.º 27.370, en nombre y representación del Sr. LINO ANDRÉS CARDOZO VILLALBA, con C. I. n.º 663.117. 3) DETERMINAR que el convocatorio no es comerciante. - 4) CITAR a los acreedores del Sr. LINO ANDRÉS CARDOZO VILLALBA, C. I. n.º 663.117, para que dentro del plazo de treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos о a falta de ello la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen, tener de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 inc. 3) de la Ley 154/69. - 5) ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta Convocación en el diario ABC Color de la Capital por el plazo de cinco días. - 6) ORDENAR la suspensión de las Acciones Ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, a excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o el que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo...". FIRMADO DIGITALMENTE: DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY (juez). Firmado digitalmente por: MAURA VILLASANTI CABRERA (actuaría). Capiatá, 18 de marzo de 2025.

1.409.983

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Secretaría a cargo de la abogada Noemí Noguera, en los autos caratulados: **ARNALDO ANDRÉS ROMERO CANETE S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 34 de fecha 6 de febrero de 2025, que copiada textualmente la parte resolutive dice: ADMITIR la convocación de acreedores del señor ARNALDO ANDRÉS ROMERO CANETE, con C. I. n.º 4.544.219. TENER DESIGNADO por Síndico al Abg. Julio César Agüero Colarte, propuesto por la Sindicatura. CITAR a los acreedores del convocatorio para que dentro del plazo de treinta días, presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ellos la manifestación firmada con expresión del monto de su crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener, de conformidad al Art. 18 inc. 3 de la Ley N.º 154. DEJAR establecido que el convocatorio es comerciante. COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de

1.411.002

CONVOCATORIA DE ACREEDORES Por disposición de S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno,

1.411.024

de la ciudad de Asunción, Abg. Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaría n.º 45, hace saber que por A. I. n.º 157 de fecha 17 de marzo de 2025, en los autos caratulados: "**PERLA BEATRIZ LEZCANO FRETES S / CONVOCATORIA DE ACREEDORES**", se ha designado al diario ABC COLOR para la publicación de la parte resolutive de la misma, que copiada dice: "I.- ADMITIR la CONVO-CACIÓN DE ACREEDORES de la señora PERLA BEATRIZ LEZCANO FRETES.- II.- DEJAR establecido que el convocatorio NO es comerciante.- III.- DESIGNAR como AGENTE SINDI-CO al abogado BERNARDINO JESÚS CABALLERO GOIBURU.- IV.- CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- V.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color de esta Capital, por el término de cinco (5) días.- VI.- ORDENAR la Suspensión de las Acciones Ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de una garantía real o de las que correspondan a los trabajadores, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.- VII.- DAR intervención al Ministerio Público.- VIII.-COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras, y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- IX.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del Artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016, dictada por la Corte Suprema de Justicia.-".- Asunción, 20 de marzo de 2025. DALMA PALMIRA PINTOS LEIVA (actuaría).

1.411.024

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, secretaría 6, en los autos caratulados: **SAN JACINTO SA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, comunica que por A. I. n.º 223 de fecha 18 de marzo de 2025 se ha dispuesto: 1) ADMITIR la convocatoria de acreedores de la empresa SAN JACINTO SA, con RUC 80017263-9, constituida por escritura pública 110 de fecha 21 de noviembre de 1997, dejando establecido que la misma es comerciante. 2) CONFIRMAR como Agente Síndico al Abg. Daniel Correa. 3) CITAR a los acreedores del convocatorio a presentar en secretaria los títulos justificativos de sus respectivos créditos o, a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa, y el privilegio que pretendieran tener. 4) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color de esta capital, por el término de cinco días. 5) DEJAR establecido que los acreedores por título o causa anterior no podrán iniciar o proseguir acciones ejecutivas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, en los términos y alcances del Art. 26 de la Ley N.º 154/59 de Quiebras Art. 26 de la Ley de Quiebras. 6) COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 7) HACER saber que los días martes y jueves de cada semana los interesados deberán comparecer para notificarse en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. 8) DAR intervención al Ministerio Público. 9) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Excelentísima Corte Suprema. Perla Karina Redes Román, actuaría judicial.

1.411.024

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldívar, en los autos caratulados: "**RUT NOGUERA ARROYO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , AÑO 2023, n.º 351, Folio 92 Vito.", por A. I. n.º 1493 de fecha 10 de diciembre de 2024, ha resuelto: "ADMITIR la Convocatoria de Acreedores de la Sra. RUT NOGUERA ARROYO, con C. I. C. n.º 2.363.192, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución. DETERMINAR que la Sra. RUT NOGUERA ARROYO no es comerciante. CITAR a los acreedores de la convocatoria a que en el plazo de treinta días presenten los títulos justificativos de los respectivos créditos con expresión del monto exacto de ellos, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener. COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Convocatorias y Quiebras, librándose el correspondiente oficio. ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocatoria en el diario ABC Color de esta Capital por todo el término de ley. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas existentes o a iniciarse en contra del patrimonio de la convocatoria mencionada, con excepción de los créditos con garantía real o de los que correspondan a los trabajadores como consecuencia de los contratos de trabajo. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Sección de Estadísticas". FIRMADO: ROBERTO SALDÍVAR MARTÍNEZ (JUEZ), ANTE MÍ: ARMANDO VILLALBA (actuario judicial). J. Augusto Saldívar, 12 de marzo de 2025.

1.409.983

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Secretaría a cargo de la abogada Noemí Noguera, en los autos caratulados: **ARNALDO ANDRÉS ROMERO CANETE S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 34 de fecha 6 de febrero de 2025, que copiada textualmente la parte resolutive dice: ADMITIR la convocación de acreedores del señor ARNALDO ANDRÉS ROMERO CANETE, con C. I. n.º 4.544.219. TENER DESIGNADO por Síndico al Abg. Julio César Agüero Colarte, propuesto por la Sindicatura. CITAR a los acreedores del convocatorio para que dentro del plazo de treinta días, presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ellos la manifestación firmada con expresión del monto de su crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener, de conformidad al Art. 18 inc. 3 de la Ley N.º 154. DEJAR establecido que el convocatorio es comerciante. COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de

1.411.024

esta convocación de acreedores, oficiándose para el efecto a la Dirección a General de registros Públicos. ORDENAR la publicación de edictos haciendo saber la admisión de esta convocación en el diario ABC Color, por el término de cinco (5) días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas contra el patrimonio del convocatorio, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo. LIBRAR oficios a los juzgados de las distintas jurisdicciones, comunicando la admisión de esta convocatoria, en cumplimiento del Art. 26 de la Ley N.º 154/69. DAR intervención al Ministerio Público. ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Sección de Estadísticas. Fdo.: Roberto Saldívar Martínez (juez). Ante mí: Noemí Noguera (actuaría judicial). J. Augusto Saldívar, 6 de febrero de 2025.

1.411.424

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, por ante mí, la secretaría autorizante, Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, en los autos caratulados: "**BENICIO GONZÁLEZ CÁCERES S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES, EXPDTE. N.º 204/2024**" , ha dictado el A. I. n.º 855 de fecha 19 de diciembre de 2024, que en su parte resolutive dice: 1) ADMITIR la convocación de acreedores del señor BENICIO GONZÁLEZ CÁCERES. 2) DEJAR establecido que el convocatorio no es comerciante. 3) CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta capital, por el término de 5 días. 5) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 6) DAR intervención al Ministerio Público. 7) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 8) DESIGNAR como Agente Síndico al abogado JULIO CÉSAR AGÜERO COLARTE. 9) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Luque, 20 de diciembre de 2024.

1.399.889

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldívar, en los autos caratulados: "**RUT NOGUERA ARROYO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , AÑO 2023, n.º 351, Folio 92 Vito.", por A. I. n.º 1493 de fecha 10 de diciembre de 2024, ha resuelto: "ADMITIR la Convocatoria de Acreedores de la Sra. RUT NOGUERA ARROYO, con C. I. C. n.º 2.363.192, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución. DETERMINAR que la Sra. RUT NOGUERA ARROYO no es comerciante. CITAR a los acreedores de la convocatoria a que en el plazo de treinta días presenten los títulos justificativos de los respectivos créditos con expresión del monto exacto de ellos, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener. COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Convocatorias y Quiebras, librándose el correspondiente oficio. ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocatoria en el diario ABC Color de esta Capital por todo el término de ley. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas existentes o a iniciarse en contra del patrimonio de la convocatoria mencionada, con excepción de los créditos con garantía real o de los que correspondan a los trabajadores como consecuencia de los contratos de trabajo. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Sección de Estadísticas". FIRMADO: ROBERTO SALDÍVAR MARTÍNEZ (JUEZ), ANTE MÍ: ARMANDO VILLALBA (actuario judicial). J. Augusto Saldívar, 12 de marzo de 2025.

1.411.058

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **FRANCISCO ANTONIO ESTIGARRIBIA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. N.º 373, año 2024, Sría. N.º 1, ha dictado el AI N.º 642, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría N.º 2 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

1.411.483

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **GABINO A G Ü E R O G A R C Í A S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. N.º 322, año 2024, Sría. N.º 1, ha dictado el AI N.º 582, de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría N.º 1 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

1.411.489

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **JOSÉ ÁNGEL BOGARIN GARCETE S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expdte. N.º 375, año 2024, Sría. N.º 1, ha dictado el AI N.º 640, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría N.º 1 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

1.411.490

Desalijos

DESALOJO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, en el expediente: **DIEGO GERMÁN GIMÉNEZ BRÍTEZ C /POCIANO MARTÍNEZ GAONA S/ DESALOJO** , ha dispuesto la anotación como litigioso del inmueble individualizado como Matrícula 13.181, Cta. Cte. Ctral. n.º 12-114-14, distrito de San Roque. El expediente se tramita ante la Secretaría n.º 9, a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M., secretario. Asunción, 24 de marzo de 2025.

1.411.477

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Vigésimo Cuarto Turno, doctora Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÉDGAR EUGENIO RUIZ TORRES Y BLANCA MABEL CENTURIÓN MORÍNIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025. Abg. Carlos Galeano Aranda, actuario judicial.

1.409.129

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL CARDOZO DUARTE**, con C. I. n.º 2.160.106, y **ALEJANDRINA OVIEDO PARRA**, con C. I. n.º 5.121.952, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaría judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

1.407.681

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SHUQIN CHEN Y CHIH WEI LEE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaría judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

1.407.888

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **MARÍA CAROLINA MOLAS FRANCO C/ AMÉRICO VARGAS REYES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

1.408.487

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar A. Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR RAÚL GONZÁLEZ MONGES Y GLADYS CAROLINA CENTURIÓN YEGROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 23 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SARA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SILVIA MELGAREJO ARGÜELLO Y CÉSAR DANIEL SÁNCHEZ OJEDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratula-dos **NILDA CANDIA DE GÓMEZ C/ DOMINGO CLAUDELINO GÓMEZ WAGNER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 25, Secretaría n.º 1, ha resuelto, por A. I. n.º 99 de fecha 6 de marzo del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratula-dos **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO C/ DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 130, por Resolución A. I. n.º 320 de fecha 16 de mayo de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO**, con C. I. n.º 3.763.781, y **DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ**, con C. I. n.º 4.789.973, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la acturía judicial Abg. Maura Villasantí. Capiatá, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Estanislao, Abg. Lilio F. Bobadilla R., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FARID HUMBERTO DERBAS GRECO C/ CLAUDIA MARIEL PERALTA ZÁRATE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo. San Estanislao, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la acturía, Abg. Lilian Raquel Burgos

Ramírez, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MIRNA BEATRIZ MALDONADO DE RUIZ DÍAZ C/ JORGE ALBERTO RUIZ DÍAZ GODOY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, EXPDTE. N.º 17/2025 para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno - Secretaría n.º 43, Abg. Martín Acosta Conde, cita y emplaza por 15 días a aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **MARÍA EUGENIA BENEGAS BRITZ Y DIONISIO ASUNCIÓN MARECOS CARVALLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Marco Ocampos. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **PAULO ANDRÉS BÓVEDA CABALLERO Y NILIA MARGARITA FERNÁNDEZ GAMARRA**. Asunción, 3 de junio de 2024. Abg. Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIA GENEZ MELIDA Y FIDENCIO RÍOS FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mercedes Duarte, acturía judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ESTER ORTIGOZA MARTÍNEZ Y FRANCISCO JAVIER MERCADO**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a mi cargo. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, acturía. Hernandarias, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **FRANCISCO ALFREDO GONZÁLEZ CANDIA Y CARMEN ROTELA OJEDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ALMA ELIZABETH GAMARRA CANTERO Y MARCO ANTONIO SAUCEDO MEDINA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 11 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR FERNANDO JIMÉNEZ ACOSTA Y EVELIN BEATRIZ OVELAR**

ORTIZ, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 26 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La acturía del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN RAMÓN CASTILLO CARDOZO Y NATALIA MARÍA BEATRIZ GIMÉNEZ PEREIRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 16 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO JAVIER ROTELA RIVEROS Y CARMEN CERAFINA ROJAS ESPINOLA**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de junio de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturía judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción, Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO LUSICH RAMÍREZ Y VICTORIA RIVAS DE LUSICH**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Fdo. Carlos Kolher Salinas, actuario. Concepción, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO FLEITAS CENTURIÓN Y CARMEN DOMINGA SILVA ALEGRE**. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, acturía judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ Y EVA MARIEL MARÍN** en el juicio caratulado **"RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ C/ EVA MARIEL MARÍN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, Exp. n.º 52/2025. San Lorenzo, 10 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTHA ADRIANA LÓPEZ PEREIRA Y WILNER CASTILLO LARREA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, acturía judicial Nélide Pereira Vera. Hernandarias, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILDA GLADYS WUNDERLI DE ABEGG Y ENO ABEGG HAHN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **SINDY TERESA LÓPEZ FALCON C/ HÉCTOR MERARDO MENDOZA LÓPEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 24 de octubre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **GUILLERMO DE JESÚS PICO VILLANUEVA C/ ROSSANA MARÍA SANABRIA DE PICO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, acturía judicial. Luque, 20 de marzo de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILZA AZUCENA URUNAGA DE OJEDA Y PASCUAL MÁXIMO OJEDA SOTELO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 11 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La Abg. Fátima D. Vázquez, acturía judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 55 de fecha 5 de marzo de 2025, dictada en los autos caratula-dos **ADRIANA MARÍA OFELIA BORDÓN ROLÓN Y OSVALDO RAMÓN DELGADO VALDEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, esta judicatura ha resuelto: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta Capital por quince (15) días, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS FELIPE ZÁRATE CARDOZO Y BELÉN MARÍA DE LOS ÁNGELES SAMUDIO BENÍTEZ**. San Lorenzo, 12 de marzo de 2025. Nélide Rosa Venialgo Torres (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"JACQUELINE DAHIANA LEÓN VELÁZQUEZ C/ CÉSAR DARÍO MORALES GARCET S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN FRANCISCO ORTEGA GARCÍA Y VIRGINIA GÓMEZ JARA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la acturía judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **GRICELDA CÁRDENAS CUENCA Y DERLIS RAÚL ZÁRATE AYALA**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturía Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PETRONA ESTER GONZÁLEZ DE ALONSO Y PABLO ALONSO JARA**. San Lorenzo, 2 de agosto de 2024. Abg. Nélide Rosa Venialgo Torres, acturía judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DORILA SAAVEDRA VILLAVERDE Y LELIS SEBASTIÁN BARRERO RUIZ DÍAZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY MARLENE TROCHE LÓPEZ, CON C. I. N.º 3.982.303, Y RUBÉN DARÍO HIRCAN OSORIO, CON C. I. N.º 4.273.387**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Lugo, acturía judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar sus derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HEINZ FEDERICO DOLL GIARDINA Y SILVIA IRENE VERA WOOD**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del abogado Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO **AMADO RUBÉN SILVA ÁVALOS Y BALDOMERA RECALDE DE SILVA S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 17 de agosto de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMÉRICO MARTÍNEZ CÁCERES CONTRA LIDIA SALINAS SALINAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto,

DE Y ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ, en el juicio caratulado **JOSÉ CONCEPCIÓN INSFRÁN YINDE C/ ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 28/2025, Sec. n.º 4.- San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JAVIER CORONEL AYALA Y MIRTA CAROLINA ZÁRATE BORJAS**, para que, en el perentorio de plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **AMADO ACUÑA Y ANTONIA QUINÓNEZ DE ACUÑA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercero e interino del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOELIA DÍAZ Y JORGE ALCIDES CARRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, acturía judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CYNTHIAC ORTIGOZA ALMIRÓN Y JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ NOGUERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la acturía judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MABEL CARDOZO Y HUGO GABRIEL LEIVA AGUAYO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría, 45 Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos la señora **YENICE BAMBERG ESQUIVEL Y EL SEÑOR RICARDO LUIS SANTACRUZ DELVALLE**. Asunción, 24 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMÉRICO MARTÍNEZ CÁCERES CONTRA LIDIA SALINAS SALINAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto,

comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, acturaria judicial. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR EDUARDO ESCOBAR SAID, MAYRA FABIANA ACOSTA CABRERA**. San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (acturaria judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"RAMÓN DARÍO GUERRELO VILLAMAYOR Y PETRONILA GARAY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, n.º 36 /2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CINTHIA JESSICA PATIÑO MEZA Y FABIO DAVID PAREDES ROLÓN**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (acturaria judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ALEJANDRA CORBETA ABDO Y PABLO MARTÍN CARBALLO DENIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Asunción, 15 de noviembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **"CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SOLÍS Y ADELAIDA PALACIOS DE SÁNCHEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR TOMÁS VERA LÓPEZ Y MIRYAN CELESTE ÁVALOS DE VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angélica Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO SOLANO LÓPEZ BÁEZ Y MARÍA ELENA ARAUJO KASIAÑUK**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CEFERIANO SANTACRUZ TORALES Y VIRGINIA AGUILAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de Ley. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Caaguazú, 7 de marzo de 2025. Abg. Fiducia Martínez Riveros, acturaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré 1.ª Instancia Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR RAMÍREZ FERREIRA Y CARMEN ELIZABETH CARDOZO BÁEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MONSERRAT RAMÍREZ SÁNCHEZ Y JULIO CÉSAR AYALA KABBOUTT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÉLIX ANTONIO AYALA CABALLERO C/ ELIDA PACHECO DÁVALOS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **EDGAR ANUBIS GONZÁLEZ GÓMEZ, CON C. I. N.º 1.868.574, Y CLAUDIA ROSANNA PELÁEZ DE GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 13.57.178**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueroa Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN WALBERTO FRETES LÓPEZ Y JORGELINA OJEDA DE FRETES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la acturaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ BLAS GARCETE PACHECO Y CAROLINA HERRERA SANTACRUZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial, Lab. J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en

reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS SÁNCHEZ MERELIS Y ANA MARÍA DOMÍNGUEZ GÉNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, acturaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"ALEXANDRA MARIBEL LÓPEZ DE SILGUERO Y NERY ALEJO SILGUERO RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, n.º 299/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ERODITA OTAZÚ ARÉVALOS Y DANIEL RAMÓN SAMUDIO RIQUELME**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Chaparro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONELLA ROMINA PAREDES Y CRISTIAN ALBERTO PÉREZ TILLERÍA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturaria judicial. Encarnación, 26 de febrero de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHINTYA ELIZABETH TROMBETTA DE LEDESMA**, con C. I. n.º 3.613.704, y **HUGO GUSTAVO LEDESMA OJEDA**, con C. I. n.º 1.674.975, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, acturaria judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERT GUSTAVO VÁZQUEZ MARTÍNEZ Y ANA MARÍA TROMBETTA OVIEDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge A. Madrazo O., actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Gerardo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **CYNTHIA CAROLINA SANTACRUZ DOMÍNGUEZ C/ NÉSTOR DAMIÁN FLOR DOMÍNGUEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 656, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 987 de fecha 11 de diciembre de 2024, citar por quince

días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGEL MARÍA BRITOS GARAY Y EVELYN AMANDA MACHUCA MALDONADO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, acturaria judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA C/ OTILIA MARGARITA REYNALDI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, n.º 746, AÑO 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA Y OTILIA MARGARITA REYNALDI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la acturaria judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **SANDRA ELIZABETH ZORRILLA ALVARENGA Y EDGAR CABRAL GIMÉNEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 3 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **FÁTIMA LORENA CHAPARRO TORRES Y DERLIS FIDEL ALFONZO FLORENTÍN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, acturaria judicial. Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELINA ISABEL BENÍTEZ DE CÁCERES Y LEONARDO CÁCERES CARDOZO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario A. Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO RAMÓN CÁCERES Y MARÍA LORENZA GIMÉNEZ MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, acturaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la

República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CORINA PEGUI BOTTGER FOLTZ Y ROMILSON JUNIOR DE SOUSA GAYOSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRIÁN RAQUEL ARGÜELLO CORONEL Y GUSTAVO FERNÁNDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS ESTER MARTÍNEZ CASTILLO Y ÓSCAR DANIEL BENÍTEZ PAREDES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, acturaria judicial. Encarnación, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos: **JAVIER ULISES VILLALBA VERA C/ ERME-LINDA YANE ORTIZ MACIEL S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **RITA BEATRIZ DOLDAN VERA Y LUIS MARIANO CORONEL FERNÁNDEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 4 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (acturaria judicial), Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la acturaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JORGE LUIS RODRÍGUEZ SOTTO Y PAOLA ELISABET IRRAZÁBAL MARTÍNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 21/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLEMENTINA LESME ROJAS Y RISELI RAMÓN VILLAGRA SANABRIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento

de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, acturaria judicial. San Estanislao, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUZ MARINA OVIEDO RUIZ Y ARIEL ADRIANO ADORNO VILLALBA**, en el juicio caratulado "ARIEL ADRIANO ADORNO VILLALBA Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 40/2025". San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal Pacher (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **MIRTHA BAUDELINA ROA ORTIZ Y RICARDO SAMUEL GIMÉNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Luque, 22 de agosto de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO JAVIER PERALTA QUINTERO Y NANCY CAROLINA CARMONA ARCE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **ESTEBAN DELGADO GALEANO Y MARTINA CONCEPCIÓN CAZAL ARECO**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **CEMILDA WINCK Y ADEMIR DOERNER**, Exp. n.º 111, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la acturaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUFINO ZENÓN CRISTALDO DÁVALOS Y ZULMA MERICIA GONZÁLEZ CASTILLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Farías Martínez, acturaria judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GISEL MARGARITA SOSA MÉNDEZ Y GUSTAVO ADOL-**

FO VERA SANTANDER , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 16 a cargo del abogado Alexis Brambilla, actuario judicial. Asunción, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSA MABEL CARDOZO DE SCHULZ Y NOBERTO RONALD SCHULZ BUTNER** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA CRISTINA PEREIRA DE GONZÁLEZ Y DOMINGOS RAÚL GONZÁLEZ ALFONSO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Fátima Barreto Pereira. Concepción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUZ MARINA TOLEDO ROMERO Y ROSALINO VILLAVERDE BOGADO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir del sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Duarte Mereles (actuaría judicial). San Estanislao, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **VIRGINIA ADELAIDA ROJAS CABALLERO Y CRISTHIAN FABIÁN RODRÍGUEZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 18 de marzo de 2025. Abg. Mirma Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **RODNEY NILTON GARAY PEÑA, ROSA C. I. N.º 1.550.161, Y MARÍA ROSANA BÁEZ ESPINOLA, CON C. I. N.º 4.884.809** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUDITH MABEL JAZMÍN LEGUIZAMÓN Y JUAN CARLOS LEZCANO KRAYACHICH** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 14 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos

contra la comunidad conyugal formada por los esposos **KARINA ISABEL GONZÁLEZ BRÍTEZ Y ANIBAL ISRAEL MORA ESCALADA** , para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de noviembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., actuaria judicial de la Secretaría n.º 8.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS MIGUEL LEDESMA BENÍTEZ Y MARÍA SIXTA CÁCERES CÁCERES** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial. Ciudad del Este, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TRANQUILINO VERA Y EMILIA ORTIZ DE VERA** , Exp. n.º 56, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 17 de mayo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercero e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAVID ANDRÉS MEDINA ORTIZ Y SELVA ELENA VILLALBA PÁEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 17 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO ENRIQUE ARZAMENDIA CABELLEIRO C/ ROMINA ELIZABETH MACIEL S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaría judicial. Capiatá, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por el A. I. n.º 91 de fecha 14 de marzo de 2025, dictado en los autos caratulados: "VICTORIA BURT ROJAS Y JOSÉ EMILIO OTAÑO ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", AÑO: 2025, n.º 51, SECRETARÍA n.º 40, cita y emplaza por quince (15) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la presente comunidad. V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuaría judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Abg. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICENTE ROMANO Y JORGELENA CÁRDENAS** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Juan Raúl Noldin R. (actuaria judicial), Julián Augusto Saldívar, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: "PEDRO RAMÓN DÍAZ AQUINO C/ INOCENTA GONZÁLEZ DE MARTY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asistien, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuaria judicial). Fernando de la Mora, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN ROSANA BORJAS BARRETO Y FÉLIX ROMÁN RAMÍREZ BENÍTEZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNOLD AUGUSTO SANTACRUZ AGUIRRE Y GABRIELA BELEN NOGUERA MENDOZA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 05 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 18 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FLORINDA SONIA GRUBEL DE GERKE Y KURT RAMÓN GERKE PERALTA** , para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Graciela Scala de Giménez, actualmente a cargo de la abogada Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUMERCINDO GALEANO GIMÉNEZ Y ADA CLOTILDE VILLALBA ALBARENGA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaría judicial. Encarnación, 3 de noviembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **DORA ARRIOLA DE RODRÍGUEZ C/ JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANO CANO Y TEÓDULA RAMÍREZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el

artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MÓNICA ELIZABETH TORALES JIMÉNEZ C/ EVER RAFAEL AGÜERO PEREIRA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 436/2024** , para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **CHRISTIAN ALBERTO NAVARRO FRANCO C/ MARÍA FANY GONZÁLEZ GAMARRA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNOLD AUGUSTO SANTACRUZ AGUIRRE Y GABRIELA BELEN NOGUERA MENDOZA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 05 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 18 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HERNÁN DE LOS SANTOS REYES FARIÑA Y ROCÍO PAMELA NÚÑEZ MORINIGO** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carmen Franco, actuaría judicial. As., 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia C. y C. 2.º Turno, Dr. Abg. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DERLIS RAMÓN MARTÍNEZ VICÉZAR Y SONIA ELIZABETH SO-SA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial. Julián Augusto Saldívar, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, Dra. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE DE LA CRUZ VENIALGO ZOTELLO Y MARÍA LIS BARBOZA DE VENIALGO** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 27 de mayo de 2022. Denise Raquel Galeano Giménez, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial, Lab. J. de Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO GALEANO GIMÉNEZ Y VICTORIA MARLENE MARTÍNEZ LÓPEZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del

circ sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ OSVALDO BARRIOS MARTÍNEZ Y KAREN MARIEL AGUIRRE VILLALBA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 30 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GINA FIORELA DE GIACOMI FISCHER Y SEBASTIÁN DE JESÚS MALDONADO AGÜERO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Fátima Barreto Pereira. Concepción, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO CATALINO IRALA FLEITAS Y LILIAN MARLENE CABRERA ESPINOZA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 20 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "SILVIO CÉSAR RIVEROS MORINIGO Y ELVA TOMASA CENTURIÓN BUENA" , para que en términos de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ RUBÉN FIGUEROED Y MÁXIMA RAQUEL ORTIS FORMIGLI** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NINFA MARTÍNEZ Y LINO NÚÑEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 20 de marzo de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, Prof. Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, en los autos caratulados **YENNY JOHANA AYALA DE AGUILAR Y VALENTÍN AGUILAR S/**

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL , EXPDTE. AÑO 2025, n.º 47, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YENNY JOHANA AYALA DE AGUILAR**, con C. I. n.º 5.364.969, y **VALENTÍN AGUILAR**, con C. I. n.º 4.023.165, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a ejercer acciones, conforme al Art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil, Sría. n.º 2, a cargo de la actuaría judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA FIGUEREDO MORAN Y TOMAS GODDY ARÉVALOS** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuaría judicial. San Estanislao, 18 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ESMILCE MARTÍNEZ PEREIRA C/ ALBERTO LUIS AYALA GIMÉNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR MANUEL PANIAGUA RAMÍREZ Y JUANA LETICIA BENÍTEZ OLMEDO** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUANA CLARISA ORTEGA BRÍTEZ Y CRISTHIAN ARIEL FERNÁNDEZ VÁZQUEZ** , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MAGALÍ SILGUEIRA FRETES Y LUIS ENRIQUE VÁZQUEZ SORMANTI** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado Torres, actuario judicial. Asunción, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Póte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLARA MARLENE RODRÍGUEZ Y EWAR RAMÓN REYES FLEITAS** , para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del

Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, acturaria judicial. Villa Hayes, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO ARIEL LÓPEZ BENÍTEZ Y SANDRA ESTER MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **HILMA LUISA ROJAS DÁVALOS C/ JOAQUÍN CUEVAS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, EXPTE. N.º 122/2025, por Resolución A. I. n.º 148 de fecha 19 de marzo de 2025, resolví citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILMA LUISA ROJAS DÁVALOS**, con C.I. n.º 811.550, y **JOAQUÍN CUEVAS ORTEGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la acturaria judicial Abg. Maura Villasantí. Capiatá, 21 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LUCAS DAVID GONZÁLEZ DERENE Y NOELIA JAZMÍN AYALA NÚÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 04, a cargo de la acturaria judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUMBERTO RAMÓN AQUINO RIVEROS Y CYNTHIA ALVES DE AQUINO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, acturaria judicial. Luque, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CLAUDIA OZUNA PALACIOS C/ RICHARD AGUSTÍN ARANDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (acturaria judicial). Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González V., cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÉLIX FERNANDO RANONI MAIDANA Y FANNY SOLEDAD MARTÍNEZ**, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo

del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 19 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILARIO ROLÓN CASTILLO Y CASTORINA VILLAMAYOR GODOY**, que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 20 de marzo de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILAL MAHMOUD HALAWI Y MARIAM ZORKOT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA VANESA BENÍTEZ Y LUIS ALBERTO CLERICI CABAÑAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 20 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 50, Abg. Liz Carina Caballero Montiel, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÓSCAR VICENTE CABELLO RIVAROLA Y MIRTA ELIZABET GIMÉNEZ DE CABELLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 5 de octubre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARIEL MERELES DUARTE Y JOHANNA ESTHER PÉREZ ORTIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 19 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, acturaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVES ANAHI ALE VERA Y RAMÓN CONCEPCIÓN PEREIRA GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Anahí Balbuena, acturaria judicial. Capiatá, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA ELIZABETH MALDONADO GONZÁLEZ Y ELÍAS DE LOS SANTOS GÉNEZ**, para que, en el perentorio de plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder

hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ROSALBA AGÜERO IZQUIERDO Y WALTER ENRIQUE ORTIZ PEDROZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 28 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ANTOLÍN CARDOZO CRISTALDO Y ROSANA PERA ORTIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 1 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO RENÉ GONZÁLEZ CAMACHO Y ÁNGELA DIANA CÁCERES**, Exp. n.º 158, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la acturaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 8 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVERALDO FAUSTINO CORREA Y LARISSA CAMPOS FERREIRA**, Exp. n.º 56, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la acturaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 4 de junio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS RIVEROS Y MARÍA NELLY PANIAGUA DE RIVEROS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, acturaria judicial Nélida Pereira Vera. Hernandarias, 20 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **VÍCTOR JHONATAN LEIVA VILLAGRA C/ VANESSA ESPÍNOLA DE LEIVA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (acturaria judicial). Luque, 21 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICHARD GABRIEL QUINTANA VEGA Y LIZA RAMONA FRANCO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, acturaria judicial. Luque, 21 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BENJAMÍN VALLEJOS RIQUELME Y LUISA BENÍTEZ DE VALLEJOS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA ELIZABETH BENÍTEZ FARE**, con CI N.º 5.060.410, y **DIOSNEL GÓMEZ VARGAS**, con CI N.º 5.340.872, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 6 a mi cargo. Gilda Alicia Rojas Vigo, acturaria judicial. Encarnación, 24 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GREGORIO ESCOBAR Y CATALINO GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Julián Augusto Saldívar, 19 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **"PERLA RAMONA VERA GONZÁLEZ EN: 'PERLA RAMONA VERA GONZÁLEZ S/AUTORIZACIÓN JUDICIAL' S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, AÑO 2023, n.º 595, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 316 de fecha 10 de mayo del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 4 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **DERLIS WILSON ZARACHO ZARZA Y LOIDA ROLÓN CABALLERO**. Asunción, 17 de marzo de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (acturaria judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ARTURO CIRIACO GODOY BENÍTEZ C/ LILIANA CAROLINA JARA BENÍTEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, acturaria judicial. Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner

Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO RUFINO GÓMEZ ALMADA Y ALBA ROSA CANDIA LÓPEZ**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 5 de setiembre de 2024.

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince (15) veces al señor **BENICIO BAEZ LÓPEZ O HEREDERO** a que se presente a estar en el juicio caratulado en: **INMOB. DEL ESTE SA C/ BENICIO BAEZ LÓPEZ S/ INTERDICTO DE RECOBRAR**, n.º 273/2024, bajo apercibimiento de que si dejare de hacerlo, se le nombrará como representante legal suyo al defensor de pobres y ausentes. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López, acturaria judicial, Secretaría n.º 6.

EDICTO Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, solicita la citación por edictos al Sr. **TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA**, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno, en los autos caratulados: **VIRGINIA PIÑÁNEZ MACHUCA C/ TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO** n.º 41, ΑNΟ2023, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 9 de octubre de 2024.

EDICTO La señora jueza de la Niñez y de la Adolescencia del Primer Turno de la Capital, Abg. Marina Soerensen, cita y emplaza por quince días al Sr. **LUIS CARLOS TORRES RUIZ DÍAZ**, con C. I. n.º 4.639.610, para que por sí o por apoderado comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en los autos caratulados: **"CARLOS BENJAMÍN TORRES SOSA S/ SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD"**, Expdte. n.º 288, año 2024, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2, acturaria judicial Abg. Mara Lena González. Asunción, 7 de marzo de 2025.

BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.

R.U.C 80002201-7

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso no se lleve a cabo la primera convocatoria, en la sede social sito en Avda. Santa Teresa y Herminio Maldonado, Torres 2 del Paseo, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades.
2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024.
3. Designación y remuneración de Directores Titulares.
4. Elección y Remuneración del Síndico Titular y Suplente.
5. Estudio y Aprobación de lo contemplado en el Artículo 29) Inciso c) de los Estatutos Sociales.
6. Aprobación del Presupuesto anual 2025.

Se recuerda a los accionistas o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2.º Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada Sr. AGUSTÍN ALFONSO MARTÍNEZ, por quince veces, que se publicarán en los diarios LA NACIÓN y ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio **BENICIO VÁZQUEZ VERA Y OTROS C/AGUSTÍN ALFONSO MARTÍNEZ S/USUCAPIÓN**, Exp. n.º 196 /2023, dentro del plazo de 15 días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, se le asignará como representante del mismo, en el presente juicio, al defensor de Pobres y Ausentes. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, abogada Nélida Pereira Vera, acturaria judicial. Hernandarias, 19 de marzo de 2025.

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Mensura judicial del inmueble individualizado como FINCA n.º 76 y Cta. Cte. Ctral., ubicado en la ciudad de San Antonio, barrio San Blas, propiedad de Crithian Rafael Lundbeck Alvarenga. Comunico a quienes pueda interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 10 de abril del 2025, a las 14:30 hs., el juzgado se constituirá en el inmueble de referencia conforme lo prescribe el Artículo 659 del CPC para el inicio de las operaciones técnicas de la mensura. Las operaciones arrancararán del esquina noreste. La comisión fue conferida al juez Javier Rodolfo Gómez Arce. El expediente se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2.º Turno de Lambaré, Secretaría n.º 3, a cargo de Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Ing. Bartolomé Alfredo Peña Giménez, C. I. n.º 496.695 MAT. CSJ n.º 3658, perito designado.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Mensura judicial del inmueble individualizado como FINCA n.º 19.272, ubicado en la Urbanización Surubí, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, propiedad de Banco Atlas. Comunico a quienes pueda interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 26 de marzo del 2025, a las 14:30 hs., el juzgado se constituirá en el inmueble de referencia de conformidad a lo prescrito en el Título IX Capítulo I del Libro IV del CPC para el inicio de las operaciones técnicas de la mensura. Las operaciones arrancararán del esquina noreste. La comisión fue conferida por el juez ALEXIS MARÍA VALLEJOS MENDOZA. El expediente se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, Secretaría n.º 5 de Luque, Ing.

Bartolomé Alfredo Peña Giménez, C. I. n.º 496695. Mat. CSJ n.º 3658, perito designado.

1.411.018

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL
Mensura judicial del inmueble individualizado como Resto de MATRÍCULA L20/15343, PADRÓN 5531, del distrito de J. A. Saldívar, propiedad de AKIJL TSUTSUMIDA. Comunico a quienes pueda interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 20 de abril del 2025, a las 13:45 hs., el juzgado se constituirá en el inmueble de referencia de conformidad a lo dispuesto en el Título IX Capítulo I del Libro IV del CPC, para el inicio de las operaciones técnicas de la mensura. Las operaciones arrancarán del esquina noreste. La comisión fue conferida por el juez Abg. Ignacio A. Pane. El expediente se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Secretaría n.º 3 de J. A. Saldívar. Ing. Bartolomé Alfredo Peña Giménez, C. I. n.º 496.695, MAT. CSJ n.º 3658, perito designado.

1.411.019

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL
Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a los linderos, que el día viernes 11 de abril de 2025, a las 11:00 hs., se labrará el Acta de Inicio (de conformidad al Art. 11 de la Ley N.º 6875/22 en la Secretaría del Juzgado), y que a las 14:30 hs. del mismo día 11 de abril de 2025, se hará la constitución en los inmuebles, para dar inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial con unificación, de varias parcelas colindantes que forman un solo cuerpo, propiedad de CARLOS ROBERTO JARA GONZÁLEZ NAVERO, ubicados en el lugar denominado Potrero Poi, individualizados como sigue: 1) Finca n.º 5107 con Padrón n.º 5400; 2) Finca n.º 5084 con Padrón n.º 5382; 3) Finca n.º 5090 con Padrón n.º 5393; 4) Matrícula n.º 17619/ RD01 con Padrón n.º 11790; 5) Finca n.º 17043 con Padrón n.º 11457; 6) Matrícula n.º 5857/ D01 con Padrón n.º 5884; 7) Matrícula n.º 12035/ D01 con Padrón n.º 8953; todas del distrito de Caacupé y 8) Matrícula L17/ 11553 del distrito de Ypacarai (hoy situada en Caacupé) con Padrón n.º 12008 de Caacupé, departamento de Cordillera. Siendo los linderos del cuerpo total según títulos: Al norte: derechos de STICA; al este: con derechos de Ramón Jara Soler, derechos del vendedor, derechos de Sinforiano Jara y derechos de Pablo Rodríguez; al sur: con derechos del vendedor anterior; al oeste: hoy calle, en parte anteriores derechos de Eusebio Meza, derechos del vendedor y derechos de Narciso Aquino; el agrimensor comisionado hará uso de lo estipulado en el art. 662 del Código Procesal Civil y n.º 7 de la Ley 6875/22, en cuanto a la determinación y notificación a nuevos linderos, durante la ejecución de los trabajos. El expediente n.º 413, año 2024, caratulado CARLOS ROBERTO JARA GONZÁLEZ NAVERO S/ MENSURA que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y

1.409.979

PONT S.A.
R.U.C. 80131394-5

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2025, a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Asamblea y designación de las Autoridades;
2. Memoria anual del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
3. Elección de Directores y su remuneración;
4. Elección de Síndico Titular, Suplente y su remuneración;
5. Designación de Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

EL DIRECTORIO

Laboral del 2.º Turno de la ciudad de Caacupé a cargo de la jueza Abg. Haydee Berlina Pereira Riveros, Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario Abg. María Nelly Invernizzi Palmerola, quienes junto al perito Top. Ricardo Codas Riera (teléfono 0981.464-551, correo caicodas@gmail.com dirección Valois Rivarola 737, Asunción) se constituirán en el inmueble en fecha y hora indicadas más arriba. Las operaciones técnicas arrancarán en el esquina noreste, situado aproximadamente a 500 m de la Ruta n.º PY02 Mcal. José F. Estigarribia sobre una calle (sin nombre), punto con coordenadas UTM aproximadas norte: 7.191.740 m. y este: 480.245 m.; en presencia de la comitiva judicial y el suscrito. Asunción, 20 de marzo de 2025.

1.409.979

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL
Comunico a quienes tengan interés, y en especial a las partes linderas, que el día 14 del corriente año, a las 13:20 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, propiedad del Indert, ubicada en el lugar denominado Yuquyty, distrito de Areguá, Dpto. de Cordillera, solicitada por la Comisión Vecinal Divino Niño Jesús, Exp. Adm. n.º 21.850/24, y con R. P. n.º 394/25; Exp. Jud. n.º 77/25; los linderos son los sigs.: al norte: Der. de la Fila. Ricardo y Otros; al sur: Der. Finca 748 de Areguá; al este: Der. desconocidos, y al oeste: der. desconocidos. El juicio de Mensura Judicial se tramita en el Juzgado de 1.º Inst. en lo Civil y Comercial del 1er. Turno de Luque a cargo de la abogada Patricia Samaniego, Sria. n.º 1, a cargo de María Miranda de Ojeda. La comisión de Mensura fue conferida al suscrito, quien acompañado del Juzgado se constituirán en el esquinero noroeste del polígono general. Asunción, 24 de marzo de 2025. Lic. Filemón Melgarejo Zayas, Lic. Geógrafo, R. P. n.º 203 MOPC.

1.409.991

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL
Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 11 de abril de 2025, a las 13:00 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial del inmueble identificado como Matrícula N.º S05/3378, padrón N.º 3515, propiedad de Agro Silo Santa Catalina SA, del distrito de Corpus Christi, lugar denominado PACOBA, en el expediente caratulado **AGRO SILO SANTA CATALINA S.A. S/MENSURA**, N.º 40, año 2025, ubicado según título dentro de los linderos siguientes: al Norte: río Carapá; al Este: vértice con el río Carapá; al Sur, derechos de Americana y Orlando Heberle, y al Oeste: derechos de Julio Bendramini y otros. La comisión de mensura fue conferida por el Juzgado de Primera Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, juez Ovidio Javier Bogado Vera y al suscrito. El expediente se tramita en la secretaría N.º 1 a cargo del actuario judicial Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán en el

1.410.784

vértice Sur Oeste con coordenadas N 7332340.9013 E 688692.3498. Limpio, 24 de marzo del 2025. Ing. Emiliano Aranda A., Reg. MOPC N.º 1619, CSJ 2875. Teléf. 0971 251-538/0985 924-121.

1.410.784

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL
Comunico a quienes pueden tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 14/04/25, a las 11 hs., realizaré el acta de inicio en el Juzgado de 1.º Inst. C., C. y L., 1er. T., Sec. n.º 3, Exp. Jud. n.º 60/25, caratulado: Indert s/ mensura, el juez y la actuario se constituirán con el perito menor en el inmueble de referencia, a las 14 hs., el mismo día, para la apertura de las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la fracción presumiblemente fiscal, ubicada en el lugar Cañada, Dto. Arroyos y Esteros, Dpto. Cordillera, Exp. Adm. n.º 20214/18 "Erasmo Jesús Asilvera Peralta". Linderos: NORTE: calle. SUR: José Martínez. ESTE: Marcelino López. OESTE: Catalina Agüero Franco y calle. La comisión fue conferida por el Juzgado supra mencionado. Las mediciones arrancarán del esquinero noreste. Top. Gedeón Sosa, Reg. MOPC n.º 411. Cel. 0986 248-323.

1.411.399

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por E. P. n.º 16 de fecha 24 de octubre del 2024, pasada ante la E. P. Fátima Verónica Ozuna González, se modificó el Estatuto Social de la firma **ACCESIT SA**, inscrita en la Dirección General de los Reg. Públicos, Sección Pers. Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica n.º 780, Serie Comercial, bajo el n.º 2, folio 10, de fecha 14/03/2025.

1.411.068

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 24 Comercial A, de fecha 30 de agosto de 2024, ante la notaría pública Guillermina Benítez de Durré, Reg. 828, fue modificado el Estatuto Social de **TECNOC EMPAR SA**, en su art. 5.º por aumento de capital social a cuatro mil seiscientos millones de guaraníes (G. 4.600.000.000). Domicilio: km 46 y ½ de la ruta Transchaco, ciudad de Benjamín Aceval. Objeto social: Producción y comercialización de fertilizantes, agricultura, ganadería e industria. Duración de la sociedad: 99 años.

1.411.078

MODIFICACIÓN ESTATUTOS SOCIALES POWER MEL SOCIEDAD ANÓNIMA Modificación de los Artículos 4, 10, 18, 19 y 23 de los Estatutos Sociales, por Escritura Pública n.º 152 de fecha 06/09/2024, ante la E. P. Celia María Bogado de Zárate, Reg. n.º 798, inscrita en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Mat. Jur. n.º 18674, serie "Comercial", inscripto bajo n.º 02, folio 13-31, en fecha 17/10/2024.

1.411.116

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS en las cláusulas cuarta y quinta, cesión de cuotas sociales y sistema de administración de la firma **LUITECA SRL**. Esc. n.º 18 del 13-11-2024, ante María José Arrállaga de Bittar, N. P. Reg. n.º 149. Pers. Juríd. y Comercio, Matrícula n.º 39.786, serie Comercial, entrada n.º 14371495. Inscripción bajo el n.º 2, fl. 14, de fecha 09-12-2024.

1.411.119

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL INFORMACION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SA. Por Escritura Pública n.º 64 de fecha 26/02/2025, autorizada por el N. P. Mauricio Javier Gertopan Echeverría, con Registro n.º 180, queda Modificado el Artículo del Capital: Se aumenta el Capital Social a G. 13.000.000.000. Dirección General de los Registros Públicos, Sección de Personas Jurídicas y Comercio, entrada n.º 9909. Inscripción bajo el n.º 5, Folio: 41-50, de fecha: 04/03/2025, con Matrícula Jurídica n.º 9909, Serie: Comercial.

1.411.388

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y EMISIÓN DE ACCIONES. Por Esc. Pública n.º 137 de fecha 19/10/2025, autorizada por ante el E.P. Gustavo A. Valdovinos, la firma **CAVI SA**, conforme lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2005, aumentó su Capital Social en más la suma de G. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones), elevando el Capital Social de la firma a la suma de G. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones), modificándose así el artículo Quinto del estatuto social. Asimismo, por la misma escritura, conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2005, resolvió emitir acciones por valor de G. 16.500.000.000. Inscripción: Sec. Pers. Jur. y Asoc., bajo el n.º 1885, folio 23.562, Serie E, el 14-XII-2005; y Reg. Pco. de Comercio, bajo el n.º 721, Serie D, Folio 9206, Sección: Contratos, el 14-XII-2005.

1.409.994

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. Pca. n.º 1 del 05/02/2025, ante la N.P. Sonia Beatriz Butlerov Lugo, se modificó la cláusula 5 de **LA REPRESA SA IMPORT EXPORT**. Inscripción: Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección

1.411.701

Personas Jurídicas y Comercio: Fecha: 19/02/2025, Matrícula Jurídica n.º 470, Serie Suace, bajo el N.º 03, Folio 23.

1.411.701

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a los tenedores o detentadores del título cuya Privación de Eficacia se peticiona: **CERTIFICADO DE ACCIONES TÍTULO: 0000032015, SERIE: 000000MDCXCXLV, IMPORTE: VEINTE Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (G. 28.400.000), acciones: 18441933 al 18442216, TIPO DE ACCIONES: ACCIONES DE LA CLASE B-ORDINARIA SIMPLE DE G. 100.000, cantidad. 284, TITULAR: AVALON CASA DE BOLSA SA, con RUC n.º 80051943-4, expedido por el BANCO CONTINENTAL SAECA, a fin de que comparezcan por sí o por apoderados a tomar intervención en estos autos dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, si así conviniere a sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 17 de marzo de 2025.**

1.409.977

PRIVACIÓN DE EFICACIA Por disposición de S.S., la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gabriela Ramírez, cita y emplaza por cinco veces a todas las personas interesadas o detentadores del pagaré librado por **GRUPO COM. E INDL. YGUAZÚ SA, KAZUNORI SATO MAEDA Y MASA-KATSURU HIGA, CON N.º 0461000327**, en Ciudad del Este, en fecha 9 de abril del 2024, sin fecha de vencimiento por el valor de US\$ 110.302,52, a favor de FINANCIERA FIC SAECA; para que en el perentorio plazo de cinco días se presenten ante el Juzgado a ejercer sus derechos, en los autos caratulados: FINANCIERA FIC SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ GRUPO COM. E INDL. YGUAZÚ SA Y OTROS S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA, Exp. n.º 23 /2025, que radica ante la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, actuario judicial. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025.

1.410.571

PRIVACIÓN DE EFICACIA Por disposición de S.S., la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gabriela Ramírez, cita y emplaza por cinco veces a todas las personas interesadas o detentadores del pagaré a la orden n.º 0468000186, emitido en Ciudad del Este en fecha 9 de abril del 2024 por la Sra. **LOURDES ROMINA CABALLERO PORTILLO**, por valor de G. 6.650.540, sin fecha de vencimiento, a la orden de FINANCIERA FIC SAECA, para que en el perentorio plazo de cinco días se presenten ante el Juzgado a ejercer sus derechos, en los autos caratulados: FINANCIERA FIC SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ LOURDES ROMINA CABALLERO PORTILLO S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA, que radica ante la secretaria n.º 10 a mi cargo. Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, actuario judicial. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025.

1.410.572

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, comunica y hace saber a quien pueda interesar que ha dictado la S. D. n.º 99 de fecha 18 de marzo de 2025, que copiada en su parte resolutoria dispone: 1. HACER LUGAR a la presente acción promovida por el señor **RAÚL ALBERTO ZAPAG PEÑA**, y en consecuencia, PRIVAR DE EFICACIA el CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORRO de Serie AB-8078 por un monto de guaraníes cuatrocientos millones (G. 400.000.000), con fecha de apertura el 28 de noviembre de 2023 y vencimiento el 27 de enero de 2024. 2. DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color, de esta Capital. 3. AUTORIZAR el pago transcurridos treinta días desde la última publicación de la resolución, siempre que no se haya formalizado oposición por el detentador. 4. REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022 y en el Protocolo de Tramitación Electrónica, ítem 5, aprobado por Acordada de la CSJ n.º 1108 del 31 de agosto de 2016. El juicio radica en la secretaria n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 21 de marzo de 2025.

1.411.101

REMATO JUDICIAL El día 8 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sria. n.º 14 del Juzgado de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, sito en el Tercer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S. Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, en el expte. n.º 340, del año 2022, caratulado: **VISIÓN BANCO SAECA/ CARLOS ISIDORO SÁNCHEZ PASTORE Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 5 de junio de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: Finca n.º 1933 del distrito de 25 de Diciembre, con Padrón n.º 2181, inscrita a nombre del demandado Sr. Carlos Isidoro Sánchez Pastore, con C. I. n.º 370.000, situado en el lugar denominado Caraby, designado como Fracción A, cuyos dimensiones y linderos son: Al norte

1.410.904

caratulados: **VENUS BRAVO RIVAS S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, Expediente n.º 47, año 2025, se ha resuelto: Tener por deducido el incidente de PRIVACIÓN DE EFICACIA DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO, 1) Banco Solar, Serie AE 801, por valor de GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000), con fecha de vencimiento 7 de abril de 2025, y 2) Banco Solar, Serie AE 806, por valor de GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (G. 365.000.000), con fecha de vencimiento 25 de abril de 2025. Emplazar por edictos a quien o quienes detenten los documentos denunciados como extraviados, a presentar su oposición dentro del plazo de cinco días a contar desde la primera publicación de los avisos, que se realizarán por cinco días, en el diario ABC Color, en la forma y efectos previstos en los artículos 1530 y 1531 del Código Civil. Encarnación, 21 de marzo de 2025.

1.411.121

Remates

REMATO JUDICIAL El día 8 del mes de abril del año 2025, a las 15:30 horas, en la secretaria n.º 1 del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo de la actuario Abg. ABG. TERESA YANAGIDA. En el 3er. Piso del Poder Judicial, sito en el barrio Villa La Paz de Encarnación, en las calles Luis María Argaña y Jóvenes de la Democracia, y por orden de S.S. Abg. ARTURO ORTIGOZA, en el expediente caratulado: **EUGENIA VILLALBA DE LÓPEZ C/ WALTER DEL PUERTO FARIÑA S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA**, Expte. 184, año 2016, en cumplimiento de la providencia de orden de venta y publicación de avisos de fecha 12 de diciembre de 2024, PROCEDERÉ a la Venta en Pública Subasta del inmueble embargado en autos e individualizado como sigue: la parte que le corresponde a **WALTER DEL PUERTO FARIÑA (C. I. n.º 827.613)**, en condominio con Mary del Puerto de Alderete (C. I. n.º 677.322), Graciela Ester del Puerto de Páez Coll (C. I. n.º 804.103), Edit Ramona del Puerto de Predecki (C. I. n.º 804.102), Raquel del Puerto de Silvero (C. I. n.º 1.469.626), María Teresa del Puerto Fariña (C. I. n.º 1.289.093) y Mirtha Beatriz del Puerto Dávalos (C. I. n.º 661.049), del inmueble Matrícula n.º 2712 URB K13 del distrito de Minga Guazú, Cta. Cte. Catastral n.º 26-1652-04, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Lote 16 Manzana 2. Su frente al sur sobre la calle 2 mide diecisiete metros con setenta y cuatro centímetros (17 m 74 cm) por igual dimensión en su contrafrente al norte: donde linda con el lote n.º 14; su fondo en ambos costados mide veinte metros con cincuenta y un centímetros (20 m 51 cm) lindando al este con derechos del señor Ángel Brítez y al oeste con el lote n.º 15. -SUPERFICIE: 360 m2 (TRESIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS). Base de venta la evaluación fiscal (G. 2.635.200). Registra 02 embargos ejecutivos: de fechas: 29/04/2024 (s/ la parte de Walter del Puerto). Y: 22/09/2023 (s/ la parte de Walter del Puerto Fariña). El inmueble se encuentra inscripto en la DGRP, a nombre de los señores: inscripta bajo el folio 4 y siguientes, de fecha 29/08 /2014, Stella Mary del Puerto de Alderete, Graciela Ester del Puerto de Páez Coll, Edit Ramona del Puerto de Predecki, Walter del Puerto Fariña, Raquel del Puerto de Silvero; María Teresa del Puerto Fariña; y Mirtha Beatriz del Puerto Dávalos. El inmueble se encuentra ocupado. El comprador deberá abonar en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo los gastos de publicación, la comisión de la rematadora del 2% más IVA sobre el monto de su compra, la señal del 10% sobre la adjudicación, habilitación de secretaria, conforme a la Acordada n.º 516/2008. Más datos e informes en la secretaria del Juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. con la rematadora. Cinthia C. González C., Mat. 25, Itapúa C.S.J. Cel: 0982 577207. Ante mí: Abg. TERESA YANAGIDA.

1.410.984

REMATO JUDICIAL El día 8 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría n.º 21 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno a cargo de la actuario Sophia Zarza, sito en el tercer piso del Poder Judicial de la Capital, en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova, Bº Sajonia, y por orden de S.S. Abg. Diego Torres, en el expediente n.º 249 del año 2023, caratulado: **FINANCIERA FINEXPAR SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ JORGE MIGUEL GALEANO RIVEIRO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme providencia de fecha 16 de diciembre de 2024 obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del 50% perteneciente al demandado Jorge Miguel Galeano sobre los bienes inmuebles con todo lo en ellos edificado clavado y plantado, individualizados en el Registro público como: 1- Matrícula P02/1692 con Cta. Cte. Ctral. n.º 30-043-16 del distrito de Benjamín Aceval, inscripto bajo el n.º 1 y al folio 1 al 9 de fecha 18 de setiembre de 2015, designado como Lote Tres de la manzana II, compuesta de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al SUD sobre calle José Lahaye mide diez y ocho metros veinte y cinco centímetros; su contrafrente tiene igual dimensión al NORTE donde linda con el Lote n.º 1, su fondo en ambos costados mide treinta metros diez centímetros lindando al ESTE con el lote n.º 4 y al OESTE con el Lote n.º 2. - Superficie: QUINIENTOS CUARENTA NUEVE METROS CUADRADOS (549 m). - Evaluación fiscal y base de venta (50%) la suma de guaraníes DOS MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (G. 2.009.340). 2- Matrícula P02/332 con Cta. Cte. Ctral. n.º 30-043-16 del distrito de Benjamín Aceval, inscripto bajo el n.º 2 y al folio 7 al 15 de fecha 18 de setiembre de 2015, designado como Lote 9 de la manzana XXVII, compuesta de las dimensiones y linderos siguientes: Al norte vértice del Lote. Al este mide treinta y un metros y linda con propiedad de José Lahaye. Al sur mide ocho metros con trescientos cuarenta y ocho milímetros y linda con calle. Al oeste mide treinta metros con sesenta y dos centímetros y linda con calle. - Superficie: CIENTO VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (127,81 m). - BASE DE VENTA es la Evaluación Fiscal (50%) la suma de Guaraníes CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (G. 467.784). Nota: Los citados inmuebles no reconocen gravamen alguno; y como medida cautelar poseen los siguientes embargos: a favor del Banco Nacional de Fomento de fecha 28/06 /2023; a favor de Financiera Finexpar SAECA de fecha 20/10/2023 sobre la parte de condominio de Jorge Miguel Galeano. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, el 10% como señal de trato, habilitación de secretaria y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. - Informes y datos en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con la rematadora designada al tel. 021-423-710, celular n.º 0994.133 499. Los citados bienes

1.410.904

inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en autos. V.º B.º Sophia Zarza, actuario judicial. Patricia Valdez Duré, rematadora pública, con Matrícula n.º 114 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL El día 9 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en el local de la Sría. n.º 10, del Juzgado de Justicia Letrada en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, a cargo de la actuario Fátima Daihana Vázquez Gómez, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden S. S. Dra. Liz Carina Caballero de Sandoval, en el Expediente n.º 300 del año 2018, caratulado: **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY C/ MARCOS AUGUSTO GARCÍA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, y conforme a la providencia de fecha 13 de febrero de 2025, procederé a la venta en pública subasta del 50% correspondiente al demandado del bien inmueble embargado en autos, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA n.º 13.711 del distrito de Nemy, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-2876-02, propiedad del Sr. Marcos Augusto García, con C. I. n.º 2.111.258 (casado), lugar denominado Caaguazú, Fracción B, individualizado como Lote n.º 1 de la Manzana I, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al sur mide quince metros con cincuenta y dos centímetros; por igual dimensión en su contrafrente al norte donde linda con sucesores de familia Ortiz; su costado al este mide veintitrés metros con cuarenta centímetros y linda con calle 2; su costado al oeste mide veintitrés metros con cinco centímetros y linda con el lote n.º 2. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (360 m 45 cm). AVA-LUACIÓN FISCAL: G. 4.919.061 (GUARANÍES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SESENTA Y UNO). BASE DE VENTA: G. 2.459.531 (GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO), correspondiente al 50% del valor fiscal. Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca reconoce como medida cautelar un embargo a petición de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay de fecha 12/08/2019. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo, gastos de publicación, comisión del rematador del 2% más IVA sobre su oferta, seña del 10% sobre su adjudicación y gastos de secretaría acordada n.º 516. Más informe sobre títulos de propiedad en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, o con el rematador al Cel: 0981.811-635. NOTA: El citado inmueble se encuentra ocupado (según catastro no cuenta con plano de ubicación). V.º B.º Fátima Daihana Vázquez Gómez, Sría. BERNARDINO EZEQUIEL SCHOLZ (REMATADOR PÚBLICO JUDICIAL), con Mat. n.º 47 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL POR CARLOS A. VILLAMAYOR: El día 9 de abril de 2025, siendo las 15 horas, en la Secretaría n.º 21 a cargo de la actuario Abg. Sophia Ariada Zarza Ynsfrán, sita en Alonso y Testanova (Palacio de Justicia, tercer piso, torre Sur). En el Expediente n.º 149 del año 2024, caratulado **VISIÓN BANCO SAECA C/ JACQUELINE PAREDES CÁCERES Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del UNDÉCIMO TURNO, a cargo de S.S. abogado Diego Alejandro Torres Sandoval, de conformidad a la providencia de fecha 17 de marzo de 2025, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos, inscripto a nombre de los demandados Jacqueline Paredes Cáceres y Nelson Javier Moran Vera, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, individualizado como; Matrícula n.º 41.176: del distrito de Encarnación, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el n.º 2 al folio 13 y siguientes de fecha 26 de octubre de 2017, con padrón n.º 23.369, situado en la Fracción Lago Vista 3b, colonia Santo Domingo, individualizado como Lote 2 de la Manzana H, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes; su frente al NOROESTE sobre calle 1 mide 16,455 m (dieciséis metros y cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros); igual contrafrente al SURESTE y linda con lote 4; cada costado mide 26 (veintiséis) metros lindando al NORESTE con lote 3 y al SUROESTE con lote 1. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS CENTÍMETROS CUADRADOS (427,8122 m). AVA-LUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA ES DE G. 2.644.950 (GUARANÍES DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA). Según la Dirección General de los Registros Públicos, esta Finca no posee gravamen; pero sí reconoce 26 embargos ejecutivos; un

embargo ejecutivo a favor de COEXMA SRL; dos embargos ejecutivos a favor de PAINCO SA; un embargo ejecutivo a favor de ESMART SRL; dos embargos ejecutivos a favor de LASER IMP. SA; un embargo ejecutivo a favor de PIROY SA; un embargo ejecutivo a favor de WIZARD SOLUTIONS SRL; cuatro embargos ejecutivos a favor de la COOP. MEDALLA MILAGROSA LTDA.; un embargo ejecutivo a favor de CELTA SA; un embargo ejecutivo a favor de GRUPO FARO NORTE SA; dos embargos ejecutivos a favor de CONFORT PARA EL HOGAR SA; dos embargos ejecutivos a favor de NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE SAECA; un embargo ejecutivo a favor del BANCO FAMILIAR SAECA; un embargo ejecutivo a favor del BANCO ITAÚ PY SA; tres embargos ejecutivos a favor de BONUS SA; dos embargos ejecutivos a favor de la COOP. LAMBARÉ LTDA.; un embargo ejecutivo a favor de RODRÍGUEZ SOSA HIJOS SRL; y, un embargo ejecutivo a favor de VISIÓN BANCO SAECA. El comprador pagará gastos de publicación, comisión del martillero del 2%, acordada n.º 516/08 de la CSJ, y abonará el 10% sobre oferta, todo en el acto y en efectivo. Más informe y lectura del título a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado en el horario de 7:00 hs. a 13:00 hs. de lunes a viernes o con el rematador designado en estos autos al celular 0984 293 291. Nota: Actualmente el inmueble se encuentra ocupado, lo cual no consta en autos. SOPHIA ARIADA ZARZA YNSFRÁN (actuario judicial). CARLOS A. VILLAMAYOR (REMATADOR JUDICIAL MAT. N.º 52 CSJ).

REMATE JUDICIAL El día 10 de abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 15 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno de la Capital, sito en el 3er. Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S. Dr. Abg. Walter Raúl Mendoza Orué, en el expte. n.º 574, del año 2015, caratulado: **MARÍA GLORIA SIMONA ROLDÁN DE NÚÑEZ C/ ALBINO ROA VILLAMAYOR S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, conforme proveído de fecha 01/11/2024, recaído en autos, procederé a la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados e hipotecados en autos con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido, e individualizados en los Registros Públicos como: 1-) FINCA n.º 37.382 U /L02 DEL DISTRITO CAPIATÁ, departamento Central, a nombre del demandado Sr. Albino Roa Villamayor, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-1225-04, situado en el lugar denominado Compañía 10 Laurely, designado como lote n.º 4 de la Manzana I, cuyos dimensiones y linderos son los sigs.: Su frente al suroeste sobre la calle n.º 3 mide doce metros, por igual dimensión en su contrafrente al noreste, donde linda con el lote n.º 15; su fondo en ambos costados mide treinta metros, lindando al sureste con el lote n.º 3 y al noroeste con el lote n.º 5.- SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). - AVA-LUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 10.918.440 (GUARANÍES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de la Sra. María Gloria Simona Roldán de Núñez, por un monto de G. 60.000.000, de fecha 20/12/2013, además una Ampliación de Hipoteca a favor de la Sra. María Gloria Simona Roldán de Núñez, por un monto de G. 45.000.000, de fecha 08/05/2015; como restricción de dominio reconoce un Embargo: A petición de la Sra. María Gloria Simona Roldán de Núñez, de fecha 25/11/2015, por un monto de G. 105.000.000. 2-) MATRÍCULA N.º 56.538 UL02 DEL DISTRITO CAPIATÁ, departamento Central, a nombre del demandado Sr. Albino Roa Villamayor, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-1225-03, anotado bajo el n.º 1 y al folio 1 al 7, de fecha 28/04/2014, designado como lote n.º 3 de la Manzana I, cuyos dimensiones y linderos son los sigs.: Su frente al SUROESTE sobre la calle n.º 3 mide doce metros, por igual dimensión en su contrafrente al NORESTE, donde linda con el lote n.º 16; su fondo en ambos costados mide treinta metros, lindando al SURESTE con el lote n.º 2 y al NOROESTE con el lote 4. - SUPERFICIE SEGÚN PLANO: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). - AVA-LUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 10.918.440 (GUARANÍES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA). Nota: La mencionada matrícula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de la Sra. María Gloria Simona Roldán de Núñez, por un monto de G. 45.000.000, de fecha 08/05/2015; como restricción de dominio reconoce un Embargo: A petición de la Sra. María Gloria Simona Roldán de Núñez, de fecha 27/08/2024, por un monto de G. 105.000.000. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23 (gastos de secretaría), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el

título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado a los celulares n.º 0981.124-011 y 0981.525-509. Los citados inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en autos. V.º B.º Abg. Óscar Bareiro, actuario judicial. Félix Gustavo Caballero Bracho, rematador público, con Matrícula n.º 66 de la CSJ.

Sucesiones

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGA BENÍTEZ VDA. DE OBREGÓN**. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 22 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CORAZÓN CARMEN FRANCISCA MARTÍNEZ DE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 29 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Guarambaré, Dra. Ana María Flores Ferrari, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REMIGIO LÓPEZ VÁZQUEZ**. Guarambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Pastora Concepción Vera, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIVIANO RAMÍREZ MORA**. Luque, 16 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA FLEITAS DE ORTIGOZA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 14 de marzo de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **MARÍA CONCEPCIÓN QUINTANA DE ECHEVERRÍA Y SINDULFO ECHEVERRÍA SILVA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gaut. Caacupé, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JONATHAN FRANCISCO SALCEDO SANTACRUZ**. Luque, 6 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaria n.º 6.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira

Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RAMÓN MIRANDA RODRÍGUEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **ISABELINO CUEVAS RUIZ DÍAZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ÓSCAR DANIEL FANEGO Y SUSANA CABRERA DE FANEGO**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CECILIA CÉSPEDES DE MEDINA**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NELSON ABDÓN CASTORINO OTTO**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO JAVIER ALONSO CARVALLO**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Deisy Evalice Chamorro, actuario judicial. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIODORA MARTÍNEZ DE RODRÍGUEZ Y FELICIANO RODRÍGUEZ**. A cargo de la abogada Nélida Pereira Vera, actuario judicial, Secretaria n.º 03. Hermandarias, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Feliciano Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado: **FRANCO DE SENAS ROLÓN LEGAL S/SUCESIÓN INTES-TADA**, EXPTE. N.º 857, AÑO 2024, FOLIO 82 VLTO., por sí o por apoderado a reclamarlo, cuyos trámites radican ante este juzgado. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE WUNDERLI DÍAZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBINO VÍCTOR LÓBLEIN PALMA**. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LORETA EULALIA LÓPEZ**, con C. I. n.º 531.576. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANA ACOSTA DE CARRILLO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Vicenta Fariña, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TRIFILA DELVALLE DE MIRANDA, CON C. I. N.º 190.374**. Secretaría: Abg. Hugo D. Martínez. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Feliciano Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado **"ISABEL BENÍTEZ Y OTROS C/ HUGO ALBERTO MIRANDA DELVALLE S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, EXPTE. N.º 590, AÑO 2024, FOLIO 68", por sí o por apoderado a

reclamarlo, cuyos trámites radican ante este juzgado. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 28 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO FLORENTINO NÚÑEZ Y OTACIANA CORONEL DE NÚÑEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Itá, de la Circunscripción Judicial del departamento Central, Abg. Zulma Liliana Acuña Duarte, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERÓNIMO FABIO ROMERO Y MARÍA GAMARRA DE ROMERO**. Itá, 6 de marzo de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abg. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de Doña **LUCINA TORALES DE ESQUIVEL**, con cédula de identidad n.º 1.281.192, de conformidad a lo dispuesto por el art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Hugo Emilio Fariña Silvero, actuario judicial. San Estanislao, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS LISANDRO FIGUEREDO FLEITAS Y JUANA NILA ACOSTA DE FIGUEREDO S/SUCESIÓN**. M.R.A., 27 de febrero de 2025. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA NILDA QUINTANA VDA.**

FUNDACIÓN ITAÚ PARAGUAY

R.U.C. 80100394-6

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Consejo de Administración de la Fundación Itaú Paraguay convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de abril de 2025, a las 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede administrativa de la Fundación Itaú Paraguay S.A., sito en Torres del Paseo 2, Avda. Santa Teresa y Herminio Maldonado.

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la asamblea y designación autoridades.
2. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos presentados por el Consejo de Administración e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2024.
3. Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.
4. Designación de síndicos titular y suplente.
5. Elección de dos miembros presentes para firmar el Acta de la Asamblea, con el presidente y secretario de la misma.

Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

EL CONSEJO

AVISO DE SUBASTA

Por cuenta y orden de la Municipalidad de Iruña Dpto. de ALTO PARANA

(Res. N° 300 de fecha 20/marzo/2025)

- 1.-) La subasta no se suspende por inclemencia del tiempo;
- 2.-) Se solicita la presencia de los interesados con una hora de anticipación a la hora fijada para el inicio de la subasta; y
- 3.-) EXHIBICION: para su inspección y verificación en días hábiles de 08:00 a 13:00.

El día jueves 27 de marzo de 2025, a partir de las 10:00 hs.; en el local Municipal, sito en Avda. Mcal. López de la citada ciudad; **lugar donde se encuentra la RETROEXCAVADORA MARCA NEW HOLLAND, MODELO B110, MOTOR N° 891174, CHASSIS N° NBHH04136, AMARILLO, AÑO 2.011**; procederé a la venta en pública subasta al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra, el bien citado precedentemente, con una **BASE DE VENTA de:** Gs. 192.500.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL). **El comprador deberá abonar:** a) el pago íntegro de la compra, en efectivo o transferencia bancaria vía SIPAP, b) Comisión del Subastador y Gastos de Remate total 20%, ambos IVA incluido, que serán aplicados sobre el precio de venta; al contado y en efectivo; informes al 0983-376748 con el Rematador Público designado Abog. Omar M. Gómez.

DE BARRIOS. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Sergio Machuca, actuario judicial. Asunción, 17 de marzo de 2025.

1.410.344

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como: **PLINIO ARISTIDES FRUTOS CORONEL Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESADA**, Expediente n.º 19, año 2025, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **PLINIO ARISTIDES FRUTOS CORONEL Y ÁNGELA AURORA RUOTTI DE FRUTOS**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfrán, actuario judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 17 de marzo de 2025.

1.410.349

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **LIDIO ÓSCAR OLMEDO**. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

1.410.352

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaria autorizante Abg. Sixta Catalina Snead Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **LEONARDO GÓMEZ GIMÉNEZ** y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 14 de marzo de 2025.

1.410.382

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMÓN VILLALBA S/SUCESIÓN**. Luque, 3 de febrero de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

1.410.394

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA ESTELA CAÑETE DE PERALTA**, en los autos caratulados: **MARÍA ESTELA CAÑETE DE PERALTA S/ SUCESIÓN INTESADA**, EXPTE. N.º 368, AÑO: 2024, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 17 de marzo de 2025.

1.410.398

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TITO ANTONIO VILLALBA GARCETE**. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres (actuaria judicial).

1.410.448

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVESTRE INSFRAN ZAYAS**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

1.410.449

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **JORGE DANIEL AQUINO ORTIZ**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría n.º 9 de este Juzgado a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M. Asunción, 10 de marzo de 2025.

1.410.460

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIANA ANGÉLICA ARRIOLA CABALLERO**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres (actuaria judicial).

1.410.466

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN MONGES SILVERO**. Ante mí, Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial. Lambaré, 17 de marzo de 2025.

1.410.516

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUANA JACKELINE ALMADA MEDINA**. Ante mí, Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial. Asunción, 7 de marzo de 2025.

1.410.532

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos de la sucesión de **MARÍA EUGENIA MORÍNIGO LOVERA S/ SUCESIÓN**. M. R. A., 18 de marzo de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

1.399.982

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA**

1.409.959

ELSA GOÑI VDA. DE ÁVALOS. Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.

1.409.953

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR DAVID MARMITT RAPCHUCK**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 10 de marzo de 2025.

1.409.846

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO GABRIEL MARTÍNEZ ARANDA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 11, a cargo de la actuario judicial abogada Romina Denice Ferreira González. Encarnación, 18 de febrero de 2025.

1.409.859

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GETULIO PAIVA**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

1.409.862

SUCESIÓN El juez de Paz (Interino) de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CIPRIANO CABRERA S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 17 de marzo de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

1.409.957

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **BENICIA ROA VDA. DE VERA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 13 de marzo de 2025.

1.409.958

SUCESIÓN El juez Heinrich Fabián Von Lücken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados: **IRENEO SILVA AGÜERO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESADA**, por providencia del 11 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **IRENEO SILVA AGÜERO Y EPIFANIA DORA FRANCO VDA. DE**

1.409.959

SILVA. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 20 de febrero de 2025.

1.409.959

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MIGUEL ANGEL JUSTINIANO ROMERO BELOTTO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 17 de marzo de 2025.

1.409.961

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **VALENTINA LESME DE LEDESMA Y ÁNGEL LEDESMA ARGÜELLO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 17 de marzo de 2025.

1.410.071

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **MARINA VERA DE MONGES S/ SUCESIÓN INTESADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto. Luque, 18 de marzo de 2025.

1.410.080

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Emboscada, Abg. Laura Ávalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FÉLIX CANTALICIO PEREIRA S/ SUCESIÓN**, Exp. n.º 227, Folio n.º 22, año 2024. El expediente judicial radica en la secretaría a cargo del secretario Luis Gean Sevilla Sánchez (actuario). Emboscada, 13 de marzo de 2025.

1.410.081

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Primero de Marzo (Cordillera), Abg. Sonia Raquel Arévalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ENRIQUE GAYOSO CÁCERES**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Primero de Marzo, 7 de marzo de 2025. Abg. María Silvia Bogado de Rolón, actuario judicial.

1.410.084

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a

1.410.089

herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ANDRÉS GAUTO GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 17 de marzo de 2025.

1.410.089

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA RAMONA BARRIOS VDA. DE FERNÁNDEZ**. Lambaré, 26 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

1.410.090

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **FRANCISCO GRECO FRANCO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaria judicial). Asunción, 18 de noviembre de 2024.

1.410.091

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ODILA PEDROZO YURTZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 9 de julio de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuaria).

1.410.092

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **GERMÁN PALACIOS IBARRA, BEATRIZ ROJAS VDA. DE PALACIOS Y MILCIANES PALACIOS ROJAS**, en el diario ABC Color. Areguá, 13 de marzo de 2025. Abg. Gustavo Díaz, actuario judicial.

1.410.278

SUCESIÓN El juez de Paz de Ybucú Dr. Francisco Goiburú Martínez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS GONZÁLEZ S/SUCESIÓN**. Ybucú, 17 de marzo de 2025. Abg. Sindulfo Pinho Díaz, actuario judicial.

1.410.282

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de los señores **RUBÉN GIMÉNEZ NUÑEZ, IRMA GIMÉNEZ NUÑEZ Y CLARA GIMÉNEZ NUÑEZ** a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 25 de febrero de 2025. Derlis Esteban Romero González, actuario judicial.

1.410.496

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg.

1.410.533

Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **"CARLOS ALBERTO SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESIÓN INTESADA, N.º 294/2024"**. Luque, 17 de marzo de 2025. Abg. Edgar Espillaga Torres, actuario judicial.

1.410.533

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAURO RAMÓN PRESENTADO PENAYO BENÍTEZ**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Secretaría n.º 27 a cargo de la Abg. Lilian B. Adorno Saccomani, actuario judicial.

1.410.537

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FEDERICO GONZÁLEZ TURO**. San Lorenzo, 12 de marzo de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

1.410.613

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELISA FÁTIMA CHÁVEZ BARUJA Y WILFRIDA BARUJA DE CHÁVEZ**. San Lorenzo, 18 de marzo de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

1.410.615

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuario judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **AMALIA BEATRIZ FERNÁNDEZ GUERREROS** en el presente juicio caratulado: **AMALIA BEATRIZ FERNÁNDEZ GUERREROS S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2024, n.º 48, Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 24 de julio de 2024.

1.410.622

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPINA RIVEROS DE GAMARRA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 21 de agosto de 2024.

1.410.625

abc • am730

podcast

ESCUCHAR

#ABC Podcast

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **WILLY SCHOLZ AMBRASATH S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, n.º 53/2025. Luque, 17 de marzo de 2025. Édgar Manuel Espillaga Torres, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margareth Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELICIA MOREL DE CARRILLO**. Limpio, 18 de marzo de 2025. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MAGNO ALEJANDRO SANABRIA AYALA**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial). Asunción, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad el Este Turno, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMAZO BENÍTEZ ROMERO**. Ciudad del Este, 11 de febrero de 2025. Actuario judicial Fredy A. Colman - Secretaría n.º 07.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TZU HAO HSIAO**. A cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial, Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **INÉS ANTONIO PATIÑO GÓMEZ**. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Abg. Néldida Rosa Venialgo Torres, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NARCISO TORIBIO SILVA GIMÉNEZ**. Luque, 17 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁNDIDO DALMIRO CABRERA PENAYO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Acahay, Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DEL SOCORRO RUIZ DÍAZ Y FELIPA DE JESÚS GONZÁLEZ DE RUIZ DÍAZ**. Acahay, 21 de febrero de 2025. Secretario: Abg. Jorge Ariel Barrios Franco.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SHITOSHI KUROKI**. San Lorenzo, 13 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz del Primer Turno de la ciudad de Paraguari, Abg. Rosana Vouga, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"MARCIANA CHAPARRO VDA. DE DELGADO Y FACUNDA DELGADO CHAPARRO S/ SUCESIÓN"**. Paraguari, 12 de marzo de 2025. Abg. Enidio Esteban Ferreira León, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Obligado, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FEDERICO ERBERICH**. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servin, actuaría judicial. Obligado, 3 de junio de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUDOSIA ESTHER LÓPEZ VDA. DE AQUINO**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de 1.º Inst. en lo Civil y Com. del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO CENTURIÓN SERVÍN**. Julián Augusto Saldívar, 12 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuaría Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA ARZAMENDIA DE BARRETO S/ SUCESIÓN INTES-TADA** Expte.n.º 48 /2025. Luque, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao Abg. Esteban Vázquez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BASILICIO PORTILLO**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Merelles, actuaría judicial. San Estanislao, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI circunscripción judicial del Alto Paraná, Abg. y N.P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores, en el plazo perentorio de sesenta días, comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio del causante: **LEONARDO COLMÁN** Exp. N° 12. Año: 2025, que radica en la Secretaría N° 01, a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Pora, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO BÁEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Édgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Santísima Trinidad del 1er. Turno Dra. Gloria Josefina Machuca Cardozo cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ISMAEL ÁVALOS GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTES-TADA**. Asunción, 19 de marzo de 2025. Secretario Abg. Roberto C. Bazán G., actuario judicial, Secretaría 1.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Santísima Trinidad, 1er. Turno, Abg. Gloria Machuca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EVER ELIAS ESPINOLA MAYER S/SUCESIÓN INTES-TADA**, año 2025, Secretaría 2, n.º 40, folio 92. Asunción, 26 de febrero de 2025. Abg. Gilberto H. Vargas, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **THOMAS HOWARD ZEIGLER**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaría judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 31 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **FIDELINO ROJAS RAMÍREZ**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 21 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **HERMINIA ROTELA DE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 28 de junio de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Secretaría n.º 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS JORGE ESTIGARRIBIA DEL NERO**. Ciudad de Este, 18 de marzo de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de ciudad Presidente Franco, Abg. Rosa Candelaria López Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEVERA GARCIA OTAZÚ S/JUICIO SUCESORIO INTES-TADO**, EXP. 52, AÑO 2025. Abg. Laura Lorena López, actuaría judicial. Pdtte. Franco, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DALVA TEREZINHA DA SILVA**. A cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial, Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DALVA TEREZINHA DA SILVA**. A cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial, Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA MOREL DE CASTILLO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025. Abg. Nilse Esther López Flecha, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GONZALO CANTERO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia M. Merelles, actuaría judicial. Estanislao, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **JUAN WALDO CANTERO RODRÍGUEZ**, C. l. n.º 235.445. Estos autos radican en la Secretaría n.º 01. Hernandarias, 18 de febrero de 2025. Miguel Ángel García Galeano, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HÉCTOR MENELEO ACOSTA**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Ante mí: Oscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane Nuñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENANCIA MENDOZA DE BRÍTEZ**. Julián Augusto Saldívar, 18 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDREA ANICIA GONZÁLEZ DE GAYOSO**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco, actuaría judicial. Asunción, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR BLAS LLAMAS CANTE-RO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ARNALDO ALEJANDRO ACOSTA BENÍTEZ**. Derlis Esteban Romero González, actuario judicial. Asunción, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANIBAL RAMÓN ROMÁN MARECO**. Luque, 18 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIANA RODRÍGUEZ VDA. DE NÚÑEZ Y CRESCONIO NÚÑEZ CORONEL**. 19 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIO GÓMEZ S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN del señor **HERNÁN PE-REIRA ARÉVALOS**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3

a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **DIONISIO AMARILLA GUERRERO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 206, año 2025. Genaro Rojas Páez, actuario judicial. Itauguá, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ADELAIDA GÓMEZ ESCALANTE**. San Lorenzo, 18 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días hábiles a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la sucesión de la señora **VALENTINA TORRES DE CABRERA**, por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este juzgado de paz. Abg. María Marta Palacios (actuaría). Piribebuy, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS AGUSTÍN LÓPEZ**. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Santísima Trinidad 1er. Turno, Dr. Abg. Gloria Machuca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO ESPINOLA CHENA S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, año 2025, n.º 89, Folio 92 vltto, Secretaría 2. 18 de marzo de 2025. Abg. Gilberto Vargas, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ENRIQUE MIÑO MEAURIO**, en el diario ABC Color. Areguá, 14 de marzo del 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICITA ÁLVAREZ**. Julián Augusto Saldívar, 13 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **RAMÓN VÍCTOR DANIEL VÁZQUEZ GRANCE**. El expediente radica en la Secretaría n.º 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández. Concepción, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, Juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **"ELVIO ACOSTA DELGADO S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, EXPDTE.n.º 192, FOLIO 15, AÑO: 2025", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIO ACOSTA DELGADO**. Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN RODRÍGUEZ Y MARÍA OTILIA FLORENTÍN VDA. DE RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 18 de marzo de 2025. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuaría).

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRIS OLIMPIO BENÍTEZ DEL VALLE**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a

herederos y acreedores de la sucesión de **LADISLAA AMARILLA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servin, actuaría judicial. Obligado, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HIPÓLITA RAMÍREZ DE BÁEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvys Ávalos, actuaría judicial. Encarnación, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFREDO CÁCERES GONZÁLEZ** Asunción, 19 de marzo de 2025, ante mí: Oscar Bareiro (actuario judicial - secretaría 15).

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo C. y C. del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NEZILDO MARINI**. 18 de marzo de 2025. Abg. Carmen Franco, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ISABELINO CHAPARRO SARZA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizta Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **MYRIAM ESTELA MARTÍNEZ DE GULINO, CON C.I. 758158**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días hábiles, a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la sucesión de la señora **ADELA DÍAZ DE ALARCÓN**, por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado de Paz. Abg. María Marta Palacios, actuaría judicial. Piribebuy, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JOSEFA SANDALIA GARCETE SALCEDO**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaría judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE GABRIEL AMARILLA BENÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, abogado José Guillermo Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA BETANIA PLANAS RODRÍGUEZ AL-CALÁ**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a mi cargo, abogada Carmen Franco Riveros, actuaría judicial. Asunción, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CELESTINO PEÑA ZÁRATE**. Luque, 11 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo C. y C. de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RITA RAQUEL MOLINAS DE BARRIOS**. San Lorenzo, 18 de marzo de 2025. Abg. Adriana Flecha, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN SAMANIEGO DE AGUILAR**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Deisy Evalice Chamorro (actuaría judicial). Ciudad del Este, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MACARIO GONZÁLEZ ROMERO**. Julián Augusto Saldívar, 28 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN ÁNGEL GONZÁLEZ ROMERO**. Julián Augusto Saldívar, 28 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO CENTURIÓN AMARILLA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO CENTURIÓN AMARILLA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NANCY BLANCA GONZÁLEZ VDA. DE MORALES**. Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaría autorizante Abg. Sixta Catalina Snead Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de la señora **ELISA CORONEL DE BENÍTEZ** y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ANTOLÍN ARANDA**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **MERARDO ARANDA GRANCE**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de marzo de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **DORA ACOSTA DE VILLAGRA Y ROBUSTIANO VILLAGRA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera

IMPORTANTE EMPRESA NECESITA

LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, QUÍMICO/A, VETERINARIO/A, INGENIERO INDUSTRIAL.

Presentar currículum vitae y certificados de estudios en Avda. Eusebio Ayala N° 2279 e/Tte. Alvarenga

publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **SANTIAGO ROMERO PÉREZ**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 179, año 2025. Itauguá, 10 de marzo de 2025. Abg. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **PEDRO ANTONIO VALLEJOS GONZÁLEZ**. Fernando de la Mora, 20 de marzo de 2025. Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BAUTISTA CARDOZO VALIENTE**. Lambaré, 14 de febrero de 2025. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Rivas Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **DELROSARIO RAMONA PÉREZ DE FRANCO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 14 a mi cargo. Asunción, 20 de marzo de 2025. Rocío Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BLANCA NIEVE MAZO DE MARTÍNEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, Interina del Juzgado de Igual Clase y Competencia del Décimo Turno de la Capital, Secretaría n.º 19, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JULIO CÉSAR VERA ORTIZ**. Asunción, 7 de octubre de 2021. Lilian Melissa Caballero Folle, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIGIO ARAUJO**. San Lorenzo, 20 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Yby Yaú, Abg. Jorge Luis Garcete Patiño, cita y emplaza por todo el término de ley a todas las personas que se crean con derecho en la sucesión de la señora **GERTRUDIS CRISTALDO SÁNCHEZ**, para que se presenten por sí o por apoderado para reclamar derechos en la presente sucesión, que se tramita ante el Juzgado de Paz de Yby Yaú, a cargo de la actuario Abg. Fátima Diana Casanova Godoy, sito en la calle Julio Oscar Bajac Gómez y Urunday del barrio Villa Real de la ciudad de Yby Yaú. Yby Yaú, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **FRANCISCO BARRETO S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 19 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **TERESA DE JESÚS ALFONSO DE MENDOZA**. El juicio de referencia

radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAIMUNDO COLLANTE AYALA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **FEDERICO MONGES VARGAS S/ SUCESIÓN INTESADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú Abg. Francisco Luis Astigarra Feltes cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELESTINO ALVARENGA NÚÑEZ (+)**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Caaguazú, 17 de marzo de 2025. Cecilia Paola Sosa Ibarra (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RENÉ ANTONIO MARTÍNEZ GILL**. Luque, 20 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margareth Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCRECIA RIVEROS VDA. DE PEÑA**. Limpio, 14 de marzo de 2025. Abg. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **MARÍA BENÍTEZ AVEIRO DE PETERSEN Y CLETO PETERSEN MORENO**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 13 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HIPOLITO SÁNCHEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA LEONIDAS BENÍTEZ DE GÓMEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Elizabeth Chaparro Arévalos, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOAQUINA ELOISA BÁEZ DE LEGUIZA Y TOMÁS LEGUIZA BENÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 11 a cargo de la actuario judicial abogada Romina Ferreira. Encarnación, 3 de junio de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELSA MOHR DE HAMANN**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"HÉCTOR RUMILIO DA SILVA S/ SUCESIÓN INTESADA"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESIÓN DE LA SRA. JUSTA PASTORA NOLDIN**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domanczyk, actuario judicial. Asunción, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Sec. 26, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA RAMONA IBARRA**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA RODRÍGUEZ**. Luque, 18 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OLEGARIO GONZÁLEZ GÓMEZ**. Ante mí, Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial. J. Augusto Saldívar, 25 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 3, de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PANTALEÓN LÓPEZ MEDINA**. Caacupé, 17 de abril de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA GONZÁLEZ DE GIMÉNEZ**. San Lorenzo, 17 de marzo de 2025. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN DE **CRISPANO PIRIS PEREIRA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **FERMÍN DOBADILLA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 138, año 2025. Itauguá, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILIO ARMELE MALUF S/ SUCESIÓN INTESADA**, EXPTE. N.º 394, año 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y

Laboral del Segundo Turno de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ÓSCAR CHENA MARTÍNEZ**. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILSON RAMÓN CARDOZO CHÁVEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ROSA RAMONA VERA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Itá del 1er. Turno, Dra. Abg. Magister Zulma Acuña Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ACELA AQUINO DE GONZÁLEZ**. Itá, 21 de marzo de 2025. Abg. Alma Rodas Soria, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 26 de diciembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDA ANTONIA VINADER VDA. DE ZARZA**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELROSARIO ALMADA**. Luque, 20 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **CIRAFIN CARDOZO MARTÍNEZ**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 121, año 2025. Itauguá, 10 de marzo de 2025. Abg. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIBORIO CORONEL GAYOSO Y PORFIRIA BENÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 17 de marzo de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villa Oliva de la Circunscripción Judicial de Neembucú, Abg. Sally E. Carbajal G., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de **"ANIBAL ARIAS MOLINAS S/ SUCESIÓN"**, para que dentro del plazo de sesenta días se presenten a reclamar sus derechos. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Natalia del Pilar Sánchez Ríos. Villa Oliva, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Ybycuí, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **PLÁCIDO ROMÁN S/ SUCESIÓN**. Ybycuí, 17 de marzo de 2025. Abg. Sindulfo Ramón Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO ADRINGULA MATIAUDA BENÍTEZ S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno ha dispuesto en los autos caratulados **"GREGORIO ROMERO LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTESADA"**, por providencia del 15 de febrero de 2024, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de GREGORIO ROMERO LÓPEZ. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Judith Angélica Zarza, actuario judicial. Asunción, 21 de febrero de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **TEODOCIA JARA VDA. DE RAMÍREZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Rocío Pamela Riveros Ayala, actuario judicial. Asunción, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FÉLIX DOMÍNGUEZ ROMÁN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Silvia Sosa Sanabria (actuario). Capiatá, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **SAID NAJIB AQILLI**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **AGUSTINA GÓMEZ**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos D., actuario judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"CARMEN BEATRIZ KUNERT VDA. DE FERNÁNDEZ Y JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ VARGAS S/ SUCESIÓN INTESADA"**, AÑO 2025, n.º 96. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores, a que en el plazo perentorio de sesenta días comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio del causante: **FAUSTO ESQUIVEL**. Exp. n.º 23, año 2025, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO AISNALDO MOLINAS SÁNCHEZ Y NILDA STELA SERNA DE MOLINAS**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguari, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **MARÍA EDITH ESTEFANIA ESCALANTE MARTÍNEZ, CON C. I. N.º 5.459.095**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ELIGIO VILLASANTI LEDEZMA S/ SUCESIÓN INTESADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplaza-

miento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz interina del Segundo Turno de la ciudad de Emboscada, Abg. Laura Ávalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA RAMONA DIAZ VDA. DE BARRIOS S/ SUCESIÓN**, Exp. n.º 51, Folio n.º 26 y vto., año 2025-. El expediente judicial radica en la secretaría a cargo de Luis Gean Sevilla Sánchez (actuario). Emboscada, 21 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN del señor **SANTO PRIMO CABALLERO FRETES**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 19 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos a acreedores de **ANDRÉS ALVARENGA FRETES** en el diario ABC Color. Areguá, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ELISA RÍOS DE ARZAMENDIA Y SILVERIO ARZAMENDIA**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 21 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **JUANA APOSTOL EVANGELISTA BENÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 14 a mi cargo. Asunción, 21 de marzo de 2025. Rocío Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRECENCIO FERNÁNDEZ NÚÑEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 21 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JUAN BAUTISTA VERA SANTANDER**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIA GONZÁLEZ DE SALINAS**. J. Augusto Saldívar, 13 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO CAÑETE AYALA**. Luque, 21 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de la señora **JACINTA OCAMPOS RÍOS**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caaguazú, Abg. Ever Gustavo Serafini Mancuello, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VENEGA**. Caaguazú, 5 de marzo de 2025. Wilson Rotela, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEVERINO IBARROLA PERALTA Y MARÍA ESTHER ARCE VDA. DE IBARROLA**. Luque, 17 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

ARMANDO JOYAS

COMPRA ORO

18 k. Italy Gs. 450.000 x gr.

PLATA - BRILLANTES, RELOJES SUIZOS, ANTIGÜEDES.

Pagamos el mejor precio!

Contáctenos: 021 229 426
0981- 99 10 10

Absoluta Reserva
Avda. España 2033 c/ Kubitscheck
Asunción - Paraguay

COMPRO ORO

Brillantes y Relojes Suizos

Joyería Recalde FR

Siempre con el peso y el precio justo.

0981 891082 | 0991 800451

Dos locales en Asunción

📍 25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.

📍 Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Gary - Local 4

TOROS JERSEY

0981 42 72 25

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Itá, Primer Turno, Dra. Abg. Magister Zulma Acuña Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO ORTIZ GÓMEZ**. Itá, 19 de marzo de 2025. Abg. Alma Rodas Soria (actuaría judicial).

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **MARTÍN RAMÓN IRALA DA SILVA Y CARMEN DÍAZ DE IRALA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE. N.º 188, FOLIO 15, AÑO 2025, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARTÍN RAMÓN IRALA DA SILVA Y CARMEN DÍAZ DE IRALA**. Sra. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDIA HREBIN DE MOROZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuaría judicial. Encarnación, 23 de octubre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia Civil y Com., 2.º Turno Dr. Ignacio A. Pane cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDRO VARGAS LARROZA**. Julián Augusto Saldívar, 19 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **DORA JULIA BRUGADA DE ROYG**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 24 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigesimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSARIO VICENTE OCHIPINTI STATUNATO**. El juicio radica en la Secretaría 48 a cargo del actuario judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 25 de marzo de 2025.

SUCESION La juez en primera instancia en lo civil y comercial del quinto turno Abg. Gabriela Noemi Ramírez Morinigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROTILO BENITEZ CHAMORRO**. A cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala (actuaría Judicial- secretaria N° 09), Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en

reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **JESÚS MARÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, con C. I. n.º 4358707, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 6 de marzo de 2025. Jorge Daniel Britos González (actuario).

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **DARÍO GARCETE MENA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE. N.º 140, FOLIO 14, AÑO 2025, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DARÍO GARCETE MENA**. Sra. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **JASINTA ROJAS ORTIZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA MARTA ARMOA VDA. DE MARTÍNEZ Y TOMASA MARTÍNEZ ARMOA**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen María Franco Riveros, actuaría judicial. Asunción, 21 de marzo de 2025.

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES DE S.P.E. SECURITY S.R.L., con domicilio en la ciudad de San Lorenzo, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie C, inscrita bajo el N° 1040, folio 4652, en fecha 04/12/2019 y en la Sección Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el N° 636, serie C, folio 6643, en fecha 04/12/2019, bajo el N° 626, serie C, folio 6612, en fecha 04 de diciembre de 2014, comunica que por decisión unánime de sus socios ha resuelto su transformación de sociedad de responsabilidad limitada a Sociedad Anónima, que girará bajo la denominación **VSPY S.A.**, conforme a lo establecido en los arts. 1186 y siguientes del Código Civil. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición dentro del término de 30 días contados desde la última publicación de este aviso, conforme al art. 1187 del Código Civil.

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del 2.º Turno de Horqueta, Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Panza, cita y emplaza al señor **JOSEF BERENS**, por quince veces, haciéndole saber que si en el plazo de 18 días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, no se mostrare parte como demandado en el juicio **ANIBAL MORALES URBIETA C/ JOSEF BERENS S/ USUCAPIÓN**, se le designará un Defensor Público que lo represente. Horqueta, 13 de marzo de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez, actuaría.

Construcción

Electricidad

ELECTRICISTA - PLOMERO instalac. y reparación, trifás/monof., plomería gral., arreglo de pisc., camb. de motor y filtro. Atención 24 hs., veh. propio, c /fact. legal. Tr. 0984 50 30 72 / 694-533.

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones correderos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpon, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

MB "METALÚRGICA BENÍTEZ" FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TINGLADOS, PORTONES AUTOMÁTICOS, HERRERÍA EN GRAL. Tel: 0981 804 002.

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

PINTURA

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soquete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

PISCINA

SOMOS ESPECIALISTAS EN PISCINAS Y QUINCHOS P/EVENTOS y también en estructuras de hormigón armado. Financiamos o recibimos vehículo como parte de pago. Tr. 0981 552713-0981 824312.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpon, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Servicio

Mudanzas y Fletes

REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR Con furgón cerrado, precio económico desde G. 150.000 Con personal capacitado o sin personal, c/la mayor protección Hrio. cont. sáb. y dom. Tel. 753-359 y 0982 672-348.

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¡ATENCIÓN!
MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

abc SUSCRIBITE y recibí el diario donde quieras
021 415 15 15
0976 953 182

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Seguridad

Prevencion de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Guía Médica

Sanatorios y Clínicas

SANATORIO SAN LUCAS Av. Eusebio Ayala 2402 c/Choferes del Chaco. Chequeos médicos: preadmisional, anual, escolar/deportivo. Tr. 0984 950-461 / 0984 950-473 / 021 560-200 / 729-1600.

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general la denuncia de los cheques Serie CK n.º 890013, 890014, 890015, 890016 y 890017, con Cuenta Corriente n.º 630021759007, Cargo Banco Continental SAECA, titular Emisor: Big Bag Paraguay SRL, con RUC 80107345-6. Los mismos quedan nulos y sin valor comercial, la denuncia radica en la Dirección contra Hechos Punibles Económicos y Financieros (Sala de denuncias) de la Policía Nacional.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 450.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Oportunidades de Negocios

VENDO EL 50% DE UNA SRL LIMPITO. Incluyendo un negocio gastronómico de constante desarrollo comprobable. US\$ 40.000. Más datos al 0992-316 393, Sr. Félix.

Otros

SOLICITUD DE PRESUPUESTO CO-TIZACION DE PASAJES AÉREOS A KING MSWATI LII ? ÁFRICA Comprador: Misión Técnica de la República de China (Taiwán). Lugar de Origen: República del Paraguay. Lugar de Destino: King Msawati lli - África. Categoría: Clase Económica. Pasajeros: 1 adulto y 2 menores de 12 años. Fecha de Salida: 11 de junio de 2025. Envío de presupuesto: taiwanicdf.py@gmail.com Fecha de recepción de presupuesto: 31/03/ 2025. Consultas: (021) 674-230 de 8:00 a 17:00 horas, días hábiles.

Oración SAN JUDAS TADEO
Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad.
Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman.
Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. *Amén.*
Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.

ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS
Oh, santísimo San Francisco de Asís, que por tus virtudes durante tu vida terrenal lograste seguir los mandamientos de nuestro Padre, dando todo de ti al servicio de los más necesitados.
Escucha hoy mis súplicas e intercede ante nuestro Padre para que él me conceda esta petición (hacer el pedido). *Amén.*

Oración a la Virgen de Caacupé
Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.
Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.
Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. *Amén.*

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA
Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.
Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.
Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. *Amén.*

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA
Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.
Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.
Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. *Amén.*

Oración a San Expedito
Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.
Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).
Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.
Muchas Gracias.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



☎ 021 4 15 15 15

✉ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597
0981 402.849

- Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón
- Tel. 021 613.767
- Mariscal López esq. Dr. Caballero
- Tel. 021 585.030
- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo
- Tel. 021 940.260
- Cementerio Villa Elisa
- Crematorio Villa Elisa
- Tel. 021 480.481
- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737



FLORERÍAS

www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.



Misas y Novenarios

GUILLERMO WEILER SOLOAGA (Q.E.P.D.)

★ 18-10-1946 † 21-03-2025.

"Nunca muere quien supo vivir, has dejado en la tierra hermosos recuerdos". Tus enseñanzas y amor estarán siempre presentes en nuestras vidas. Su ESPOSA, HIJOS y NIETOS invitan al triduo de misas los días lunes 24, martes 25 y miércoles 26 a las 18:30 horas en la iglesia Sagrados Corazones de Jesús y María (Tte. Cnel. Cirilo Gill, Asunción).

In memoriam y Agradecimientos

JOSÉ LEOPOLDO ZORZ DRAGUICEVICH (Q.E.P.D.)

A 30 años de tu partida, te recordamos y extrañamos cada día. Nunca olvidamos todo lo que nos enseñaste y los momentos vividos juntos. Te pedimos que nos sigas cuidando desde arriba. Elevamos una oración en este día tan especial. Tus hijos TONO y MARÍA INÉS (+), tus nietos TONÍN y MARÍA INÉS, tus bisnietos TONITO y ANTONELLA.

Exequias y Participaciones

ALBERTO DANIEL GONZÁLEZ MAYA VALLENA "TITO" (Q.E.P.D.)

La CD de la ASOCIACIÓN DE EXALUMNAS/OS DEL COLEGIO DE LA PROVIDENCIA participa con profundo pesar el fallecimiento de "TITO" GONZÁLEZ MAYA VALLENA, hijo de nuestra vicepresidenta, la querida RAQUEL VALLENA. Pedimos a la Virgen de la Medalla Milagrosa acompañe el alma de TITO hasta su reencuentro con nuestro Señor Jesús, dé consuelo al corazón de su mamá y de sus seres queridos. Rogamos sus oraciones para que así sea. Oh, María, sin pecado concebida, ¡rogad por nosotros, que recurrimos a vos!

ANDRÉS DOMINGO CORONEL (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. Sus padrinos de casamiento RAFAEL (TARICO) y STELA participan con mucha tristeza su partida y se unen al dolor de toda su familia, en especial a su esposa, GLAYDS. Dios Todopoderoso, con su infinita bondad, lo acoja en su Santo Reino y brille para él la luz eterna. Salón velatorio: Los Lirios (Avda. Mcal. López y Bernardino Caballero). Sepelio: hoy martes 25 en el cementerio de Lambaré.

Valte. (R) ANDRÉS RAMÓN LEGAL BASUALDO (Q.E.P.D.)

LA PROMOCIÓN XXVI DEL IAEE (EX CONAGUE) / '94 participa con profundo pesar la partida del querido excomandante y acompañan a su familia en este triste momento. Elevan una plegaria por su eterno descanso. Velatorio y sepelio, Jardín de la Paz, Lambaré (Itapé 1532 c/ Av. Indep. Nacional), el día 25 de marzo a las 10:00 hs. Agradecidos en Dios.

ANDRÉS DOMINGO CORONEL (Q.E.P.D.)

LA ACCIÓN CATÓLICA DE ADULTOS DE LOS 80 participa con muy profundo pesar el fallecimiento del hermano miembro y expresa a toda su familia sus sentidas condolencias en especial a su esposa, GLAYDS. Eleva oraciones por su eterno descanso y ruega al Señor por fortaleza y consuelo en este triste momento. Salón velatorio: Los Lirios (Avda. Mcal. López y Bernardino Caballero). Sepelio: hoy martes 25 en el cementerio de Lambaré.

VALTE (R) ANDRÉS RAMÓN LEGAL BASUALDO (Q.E.P.D.)

Su hijo, el Ing. HORACIO LEGAL AYALA y esposa, Dra. EDITH FALCÓN DE LEGAL participan con profundo pesar su fallecimiento el día 24 de marzo. Creyentes en Dios, pedimos humildemente le dé descanso eterno y brille para él la luz perpetua. Casa de duelo y entierro: Jardín de la Paz - Lambaré (Itapé 1532 c/ Av. Indep. Nacional) el día 25 de marzo a las 10:00 hs.

VALTE (R) ANDRÉS RAMÓN LEGAL BASUALDO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. Sus hijos HORACIO y ROCÍO, sus nietos Valentina y Eduardo participan con pesar su partida. Papá... descansas ya en brazos del Señor. Salón Velatorio Jardín de la Paz de Lambaré. Sepelio el 25 de marzo 10 am. Agradecidos en Dios.

VALTE (R) ANDRÉS RAMÓN LEGAL BASUALDO (Q.E.P.D.)

El Dr. ANDRÉS RIVEROS, Dra. SANDRA FALCÓN, ALEJANDRO y ANDREA RIVEROS FALCÓN y MARÍA SELVA FALCÓN participan tan triste pérdida. Que el Señor reciba en sus brazos al papá de HORACIO y ROCÍO.

ALBERTO DANIEL GONZÁLEZ MAYA VALLENA
Q.E.P.D.

★1981 †2025



Partió al encuentro del Señor y en su memoria nos unimos en oración por su eterno descanso. Acompañamos a la Familia y a su madre la querida RAQUEL VALLENA en este difícil momento.

Alma mía, en Dios solamente reposa,
Porque de Él es mi esperanza.
El solamente es mi roca y mi salvación.
Es mi refugio, no resbalaré"

"Salmo 62:5-6"
Las manos de Dios
y las nuestras te acaricien!
Los brazos de Dios y los nuestros te abracen!
El aliento de Dios te dé consuelo!

**RAQUETA QUERIDA, tus compañeras, tus hermanas en el afecto,
#Las desiempre,
estamos contigo desde el corazón.
PROMO 79 COLEGIO DE LA PROVIDENCIA**

Exequias y Participaciones

VALTE (R) ANDRÉS RAMÓN LEGAL BASUALDO (Q.E.P.D.)

Gracias por compartir con nosotros una vida de felicidad y alegría. TU ESPOSA, CECILIA, participa con profundo pesar su partida y eleva oraciones por su eterno descanso. Salón velatorio: Jardín de la Paz de Lambaré. Sepelio: martes 25 de marzo en Jardín de la Paz de Lambaré.

VALTE (R) ANDRÉS RAMÓN LEGAL BASUALDO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. Arq. CARLOS GONZÁLEZ CABALLERO y Lic. CARMEN GONZÁLEZ VDA. DE SISPÁNOV participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de la Dra. ROCÍO LEGAL. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma y por la cristiana resignación de la familia. Agradecidos en Dios.

ANDRÉS RAMÓN LEGAL BASUALDO (Q.E.P.D.)

La Comisión Directiva, socios/as, y funcionarias de la Sociedad Científica del Paraguay participan con sumo pesar la partida del padre del socio Ing. HORACIO LEGAL. Casa de duelo y entierro: Jardín de la Paz - Lambaré (Itapé 1532 c/ Av. Indep. Nacional) el día 25 de marzo a las 10:00 hs.

ANDRÉS RAMÓN LEGAL BASUALDO (Q.E.P.D.)

JUAN CARLOS DESCALZO JARA y Señora sienten mucho la pérdida de nuestro querido padre y acompañan a HORACIO LEGAL y a EDITH LEGAL en este momento, ofreciendo las más sinceras condolencias.

ANDRÉS RAMÓN LEGAL BASUALDO (Q.E.P.D.)

LA CONSULTORA JC DESCALZO Y ASOCIADOS participa con profundo pesar la partida del Sr. ANDRÉS RAMÓN LEGAL BASUALDO, padre del apreciado Ing. HORACIO LEGAL. Elevando una oración por el eterno descanso de su alma.

VALTE (R) ANDRÉS RAMÓN LEGAL BASUALDO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. EL PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido Socio Vitalicio de la Institución. Dios Todopoderoso con su infinita bondad lo acoja en su Santo Reino, les dé paz a sus familiares, camaradas y amigos. Salón velatorio: Jardín de la Paz de Lambaré. Sepelio: Hoy a las 10:00 horas en el Camposanto Jardín de la Paz de Lambaré. Agradecidos en Dios.

ANDRÉS RAMÓN LEGAL BASUALDO (Q.E.P.D.)

ALICIA, CLAUDIA, EVER, JOSÉ, SHIRLEY y CECILIA participan con hondo pesar la partida del padre del querido compañero ANDRÉS (ANDY) y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma y la resignación de sus familiares. Casa de duelo: Jardín de la Paz, Salón Lirio, Lambaré.

CARMEN LUISA GIMÉNEZ DE SÁNCHEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 23 de marzo de 2025. ALEJANDRO PIERA y ALICIA MARTÍNEZ participan con profundo pesar el fallecimiento de la estimada Carmen y acompañan con sus oraciones para su descanso en la paz del Señor. Agradecidos en Dios.

DIOSNEL VARELA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 23 de marzo de 2025. La ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY participa con hondo pesar el fallecimiento del padre del estimado socio FRANCISCO VARELA AQUINO, juez penal de garantías de San Pedro. Ruega elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma, que el Señor les alcance resignación a familiares y amigos ante tan sensible pérdida. Agradecida en Dios.

EDUARDO JOAQUÍN LLANO PÉREZ (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar, acompañamos en oración a nuestra querida Auntie Ali, a su padre Eduardo, a sus hermanos y familiares en este difícil momento. Nos unimos a su dolor y les expresamos nuestras más sentidas condolencias por la partida de Eduardo Joaquín Llano Pérez. Que Dios les conceda fortaleza y cristiana resignación. Unidos en fe, abrazamos a su familia con nuestro cariño y apoyo. PROMO 2032.

ELISA NOELIA FLEITAS CONGREGADO (Q.E.P.D.)

Falleció el 23 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy martes, 25 de marzo, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Velatorio, en su domicilio particular. Agradecidos en Dios.

FELIPE ANTONIO ORTIZ VILLALBA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 22 de marzo de 2025. Los funcionarios de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) participan con hondo pesar el fallecimiento del señor Felipe Antonio Ortiz Villalba, padre de Lilian Ortiz de Vera, de la Dirección de Asuntos Marcarios Litigiosos de la DINAPI, y elevan una oración por el eterno descanso de su alma y por la cristiana resignación de sus familiares. Agradecidos en Dios.



BLANCA ELENA CABRERA DE ENCINA
(Q.E.P.D.)
★25/07/48 †25/03/20

Al cumplirse cinco años de su partida al Reino de Dios, aún extrañando sus consejos y padeciendo su ausencia terrenal; le recordamos y agradecemos siempre por el amor y la fortaleza para impulsar los valores familiares. JUAN ATILIO, MIRIAN, JUAN JOSÉ y DEMÁS FAMILIARES; pedimos elevar una oración por el descanso eterno de su alma, en la Iglesia Virgen de Nazareth el día de la fecha a las 19:00 hs. Rogamos a Dios, a la Virgen de Nazareth y a la Virgen de Caacupé

Exequias y Participaciones

FELIPE SANTIAGO BÁEZ MACIEL (Q.E.P.D.)

Deseamos extender nuestras más sinceras condolencias en nombre del Secretario General, el Ing. MARTÍN FILÁRTIGA, y en representación de todos los compañeros de la ARP, por el sensible fallecimiento de Don Felipe Santiago Báez Maciel, quien fue un valioso trabajador, compañero y amigo, formando parte de los primeros colaboradores de la ARP. Elevamos nuestras plegarias por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a sus familiares. Agradecidos en Dios.

GUIDO ALMADA AGUILERA (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz del Señor el 24 de marzo de 2025. "Porque es dando que se recibe, perdonando que se es perdonado; muriendo que se resucita a la vida eterna". El CONSEJO ECONÓMICO DE LA CAPELLANÍA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN participa con profundo pesar la partida a la casa del Padre celestial del Sr. Guido, padre de la apreciada OTI, ruega elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma y la cristiana resignación de todos sus familiares y amigos. Agradecido en Dios.

JOSÉ A. BUTELER LUQUE (Q.E.P.D.)

Partió a la Casa del Padre el 23 de marzo de 2025. MAURICIO DARDANELLI, ERNESTINA CHAVES e HIJOS participamos la partida del querido ABUELÓN. Siempre lo recordaremos con cariño. Rogamos elevar una oración por el eterno descanso de su alma.



LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. Su esposa NATIVIDAD (PACHA) FERNÁNDEZ GALLANO; sus hijos, MARÍA DEL PILAR, JAIME y JOSÉ LUIS FONTCLARA FERNÁNDEZ; su nieta MARÍA PAULA PISTILLI FONTCLARA, su nieto SEBASTIÁN FONTCLARA AGÜERO; su ahijada VICTORIA GONZÁLEZ CARRUEGA, y su hermana de corazón NERIA GONZÁLEZ LAROZA participan tan dolorosa pérdida y piden compartir una oración por el amado Luis. Salón velatorio, Parque Serenidad (Avenida Mariscal López casi Doctor Caballero). Sepelio: 10:00 am Cementerio de La Recoleta, ingreso Av. Choferes del Chaco. Agradecidos en Dios.



LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Regresó a la Casa del Padre el 24 de marzo de 2025. "Yo Soy la Resurrección y la Vida. Quien cree en Mí no morirá" (Jn 11, 25). MARÍA LELIA FERNÁNDEZ VDA. DE MARIOTTI e hijos RODOLFO, RAFAEL, GILDA, ROLANDO, VÍCTOR y FAMILIAS participan con sumo pesar la partida del querido cuñado y tío Luis. Velatorio: Memorial, Parque Serenidad Mcal. López (Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: 10:00 am Cementerio de La Recoleta, ingreso Av. Choferes del Chaco. Agradecidos en Dios.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos serán inhumados hoy martes 25 de marzo en el cementerio de la Recoleta. Sala velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López N° 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. DIRECTORES, ACCIONISTAS y FUNCIONARIOS DE LA PALMERA SA participan con pesar el fallecimiento de quien fuera durante muchos años Director de la Empresa y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. Su hermano CARLOS FONTCLARA, sus hijos LORENA y GUSTAVO, ESTEBAN y DIANA, IGNACIO y KARIN, DANIELA y MAURICIO, VIOLETA (+), REGINA, LAURA y CARLOS, sus nietos AGUSTÍN, LUCIANA, MYLO, SIENNA, LAUREL, LAÍA, PIERO, GIULIA, THIAGO, MATILDA, DELFINA, CATALINA (+) y TERESITA LÓPEZ, participan con profundo pesar la partida del querido TÍO LUIS, acompañan a la familia en este difícil momento e invitan a elevar oraciones por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

CARLOS CATALDI y MIRTA LEMIR e hijos SANDRA y LUIS VILLAGRA, CLAUDIA y LUIS NEUFELD y CHIARA y nietos CATALINA y FEDERICO participan el fallecimiento del padre de José Luis y acompañan a la familia Fontclara Fernández en este difícil trance. Agradecidos en Dios.

LUIS FONTCLARA (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de marzo de 2025.

EL DR. BLAS VÁZQUEZ Y FAMILIA participan con profundo pesar el fallecimiento del querido amigo LUIS e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma y el deseo de cristiana resignación a sus familiares. Agradecidos en Dios.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo del 2025. Aquel a quien amamos nunca muere, y aunque muera siempre vivirá eternamente en nuestros corazones. Los directivos y funcionarios de la CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY participan con profundo pesar y acompañan en el dolor a los familiares por el fallecimiento del Lic. Luis Fontclara Báez, quien en vida fue un pilar importante en la dirigencia de la CMCP. Rogamos a Dios por su eterno descanso y que conceda cristiana resignación a sus seres queridos. Velatorio: Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López 5353).

Don LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. ÁNGEL y QUEÑA AUAD y FAMILIA participan con profundo pesar el fallecimiento del muy querido amigo LUISITO. Su recuerdo perdurará para siempre en nuestros corazones. Ruegan elevar una oración en su memoria. Agradecidos en Dios.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. COMPAÑEROS y AMIGOS DEL MOVIMIENTO FUNDADORES DE LA CAJA MUTUAL participan tan triste pérdida y acompañan en el dolor a su hijo JOSÉ LUIS FONTCLARA y a sus familiares. Ruegan elevar oraciones por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, COMITÉS AUXILIARES, GERENTES y COLABORADORES de la COOPERATIVA MBURICAO LTDA., participan con profundo pesar el fallecimiento del querido Socio Fundador de la Cooperativa, DON LUIS FONTCLARA BÁEZ, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

Exequias y Participaciones

LUIS FONTCLARA BAEZ (Q.E.P.D.)

DIRECTIVO, PLANTEL DOCENTE, ALUMNOS y FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO y ARTE DE LA UNA participan con hondo pesar el fallecimiento de LUIS FONTCLARA BÁEZ quien en vida fuera padre del Arq José Luis Fontclara, Docente del Taller B de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Falleció ayer 24 de marzo de 2025. SUS AMIGOS DE COFRE participan la partida a la eternidad de su QUERIDO Y GRAN AMIGO LUIS e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz del Señor el 24 de marzo de 2025. Con profundo pesar, LA FAMILIA PISTILLI MIRANDA participa la partida de LUIS y acompaña en su dolor a la querida PILAR y FAMILIA.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de marzo de 2025. Lamentamos su partida, que nos llena de tristeza, pero también nos invita a conmemorar su legado y memoria. LOS DEMÓCRATAS CRISTIANOS extendemos nuestras condolencias a su esposa, NATIVIDAD FERNÁNDEZ, y a todos los familiares y amigos. Velatorio: Parque Serenidad, Capilla 2 (Mcal. López esq. Dr. B. Caballero).

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz del Señor el 24 de marzo de 2025. Querida Pili: Tus amigos y compañeros de LA PROMO DE ING. COMERCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE participamos con profundo dolor la partida de tu querido papá, te acompañamos en este momento tan difícil y extendemos nuestras condolencias a toda tu familia. Rogamos elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: Parque Serenidad-Memorial (Av. Mcal. López y Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. Su hermana AMPARO FONTCLARA, tu cuñado ÁNGEL MARÍN y tus sobrinos ENRIQUE y CECILIA, SUSANA, JAVIER y PAQUÍ, y CLAUDIA y JUAN participan la triste e irreparable pérdida del querido LUIS y acompañan en este momento a su esposa: NATIVIDAD (PACHA), a sus hijos: PILAR, JAIME y JOSÉ LUIS; y a sus nietos: PAULA y SEBASTIÁN. Siempre te recordaremos querido LUISITO con tu don de hombre honesto, íntegro y luchador. Te extrañaremos. Rogamos elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

MARTA BOSIO DE LÓPEZ DE FILIPPIS y FAMILIA participan el fallecimiento de LUIS. Acompañan a toda la familia FONTCLARA en este difícil momento e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

LUIS FONTCLARA BÁEZ (Q.E.P.D.)

CÉSAR LÓPEZ BOSIO, MARÍA PIEDAD DELGADO y FAMILIA participan el fallecimiento de LUIS. Cristiana resignación para toda la querida familia FONTCLARA.



Prof. MARÍA CLOTILDE SCHNEIDER (Q.E.P.D.)

LAS PROFESORAS DE LA PROMOCIÓN 1968 DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES NÚMERO 1 participan el fallecimiento de la colega MARÍA CLOTILDE SCHNEIDER y ruegan elevar una plegaria al Altísimo.

MATILDE DÍAZ VDA. DE LÓPEZ (Q.E.P.D.)

LA JUNTA DE PRESBITERIO DE LA IGLESIA CENTRO FAMILIAR DE ADORACIÓN participa con gran pesar el fallecimiento de la madre de la Pastora de CFA Centro Pra. Catalina de Ramírez, la señora Matilde Díaz Vda. de López. Deseando que la paz de nuestro Señor Jesucristo repose en el corazón de sus familiares.

MATILDE DÍAZ VDA. DE LÓPEZ (Q.E.P.D.)

La Pastora BETHANY ABREU participa con profundo pesar el fallecimiento de la madre de la Pastora Catalina de Ramírez L., la señora Matilde Díaz Vda. de López. Pidiendo al Dios Todopoderoso que traiga consuelo y paz a los corazones de sus seres queridos.

PATRICIA SILVA OSORIO (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de marzo de 2025. SUS COMPAÑEROS DE LA PROMOCIÓN 1989 DE DERECHO UCA participamos con mucha tristeza el fallecimiento de nuestra querida compañera y amiga PATTY, quien estará presente por siempre en nuestros corazones. Acompañamos con mucho cariño a su hermana NATHALIE en este difícil momento. Que descanses en la paz del Señor querida Patty. Solo Dios basta.

MIRTHA A. PATRICIA SILVA OSORIO (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de marzo de 2025. LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO expresamos con profundo pesar el fallecimiento de la compañera MIRTHA A. PATRICIA SILVA OSORIO, quien en vida fuera miembro de la AFUMP y hermana de la compañera NATHALIE SILVA OSORIO. Elevamos una plegaria por su eterno descanso y extendemos nuestras sinceras condolencias a toda su familia y amigos. Oramos porque el Altísimo les otorgue consuelo y fortaleza en este difícil momento.

MIRTHA A. PATRICIA SILVA OSORIO (Q.E.P.D.)

"Quien pasó por nuestras vidas aportando con su mente analítica ha de permanecer en nuestros pensamientos". ELIZABETH AGUILERA DE SANDOVAL, DARÍO DANIEL y VANESSA SANDOVAL AGUILERA participan con profundo pesar el fallecimiento de la querida amiga Patricia.

Exequias y Participaciones

MIRTHA A. PATRICIA SILVA OSORIO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. SUS COMPAÑEROS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO participamos con profundo pesar la partida de la querida PATRA. Acompañamos a su hermana NATALI en este difícil momento y elevamos oraciones por su eterno descanso. Salón velatorio: Ojeda (Avda. Artigas 4251 y Gral. Delgado). Sepelio: 25 de marzo, 10:00 hs., cementerio La Recoleta, portón 1. Asunción, Paraguay.

Cnel. (R) RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. Su esposa ELINA QUINTANA participa con profundo pesar el regreso a la casa del Padre Celestial de su esposo RICARDO, e invita a elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: Complejo Futuro San Martín, Sala Edén. Sepelio: Hoy, 15:30hs Cementerio de La Recoleta, Portón 3. Agradecidos en Dios.

RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. Los compañeros del Área de PRESUPUESTO de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ participan con triste pesar la partida del padre de nuestra querida compañera ROCÍO MOLAS. Ruegan elevar una oración a Dios por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a sus familiares. Agradecidos en Dios.

Cnel. DEM (R) RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. EL PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN, participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido Socio Vitalicio de la Institución. Dios con su infinita bondad lo acoja en su Santo Reino y le provea paz a los corazones de sus familiares, camaradas y amigos, que brille para él la luz perpetua, que descansa en paz. Salón velatorio: Futuro (San Martín y Sucre). Sepelio: hoy en la Recoleta, portón 3, 15:30 hs. Agradecidos en Dios.

Cnel. (R) RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 24 de marzo de 2025. El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos del Paraguay participa con profundo pesar el fallecimiento del padre de la escribana ROMINA MOLAS QUINTANA. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso y cristiana resignación a sus familiares.

Cnel. DIM (SR) RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. La Familia ACOSTA FERNÁNDEZ y MERELES ACOSTA participan con pesar el fallecimiento del apreciado Don RICARDO, y acompaña a las familias MOLAS QUINTANA y MERELES MOLAS en este momento ante tan triste pérdida. Ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

CNEL DIM (SR) RICARDO MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. La ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY participa con hondo pesar el fallecimiento del padre de la estimada socia y miembro de la comisión directiva NATALIA DEL CARMEN MOLAS ÁVALOS, jueza de Paz Central. Ruega elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma, que el Señor les alcance resignación a familiares y amigos ante tan sensible pérdida. Agradecida en Dios.

Cnel. (R) RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. Sus hijos GUSTAVO y LOURDES, NATALIA y LUIS, ROCÍO y CRISTHIAN, ROSANNA y RODRIGO, ROMINA y MAURICIO, y sus nietos, participan con profundo pesar la partida del querido padre y abuelo, y ruegan elevar sus plegarias al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: Complejo Futuro San Martín, Sala Edén. Sepelio: Hoy, 15:30hs Cementerio de La Recoleta, Portón 3. Agradecidos en Dios.

Cnel. (R) RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. Sus hermanos políticos CARMEN QUINTANA y RAFAEL ORREGO, y MARÍA QUINTANA DE ALDERETE, sus sobrinos políticos LOURDES, RAÚL y AURELIA, LILIANA y HERMINIO, y sus sobrinos nietos, acompañan a la familia con dolor rogando por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: Complejo Futuro San Martín, Sala Edén. Sepelio: Hoy, 15:30hs Cementerio de La Recoleta, Portón 3. Agradecidos en Dios.

Cnel. (SR) RICARDO JAVIER MOLAS MONJE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de marzo de 2025. FÉLIX MOLAS y GLORIA GALEANO, sus sobrinos: MATÍAS y BELÉN, PALOMA y JESÚS MARÍA, y Sobrinos Nietos participan con profundo pesar la triste partida del querido hermano y tío TINOLO y ruegan elevar una oración por su eterno descanso. Salón velatorio: Futuro (San Martín y Sucre). Sepelio: a las 15:00 hs. cementerio de La Recoleta, portón N° 3. Agradecidos en Dios.

Cnel. D.E.M. (R) RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de marzo de 2025. Su camarada Gral. (R) HERNÁN ORTIZ NÚÑEZ y Sra. MERCEDES CELIA PIZZURNO RODRÍGUEZ, sus sobrinos CYNTHIA y CÉSAR, JUAN BAUTISTA y LUCCA EDUARDO participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a su familia en este doloroso momento, deseándole una cristiana resignación. Velatorio: Complejo Futuro San Martín. Sepelio: 25-3-25. Salida: 15:00 hs. cementerio La Recoleta, portón 3. Agradecidos en Dios.

Cnel. DEM (R) RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de marzo de 2025. Sus CAMARADAS de la Promoción CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL, del COLEGIO MILITAR MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, Año 1964, participan con profundo pesar el fallecimiento del Apreciado Camarada y acompañan a su familia en esta difícil situación con deseos de una cristiana resignación. Velatorio: complejo Futuro San Martín. Sepelio: hoy salida cortejo fúnebre a las 15:00 hs., cementerio La Recoleta, portón 3. Agradecidos en Dios.

Cnel. DEM (SR) RICARDO MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de marzo de 2025. La familia LASPINA participa con profundo pesar la partida al Reino Celestial del padre de la querida NATALIA y FAMILIARES. Ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

Cnel. DEM (SR) RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado de Dios el 24 de marzo de 2025. La XXVI PROMOCIÓN DE COLEGIO NACIONAL DE GUERRA, año 1994, despide con pesar al apreciado compañero y amigo y expresa su afecto a sus familiares. Salón velatorio: Futuro (Av. San Martín). Sepelio: salida 25 de marzo de 2025, a las 15:00 hs. Rogamos una oración por el descanso eterno de su alma.

Cnel. DEM (SR) RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

PADRES y ALUMNOS DE LA PROMO 2027 DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ participan con profundo pesar el fallecimiento del abuelo de la compañera MONTSERRAT TORREANI MOLAS y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

Cnel. DEM (SR) RICARDO JAVIER MOLAS MONGES (Q.E.P.D.)

MARCIAL LEITON y FAMILIA participan tan triste pérdida y ruegan una oración por el descanso eterno de su alma.

RALLY DE AUTOS ANTIGUOS

Benítez y Cibils, las Princesas

Mónica Benítez y Dulce Cibils fueron las ganadoras el sábado último de la primera edición del Petrobras Rally de las Princesas, prueba de Regularidad de Autos Antiguos, Clásicos y Deportivos, que se cumplió por San Bernardino y ciudades aledañas.

Al mando de una Nissan D21 Pick Up de 1993, las Princesas Benítez y Cibils lograron el triunfo en esta exitosa primera edición, que contó con la participación

de unas 15 tripulaciones, por reglamento, todas integradas por damas.

En las demás posiciones de privilegio quedaron Sofía Romero/Ana Romero (Mercedes Benz 230 CE 1985), Sabine Pfanni Ardissonne/Paula Salazar (Chevrolet Bel Air 1951), Fátima Gómez/Romina Invernizzi (Mercedes Benz 190D 1989), Elizabeth Furler/Ana Arancedo (Mercedes Benz 280D 1973) y Catherine Larrieur/Belén Soto (Volkswen

Escarabajo 113 1992), hasta la sexta plaza en la clasificación general.

También participaron del evento: Patricia Salinas/Stefanía Grassi, Gissel y Liz Benítez, Mabel Castillo/Adriana Benítez/Carolina Baeza, Old María y Agustina Quiñónez, Karina y Paloma Rodríguez, Jimena y Guada Rotela, Ivonne Larrieur/Gladys Castillo y Gabriela Miranda con Verónica Caballero, quienes no lograron completar.



Premiación de la primera edición del Rally de las Princesas, que se cumplió en San Bernardino.

OPEN TOURNAMENT DE ATLETISMO

Almirón, destacado

El velocista César Almirón Escobar (23 años) fue el más destacado de la jornada del sábado en el torneo Open Tournament de atletismo que se celebró en la pista de la Secretaría Nacional de Deportes (SND).

El guaireño Almirón Escobar, quien representó a Paraguay en los Juegos Olímpicos de París 2024, voló en la pista y registró durante la eliminatoria en los 100 metros llanos un tiempo de **10.23 segundos** con viento legal de +1.1 m/s, quedando apenas a cuatro centésimas de su récord nacional de **10.19 logrado en la altitud de Cochabamba**.

En la final, con viento de +0.9 m/s, volvió a destacarse Almirón con la velocidad registrando un crono de 10.25, imponiéndose sobre **Jonathan Wolk (10.62)** y **Freddy Maidana (10.64)** sus compañeros del relevo.

En los **1.500 metros**, el brasileño **Ericky Dos Santos** ganó con **3:54.27**, mientras que en los **110 metros con vallas**, el más veloz fue **Kevin Mendieta con 14.47**. En **U18**, **Brahian Fretes se impuso con 14.43**.

En tanto que en el cuadro femenino, la mediofondista **María Leticia Añazo**, quien el año pasado batió el



El velocista olímpico paraguayo César Almirón 6/8/2001 se destacó en la jornada del sábado al ser el más veloz en la SND.

récord nacional de **3.000 metros**, corrió ahora los **1.500 en 4:29.66**.

En lanzamiento de jabalina, la victoria fue para **María Cáceres con 41.97 metros**.

En cuanto al salto largo,

Victoria Duarte se lució con una longitud de 5.22 m. **Macarena Giménez** (100 metros llanos) y **Fátima Amarilla** (400) fueron las más rápidas en la pista con **11.95** y **58.76**, respectivamente.

CONOCIDO DEPORTISTA

Pitbull Armoa necesita ayuda

El reconocido artemarcialista paraguayo José "Pitbull" Armoa está atravesando una delicada situación de salud y requiere de la solidaridad de todos para costear sus gastos médicos.

A través de un comunicado de la hija de José, Daiana Armoa, se dio a conocer que el atleta de varias modalidades del deporte de contacto y profesor de las mismas está con un cuadro delicado de salud luego de una cirugía.

Daiana posteo: "Hace unos días, empezó con un dolor insoportable en el estómago. Su intestino se había dado la vuelta y necesitaba una operación urgente. Unas horas más y la historia habría sido diferente. Pedimos apoyo a todos, una ayuda de lo que esté al alcance de cada uno".

Datos para la solidaridad: Banco Ueno 619903015, José Federico Armoa Fernández, CI N° 3.992.245. Celular: 0981079774.



José "Pitbull" Armoa

TENIS-ATP CHALLENGER CONCEPCIÓN

Dani, ahora en Chile

Luego de una muy buena presentación en el ATP Challenger 75 Paraguay Open, la semana pasada en el Club Internacional de Tenis (CIT), el mejor jugador paraguayo de la actualidad, **Daniel Vallejo (20 años y 187 del mundo)**, se presenta desde hoy en otro torneo similar, pero en Concepción, Chile, en busca de seguir creciendo.

Dani aparece en la llave como sexto favorito y tendrá como rival en primera ronda hoy al experimentado argentino **Nicolás Kicker (32 años y 715 del ranking ATP)**, jugador proveniente de la "qualy", en el segundo turno de la cancha central, no antes de las 11:30 local y de nuestro país.

En Asunción, Vallejo tuvo una muy buena semana llegando hasta la semifinal, donde cayó con el norteamericano **Emilio Nava**, a la postre el campeón del certamen tras vencer en la final al brasileño y sembrado 1, **Thiago Monteiro**, 7/5 y 6/3; ambos también en Chile.

Sabalenka y Zverev siguen

Dos de los grandes favoritos en el torneo de Miami, **Aryna Sabalenka** y el alemán **Alexander Zverev** apretaron el acelerador a



Daniel Vallejo se presenta esta semana en el ATP Challenger 75 Concepción, en Chile, donde aparece como sexto favorito.

fondo ayer para seguir en carrera rumbo al título. Zverev, número dos del ranking ATP, derrotó al australiano **Jordan Thompson (37)** por 7/5 y 6/4 y se metió en octavos de final. En el WTA 1000 que se juega a la par del

torneo masculino, la número uno del mundo, la bielorrusa Sabalenka, extendió su invicto a siete partidos frente a la local **Danielle Collins (15)** al imponerse por 6/4 y 6/4 en una hora y 17 minutos para plantarse en cuartos.

MUNDIAL FEMENINO DE BALONMANO

Preselección para repechaje

La coach Marizza Faría lanzó una lista de 27 atletas para la preselección femenina del Operativo Sur Centro de Repechaje "Palмира", Colombia, con miras al Mundial de Alemania/Países Bajos 2025. El repechaje será del 23 al 27 de abril, y el mundial del 28 de noviembre al 14 de diciembre.

La lista: Fátima Ocampos, Alicia Villalba, Anna Macke, Zoe Gómez, María Paz Quiñónez, Maggie Lugo, Sofía Adorno, Victoria

Pellegrini, Milagros Samaniego, Sofía Villalba, Bianca Giménez, Carimy Aluan, Fiorella Enríquez, María Arzamendia, Nicole Orrabalís, Karen Cantero, Valeria Quiñónez, Valentina Lombardo, Vania Recalde, Arcelli Méndez, Renata Sosa, Jessica Fleitas, Fernanda Insfrán, Giovana Silva, Rocío Machoqui, Daniella Coronel y Belinda Bobadilla.

Por una plaza pelearán de Chile, Perú, Colombia y nuestras guerreras.



La portera Alicia Villalba.

VENCIÓ A AMELIANO POR 1-0

Tembetary sale a flote



Clasificación	Pj.	Pts.
Libertad	10	26
Guaraní	10	19
Olimpia	10	17
Cerro Porteño	10	15
Gral. Caballero	10	12
Ameliano	10	12
Recoleta	10	12
Trinidense	10	12
Tembetary	10	10
2 de Mayo	10	9
Luqueño	10	9
Nacional	10	8

Aarón Spetale celebra su gol, que le dio a Tembetary el triunfo sobre Ameliano en Villa Elisa.



Julio César Noguera
jnoguera@abc.com.py

Atlético Tembetary logró su segunda victoria en el torneo Apertura anoche en Villa Elisa. Esta vez sobre Ameliano por 1-0, que le da un respiro y lo saca a flote en la tabla, subiendo del fondo a la novena posición. Aarón

Spetale anotó para el cuadro rojiverde en un partido en el que se generaron muy pocas ocasiones de gol.

Solo el gol pudo abrir el juego

Un encuentro extremadamente cerrado, estudiado y apretado fue el que ofrecieron anoche Atlético Tembetary y Sportivo Ameliano en Villa Elisa, cerrando la décima fecha del torneo Apertura, con victoria final del cuadro rojiverde, por la mínima diferencia, 1-0.

El equipo dirigido por Arturo Villasanti se manifestó con intenciones de buscar el arco rival, liderados por los

experimentados Rodrigo Rojas y Marcos Riveros, así como el creativo Francisco Esteche, aunque no hubo precisión a la hora del remate final. Poco duró el ímpetu del rojiverde, porque cuando Ameliano se acomodó en la cancha, fue un ida y vuelta, como esos partidos de básquetbol de ataque y defensa.

Los primeros 45 minutos no ofrecieron más que eso, intención, pero sin acciones concretas. Para el complemento había que generar más si el objetivo era llegar al gol, y fue Aldo Bobadilla quien primero recurrió a los cambios en busca de mayor poder ofensivo, enviando en cancha a Giovanni Bogado y Alejandro Samudio, pero para su sorpresa y de sus dirigidos, fue Tembetary quien al minuto de juego abrió el marcador.

Centro de Barrios por derecha para que Rojas le baje a Spetale y este, de un rechazo, marque el gol del "Tembe", que no dio opciones al portero Martínez. A partir de ahí, la "V" azulada siguió intentando, con más recambios y por todos los ángulos, pero no fueron suficientes, ante una defensa que supo sostener y administrar la ansiedad del rival hasta el final.

ELIMINATORIAS ZONA OCEANÍA

All Whites, al Mundial

Nueva Zelanda se convirtió ayer en el segundo clasificado al Mundial 2026 en el campo de juego tras golear por 3-0 a Nueva Caledonia en Auckland en un partido correspondiente a las Eliminatorias de Oceanía. Los All Whites se suman a **Japón** (zona Asia), el primer clasificado en el campo de juego al Mundial 2026 que ya tenía asegurada la presencia de los anfitriones **Estados Unidos, Canadá y México**.

* **Tercer Mundial.** Michael Boxall (61'), Konstantinos Barbarouses (66') y Elijah Just (80') sellaron la victoria y la clasificación de los All Whites para su tercera Copa del Mundo, pues Nueva Zelanda participó de España 1982 (perdió sus 3 partidos) y de Sudáfrica 2010 (sumó 3 empates, uno fue contra Paraguay, 0-0).

La selección neozelandesa del DT inglés **Darren Bazeley** llegó a la definición por un boleto al Mundial 2026 tras arrollar por 7-0 a Fiyi, mientras que Nueva Caledonia había goleado por 3-0 a Tahití.

* **Al repechaje.** Pese a la derrota, la selección de Nueva Caledonia, conocida como "Los Kagús" y dirigida desde 2022 por el francés **Johann Sidaner**, dispondrá de otra oportunidad. Nueva Caledonia deberá prepararse para las repescas intercontinentales en las que participarán otras



Oliver Sail, futbolista de la selección de Nueva Zelanda, celebrando la clasificación.

cinco selecciones, la 7ª de Sudamérica, la vencedora de un playoff de Asia y de otro de África y dos equipos de la Concacaf, que lucharán por dos plazas. (ANSA y EFE).

LIGA NACIONES

México, campeón



Raúl Jiménez, con el trofeo.

México derrotó el domingo 2-1 a Panamá gracias a un agónico gol y se coronó por primera vez campeón de la Liga de Naciones de la Concacaf.

Raúl Jiménez fue el héroe de la final al anotar los dos goles mexicanos, el primero en el minuto 8 y el segundo con el penal decisivo en el 90+2. Adalberto Carrasquilla marcó para Panamá en el 45+2 en otra pena máxima en el SoFi Stadium de Inglewood (Los Ángeles).

México, dos veces subcampeón del torneo, en 2021 y 2024, sucede así en el palmarés a Estados Unidos, ganador de las tres primeras ediciones y que esta vez fue eliminado en semifinales por Panamá.

En su primer torneo tras el regreso de **Javier Aguirre**, México festejó a lo grande el agónico triunfo frente a unas gradas abarrotadas con 68.000 aficionados, prácticamente todos seguidores del Tri.

ELIMINATORIAS ZONA EUROPA

La Inglaterra de Tuchel cumple ante Letonia

Inglaterra derrotó ayer 3-0 a Letonia en Wembley, en partido de clasificación para el Mundial-2026, lo que supuso la segunda victoria del DT Thomas Tuchel en otros tantos partidos al frente de los Three Lions.

Los vigente subcampeones de Europa venían de vencer a Albania, también sin recibir gol, en el debut del entrenador alemán.

* **Harry Kane ha superado a Neymar** en goles de su carrera. Kane: 443 goles en 687 juegos. Neymar: 442 en 726 juegos.

Resultados y goles:

-GRUPO G:

* **Lituania 2-Finlandia**
2. Goles: 4' Kaan Kairinen, 17' Joel Pohjanpalo, penal (F); 39' Armandas Kucys, 69' Gvidas Gineitis (L).

* **Polonia 2-Malta 0.** Goles: 27', 51' Karol Swiderski (P). Exp: 90+1' Ylyas Chouaref (M).

Posiciones: Polonia 6, Finlandia 4, Lituania 1, Países Bajos 0, Malta 0.

-GRUPO H:

* **Bosnia & Herzegovina 2-Chipre 1.** Goles: 22' Ermedin Demirovic, 56' Haris Hajradinovic (B); 45+2' Ioannis Pittas (Chi). Exp: 90+5' I. Pittas (Chi).

* **San Marino 1-Rumania 5.** Goles: 6' Michele Cevoli, en contra, 44' Mihai Popescu, 55' Razvan Marin, de penal, 75' Ianis Hagi, 90+4' Denis Alibec (R); 67' Samuele Zannoni (SM).

Posiciones: Bosnia 6, Rumania 3, Chipre 3, Austria 0, San Marino 0.



Eberechi Eze, Inglaterra.

-GRUPO K:

* **Albania 3-Andorra 0.** Goles: 9', 19' Rey Manaj, 90+2' Myrto Uzuni (A).

* **Inglaterra 3-Letonia 0.** Goles: 38' Reece James, 68' Harry Kane, 75' Eberechi Eze (I). Ast: 79.572.

Posiciones: Inglaterra 6, Albania 3, Letonia 3, Serbia 0, Andorra 0.

Partidos para hoy:

* **Grupo I: 14:00** Moldavia-Estonia (ESPN2); **16:45** Israel-Noruega (ESPN2). **Posiciones:** Noruega 3, Israel 3, Italia 0, Estonia 0, Moldavia 0.

* **Grupo J: 16:45** Macedonia del Norte-Gales; **16:45** Liechtenstein-Kazajistán. **Posiciones:** Macedonia del Norte 3, Gales 3, Bélgica 0, Kazajistán 0, Liechtenstein 0.

* **Grupo L: 16:45** Gibraltar-República Checa; **16:45** Montenegro-Islas Feroe. **Posiciones:** Montenegro 3, Checa 3, Croacia 0, Islas Feroe 0, Gibraltar 0.

Apertura



10ª fecha

Estadio:
Luis A. Gignani
(Villa Elisa)

Gol: 46' Spetale (T)

Amonestados:
32' J. González, 67' Valdez, 81' Martinich, 95' Sarquis (A), 47' Esteche, 94' Colmán, 95' Candia (T)

Tiros de esquina:
Tembetary 1 (1 PT) - Ameliano 3 (1)

Árbitro:
Giancarlo Celestino Julidoza 6

Asistentes:
Eduardo Cardozo y Nadia Weiler.

Cuarto árbitro:
Edgar Galeano.

VAR: Zulma Quiñónez.

AVAR: Héctor Balbuena.



Tembetary

1

Jorge Chena 6

Víctor Barrios 6

Líder Cáceres 6

Nicolás Malvacio 5

(66' Rolando García) 6

Alan Paredes 6

Marcelo González 5

(61' Derlis Martínez) 6

Marcos Riveros 6

Rodrigo Rojas 6

(72' William Candia) 5

(72' Denis Colmán) 6

Juan Francisco Esteche 6

(72' Rodrigo Izquierdo) 6

Aarón Spetale 6

(66' Estiven Pérez) 6

DT: Arturo Villasanti



Ameliano

0

Miguel Martínez 6

Julio González Trinidad 5

Walter Cabrera 5

(61' Pablo Aranda) 6

Andrea Falabella 6

Marcos Martinich 6

Iván Valdez 5

(72' Elías Sarquis) 5

Édgar Zaracho 6

Jonathan Benítez 5

(45' Giovanni Bogado) 6

Luis Ortiz 5

(61' Fredy Vera) 6

Juan González 5

(45' Alejandro Samudio) 6

Cristhian Ocampos 5

DT: Aldo Bobadilla

OLIMPIA Y SU ESTADIO MUNDIALISTA

El Bosque y magnitud de la obra

Olimpia mantiene firme el proyecto de la construcción de su nuevo estadio, pero surgió la versión que el espacio en Para Uno sería un inconveniente. Incluso trascendió que se consultó sobre la posibilidad de la compra de una parte del predio de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo a lo que se supo, la magnitud de la obra superaría el espacio disponible, por lo que se requiere más terreno. Autoridades franjeadas aclararon que la parcela del Bosque da para la edificación del estadio y que, de manera complementaria, se pensaba en alquilar una parte del terreno de las Fuerzas Armadas de modo de utilizarla para el estacionamiento de invitados especiales en fechas puntuales.

Apenas surgió la posibilidad que el Decano tenga un escenario amplio y moderno, acorde a su rica historia deportiva, surgió una idea, la edificación del escenario en la zona de la Costanera, en la que existen terrenos amplios y disponibles.

El presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez, quien anunció su colaboración para solventar una parte de los gastos en



A la derecha se aprecia la maqueta del futuro estadio mundialista del Olimpia y a la izquierda, el predio de las Fuerzas Armadas.

nombre de su familia, habría sugerido la construcción del nuevo escenario que lleva la denominación de su padre, Osvaldo Domínguez Dibb, en el mismo sitio, Para Uno.

Precisamente por la falta de espacio habría producido un quiebre entre el club y la

empresa constructora inicialmente contratada, que fue cambiada tras un informe en el que se advertía que la megaobra no podía ser ejecutada en ese espacio, teniendo en cuenta que todo iba a ser muy ajustado, apretado.

El ministro de Defensa

Nacional, **Óscar González**, mencionó ayer a **ABC Cardinal** que “existe un pedido (de Olimpia sobre el predio de las FF.AA.), pero que todavía es muy incipiente. Eso en todo caso será bien estudiado y puesto a conocimiento de la población porque son bienes del Estado

que estamos precautelando”, significó.

El titular del club, **Rodrigo Nogués**, desmintió al programa **Ancho Perfil** la versión del **supuesto interés de compra del terreno de las FF.AA.**, que es inviable, aunque indicó que enviaron una carta consultando sobre

la posibilidad de cesión del local en determinados partidos para el ingreso de autoridades.

“El predio se va a necesitar para cuestiones complementarias, ingreso de autoridades. Olimpia no puede expropiarle nada a nadie”, mencionó el dirigente.

“Lo primero es preguntar si se puede. Si se puede, la segunda pregunta es cuánto cuesta. Si te dicen cuesta tanto y podemos pagar, le enviamos una propuesta. Pero si no, no lo hacemos y no pasa nada”, mencionó.

Uno de los principales problemas con el que se tropieza en nuestro medio guarda relación al estacionamiento de los vehículos, ya que los estadios cuentan con espacios limitados y los espectadores no tienen otra alternativa que dejar sus vehículos en las calles, con el riesgo que puedan sufrir daños con los enfrentamientos entre barras.

El antiguo Manuel Ferreira esta totalmente demolido. El siguiente y más difícil paso es la ejecución del ambicioso proyecto del estadio para más de 50.000 espectadores. De momento, todo se encuentra en stand-by.

LIBERTAD

Santa Cruz, bajo cuidado médico



Roque Santa Cruz Cantero (16/08/1981).

La habitual alternancia en Libertad entre **Roque Santa Cruz** (43) y **Óscar Cardozo** (41) se cortó debido a la lesión del más veterano entre los mundialistas.

El atacante sufre una lesión parcial de grado 1 del ligamento colateral medial de la rodilla izquierda y el tiempo de recuperación es de dos semanas.

Roque disputó como suplente el pasado sábado 15 el clásico blanco y negro contra Olimpia en La Huerta (2-1) que lo culminó con dolencias.

Luego, los estudios constataron la lesión por la que no pudo participar del duelo contra General Caballero y tampoco podrá estar el viernes ante 2 de Mayo (18:15), en el barrio Las Mercedes.

Santa Cruz se dispone a competir con el Guma en la Copa Libertadores y de anotar un gol se convertiría en el futbolista más longevo en marcar en la máxima competencia de la Conmebol.

Libertad jugará el próximo martes en Perú contra Alianza Lima, a las 23:00.

ANTONIO BAREIRO

Un caso “endemoniado”

El de **Antonio Bareiro Álvarez** (35 años) es uno de los casos más llamativos registrados en Olimpia. Desvinculación por iniciativa propia, en plena competencia y después de un craso error que le costó la derrota al equipo contra Nacional por 1-0.

No existe prueba alguna que pueda asociar el hecho a alguna cuestión extradeportiva. El sábado, el Demonio Bareiro cometió en Sajonia un penal alevoso con la mano levantada como en una acción de vóley, con el cual la Academia se impuso mediante el gol de Gustavo Caballero.

Antes, el futbolista había perdido una pelota en la cabecera del área que terminó en la anotación de Richard Prieto concretada en el palo del arquero Marino Arzamendia y que anulada a instancias del VAR por una falta al volante ofensivo franjeado.

En medio de un vestuario “caliente”, Bareiro tomó al instante la decisión de dar un paso al costado, tal vez considerando que el ambiente ya no sería el ideal. La dirigencia, encabezada por Rodrigo Nogués Bazán, le propuso hablar del tema al día siguiente, más en frío, y el atleta, anímicamente afectado por su equivocación, se mantuvo en su postura.

Las autoridades, evaluando el costo-beneficio, accedió a la rescisión del contrato, porque el enojo con el atleta, con tanta experiencia para incurrir a una infracción hasta infantil, aún seguía, teniendo en cuenta que con la caída, que fue la segunda seguida, el Decano quedaba muy distante del líder del Apertura 2025, Libertad, a nueve puntos.

El deportista caazapeño llegó al Bosque de Para Uno esta temporada, tras el cierre de su exitoso ciclo en La Huerta, donde cosechó numerosos títulos con el Guma. Disputó tres cotejos con la casaca franjeada. Fueron 76



Antonio Bareiro Álvarez, nacido el 24 de abril de 1989, quedó desvinculado del Olimpia.

días de permanencia en la institución y 75 minutos de acción en el campo de juego.

Antonio hizo ayer un posteo aclarando que fue él quien pidió su salida, oficializada por mutuo acuerdo, con términos justos, adecuados para ambas partes y que cualquier otra interpretación carece de veracidad.

La carrera del extremo derecho, a ser retomada seguramente en breve, después de esta corta y poco feliz experiencia, comprende el Juventud de Caazapá (2004/08), General Díaz de Luque (2008/10), Trinidadense (2010), Rubio Ñu (2011/12), General Díaz (2012/14), Libertad (2014/24) y Olimpia (2025).

CERRO PORTEÑO

Da Costa integra la lista de lesionados



Francisco da Costa Aragão (5 de mayo de 1995).

El Hospital Barrio Obrero parece haberse trasladado a La Nueva Olla. La cantidad de lesionados que tiene Cerro Porteño es sorprendente.

Luego del empate del domingo con 2 de Mayo en Pedro Juan Caballero (1-1), el entrenador **Diego Hernán Martínez** habló de los atletas que están bajo cuidado médico, incluyendo a **Francisco da Costa**.

El brasileño cumplió los dos partidos de suspensión y debería retornar el viernes contra Tembetary, pero también se encuentra “averiado”.

“Francisco tendrá que ver cómo evoluciona de su dolor, que es sintomático, eso no le impide jugar. Si deja de tener dolor puede jugar sin problema”, mencionó Martínez, quien espera que tanto Da Costa como Jonatan Torres y Alan Soñora activen con normalidad. “Sergio Araújo está con dolor en la rodilla, también es un caso parecido desde lo clínico, desde el tratamiento, a lo de Francisco”, indicó el DT.

El “match” contra los rojiverdes será el coliseo azulgrana”, a las 20:30.

BOLIVIA BUSCA SACAR VENTAJA EN LA ALTURA

Ahogar a Uruguay

En los más de 4.000 metros de altitud de la ciudad de El Alto y con la misión de conseguir los 3 puntos para seguir en la pelea por un cupo a la próxima Copa Mundial, Bolivia recibe hoy (17:00) a una selección uruguaya que quiere resarcirse de la derrota ante Argentina en la jornada previa.

El juego de la fecha 14 de las eliminatorias sudamericanas presionará a la Verde que tiene la necesidad de recuperar terreno luego de la derrota 3-1 que sufrió hace unos días a manos de Perú, en Lima, y que puso en riesgo su posición en la zona de repechaje.

El seleccionador de Uruguay, el argentino **Marcelo Bielsa**, admitió lo "limitante" y asfixiante que será a jugar a más de 4.000 metros de altura, por lo que anticipó que podría colocar en cancha un equipo combinado, con jugadores acostumbrados a la altitud y algunos que jugaron el viernes ante Argentina.

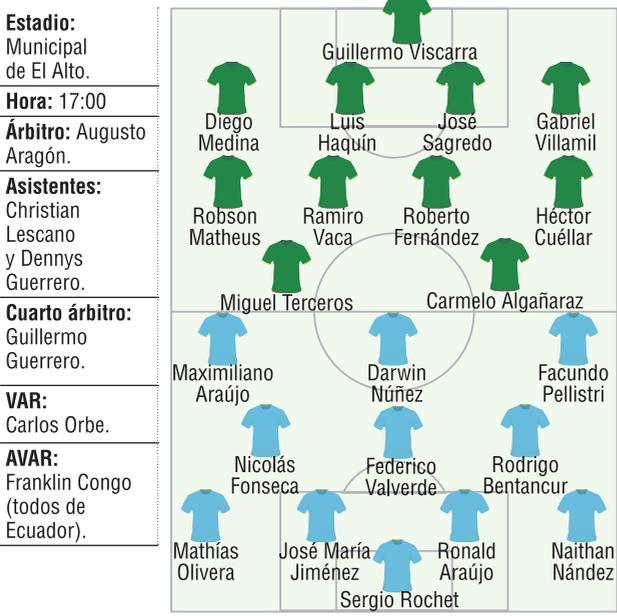
El equipo de Marcelo Bielsa masculla su derrota 1-0 el viernes en el Centenario ante la 'Scaltoneta' que lo coloca en cuarta posición con 20 puntos, detrás de Argentina (28), Ecuador (22) y Brasil (21). Comparte las mismas unidades que **Paraguay**, aunque tiene mejor diferencia de gol.

Bolivia se encuentra en séptima posición con 13 puntos, en zona de repesca internacional, pero Venezuela y Perú le pisan los talones para arrebatarle el lugar.



Héctor Cuéllar, mediocampista de la selección boliviana.

BOLIVIA vs **URUGUAY**
 DT: Óscar Villegas vs DT: Marcelo Bielsa (ARG)
 Eliminatorias 14ª fecha



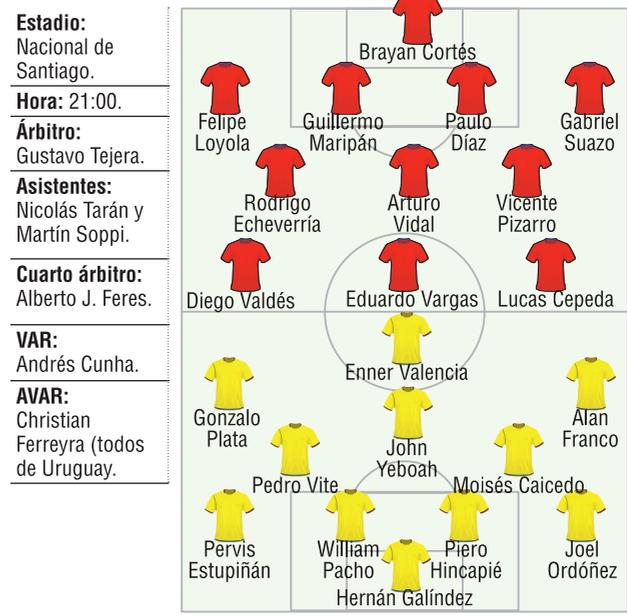
RECIBE A ECUADOR, A LAS 21:00

Chile se juega la vida



Pedro Jeampierre Vite, futbolista de la selección ecuatoriana.

CHILE vs **ECUADOR**
 DT: Ricardo Gareca (ARG) vs DT: Sebastián Beccacece (ARG)
 Eliminatorias 14ª fecha



Chile recibe esta noche (21:00) en Santiago a Ecuador hundido en el último lugar de la eliminatoria sudamericana al Mundial 2026 y desesperado por sumar puntos para no quedar fuera de una clasificación, que su rival tiene más cerca en el segundo puesto que otorga un boleto directo.

La Roja, décima y con nueve puntos, deberá batallar por su última oportunidad de sostenerse en la lucha por la repesca que otorga la séptima plaza que está en manos de Bolivia con 13 puntos.

La selección chilena, que dirige el argentino **Ricardo Gareca**, cayó al foso el pasado jueves, al perder en Asunción 1-0 ante Paraguay aunado al triunfo 3-1 que Perú obtuvo ante los bolivianos. A pesar de ello, ese resultado y la victoria de los ecuatorianos frente a Venezuela 2-1 ayudó para que no se cortara el último hilo de esperanza al que se aferra La Roja, en una eliminatoria a la que le restan cuatro fechas luego de esta jornada.

Gareca se mantiene aferrado a las posibilidades matemáticas. **"Siento que todavía estamos vivos. Mientras que los números den, no hay que rendirse"**, señaló el DT de la Roja.

La lucha será por detener el ascenso de Ecuador, que suma 22 puntos, y no ha perdido en los últimos seis partidos disputados de las clasificatorias, de los cuales los últimos tres fueron triunfos ante Venezuela, Colombia y Bolivia.

EN MATURÍN, A LAS 21:00

Venezuela y Perú, en un duelo por la supervivencia

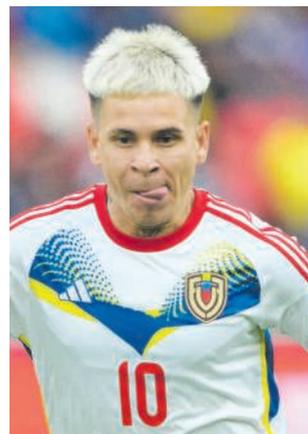
VENEZUELA vs **PERÚ**
 DT: Fernando Batista (ARG) vs DT: Óscar Ibáñez
 Eliminatorias 14ª fecha



La selección de Venezuela recibe esta noche (21:00) a la de Perú para un encuentro en el que ambas estarán obligadas a ganar si quieren conservar sus esperanzas de clasificar al Mundial 2026 o de, al menos, llegar al séptimo puesto y pasar a la repesca, a cinco fechas para que finalicen las eliminatorias sudamericanas.

Después de un prometedor comienzo premundialista, la Vinotinto del entrenador argentino **Fernando 'Bocha' Batista** se desinfló para desplomarse hasta el octavo puesto de la tabla, con 12 puntos en 13 jornadas.

Necesita abrir el paracaídas en casa, en el Estadio Monumental de la calurosa Maturín, para frenar su caída en barrena. Ya son nueve fechas consecutivas sin ganar, la última saldada con un



Yeferson Soteldo, Venezuela.

revés 2-1 ante Ecuador en Quito.

"Tenemos que ganar en casa sea como sea", dijo el extremo Yeferson Soteldo, compañero del astro brasileño Neymar en el Santos y uno de los futbolistas más desequilibrantes del plantel vinotinto.

La selección inca, en tanto, viene de derrotar 3-1 como anfitriona a Bolivia en el debut de **Oscar Ibáñez** al frente del equipo, pero tampoco tiene mayor margen de error, ubicada en la novena casilla, con 10 unidades.

Sanatorio San Lucas



Urgencias 24 hs.

Laboratorio / Imágenes

Salas de Internación

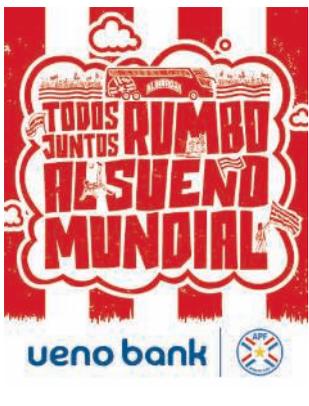
Terapia Intensiva / Quirófanos

Planes con amplia cobertura

Para más información comunicarse al

021 729 1600 - 0984 950 462

Avenida Eusebio Ayala 2402 c/ Choferes del Chaco.



ARGENTINA-BRASIL, A LAS 21:00

Prometen una paliza en el Clásico



Julián Álvarez, goleador de la selección argentina y del Atlético de Madrid.

Argentina sólo necesita un punto para sacar el billete al Mundial de 2026, y buscará conseguirlo esta noche (21:00) cuando reciba en el Clásico de Sudamérica a un Brasil necesitado de dar el golpe, en el duelo más atractivo de la 14ª fecha de las eliminatorias de la región.

Con cinco fechas por delante, Argentina (28 puntos) lidera con holgura el pre-mundial, seis unidades por delante del escolta Ecuador (22) y siete arriba de Brasil (21), mientras que Uruguay y Paraguay (20) y Colombia (19) completan el sexteto que por ahora se clasifica para el Mundial.

Pero la selección campeona del mundo ya ha hecho los deberes para acudir a Norteamérica-2026 a defender el título ganado en Qatar-2022, y apuntará a sellar el pasaje nada menos que ante su rival más acérrimo.

Del otro lado, Brasil intentará cobrarse revancha de la histórica caída de noviembre de 2023 en el Maracanã (1-0), su primera derrota como local por eliminatorias, a la vez que buscará un triunfo

ARGENTINA		BRASIL
DT: Lionel Scaloni	Eliminatorias 14ª fecha	DT: Dorival Júnior
Estadio: Monumental (Buenos Aires). Hora: 21:00. Árbitro: Andrés Rojas. Asistentes: Alexander Guzmán y Richard Ortiz. Cuarto árbitro: Carlos Betancur. VAR: John Perdomo. AVAR: Leonard Mosquera.		

que le permita sumar confianza de cara a las últimas jornadas del clasificatorio.

“Darles una paliza”

Brasil no gana en Argentina desde hace 16 años y no marca en Argentina desde

hace 10 años. Eso no desanimó al delantero brasileño **Raphinha**, quien inició las hostilidades prometiendo marcar contra el campeón del Mundo en Buenos Aires

“Vamos a darle una paliza a Argentina. Sin duda.

Una paliza en el campo y fuera del campo si hace falta. Y voy a hacerles un gol”, prometió el crack del Barcelona de España.

El portero Bento señaló que “será un partido de Copa Libertadores, porque a

los argentinos les gusta provocar y jugar fuerte”.

“Brasil es Brasil. Tiene grandísimos jugadores, de los mejores del mundo en su equipo y siempre será un rival temible, respetado por nosotros. Ya lo analizamos,

pero es un gran rival”, destacó por su parte **Lionel Scaloni**, DT de la selección campeona del mundo.

Esta vez, el clásico sufrirá la ausencia de la principal figura de cada uno (por lesión): **Messi y Neymar**.



A LAS 21:00, EN BARRANQUILLA

Paraguay desafía el favoritismo de Colombia en la "Caldera" de Barranquilla, donde esta noche se enfrentarán, en el Metropolitano, en el cierre del combo de marzo de las Eliminatorias Sudamericanas del Mundial 2026. La Albirroja sueña con el triunfo que lo acerque aún más al objetivo.

Gabriel Ávalos y Julio Enciso, mano a mano en el ensayo de ayer, pero esta noche van juntos en el ataque.

Que la Albirroja zapatee



XBRI
CUBIERTAS

0975 155 000
@xbricubiertas

ELIMINATORIAS SUDAMERICANAS

DECIMOCUARTA FECHA

Partido	Estadio	Día/horario
Bolivia – Uruguay	Municipal El Alto	Hoy, 17:00
Chile – Ecuador	Nacional de Santiago	Hoy, 21:00
Venezuela – Perú	Monumental (Maturín)	Hoy, 21:00
Colombia – Paraguay	Metropolitano	Hoy, 21:00
Argentina – Brasil	Monumental	Hoy, 21:00

Colombia vs **Paraguay**

DT: Néstor Lorenzo (Arg.) vs DT: Gustavo Alfaro (Arg.)

Estadio: Metropolitano (Barranquilla)
Horario: 21:00
Árbitro: Facundo Tello Figueroa.
Asistentes: Juan Belatti y Gabriel Chade.
Cuarto árbitro: Maximiliano Ramírez.
VAR: Silvio Trucco.
AVAR: Héctor Paletta (todos argentinos).



De veintisiete partidos en el historial de las Eliminatorias Sudamericanas de un Mundial, entre la selección paraguaya y la de Colombia, trece fueron en terreno de cafetales, con seis victorias albirrojas, tres empates y cuatro derrotas. En Barranquilla se enfrentaron en siete duelos y en ese escenario, los colombianos marcan diferencia con tres triunfos, tres empates y una victoria paraguaya (2017). En el recuento del historial general,

la Albirroja marca mínima ventaja (once triunfos, seis empates y diez caídas), pero esa se debe aumentar en la confrontación de esta noche, pues tendrá gran valor ganar mirando el objetivo de acercarse al Mundial 2026. Paraguay registra un solo triunfo en Barranquilla (de siete que obtuvo en terreno colombiano) y aquel fue el que se consiguió en la visita en octubre de 2017. En aquella oportunidad, la victoria fue muy emotiva, pues el gol

cafetero de Radamel Falcao se sufrió en el minuto 34 del segundo tiempo, pero en la remontada guaraní, surgieron, cuando a los 43' empató Óscar Tacuara Cardozo y en el primer minuto de adición, **Antonio Sanabria** nos dio el alegrón. De este par de goleadores, en el plantel actual se mantiene Tony. Además de mejorar los números, la victoria significará acercar mucho más al Mundial y dejar atrás a Colombia. El empate también vale.

XBRI

0975 155 000 | @xbricubiertas



CURIOSIDAD INFANTIL
Se acerca el niñito a su mami y le pregunta:
-Mamita, ¿tú crees en los angelitos?
-Por supuesto, mi hijito.
-¿Y es cierto que los angelitos vuelan?
-¿Por qué lo preguntas, hijito?
-Es que ayer oí a mi papi que le decía a la sirvienta "véngase conmigo, mi angelito"
-Ven conmigo a ver a la sirvienta, y verás cómo ahorita sale volando.

ARQUERO FUSILADO
Un arquero era tan malo que sus compañeros le habían dicho que si le metían más de diez goles, lo iban a fusilar (obviamente era una broma). Entonces, el día del partido le meten más de veinte goles. Al ver esto sus compañeros lo amarran a un poste para fusilarlo y le dicen que pida el último deseo, entonces el pobre, muerto de susto dice:
-¡Quiero una barrera!

LA FERRETERÍA
Un señor va a la ferretería y le dice al vendedor:
-Buen día, señor, quería saber si tiene serrucho.
-No.
-¿Sierra?
-Más o menos a las 8 de la noche.

DE PRISA
Un hombre llega a la farmacia en el preciso momento en que el farmacéutico iba a cerrarla ya que tiene prisa para llegar al tren.
-¿Qué deseaba? -le pregunta.
-Solo quería algo para sudar.
-¡Qué bien!... Tome estas dos tabletas y acompáñeme con ellas hasta la estación. ¡Deprisa!

ILUSIÓN
(...) Recordar que la locura es humana, que los sueños tienen sus fuentes en las profundidades de la naturaleza humana y de la experiencia humana, y que la ilusión que provocan puede ser dispada amable e, incluso, esplendorosamente mostrando cuál era la sólida verdad que expresaban de forma alegórica. ¿Por qué tendría alguien que enfadarse con los sueños, con el mito, con la alegoría, con la locura? No hemos de matar la mente al intentar, como hacen algunos racionalistas, curarla. **George Santayana**

ÑE'ÉNGA
Arriero vai pombéro sapatu.

SANTORAL
Anunciación del Señor: Solemnidad. El contenido de la Anunciación se refiere al Mesías y al mismo tiempo a la íntima relación entre Madre e Hijo, como resulta de las palabras del arcángel Gabriel: "Alégrate, María, llena eres de gracia; el Señor es contigo, bendita tú entre todas las mujeres..." Y por esta íntima relación María será llamada "Madre de Dios".

ELIMINATORIAS

Mundial EE.UU./Canadá/México 2026

Equipos	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PTS
1 Argentina	13	9	1	3	22	7	15	28
2 Ecuador (*)	13	7	4	2	13	5	8	22
3 Brasil	13	6	3	4	19	12	7	21
4 Uruguay	13	5	5	3	17	10	7	20
5 Paraguay	13	5	5	3	9	7	2	20
6 Colombia	13	5	4	4	16	12	4	19
7 Bolivia	13	4	1	8	14	30	-16	13
8 Venezuela	13	2	6	5	12	17	-5	12
9 Perú	13	2	4	7	6	16	-10	10
10 Chile	13	2	3	8	9	21	-12	9

Formato (6,5 plazas): Los 6 primeros se clasifican directo y el 7° va a un repechaje internacional. *Sancionado por FIFA con -3.

Infografía • abc

aposta.LA
www.aposta.la

UMAX
UNIVERSIDAD
MARIA AUXILIADORA

COLOMBIA-PARAGUAY, VIVIO POR LA AM 730 ABC CARDINAL, 21:00



Al ChipiChung barranquillero

El duelo de esta noche entre Paraguay y Colombia disfrútalo, en un día largo con la previa espectacular, a través del Cardinal Deportivo por la AM 730 desde Barranquilla con los enviados especiales de

ABC: Dani Chung, Chipi Vera y Jorge Izquierdo, los tres ayer en el gramado del estadio Metropolitano, la sede del partido clave de la 14ª fecha de las Eliminatorias Sudamericanas del Mundial 2026.

GRID
CARGÁ AHORA
X 6.990 GS. POR LITRO

puntofarma
HOY Hasta 35% de ahorro

NASSER CUBIERTAS
¡TENEMOS EL NEUMÁTICOS IDEAL PARA VOS!

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
85 años de experiencia
(021) 942 915
(0981) 495 150

SUSCRIBITE
RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS
Conocé nuestros planes:

abc
• tv
• fm98.5
• am730
@abcdigital
www.abc.com.py

RANGER LA UNICA PICK UP TOTALMENTE RENOVADA
Tape Ruvicha
Contactanos al 021 671 900